DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 15 de Setiembre de 1977

Tomo 288 Año LXXII Número 20091

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.351/977. — Se autoriza a la Intendencia General de Policías a contratar funcionarios

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de setiembre de 1977.

Visto: la Intendencia General de Policías solicita autorización para proceder a la contratación de los ciudadanos que se indican a F.s 56 y vta., en virtud de la necesidad de dicha dependencia de mantener los servicios y de contar con personal especializado en su taller de Vestuario.

Resultando: I) Que existen en la mencionada dependencia ocho vacantes en el Escalafón Bg (P. E.) en razón de haber pasado a retiro voluntario igual número de funcionarios, y que no podrán ser llenadas hasta dentro de dos años, por no contar el personal de dicho Taller de Vestuario con la antigüedad de permanencia en el cargo, establecida por la Ley Orgánica Policial;

II) Que nada obsta para la contratación de los ciudadanos aludidos, cuya nómina luce a F.s 56 y vta., y que reúnen los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193 de fecha 11 de marzo de 1975 los funcionarios contratados estarán sujetos al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrán integración dentro del escalafón policial y percibirán un sueldo similar al de Agente de 2.a.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Intendencia General de Policías para proceder a la contratación de los ciudadanos: Gloria América Luzardo Ferrari de Santos, C. I. 848.976, Credencial Cívica serie B.N.A. 21.936; Casimira de los Santos Caballero de Fernández, C. I. 1.421.447, Credencial Cívica serie B.C.A. 35.213; Mary Natividad Eugenia Dobalo de Elizalde, C. I. 1.112.209, Credencial Cívica serie B.E.A. 7.585; Carmen Inés Rodríguez Chalela, C. I. 1.466.200, Credencial Cívica serie B.E.B. 45.283; Olga Artuche, C. I. 960.711, Credencial Cívica serie A.O.B. 4.800; Susana Fernando Ramos Macedo, C. I. 1.496.158, Credencial Cívica serie A.G.B. 7.584; María Raquel Carballo Rivero, C I. 1.735.672; Credencial Cívica serie B.N.A. 33.741 e Irma Gloria Martínez de Buceta, C. I. 825.770, Credencial Cívica serie B.V.B. 15.540, a partir de la fecha de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre del corriente año, con una asignación mensual equivalente a la de Agente de 2.a con cargo al Rubro 0.21 del Programa 4.09 "Administración Carcelaria - Dirección Nacional de Institutos Penales".

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndanse los contratos respectivos, vuelva a la Contaduría Central del Ministerio del Interior a sus efectos y pase a la Dirección Nacional de Institutos Penales e Intendencia General de Policías para su conocimiento. — **Rúbrica del Señor Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia.** — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 5 de agosto de 1977, se publicó los Indices de los Precios del Consumo correspondientes al mes de junio de 1977, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos, padeciéndose los siguientes errores.

En la página 206-A en el Cuadro N.o 3 a en el mes de noviembre tercera columna donde dice: 1.695,7. Dedebe decir: 1.595,7.

En la página 207-A en el Cuadro N.o 3 b en el mes de julio en la segunda columna donde dice: 675.5. Debe decir: 575,5.

En la tercera columna en el mes de abril donde dice: 349,4. Debe decir: 349,3.

En la cuarta columna en el mes de abril donde dice: 170,6. Debe decir: 179,6.

En el Cuadro 4 a en el mes de enero en la quinta columna donde dice: 878 7. Debe decir: 778,7.

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Ley 14.697. — Se establecen normas retroactivas de ascensos para Oficiales de la Armada Nacional

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o A los actuales Capitanes de Corbeta del Cuerpo General en actividad, que hayan computado en los grados anteriores más de los tiempos mínimos exigibles para el ascenso, se les retrotraerá la fecha de ascenso en su actual grado según el exceso de años pasados en dichas jerarquías, hasta un máximo de 2 años.

Art. 2.o Efectuadas las regularizaciones retroactivas a que se refiere el artículo anterior, se otorgarán los ascensos que correspondan, por aplicación del sistema vigente, a partir del 1.o de febrero de 1978.

Art. 3.o A los actuales Tenientes de Navío del Cuerpo General en actividad, se les retrotraerá la fecha de ascenso en su actual grado, según el exceso de años pasados en los grados anteriores y hasta un máximo de tres años, computándoseles 3 años en el Grado de Guardia Marina, 3 años en el Grado de Alférez de Navío, y 4 años en el Grado de Teniente de Navío.

Art. 4.o A los actuales Alféreces de Navío en actividad del Cuerpo General, del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, y del Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración, que ascendieron de Guardia Marina a Alférez de Navío, se les retrotraerá la fecha de ascenso en su actual grado, según el exceso de años pasados como Guardia Marina y hasta un máximo de 2 años, computándoseles 3 años en el Grado de Guardia Marina y 3 años en el Grado de Alférez de Navío.

Art. 5.o Efectuadas las regularizaciones retroactivas a que se refieren los artículos 3.o y 4.o. se otorgarán los ascensos que correspondan por aplicación de la presente ley a partir del 1.o de febrero de 1977. Los actuales Tenientes de Navío y Alféreces de Navío del Cuerpo General que al 1.o de febrero hayan cumplido 18 y 14 años respectivamente en actividad, serán ascendidos por la presente causal retrotrayéndoseles posteriormente la fecha de ascenso al 1.o de febrero de 1976. Para el cómputo de los años a que se hace mención en el presente artículo, las precedencias se regularán de acuerdo a lo establecido en el artículo 8.o

Art. 6.o Los ascensos de Guardia Marina a Alférez de Fragata y de Alférez de Fragata a Alférez de Navío del Cuerpo General, del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, y del Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración se producirán automáticamente en los tiempos mínimos de antigüedad computable, cumpliéndose lo que establece el artículo 137 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, N.o 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Art. 7.o A los actuales Guardia Marina Alféreces de Fragata y aquellos Alféreces de Navío que ascendieron a esta jerarquía luego de haber cumplido con el Grado de Alférez de Fragata del Cuerpo General, del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad y del Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración se les aplicará lo establecido en el artículo 6.o, debiéndose cumplir las regularizaciones retroactivas que correspondan en fechas y ascensos.

Art. 8.o Al efectuarse las retroactividades que correspondan, se mantendrán las precedencias establecidas en cada promoción de la Escuela Naval, salvo los casos modificados por aplicación del artículo 62 de la Ley Orgánica de la Armada, N.o 10.808, de 16 de octubre de 1946.

Art. 9.o Los Oficiales que deban ser ascendidos por esta ley y no hayan realizado los cursos correspondientes, cumplirán con esta exigencia dentro de los tres meses siguientes a la promulgación de la misma.

Art. 10. Los ascensos conferidos de acuerdo con la presente ley no darán lugar a reintegros por diferencias de haberes.

Art. 11. Modifícase el artículo 83 de la ley 10.808, de 16 de octubre de 1946, con el texto dado por el artículo 8.o de la ley 13.145, de 9 de julio de 1963, el que quedará redactado en la forma siguiente:

"Artículo 83. Las vacantes a llenarse anualmente serán las que se produzcan conforme a lo establecido en el Título IV, Capítulo I y demás disposiciones pertinentes, desde el 1.o de marzo del año anterior, hasta el último día de febrero del año considerado.

Sin perjuicio de lo precedentemente establecido, cuando las vacantes a proveerse cada año no alcanzaren a la tercera parte del número de Oficiales que hayan cumplido el tiempo mínimo de antigüedad en los Grados de Alférez de Navío a Capitán de Fragata inclusive del Cuerpo General de sus equivalentes del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, y en los Grados de Alférez de Navío a Capitán de Corbeta en el Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración, se ascenderá como mínimo en cada uno de estos Grados y Cuerpos, hasta dicha cantidad, además de los comprendidos en el artículo 79.

Para la determinación del tercio de las vacantes a proveerse cuando su número no sea exactamente divisible, se computará como una unidad más la fracción decimal que se obtuviera.

No existiendo vacantes normales; se procederá a pasar a situación de retiro al Contralmirante más antiguo a fin de asegurar un mínimo de una vacante cada dos años. Igual sistema se aplicará cada tres años al Capitán de Navío más antiguo, siempre que compute 30 años de servicios, como mínimo, del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad y cada cuatro años el Capitán de Fragata más antiguo del Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración".

Art. 12. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 6 de setiembre de 1977.

JULIO C. ESPINOLA, Primer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Nelson Simonetti; Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de setiembre de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **HAMLET REYES.** — WALTER RAVENNA.

3

Decreto 499/977. — Se eleva el arancel a los automóviles con taxímetro autorizados a operar en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de setiembre de 1977.

Visto: la solicitud formulada por la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, en el sentido de que se actualice la tasa por derecho de piso a los taxímetros con parada en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Resultando: I) Que el arancel actual fue fijado por Decreto 797/975 del 21 de octubre de 1975, en N$ 100 (nuevos pesos cien) anuales.

II) Que la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, amparada en lo dispuesto en el artículo 70 del Código Aeronáutico, propone actualizar dicha tarifa elevándola a N$ 175.00 (nuevos pesos ciento setenta y cinco) anuales.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aeropuertos Nacionales y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el decreto 797/975 de fecha 21 de octubre de 1975, referente a los automóviles con taxímetro autorizados a operar en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, en el sentido de elevar el arancel a N$ 175.00 (nuevos pesos cientos setenta y cinco) anuales, por cada vehículo, a partir del 1.o de enero del corriente año.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **REYES.** — WALTER RAVENNA.

4

Resolución 1.352/977. — Se prorroga una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la firma "Ricard S.A.".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de setiembre de 1977.

Visto: la solicitud de la firma "Ricard S. A." para que se prorrogue la tarifa promocional de carga aérea número 0057.

Considerando: I) Que la tarifa de carga aérea fue creada por resolución del Poder Ejecutivo 293|977 de fecha 1.o de marzo de 1977;

II) Que la prórroga solicitada resulta justificada en razón de que se mantienen vigentes los mismos fundamentos que determinaron la creación de la tarifa originaria.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrogar por 180 días la vigencia de la siguiente tarifa de carga aérea, aprobada por resolución del Poder Ejecutvio 293|977, de fecha 1.o de marzo de 1977.

Tarifa N.o 0057 de Montevideo a Santiago de Chile. — Descripción: Chocolates y caramelos. Mínimo: 500 quilogramos. Flete: U$S 0.40 por quilogramo. Validez: 180 días.

Tarifa N.o 0057 de Montevideo a Santiago de Chile. — Descripción: Chocolates y caramelos. Mínimo: 1.000 quilogramos. Flete: U$S 0.36 por quilogramo. Validez: 180 días.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 1.353/977. — Se contrata un funcionario en la Imprenta Nacional, para desempeñar tareas en calidad de maquinista Offset de 1.a.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de setiembre de 1977.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de una

persona para desempeñar tareas en el Programa 11.01 de esa Secretaría de Estado.

Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal, como maquinista Offset de la Unidad Reprográfica.

Considerando: I) Que el señor Hugo Daniel Píriz Sanjurjo es la persona indicada para realizar las tareas señaladas; II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demanda la contratación propuesta;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto N.o 179|976 de 1.o de abril de 1976; y decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Unidad de Administración de Personal y Oficina de Programación Presupuestal del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura (Programa 11.01) en carácter de funcionario contratado, hasta el 31 de diciembre de 1977, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos, al señor Hugo Daniel Píriz Sanjurjo, Credencial Cívica serie B.M.A. 22.180, asimilado al cargo de linotipista de 1.a. Correlativo 2.940, Partida 29 del Programa 11.04, U. E. 05 "Imprenta Nacional" con un sueldo mensual de N$ 547.48 (nuevos pesos quinientos cuarenta y siete con 48|100) discriminados de siguiente manera: Renglón 021 N$ 391.52 (nuevos pesos trescientos noventa y uno con 52/100), Renglón 023 N$ 155.96 (nuevos pesos ciento cincuenta y cinco con 98 100) para desempeñar tareas en calidad de maquinista Offset de 1.a.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 85/977 de 11 de febrero de 1977, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Comuníquese y vuelva al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos — **Rúbrica del Señor Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia. — DANIEL DARRACQ. —** VALENTÍN ARISMENDI.

6

Resolución 1.354/977. — Se designan miembros titular y alterno del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 6 de setiembre de 1977.

Visto: la nota elevada por la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Económico (CONCORDE) proponiendo la designación del Ingeniero Manuel Diéna y del Ingeniero Alfredo Benia Pérez para integrar el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Considerando: I) La necesidad de cubrir la vacante existente motivada por la renuncia del anterior representante de esa Institución;

II) La conveniencia de designar un miembro titular y otro alterno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al Ing. Manuel Diena como miembro titular del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y al Ingeniero Alfredo Benia Pérez como alterno, ambos a propuesta de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Económico (CONCORDE).

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia. —** DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Decreto 497/977. — Se aprueban nuevos precios de venta para productos que expende la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de setiembre de 1977.

Visto: la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland por oficio de fecha 2 de setiembre de 1977 solicita aprobación de nuevos precios de venta para algunos de los productos que expende.

Considerando: los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado oficio y no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

Atento: además, a lo dispuesto por el inciso f) del artículo 3.o de la ley 8.764, de octubre 15 de 1931.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Se aprueban los siguientes precios de venta fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del día 6 de setiembre de 1977:

a) Combustibles

Nafta aviación 80, precio por litro N$ 2.89.
Nafta aviación 91, precio por litro N$ 3.23.
Nafta aviación 100|130, precio por litro N$ 3.44.
Nafta aviación 115|145, precio por litro N$ 3.55.
J.P.1., precio por litro N$ 1.22.
J.P.4, precio por litro 1.65.
Nafta común, precio por litro N$ 2.17.
Nafta sin plomo, precio por litro N$ 2.18.
Supercarburante, precio por litro N$ 2.74.
Solvente 1.197, precio por litro N$ 2.93.
Solvente 6.080, precio por litro N$ 3.11.
Solvente Disán, precio por litro N$ 2.90.
Disán aromático, precio por litro N$ 3.88.
Aguarrás, precio por litro N$ 2.16.
Aguarrás aromático, precio por litro N$ 3.34.
Queroseno, precio por litro N$ 1.17.
Base para insecticida, precio por litro N$ 2.50
Gasoil, precio por litro N$ 1.10.
Supergás, por kilo N$ 2.29.
Gasbutano, por kilo N$ 4.17.
Diesel Oil, por mil litros N$ 903.00.
Fuel Oil Pesado, por mil litros N$ 516.00.
Fuel Oil Especial, por mil litros 705.00.
Fuel Oil Calefacción, por mil litros N$ 653.00.
Fuel Oil Pesado (UTE), por mil litros N$ 355.00.
Fuel Especial (UTE), por mil litros N$ 492.00.

Los precios de las naftas, queroseno y gas oil son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Los precios del diesel oil, fuel oil y productos especiales, son a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos para el interior de la República.

b) Cementos asfálticos

Penetración 150|200, por mil kilos N$ 530.00.
Penetración 85|100, por mil kilos 530.00.
Penetración 40|50, por mil kilos 530.00.

Cementos asfálticos diluidos

Tipo M.C., por mil litros N$ 559.00.
Tipo R.C., por mil litros N$ 559.00.
Emulsiones asfálticas, por mil litros N$ 436.00.

Los precios son para asfaltos y emulsiones asfálticas a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen por otras formas de entrega.

c) Asfaltos para techos

En tambores de 200 litros, por mil kilos N$ 559.00.

Los envases se facturarán por separado. Los precios son para las mercaderías puestas sobre camión, vagón o buque en la planta de combustibles de La Teja y comprenden los impuestos correspondientes.

Art. 2.o Los precios están basados en las condiciones actuales de importación y en los costos CIF Montevideo del petróleo crudo vigentes en la fecha.

Si ellos variaran la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland queda facultada para modificar los precios en más o en menos en la medida que corresponda a dichas variaciones.

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland dará cuenta al Poder Ejecutivo cada vez que haga uso de lo dispuesto en este artículo.

Art. 3.o El Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por resolución fundada podrá aumentar o disminuir los precios de los artículos no monopolizados hasta un 30 o|o dando cuenta al Poder Ejecutivo.

Art. 4.o El Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, podrá aumentar o disminuir los precios del cemento portland en los mismos porcentajes que apruebe COPRIN para esa industria en la actividad privada.

Art. 5.o Exonérase a partir del 1.o de setiembre de 1977, del recargo mínimo a las importaciones fijado por el decreto 125|977, del 2 de marzo de 1977, a las importaciones de petróleo crudo y combustibles destilados que realice la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Art. 6.o Facúltase al Directoiro de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para modificar dentro de los límites establecidos en este decreto, los precios fijados para los alcoholes y bebidas alcohólicas que expende.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — REYES. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD

8

Ley 14.696. — Se incorporan al sistema jubilatorio y de movilidad establecido en la ley 14.106, a quienes ejercieron funciones de Intendentes Municipales.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Incorpóranse al sistema jubilatorio y de movilidad establecido en los apartados 2.o, 3.o, 4.o y 5.o del artículo 576 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, a quienes, ejerciendo la función de Intendente Municipal, hayan cesado a partir del 1.o de junio de 1976 o cesen en el futuro.

Art. 2.o Quedan excluidos de las previsiones de esta ley quienes ejerzan las funciones de Intendente Municipal por ausencia temporaria del titular.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 30 de agosto de 1977.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 6 de setiembre de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — HAMLET REYES. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

9

Ley 14.699. — Se desafecta un inmueble de su actual destino en el Banco de Previsión Social, afectándolo a los servicios del Ministerio del Interior.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Desaféctase de su actual destino en el Banco de Previsión Social el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 60.192, afectándolo a los servicios del Ministerio del Interior para la instalación o sede de la "Guardia de Coraceros".

El Poder Ejecutivo fijará mediante acuerdo con el Banco de Previsión Social, los valores que corresponda compensar como consecuencia de la referida desafectación.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 30 de agosto de 1977.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de setiembre de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — HAMLET REYES. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 1.355/977. — Se reincorpora al régimen de Dedicación Total, el cargo de Administrador del Instituto de Oncología.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de setiembre de 1977.

Visto: la gestión realizada tendiente a la reincorporación dentro del régimen de Dedicación Total del cargo de Administrador del Instituto de Oncología del Ministerio de Salud Pública del cual es titular el señor Leopoldo Montiel Mónaco.

Considerando: que la Oficina Nacional del Servicio Civil, con fecha 15 de abril de 1977, manifiesta que las tareas del cargo de Administrador del Instituto de Oncología son de idéntica naturaleza y contenido a la de los restantes Administradores Hospitalarios del Inciso y en cuanto a lo que respecta a la exigencia objetiva del grado presupuestal, la misma, se halla justificada ya que el cargo en cuestión es el grado máximo del aludido escalafón.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo establecido en el artículo 18 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Reincorpórase al régimen de Dedicación Total, el cargo de Administrador del Instituto de Oncología, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 19, Escalafón Ab, Grado 8, Partida 576, N.P. 13) del cual es titular el señor Leopoldo Montiel Mónaco.

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.356/977. — Se autoriza la inclusión de la Mutualista Israelita del Uruguay, en Primera Categoría de Sociedades Médicas, en forma definitiva.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de setiembre de 1977.

Visto: la gestión promovida por la Mutualista Israelita del Uruguay, (M.I.D.U.), por la que solicita su inclusión en la Primera Categoría en forma definitiva.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo 1.429|976, de 3 de noviembre de 1976, (Interna 11.878), se autorizó la prórroga de su actuación en la Primera Categoría por el término de seis meses, a fin de que en ese lapso, diera cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes;

II) Que la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, informa que se ha constatado que actualmente, la referida Mutualista, reúne las condiciones exigidas, prestando una asistencia completa con una excelente planta física, con equipos de la más alta tecnología de nuestro medio.

Considerando: que la Dirección General de la Salud, expresa que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo 406|969, del 19 de agosto de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la inclusión de la Mutualista Israelita del Uruguay (M.I.D.U.), en Primera Categoría, de acuerdo con lo establecido en el decreto 406|969, de fecha 19 de agosto de 1969.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia.** — ANTONIO CAÑELLAS.

12

Resolución 1.357/977. — Se autoriza a la Mutualista Pasteur, para actuar, con carácter precario, en Primera Categoría de Sociedades Médicas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de setiembre de 1977.

Visto: la gestión promovida por la Mutualista Pasteur, para que se autorice su incorporación en Primera Categoría, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del decreto del Poder Ejecutivo 406|969, de fecha 19 de agosto de 1969.

Resultando: que se efectuó la inspección reglamentaria a los efectos correspondientes.

Considerando: I) Que el Médico Inspector de la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, expresa que puede concederse en forma precaria dicha categoría, por el término de 6 (seis) meses, a fin de que en ese lapso, la Mutualista dé cumplimiento a los requisitos establecidos en las reglamentaciones vigentes;

II) Que la Dirección General de la Salud, informa que puede accederse a lo solicitado, en la forma indicada precedentemente.

Atento: a lo establecido en el artículo 15 del decreto del Poder Ejecutivo 406|969, de fecha 19 de agosto de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Mutualista Pasteur, para actuar, con carácter precario por el término de seis (6) meses, en la Primera Categoría, debiendo en ese lapso, dar cumplimiento a los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública, en las reglamentaciones vigentes.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia.** — ANTONIO CAÑELLAS.

13

Resolución 1.358/977. — Se designa personal técnico en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de setiembre de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaB, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Técnico Radiólogo en el Ministerio de Salud Pública (Secretaría General), (Programa 1.99, Unidad Ejecutora 01-G.2 (ex Item 10.02, P. 527), a la señorita Silvia Susana González González (Credencial Cívica serie BDB 32.307). La citada persona deberá desempeñar funciones en la División Higiene.

b) Para un cargo de Nurse en el Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 45-G.2 (ex Item 10.17, P. 531, N|P. 27, a la señorita Mary Isabel Buere Antúnez (Credencial Cívica serie HBA 11.505).

c) Para un cargo de Fisioterapeuta en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 44, G.2 (ex Item 10.16, P. 548 N|P. 45), a la señorita Susana Célica Demichelis D'Andrea (Credencial Cívica serie KBA 19.481).

d) Para un cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 41, G. 2 (ex Item 10.11, P. 528, N|P. 24), a la señorita María del Carmen Furiatti Ayala (Credencial Cívica serie QAA 24.942).

e) Para un cargo de Nurse en el Instituto de Oncología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 19, G. 2 (ex Item 10.49, P. 531, N|P. 10), a la señorita Estela Marina Caraballo Hernández (Credencial Cívica serie CDA 17.403).

f) Para un cargo de Nurse (Centro de Salud) de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31, G. 2 (ex Item 10.60.01, P. 91, N|P. 28), a la señorita María del Carmen Martínez Pereyra (Credencial Cívica serie JDC 5.982).

g) Para un cargo de Nurse en el Ministerio de Salud Pública (Secretaría General), (Programa 1.99, Unidad Ejecutora 01, G. 2 (ex Item 10.02, P. 531), a la señorita María Inés Laborde Barrera (Credencial Cívica serie BCA 41.355).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.— **Rúbrica del señor Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 1.359/977. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de setiembre de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

1) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o Sanitario en la División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, G 5 (ex Item 10.60, P. 179, N|P. 94), al señor Jorge Otto Basso Garrido (Credencial Cívica serie BDA 44.856).

2) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio en el Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, G. 5 (ex Item 10.44, P. 708, N|P. 111), al señor Stéfano Roberto Tornielli Riva (Credencial Cívica serie BJA 20.616).

3) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, G. 5 (ex Item 10.47, P. 708, N|P. 74), a la señorita Marianela González Castillo (Credencial Cívica serie BZA 26.888).

4) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o de Rayos X, en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, G. 5 (ex Item 10.45, P. 710, N|P. 133), al señor Alfredo Juan Pernin Desteffanis (Credencial Cívica serie BCA 62.362).

5) Para (1) un Cargo de Auxiliar 3.o de Rayos X en el Instituto de Cirugía para Post Graduados (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 21, G. 3 (ex Item 10.56, P. 814, N|P. 37), a la señorita María Raquel Zunino Casaña (Credencial Cívica serie BCB 23.297).

6) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, G. 5 (ex Item 10.43, P. 709, N|P. 121), al señor Juan Carlos Fittipaldi Irazábal (Credencial Cívica serie BLA 14.477).

7) Para (1) un cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, G. 3 (ex Item 10.45, P. 811, N|P. 155), al señor Alberto José Milian Quarti (Credencial Cívica serie OBB 4.280).

8) Para (1) un cargo de Encargado de Anatomía Patológica en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14,G. 7 (ex Item 10.45, P. 647, N|P. 119), a la señorita María Cristina Lapides Kaucer (Credencial Cívica serie AZA 23.707).

9) Para (1) un cargo de Fisioterapeuta en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, G. 6 (ex Item 10.45, P. 675, N|P. 123), a la señorita María Margarita Baldizán Lambert (Credencial Cívica serie AXB 17.316).

10) Para (1) un cargo de Auxiliar de Centro Quirúrgico e Instrumentación en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, G. 6 (ex Item 10.43, P. 704, N|P. 119), al señor Luis Eduardo Pérez Billi (Credencial Cívica serie ASB 10.686).

11) Para (1) un cargo de Auxiliar de Centro Quirúrgico en el Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, G. 6 (ex Item 10.44, P. 704, N|P. 110), a la señorita María Aurora Delascio Cainelli (Credencial Cívica serie BDB 30.728).

12) Para (1) un cargo de Ayudante de Física Médica en el Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 13, G. 6 (ex Item 10.50, P. 682, N|P. 19), al señor Leopoldo Barreira Olascuaga (Credencial Cívica serie SAA 25.165).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del señor Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia.** — **ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.**

15

Resolución 1.360/977. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de setiembre de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

1) Para (2) dos cargos de Enfermero 2.o en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 32, Grado 5 (ex Item 10.48, P. 775, N|P. 21).

a) A la señorita Susana Beatriz Kuzmicz Bogao, Credencial Cívica serie B.P.S. 10.920.

b) A la señorita Silvia Liliár García Rodríguez (Credencial Cívica serie B.B.A. 28.287.

2) Para (7) siete cargos de Enfermero 2o en la Colonia de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 5, ex Item 10.40, P. 775, N/P. 48).

a) A la señorita Dulceidea Romero Casas, Credencial Cívica serie C.B.A. 14.352.

b) Al señor Javier Humberto Martínez Larroca, Credencial Cívica serie C.B.A. 22.355.

c) Al señor Wilson Daniel Larrosa Aguerre, Credencial Cívica serie C.B.A. 22.230.

d) Al señor Carlos Alberto Bouton Hernández, Credencial Cívica serie O.D.H. 384.

e) Al señor Diman Esteban Genes Dipacce, Credencial Cívica serie C.B.A. 22.618.

f) Al señor César Noria Braga, Credencial Cívica serie O.D.H. 530.

g) A la señorita María Mercedes García Perdomo, Credencial Cívica serie O.F.B. 1.849.

3) Para (1) un cargo de Enfermero 2.o en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 1, Grado 5, ex Item 10.11, P. 775, N/N. 43), a la señorita Nancy Mabel Labandera Fierro, Credencial Cívica serie Q.A.A. 32.505.

4) Para (1) un cargo de Enfermero 2.o en la Colonia Hospital "Dr. Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 5, ex Item 10.76, P. 775, N|P. 77) a la señorita Mabel Barreto Bortegaray, Credencial Cívica serie H.A.B. 244.677.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia.** — **ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.**

16

Resolución 1.361/977. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de setiembre de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Enfermero 1.o en Secretaría General (Programa 1.99, Unidad Ejecutora 01, Grado 5, ex Item 10.02, P. 713), a la señorita Irma Alves, Credencial Cívica serie I.A.C. 23.072, la que deberá desempeñar funciones en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

b) Para 2 (dos) cargos de Enfermero 2.o en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 5, ex Item 10.47, P. 775, N/P. 85 a:

1) Irma Eudosia Romeo Curbelo, Credencial Cívica serie BVA 20.706.
2) Angel Aldo Romano Benítez, Credencial Cívica serie AMA 2.718.

c) Para 3 (tres) cargos de Auxiliar 4.o de Archivo Médico y Estadística en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 2, ex Item 10.43, P. 815, N/P. 144) a:

1) María Clara Charlin Book Credencial Cívica serie MMA 18.080.
2) Laura Dionisia Reyes Pereyra, Credencial Cívica serie BUB 18.549.
3) Alicia Miriam Lamboglia Infante, Credencial Cívica serie BAB 37.368.

d) Para un cargo de Guardián en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 4, ex Item 10.46, P. 807, N/P. 2), a la señorita Gloria Jacinta Alves Jacques, Credencial Cívica serie IAC 31.438.

e) Para 12 (doce) cargos de Enfermeros 2.o en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 5, ex Item 10.40, P. 775, N/P. 48) a:

1) María Elba Torterola Torres, Credencial Cívica serie CBA 10.911.
2) Perla Beatriz González Roquero, Credencial Cívica serie CBA 16.762.
3) Eber Nilo Borra Ferrari, Credencial Cívica serie CBA 21.755.
4) María Inés Camacho Novis, Credencial Cívica serie CBA 22.067.
5) Héctor Gabriel Vanega Camacho, Credencial Cívica serie C.B.A. 18.776.
6) Gerardo Adrián Paz Montero, Credencial Cívica serie CBA 16.164.
7) Luis Alberto Alvarez Luzardo, Credencial Cívica serie ODH 244.
8) Angela Doris Rodríguez Rodríguez, Credencial Cívica serie CBA 13.037.
9) María De Los Angeles Chiazzaro Marmion, Credencial Cívica serie CBA 13.113.
10) María Josefina Bueno Rodríguez, Credencial Cívica serie ODA 3.522.
11) Elsa Iride García Roquero, Credencial Cívica serie CBA 20.802.
12) Juana María Vanega Camacho, Credencial Cívica serie CBA 18.407.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 1.362/977. — Se designan Médicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de setiembre de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo, los cargos de referencia, se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución, reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el artículo 12 de la ley 14.416. del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente y hasta su provisión definitiva, mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Médico Examinador de la División Higiene, (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 35, N.P. 21), al doctor Manuel José Bianchi Tabaj, (Credencial Cívica serie BCA 41.822).

b) Para un cargo de Médico en la División Higiene, (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 29, N.P. 15), al doctor Jorge Santiago Sanguinetti Scovero, (Credencial Cívica serie KAA 16.622).

c) Para un cargo de Médico Cirujano Ginecólogo Ayudante en el Hospital Pereira Rossell, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 2, ex Item 10.45, Partida 475, N.P. 71), al doctor Fued José Cura Apud. (Credencial Cívica serie BKA 7.269).

d) Para un cargo de Médico Siquiatra en Asistencia Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi", (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 4, ex Item 10.40, Partida 381, N.P. 18), a la doctora Rosa Alicia Alvarez Clara, (Credencial Cívica serie ADA 4.172).

e) Para un cargo de Médico de Medicina General en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 4, ex Item 10.40, Partida 242, N.P. 11), a la doctora Raquel Iris Morales Díaz, (Credencial Cívica serie CFA 14.413).

f) Para un cargo de Médico Tisiólogo en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 47, Grado 4, ex Item 10.18, Partida 113, N.P. 3), al doctor Jesús Magalhaes Arostegui, (Credencial Cívica serie EFB 4.127).

g) Para un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en José Enrique Rodó del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano, (Programa 1.04.03, Unidad Ejecutora 50, Grado 4, ex Item 10.15, Partida 36, N.P. 24), a la doctora María Nélida Cabrera Torres, (Credencial Cívica serie BDA 40.405).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — La Comisión de Defensa Nacional acepta la modificación, porque considera que no introduce un cambio esencial, si bien lamenta que no se establezca en el texto la calidad de renovable de la autorización o licencia, de acuerdo con lo que es corriente en el régimen internacional sobre la materia.

Pero, de todos modos, como autorización o licencia son términos sinónimos desde el punto de vista técnico, es decir jurídico, la Comisión no ve ningún inconveniente en ceñirse a la fórmula que propone el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si ningún otro señor Consejero hace uso de la palabra, yo daría mi opinión respecto al punto.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Puede ser leído nuevamente el texto que propone el Poder Ejecutivo?

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase nuevamente.

(Se lee:)

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Es decir que el carácter de precariedad de estos permisos está incluido en el concepto que eleva ahora el Poder Ejecutivo, o no lo está?

SEÑOR PRESIDENTE. — Si me permite, para contestarle, le adelanto la opinión que quería precisar respecto al inciso 1º del artículo 1º, por cuanto mis palabras en la sesión anterior pueden dar lugar a una interpretación equívoca.

Yo creo que autorización y precariedad, en el caso, no son conceptos antitéticos. La autorización no es figura contraria a la de la precariedad. Lo que hace la primera es fijar la categoría del acto, mientras la segunda determina la cualidad jurídica del mismo. La autorización como acto declarativo, lo que hace es apartar el impedimento que existe con carácter de generalidad para que el particular pueda gozar del bien de que se trata. La autorización y la precariedad no difieren, entonces, en sí, en sus consecuencias, puesto que tanto la una como la otra no pueden ser arbitrarias.

No sé si con esto contesto al señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Sí, señor Presidente, y me basta. Gracias.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Me parece imprescindible hacer algunas precisiones. Yo había propuesto que se mantuviera el texto venido del Poder Ejecutivo, en el sentido de que el artículo 1º estableciese el permiso con carácter de precario y renovable. Creo que fue el texto primitivo del Poder Ejecutivo, luego archivado por parte de la Comisión de Defensa Nacional de la anterior legislatura.

Dicho texto venía acompañado de un Mensaje con la firma del señor Presidente Demicheli, en el cual se establecían algunos lineamientos generales que admitía el Poder Ejecutivo en la materia, lineamientos generales que también hacían referencia a ciertos conceptos de soberanía. Establecía, además, pautas para la planificación y conducción nacional en cuanto a la radiodifusión y, entre ellas, se refería al mantenimiento del control sobre potencias de las radioemisoras en canal internacional, asegurando el ejercicio de nuestra soberanía (página 1 del Mensaje del Poder Ejecutivo, del 13 de julio de 1976 y proyecto del mismo con la firma del señor Presidente de la República, doctor Alberto Demicheli).

Este concepto de soberanía, al cual hice referencia también en la sesión anterior, conviene remarcarlo. Asimismo encontramos una referencia en el propio repartido de ANDEBU, Memorándum 77, que en la página 7ª establece que en la Convención de Atlantic City, se comienza por reconocer a cada Estado el derecho soberano de reglamentar sus telecomunicaciones.

Quiere decir que el concepto de soberanía es perfectamente aplicable y reconocido por el derecho internacional en lo que respecta a las telecomunicaciones. Creo que es muy importante dejar sentado esto en el seno del Consejo.

Partiendo de esta base y con lo establecido precisamente en aquel Mensaje del Poder Ejecutivo de julio del año pasado, al ser archivado, este Poder, en febrero de este año, reiteró ese mensaje y proyecto de ley utilizando nuevamente aquella terminología de "precario y renovable". Esta reiteración venía firmada por el actual Presidente de la República, doctor Aparicio Méndez.

En sus declaraciones, el señor Miembro Informante en la última sesión (al asegurar que si bien no existía una diferencia fundamental entre el proyecto elaborado por la Comisión, al decir que éste se ceñía estrictamente a los principios enunciados y contemplaba cabalmente los propósitos de la iniciativa, al establecer esta frase en el informe y al decir en cambio aquí, en el seno del Poder Legislativo, que en realidad, una diferencia esencial existía, entre el artículo 1º del proyecto del Poder Ejecutivo y el elaborado por la Comisión y traído al seno del Consejo en la última sesión) manifestó: "Dicho lo expuesto, quiero señalar que la única diferencia esencial —e insisto con el calificativo esencial— entre el proyecto que elaboró la Comisión y la primitiva iniciativa del Poder Ejecutivo radica en el Art. 1º en cuanto la iniciativa del Poder Ejecutivo se fundaba en la concesión de un permiso precario de emisión, mientras que la Comisión de Defensa Nacional prefirió el régimen de autorización renovable sin el calificativo de "precario".

Me felicito, señor Presidente, de este advenimiento que nos da la razón a los que sostuvimos el término de precario y, en lo personal, continuamos sosteniéndolo, puesto que de acuerdo con la interpretación del propio señor Presidente del Cuerpo estaría contemplado en la nueva redacción. Aceptar esta terminología de "precario", está demostrando que aquella diferencia esencial que existía con el proyecto de la Comisión desaparece, puesto que la misma, ahora, acepta algo que significa que tiene en sí, precisamente, la definición de "precario", en lo que se refiere al permiso que se otorgará.

Creo que esta es la verdadera forma de contemplar la soberanía de la nación, porque ella reside no solamente en la tierra, sino, también, en el vacío o en cualquier otro lugar que tenga que ver con el espacio que ocupa nuestro país, en tierra y mar. De manera que aunque las ondas hertzianas se trasmitan por aire, tierra o por el vacío, o por cualquier otro espacio que ocupe la República, están dentro de lo que debe ser nuestra soberanía.

En este sentido y dadas las explicaciones del señor Presidente, que aseguran que se contempla lo que buscábamos al tratar de que se respetara la redacción del Poder Ejecutivo, no tengo ningún inconveniente en estar de acuerdo y aceptar el nuevo texto propuesto.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Muy brevemente, señor Presidente, porque celebro, lo mismo que el señor Consejero, que se haya buscado una redacción que satisfaga a todos.

Voy a hacer una pregunta un poco irreverente e ignorante. ¿No correspondería que en algún lugar del artículo 1º se dijera quien da la autorización? El Poder Ejecutivo no aparece para nada en ese artículo, estará implícito, pero, de lo que he aprendido aquí, creo que conviene que se diga quien da la autorización. Es simplemente una consulta teórica.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — Las autorizaciones, de acuerdo con el régimen internacional y según los convenios de Buenos Aires y Montreux, las otorga siempre el Estado. De modo que, en este caso, es el Estado uruguayo, representado por el Poder Ejecutivo. No hace falta decirlo, porque es así de acuerdo con el régimen internacional que regula estos problemas:

SEÑOR PRADERI. — Parecería que la ley podría decirlo.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejero.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — De acuerdo a la Ley Nº 14.235, de 25 de julio de 1974, aprobada por el Consejo, en su artículo 5º se establece: "...que las autorizaciones para la instalación y funcionamiento de las estaciones de radiodifusión serán otorgadas por el Poder Ejecutivo, previo informe de ANTEL". Por eso es que esta ley no lo contempla, puesto que está dicho a texto expreso en la de ANTEL.

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — Con respecto al artículo 1º, me remito, en cuanto a su alcance y contenido, a lo que expresé en la primera sesión de trámite de sanción de este proyecto de ley y a lo dispuesto en el artículo 33 del Convenio de Buenos Aires (1952) y al 36, numeral 3, del Convenio de Montreux, con respecto al tema relativo a la protección jurídica de las emisiones.

Nada más.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. Con respecto al artículo 1º quiero poner énfasis en que los alcances de la palabra "autorización" que el señor Presidente del Consejo de Estado ha leído, son, justamente, los alcances jurídicos que a esa palabra da el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase nuevamente el artículo 1º con el texto modificado por la Comisión de acuerdo con la sugerencia del Ministerio de Defensa Nacional, para mejor comprensión de los señores Consejeros.

(Se lee:)

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Creo que habría necesidad de hacer alguna aclaración respecto al alcance de la supresión de que la autorización era renovable, porque el señor miembro informante manifestó que lo lamentaba. ¿Qué alcance tiene esa supresión? ¿Quiere decir que las autorizaciones son "per secula seculorum", que son por tiempo indefinido o que no se podrán renovar? No sé qué alcance tiene esa eliminación porque la palabra renovable parecería ser bastante lógica en el texto inicial. Por ese motivo deseo que el señor Ministro o el señor Miembro Informante me lo aclaren.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. La palabra "autorización", en esencia da la precariedad.

SEÑOR PRESIDENTE. — E importa la renovación sucesiva, de acuerdo con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. En esa materia, el Poder Ejecutivo seguirá como hasta ahora. Mientras la persona autorizada, que es la responsable legal frente a la estación radiotelefónica de que se trate, no entre en omisión o en problemas de legalidad sobre la autorización que se ha dado, es de orden seguir renovándola, como ha sucedido hasta el presente.

En 54 años, creo que han habido cuatro situaciones de problemas con las radiodifusoras, pero todas con notoria transgresión de las leyes vigentes y en cambio, no ha habido problemas en cuanto a las supresiones o sanciones que se han instrumentado por parte del Poder Ejecutivo.

Creo que con esto respondo a la pregunta del señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Quisiera que se me aclarara por parte del señor Ministro o del señor Miembro Informante, el alcance de una parte de este artículo. Este dice: "los servicios de radiodifusión, considerados de interés público..." Mi pregunta es la siguiente: ¿todos los servicios de radiodifusión son considerados de interés público o hay algunos que no lo son? Quiero saber si este texto es a los efectos aclaratorios de lo que corresponde a los servicios de radiodifusión, o si se trata de alguna peculiaridad de dichos servicios.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. Para el Poder Ejecutivo, todos son de interés público.

SEÑOR PRESIDENTE. — Desde el punto de vista gramatical, la redacción quedaría aclarada, dada la pre-

gunta del señor Consejero Laborde Bercianos, separando por una coma el primer giro "los servicios de radiodifusión", del segundo "considerados de interés público", seguido inmediatamente de otra coma.

SEÑOR CAVIGLIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA. — Señor Presidente: le preguntaría al señor Ministro de Defensa Nacional si él identifica totalmente la autorización con la precariedad. Me da la impresión que la autorización, lógicamente, es o puede ser por un período determinado, dentro del cual no habría precariedad, sino que se tendría la titularidad de esa onda por ese período. En cambio, si fuera una situación precaria, no podría alegar el no vencimiento del plazo para ejercer el derecho. En segundo lugar, si durante el plazo de autorización se hubiera cometido alguna infracción susceptible, por vía de pena, de suprimir la autorización, tampoco se atentaría contra el concepto de autorización, porque se habría producido una infracción.

Me gustaría que se aclarara esto, porque en mi concepto, la autorización supone una situación distinta de la precariedad.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. Yo no había querido entrar en este tema porque creí que era aceptado o conocido por los señores consejeros.

Voy a dar, en este momento, sobre esta pregunta tan concreta que hace el señor Consejero, mi opinión, también muy concreta, sobre este tema tan delicado. El Poder Ejecutivo le da a éste, carácter particular por ser de seguridad.

Para el Poder Ejecutivo toda autorización, es precaria por naturaleza, sino que esto implique arbitrariedad.

La autorización, es el resultado de la voluntad del órgano administrativo que la crea y que como tal puede revocarla.

Como dice Jeze: "la autorización no crea derecho como los crean las concesiones administrativas".

La autorización o licencia es la condición para que el individuo sea sustraído al régimen jurídico impersonal de la interdicción de actividad y sea colocado bajo el régimen de la posibilidad de actuar.

Es lo que Guillovard y Ranelletti llaman "actos condición". Y ese acto-condición que es la autorización, sólo puede ser realizado por el jerarca capacitado para crearla.

En el caso de las frecuencias de radio, sólo pueden ser autorizadas por el Poder Ejecutivo como representante del Estado, titular único y absoluto de las mismas.

Toda autorización es "intuito personal" y en consecuencia no puede haber transferencia ni cambio de titular.

No cambia la naturaleza de la autorización la circunstancia de que el autorizado contraiga obligaciones pecuniarias o de otro orden, en compensación del beneficio recibido. Esas obligaciones son condiciones impuestas al autorizado, y de su cumplimiento depende el mantenimiento o la supresión del acto administrativo en el futuro.

Como dice Matter, las autorizaciones no son contratos, son actos unilaterales de la potestad pública, y si bien requieren la aceptación del autorizado, no por eso ha de atribuírseles estructura contractual, sino más bien la de un negocio administrativo en el que las manifestaciones de voluntad de los agentes de la autoridad pública y de los particulares llegan a entrelazarse en esfera extracontractual.

Este concepto de la autorización administrativa lleva al principio de su revocabilidad, de su precariedad.

Como acto unilateral de potestad pública, la autoridad que la crea puede suprimirla, siempre que un interés público superior lo aconseje. (Dr. Aparicio Méndez. Cátedra de Derecho Administrativo 1950)

En una administración respetuosa del derecho como es ésta, la irrevocabilidad de los actos administrativos es la regla porque, además de consideraciones de moral administrativa y de equidad, mal se avienen las iniciativas progresistas particulares con la inestabilidad de situaciones creadas por actos de administración.

Pero esa estabilidad tiene sus límites, y cuando las condiciones de la autorización han cambiado o cuando su mantenimiento sea incompatible con el derecho, la seguridad nacional o el interés público, la autoridad puede revocarla.

Como sostienen Delbez y Bielsa, los particulares a quienes afecte la revocación no pueden invocar contra ella la intangibilidad de las situaciones jurídicas subjetivas porque no ha habido creación de una situación jurídica individual, no hay un derecho adquirido, y si bien no están desamparados, no pueden pretender que se les proteja cuando el interés social que primó en el acto de la autorización, se convierta en un interés social diametralmente opuesto.

En virtud de lo expuesto este Ministerio acepta el término "autorización" en el bien entendido de que ésta, por naturaleza, es precaria y revocable e "intuito personae".

Esta es la posición del Poder Ejecutivo en un tema que lo considera de seguridad nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. — Haciendo uso de una cita, similar a la que acaba de utilizar el señor Ministro, diría, a título personal, que las autorizaciones dadas en el tiempo por el Poder Ejecutivo son esencialmente revocables, discrecionalmente, por el órgano que generó la vinculación de derecho. La revocabilidad es aquí la regla y la excepción solamente puede ampararse en un texto expreso que aquí no existe.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Discrepo, señor Presidente, con esa tesis, porque cuando se trata del problema de la radiodifusión, no hay que olvidar que la onda, la frecuencia que se le atribuye a un Estado no es de su propiedad. No es de propiedad de ningún Estado.

No existe un régimen de propiedad de la onda hertziana en el mecanismo internacional y no puede existir porque si lo hubiera, el espacio no sería utilizable por las emisiones y recepciones, ya que cada Estado se atribuiría un derecho de propiedad sobre esas ondas y no permitiría que otro la utilizase o trataría de interferir en la onda ajena.

En esta distribución de ondas todo se regula mediante un régimen convencional en el cual los distintos Estados, signatarios de los acuerdos que regulan esta cuestión, se ponen de acuerdo para atribuirse determinadas longitudes de ondas y utilizarlas en su territorio. Eso no significa que el Estado al que se le adjudica una

determinada longitud de onda, sea el propietario de la misma. Es el usuario el autorizado a utilizarla, pero a su vez, es el único que puede permitir a una emisora privada a hacer uso dentro del territorio.

Esto no tiene nada que ver con el derecho de propiedad. La onda no puede ser nunca de propiedad de un Estado. De manera que aquella autoridad eminente del Estado, no se ejerce aquí con la misma intensidad con que ocurre con un acto administrativo ordinario de autorización o de permiso.

Fíjese, señor Presidente que, por ejemplo, el convenio que regula nuestras relaciones de televisión entre Brasil, Argentina y Uruguay, establece que Brasil podrá utilizar canales de televisión y Uruguay podrá también utilizarlos. Algunos de esos canales están compartidos. Es decir que el mismo canal uruguayo, la misma frecuencia podrá ser utilizada en Brasil, en determinadas condiciones. Por ejemplo, el artículo 4º establece que "cuando cualquiera de las dos administraciones de los Estados deseara utilizar un canal en condiciones diferentes para las establecidas precedentemente en este Acuerdo, deberá obtener la aprobación de la otra Administración".

Quiere decir, entonces, que hay un régimen muy particular en el que todo se reduce a acuerdos entre los dos Estados. De otra forma, las interferencias harían imposible la trasmisión y la recepción.

Por esa razón, tengo mis reservas con respecto a la tesis y el alcance de la misma, aplicada a este problema específico, no digo el problema general.

De ahí que considero que estas autorizaciones son revocables en la medida que el usuario no se ajusta a las condiciones generales de autorización, como ocurre en el régimen internacional en el que, un Estado, puede perder una frecuencia si no la usa o si la usa mal, de acuerdo con el convenio de Montreux. Y la sanción consiste en radiarlos del registro de distribución de frecuencias, lo cual significa que ese Estado no es propietario de la onda, ni puede ejercer, digamos, un derecho eminente de dominio sobre la misma, sino de uso mediante un régimen de autorización.

Con respecto a la pregunta que formulaba el señor Consejero Rodríguez Larreta —y lamento haber demorado tanto en contestársela— puedo decirle que en nuestro país existe el Decreto de 7 de julio de 1956, que establece que los permisos para el funcionamiento de las estaciones de TV tendrán una duración de cinco años y que de no mediar antecedentes desfavorables, con respecto a los permisionarios, podrán ser renovados por períodos iguales. De manera que hasta ahora el régimen era el de renovación de permisos por períodos quinquenales, siempre que el permisionario se ajustase a las condiciones de emisión fijadas por las leyes nacionales y también por las regulaciones técnicas internacionales que dominan esta materia.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Con respecto a lo último a que acaba de referirse el señor Consejero, le puedo decir que esto se ha ido renovando "in eternum". No creo que por el momento haya alguna voluntad en el sentido de cambiar este sistema. Pero sobre la titularidad de las ondas, voy a decir el punto de vista del Poder Ejecutivo.

En el orden internacional, admitimos que las frecuencias no son propiedad de ningún Estado en particular sino que pertenecen a la comunidad internacional, administrada por la UIT en base a convenios oportunamente firmados, y que ésta adjudica esas frecuencias a los Estados de las diversas zonas en que se ha dividido el mundo.

Pero, en el ámbito nacional, es cada Estado el titular de las frecuencias que le han sido asignadas desde el momento en que las frecuencias se adjudican a los Estados y no a las empresas de tal o cual Estado. Y tan es así, que lo admiten los propios representantes de ANDEBU. En efecto, el señor Amengual admite que "la UIT adjudica las frecuencias a Estados..." y en el informe de ANDEBU se dice que el Estado autoriza a utilizar frecuencias "que le fueron acordadas por convenios con todos los países del mundo".

Es decir que, si las frecuencias le fueron otorgadas, acordadas o adjudicadas al Estado, el titular innegable e indiscutible de las frecuencias es el Estado y como tal dispone, regula, administra, distribuye y controla esas frecuencias que le fueron adjudicadas para que sean utilizadas por los particulares en un todo, respetando los acuerdos internacionales y las disposiciones de la UIT.

En el mismo sentido, y como prueba de que el Ministerio de Defensa Nacional no está trayendo ningún concepto nuevo con respecto a la titularidad de las frecuencias, cabe citar un dictamen del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno de fecha 7 de agosto de 1943, transcripto en los considerandos del Decreto 3.274 del 9 de julio de 1944, que dice: "La doctrina moderna ha consagrado el principio esencial de que las ondas son de propiedad del Estado, que las concede a los particulares para que las usen precariamente mientras ello no interfiera el interés público del Estado".

Y los mismos considerandos del mencionado Decreto, agregan: "Louis C. Bolloker, en su obra Droit privé —de la radiodifusión— lo ha estudiado ampliamente estableciendo la absoluta propiedad del Estado sobre las ondas, como una consecuencia del dominio imperium que tiene sobre el aire comprendido en los límites de su territorio".

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Estoy totalmente de acuerdo con las manifestaciones del señor Ministro. Quería hacer una aclaración al respecto, pero el señor Ministro me ha superado ampliamente. De todos modos, debo manifestar que, en el fondo, sea propietario o no de las ondas, en lo que tiene que ver con el territorio nacional, llámese dueño, administrador o como se quiera, quien dispone de ellas es el Estado.

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: en lo fundamental, no puede haber ninguna discrepancia con lo que dice el señor Ministro, porque, realmente, de acuerdo con el régimen internacional, las frecuencias se adjudican al Estado signatario del convenio o que forma parte de la organización. Y el Estado, a su vez distribuye las frecuencias dentro de su territorio a las emisoras autorizadas para la trasmisión. De modo que, en este aspecto, no hay ninguna discrepancia.

SEÑOR PRESIDENTE. — En mi concepto, no son inconciliables los argumentos del señor Miembro Informante con la tesis que sostiene el Poder Ejecutivo. Por-

que si bien se pueden adjudicar, mediante acuerdos longitudes de onda a un Estado, nadie puede suponer que ese Estado no tenga la facultad de poder revocar, dentro de su territorio, una autorización que dio para que se hiciera uso de esa onda.

SEÑOR ESPINOLA. — Y el proyecto lo autoriza a revocar, precisamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 1º con el texto a que se ha dado lectura.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Dejo constancia de la abstención del señor Consejero Rodríguez Larreta que ha pedido que no se le computara el voto.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: me felicito de que haya triunfado la tesis que considero defiende nuestra soberanía.

Por otra parte, como lo ha expresado el señor Ministro, ha sido el régimen tradicional que ha estado vigente desde hace más de 50 años en cuanto a la concesión de las frecuencias para la utilización por parte de las empresas privadas. Hasta el presente, se ha hecho así y ello no ha sido óbice —reitero lo que he dicho en la sesión anterior— para que empresas privadas hicieran inversiones, que les hacen un verdadero honor por su volumen, por su importancia y por su alcance. Esto quiere decir que la autorización en los términos de precariedad no implica suprimir confianza hacia el Estado que la otorga.

Por otra parte, quiero dejar bien claro que deseo rebatir algunas de las afirmaciones realizadas por el señor Miembro Informantte en la sesión anterior, cuando dijo que la imagen internacional del Uruguay sufriría si se admitía el criterio que acabamos de adoptar. Creo que ello es injusto porque me parece que queda superado si pensamos que países tales como Francia, Bélgica, Dinamarca, Islandia, Irlanda, etc., cuyos regímenes democráticos son indudables, adoptan el sistema exclusivo de administración de todas las ondas por parte de empresas estatales.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Antes de fundamentar mi voto afirmativo de este primer artículo del proyecto de ley, quiero recordar que ahora se afirma el criterio que expresé el día 7 del corriente mes.

Si la Comisión de Defensa Nacional hubiese hecho este diálogo con el Poder Ejecutivo, no hubiésemos tenido dilatoria en la aprobación.

En aquella oportunidad manifesté, y lo reitero hoy, que mientras la Comisión recibió a los representantes de ANDEBU —representantes y defensores lógicos de intereses personales— dialogó con ellos y les manifestó que estaba de acuerdo con su criterio, no hizo lo mismo con los representantes de ANTEL y de DINARP. En una fecha posterior los recibió e hizo simplemente eso, sin darles derecho al diálogo, fue un monólogo y nada dijo la Comisión acerca de su propio criterio.

Es un hecho lamentable. Se hubiese evitado toda esta situación si el diálogo se hubiera llevado a cabo en su oportunidad, y como correspondía.

Gracias.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: la Comisión actuó perfectamente de acuerdo a derecho, en un todo de conformidad con las normas que presiden esta clase de negociaciones. Recibió a todas las personas que quisieron emitir sus opiniones con respecto al problema y, desde luego, al Poder Ejecutivo.

Con el Poder Ejecutivo no se trata de dialogar porque éste tiene otros medios más eficaces. Posee la iniciativa, el veto, las observaciones, el régimen co-político de coparticipación en las actividades legislativas. De modo que no es cuestión de rebajar al Poder Ejecutivo para ponerlo a nivel de un dialogante cualquiera.

Nosotros recibimos con el mayor respeto a los representantes del Poder Ejecutivo. Escuchamos lo que nos dijeron, examinamos cuidadosamente todas sus manifestaciones, discrepamos con algunas de ellas y quedamos a la espera de las consecuencias.

El Poder Ejecutivo formuló observaciones, pidió una nueva consideración del asunto, y éste se reconsideró al nivel que dicho Poder entendió conveniente y necesario. Y aquí estamos. Todo es perfectamente normal, lógico, legítimo y adecuado a las costumbres parlamentarias. De manera que la Comisión, desde ese punto de vista, estuvo en un todo de acuerdo con las mejores tradiciones de cualquier Parlamento.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra porque he sido aludido, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Entiendo que lo que dice el señor Consejero no es lo rebajante, que sí lo es, recibir a integrantes del Poder Ejecutivo y no dialogar en la oportunidad debida.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración el artículo 2º

Léase.

(Se lee:)

Art. 2º — El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica gozará de preferencia sobre los particulares en cuanto a la asignación de frecuencias o canales y ubicación de estaciones, así como en todo lo relativo a las demás condiciones de instalación y funcionamiento.

Las estaciones particulares o las extranjeras podrán ser consideradas ocasionalmente de transmisión preferente, cuando resulte de conveniencia pública darles ese carácter.

—En discusión.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.— Señor Presidente: la modificación fundamental que tuvo este artículo, que no es de trascendencia, dice relación con el segundo párrafo cuando habla de las estaciones particulares o extranjeras, etc.

La segunda parte del artículo, donde dice "...podrán ser consideradas ocasionalmente de transmisión preferente..." y que tendría aplicación a través de una autorización previa del Poder Ejecutivo, entiendo que puede ser eliminada. Digo esto porque los antecedentes de-

muestran que en las pocas oportunidades en que se hizo el pedido, el Poder Ejecutivo lo otorgó.

El origen es antiguo. Se remonta a cuando algunas radiodifusoras privadas trasmitían las temporadas de conciertos del Teatro Colón de Buenos Aires. Y la última vez que se dio la autorización fue con motivo del descenso del primer hombre en la Luna.

En consecuencia, creo que este segundo párrafo puede ser eliminado sin que sufra para nada el contenido del artículo.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿La Comisión acepta la supresión del inciso segundo de este artículo?

Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — La Comisión mantuvo este inciso, que se encontraba, ya, en el artículo 3º de la Ley de 13 de noviembre de 1928. No cree que dañe porque el mundo es muy cambiante, y hoy o mañana pueden presentarse circunstancias, que parecen imprevisibles en el presente y que, a lo mejor, se dan en un futuro próximo, que hagan aconsejable la utilización de este medio de transmisión.

Después de todo, si el Poder Ejecutivo no lo quiere utilizar, que no lo haga. Nadie lo obliga; es una facultad que la ley le concede, y siempre queda ahí, como un posible instrumento de transmisión para un caso necesario que eventualmente pueda ocurrir, máxime teniendo en cuenta las condiciones tan especiales del mundo actual.

Recuerdo, por ejemplo, la polución masiva de Seveso. Un caso de catástrofe química al que estamos ahora expuestos por múltiples motivos y en las formas más imprevisibles. Podría ser necesaria, en el caso, la cooperación de todas las trasmisoras habidas y por haber, incluso de las compañías extranjeras de cables, —como la Ital-Cable que no sé si extiste todavía— o alguna otra internacional. En un caso como ése, el Estado podría acudir a ellas con un simple decreto invistiéndolas del carácter de trasmisión preferente.

De modo que, a mi modo de ver, el inciso puede conservarse porque no daña y puede ser en un futuro —ojalá no ocurra así— no previsible, pero que puede darse, estemos frente a una hipótesis que haga aconsejable la aplicación de esta disposición.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Solicito autorización a la Mesa a los efectos de darle el uso de la palabra al señor General Migues.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Presidente de ANTEL.

SEÑOR PRESIDENTE DE ANTEL. — Señor Presidente: Este asunto fue eliminado del proyecto del Poder Ejecutivo por considerarlo totalmente innecesario. Estaba en una ley de 1928 y, en cincuenta años solamente se utilizó un par de veces antes de la creación del SODRE para trasmitir las temporadas de Opera del Colón, y nunca más.

Traigo a colación el caso citado por el señor Ministro del descenso del primer hombre en la Luna, Armstrong, ya que en esa oportunidad se creó un problema bastante grande con respecto a dicha trasmisión. Pero el mismo fue entre las televisoras privadas. Ellas habían contratado el servicio, lo habían pagado y no querían que otras ocuparan ese espacio y pasaran sus avisos.

El Estado nunca le va negar a Canal 12 ó al 10, o a quien sea, el derecho a trasmitir cualquier partido de futbol si paga por ello. No va a dar la preferencia al SODRE, primero porque éste no tiene con qué pagar, segundo, porque si él los puede pagar, los otros también.

Eso en cuanto a las preferencias. Y, ahora, en lo que tiene que ver con las compañías cablegráficas como Ital-Cable, simplemente digo, que no son del caso. Por lo tanto, consideramos el segundo inciso totalmente innecesario.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: tengo un poco de confusión y quisiera saber cuál es la opinión de la Comisión, ya que, en principio el señor Consejero Espínola dijo que aceptaba y, después, la rebatió.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quiero dejar mi opinión personal.

Yo sostenía —abogaba igualmente con el Poder Ejecutivo— la supresión de este artículo, porque si bien no configura ni acuerda un derecho, puede dar una expectativa. Además, con su supresión, siempre quedaría como facultad del Poder Ejecutivo, dar lugar o entrada a esa trasmisión preferente.

SEÑOR CAVIGLIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA. — Señor Presidente: yo diría que lo que abunda no daña. El Poder Ejecutivo tiene derecho a hacer uso o no de este artículo. Es imposible prever todas las circunstancias futuras que puedan, en algún caso, por excepcional que sea, dar lugar al empleo de esta facultad.

Estoy perfectamente de acuerdo con lo expresado por el señor Ministro y el señor Presidente de ANTEL en el sentido de que va a ser muy poco utilizado, teniendo en cuenta los antecedentes que prueban que se usó muy pocas veces. Pero ello no quiere decir que no puedan surgir circunstancias imprevisibles —ya que nadie tiene una bola de cristal para conocer el futuro— que demuestren que este inciso es conveniente.

Reitero que lo que abunda no daña y que, por lo tanto, no perjudica que exista esta facultad.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: estoy totalmente de acuerdo con el señor Presidente de ANTEL y, últimamente, por el señor Presidente.

Pienso que el Poder Ejecutivo va a tener, aunque no se mantenga este segundo inciso, la facultad de otorgarlas. Asimismo estoy de acuerdo en que lo que abunda no daña; pero vamos a no abundar cuando no hay necesidad, y aquí no la veo.

El Poder Ejecutivo tiene todas las facultades para otorgarlo si conviene; por lo tanto, no veo por qué vamos a negarlo.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Es para manifestar, como integrante de la Comisión, que es una facultad que se le da al Poder Ejecutivo. El hecho de que figure en el proyecto o la ley no perjudica,

no crea perjuicios y, por lo tanto, creo que puede mantenerse.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — He aprendido que en las leyes se le dan facultades al Poder Ejecutivo cuando eventualmente las necesita; pero esto lo puede resolver sin que lo diga la ley. Incluso puede figurar en el Reglamento o resolverlo el Poder Ejecutivo por sí mismo, en cualquier momento.

Siempre he entendido que cuando le damos facultades optativas al Poder Ejecutivo es en los casos en que si no lo hacemos así, no está capacitado para utilizarlas. Pero aquí puede hacerlo. No se trata, entonces, de que lo que abunda no daña, sino simplemente de que sobra.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Propongo que cuando se considere este asunto, se desglosen los incisos, votándose por separado el primero y el segundo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es lo que pensaba hacer la Mesa: dividir la votación para los dos incisos del artículo 2º

Se va a votar el inciso 1º del artículo 2º

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se va a votar el inciso 2º, propuesto por la Comisión.

(Se vota:)

—10 en 22: Negativa.

Se pasa al artículo 3º

La Mesa entiende que también en este conviene adelantar que se va a votar por incisos y aparte el acápite.

Léase.

(Se lee:)

Artículo 3º — Las emisoras privadas incurrirán en responsabilidades frente a la Administración, en los casos siguientes:

1º) Si trasmitieren o intentaren trasmitir sin autorización.

2º) Cuando infringieren cualquiera de las condiciones de la autorización.

3º) En caso de que transgredieren las normas técnicas de emisión y funcionamiento que establezcan las leyes y los reglamentos internos o los usos internacionales, según lo dispuesto en los convenios respectivos.

4º) Cuando las misiones, sin configurar delito o falta, pudieren perturbar la tranquilidad pública, menoscabar la moral y las buenas costumbres o afectar la imagen y el prestigio de la República en el exterior.

—En discusión el artículo 3º

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el introito y el numeral 1º de este artículo.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se va a votar el numeral 2º, al que ya se dio lectura.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El numeral 3º...

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Pido disculpas por esta interrupción.

Con respecto a este inciso, el Poder Ejecutivo propone, en el primer renglón, cuando habla de "normas técnicas", eliminar la palabra "técnicas". Quedaría "las normas de emisión y funcionamiento que establezcan las leyes y los reglamentos". También propone eliminar la palabra "internos".

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése lectura al inciso 3º tal cual quedaría redactado.

(Se lee:)

"3º) En caso de que transgredieren las normas de emisión y funcionamiento que establezcan las leyes y los reglamentos o los usos internacionales, según lo dispuesto en los convenios respectivos".

—¿La Comisión acepta la supresión de los dos vocablos?

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — La Comisión había establecido la distinción entre normas técnicas, leyes y reglamentos, para redactar el texto de acuerdo con los convenios internacionales que tienen capítulos muy importantes relativos a la técnica de la emisión. Pero, después de todo, como la ley la va a aplicar el Poder Ejecutivo, si considera que la expresión "normas de emisión y funcionamiento" es suficiente, a los efectos de establecer el control respectivo, lo aceptaríamos. Este aspecto es muy importante, porque el uso de la frecuencia está condicionado al respeto, por parte del emisor, de las condiciones técnicas de funcionamiento, según lo que dispongan los reglamentos internos y las disposiciones internacionales.

Personalmente, no hago cuestión, pero no sé qué dirán mis compeñaros de Comisión.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — ¿Me permite, señor Presidente?

Para clarificar aún más este punto, solicito que se le conceda el uso de la palabra al Gral. Míguez.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor General Míguez.

SEÑOR PRESIDENTE DE ANTEL. — Señor Presidente: entendemos que como lo había propuesto la Comisión de Defensa Nacional, limitaba este aspecto, porque lo reducía solamente a las normas técnicas. Al eliminar esta palabra, entran todas las normas, o sea administrativas, legales y técnicas.

El señor Consejero Espínola lo explicó muy bien en su informe. Voy a repetir: "Estos mismos principios se aplican al usuario privado, el cual si utiliza mal la frecuencia que se le atribuyó, o si deja de utilizarla o lo hace con violación a las normas administrativas, legales o técnicas", es decir, que mencionó las tres. Y después, dice: "Este es el mecanismo, señores. Es un régimen de autorización limitada al cumplimiento de ciertas condiciones administrativas, legales y técnicas".

Por eso me llama la atención que después, tanto en el informe como en el artículo, hable sólo de "técnicas", con lo que parece que las normas administrativas y legales, que son muy necesarias, no se podrían reglamentar.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — La Comisión entiende que las condiciones administrativas están contempladas en el

numeral 2º, cuando dice "cuando infringiere cualquiera de las condiciones de la autorización". Allí se refiere concretamente al régimen administrativo y nada más; no al técnico internacional, sino al administrativo interno.

La Comisión entendió, pues, que estaba todo contemplado: el caso de las violaciones administrativas, el de las violaciones de las normas técnicas, así como el de las leyes y demás reglamentos. Por eso hizo una redacción especial y separó lo administrativo en el numeral 2º y dejó lo técnico, que quedó comprendido en el 3º.

SEÑOR PRESIDENTE. — La señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma me ha indicado que acepta la supresión de los dos vocablos. ¿El señor Consejero doctor Caviglia Cámpora hace lo propio?

SEÑOR CAVIGLIA. — Aunque no intervine en la redacción, porque no formaba parte de la Comisión, no tengo inconveniente, aunque con la salvedad de que la explicación del señor Miembro Informante es perfectamente lógica. Las otras condiciones están, evidentetmente, en el inciso 2º, Pero, no tengo inconveniente.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Me alegro, señor Presidente de que se haya aceptado la modificación, porque la explicación dada por el señor Miembro Informante ahora me pierde completamente.

Entiendo que en el inciso 2º también se habla de normas técnicas. Cuando dice "cualquiera de las condiciones de la autorización", supongo que también estarán relacionadas con normas técnicas. De modo que ese desglose de las distintas normas, es artificial.

Las normas técnicas, en cierta forma, figuran en dos lados: en el 2º y en el 3er. inciso; en cambio, las administrativas, se supone que están en el 2º.

Esa diferencia de criterio me parece que queda resuelta ahora, con la eliminación del vocablo "técnicas", porque pasa a comprender las normas de cualquier carácter que establezcan las leyes, los reglamentos y los usos internacionales.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — La Comisión estableció, correcta y concretamente, todo lo que tenía que establecer.

En un inciso se refirió al régimen administrativo, en otro al técnico y luego, en un tercer artículo, a las violaciones que configuran delito.

De manera que está todo contemplado: la responsabilidad administativa, la técnica y la penal.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: entiendo perfectamente lo que ha expresado el señor Consejero Praderi. En las condiciones de la autorización, evidentemente también van a entrar normas técnicas. Que el espíritu de la Comisión haya sido dividirlas, estoy completamente de acuerdo; las separó en tres. Pero cuando se dice "cualquiera de las condiciones de autorización", estarían incluidas también las técnicas.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el numeral 3º), con la supresión de los vocablos "técnicas" e "internos", tal como se acaba de establecer en el debate.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el numeral 4º.

Léase.

(Se lee:)

En discusión.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Proponemos agregar, al final del numeral, "... o comprometan la seguridad o el interés público".

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Acepta la Comisión el agregado?

SEÑOR ESPINOLA. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Vamos a dar lectura nuevamente al numeral, con el agregado propuesto. Esto conviene porque hay que hacer una corrección de puntuación. Después de "costumbres", habría que poner una coma, de acuerdo con el agregado.

Léase nuevamente.

(Se lee:)

"Cuando las emisiones, sin configurar delito o falta, pudieren perturbar la tranquilidad pública, menoscabar la moral y las buenas costumbres, afectar la imagen y el prestigio de la República en el exterior o comprometan la seguridad o el interés público".

SEÑOR ESPINOLA. — "Comprometer" en lugar de "comprometan".

(Apoyados).

SEÑOR MARTINEZ. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión gramatical?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — A veces, estas improvisaciones nos hacen perder el sentido de la frase.

Sugiero que lo de la República quede al final, es decir que conglobe las tres afirmaciones: "'...afectar la imagen y el prestigio..." los agregados y después, "...de la República en el exterior."

SEÑOR PRESIDENTE. — No queda correcto eso dentro de la sintaxis, me parece a mí.

Léase nuevamente, porque puede ser que por el oído, los señores Consejeros entiendan que es factible la corrección que propone el señor Consejero Martínez.

(Se lee:)

"Cuando las emisiones, sin configurar delito o falta, pudieren perturbar la tranquilidad pública, menoscabar la moral y las buenas costumbres, afectar la imagen y el prestigio o comprometer la seguridad o el interés público de la República en el exterior".

—Me parece que de esa forma oscurecería el concepto.

SEÑOR CAVIGLIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA. — Lo único que quiero decir es que entiendo que lo de "público" tiene que estar en plural, porque califica no solamente la seguridad sino

también el interés. En mi concepto debería decir: "...comprometer la seguridad o el interés públicos..."

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — Si se me permite, creo que puedo interpretar el pensamiento del señor Consejero Martínez, en el sentido de que el numeral 4º) podría quedar redactado de la siguiente manera: "Cuando las emisiones, sin configurar delito o falta, pudieren perturbar la tranquilidad pública, menoscabar la moral y las buenas costumbres, comprometer la seguridad y la tranquilidad públicas o afectar la imagen o el prestigio de la República en el exterior".

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Al señor Ministro le parece razonable la nueva redacción?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR MARTINEZ. — La idea, simplemente, era que "la República" fuera el gran conglobador, el común múltiplo de todas las afirmaciones. Realmente es difícil armar una frase en forma improvisada.

SEÑOR ESPINOLA. — La Secretaría podría tomar nota y arrancando de "buenas costumbres", modificar la redacción del artículo continuando con "comprometer la seguridad y el interés públicos o afectar la imagen y el prestigio...", etc.

SEÑOR PRADERI. — ¿Por qué estamos reduciendo lo de la imagen solamente al exterior?

SEÑOR ESPINOLA. — Porque para lo interior está previsto en los delitos de lesa nación.

SEÑOR PRADERI. — Creo que no se me entiende. ¿Por qué no dejar "afectar la imagen y el prestigio de la República"? Que sea en el exterior y en el interior. ¿Para qué el exterior? Ya está comprendido. Lo que pido es hacerlo más amplio.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Se pide, entonces, la supresión del vocablo "exterior?

SEÑOR PRADERI. — Exacto.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Ministro acepta la sugerencia?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Me parece adecuada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Vamos a leerlo nuevamente, para que no haya lugar a dudas.

(Se lee:)

"Cuando las emisiones, sin configurar delito o falta, pudieren perturbar la tranquilidad pública, menoscabar la moral y las buenas costumbres, comprometer la seguridad y el interés públicos, o afectar la imagen y el prestigio de la República".

—Hay dos "públicos", pero...

SEÑOR CAVIGLIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA. — Hago la pregunta siguiente, porque no he oído bien. Ese "público", ¿es en plural o singular? ¿Califica a la seguridad y el interés público o sólo la seguridad?

SEÑOR PRESIDENTE. — Es en plural, señor Consejero. Califica los dos términos.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Con la intención de no repetir el vocablo "públicos", voy a proponer algo que no sé si es lo ideal. Creo que en lugar de "...comprometer la seguridad o el interés públicos", se podría poner "...comprometer la seguridad o los intereses generales...". Hablar de "interés público" o de "interés general" para mí es exactamente lo mismo, y evitamos la repetición del vocablo. Con esta redacción estamos diciendo lo mismo.

SEÑOR ESPINOLA. — La fórmula es del Poder Ejecutivo. Creo que sería bueno consultarlo.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. —Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Se me ocurre, señor Presidente, que tal vez se podría obviar el problema planteado, si el artículo dijera: "...que pudieren perturbar la tranquilidad, la seguridad y el interés públicos...", y dejamos lo demás tal como está. Eso abarcaría los tres vocablos que se quieren calificar.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: todos tenemos experiencia en cuanto a los riesgos que se corren con estas redacciones colectivas.

Advierto, por ejemplo, a raíz de una observación que acaba de formular el señor Consejero Laborde Bercianos, que una cosa es perturbar el interés público y otra cosa es comprometer. Son dos conceptos completamente distintos, el uno con alcance diferente al otro.

Por eso creo que a pesar de las redundancias, que quitan belleza estética a un texto, es preferible hablar de "perturbar la tranquilidad pública y comprometer la seguridad y el interés públicos", a pesar de la repetición de los términos.

Creo que los textos legales no son imágenes de retórica, sino, en todo caso, textos de alguna manera compresibles y claros.

(Apoyados).

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — El Poder Ejecutivo apoya la tesis que sostiene el señor Consejero Dr. Viana Reyes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Como ha habido tanta dificultad en la redacción de este numeral, Secretaría procederá a su lectura una vez más.

Léase.

(Se lee:)

"Cuando las emisiones, sin configurar delito o falta, pudieren perturbar la tranquilidad pública, menoscabar la moral y las buenas costumbres, comprometer la seguridad o el interés públicos o afectar la imagen y el prestigio de la República".

—Se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Para dejar una constancia en el acta de la sesión de hoy, deseo fundamentar el voto sobre este artículo 3º.

He votado afirmativamente, como la mayor parte de los textos que hemos visto anteriormente, en primer lugar, fundamentalmente, porque entiendo que todo el artículo en sí mismo consagra un espectro de previsiones lo suficientemente amplio, en materia de responsabilidad de las emisoras que va a permitir a la administración, es decir, al Poder Ejecutivo, desenvolverse con total comodidad en este asunto.

Precisamente por eso —y lo digo pensando en que alguien pueda leer la deliberación que este proyecto ha provocado— este artículo 3º, tal como venía redactado por la Comisión (mucho más ahora, como ha quedado luego de las modificaciones que se acaba de introducir esta tarde) torna a la discusión acerca de la autorización y precariedad como bastante académica o bizantina. Aún en la tesis de la autorización más estricta ¿qué cosa no podrá meter el Poder Ejecutivo dentro de los numerales de este artículo? Yo pregunto ¿Qué queda afuera para poder llegar, como lo permiten las disposiciones ulteriores, a la revocación de la autorización cuando lo estime oportuno?

Por eso, señor Presidente, creo que toda la discusión que tanto nos enfrascó y que, aparentemente, tanto nos dividió, ahora ha venido a quedar reducida a una expresión un tanto mínima.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa al artículo 4º

Siguiendo el mismo temperamento anterior, se someterá a votación el proemio y numeral 1º, sucesivamente los distintos numerales y el inciso final.

Léase el artículo 4º

(Se lee:)

Artículo 4º — El Poder Ejecutivo podrá imponer, en las hipótesis del artículo anterior, las siguientes sanciones:

1º) Advertencia.
2º) Apercibimiento.
3º) Multa de N$ 600,00 (seiscientos nuevos pesos) a N$ 6.000.00 (seis mil nuevos pesos).
4º) Clausura de la emisora por plazo de veinticuatro horas, como mínimo, y de treinta días, como máximo.
5º) Revocación de la autorización.

En la hipótesis del numeral 1º del artículo precedente, se dispondrá la clausura definitiva, con incautación de la emisora, sin indemnización.

—En discusión.

Si no se observa se va a votar el proemio y el numeral 1º del artículo 4º

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

Se pasa a considerar el numeral 2º.

Léase.

(Se lee:)

Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el numeral 3º.

Léase.

(Se lee:)

En discusión.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: atendiendo a una idea de nuestro compañero de Comisión, el señor Consejero Caviglia, la Comisión propone que se sustituya el régimen de la multa en pesos por un régimen de multa en unidades reajustables, dentro de los guarismos y valores que estableció el proyecto.

De modo que hay que reducirlo, de acuerdo con el valor actual. Para facilitar el cálculo, no sé si habrá que hacer un pequeño intermedio o si ello es factible en el acto.

SEÑOR CAVIGLIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA. — Entiendo que el señor Miembro Informante ya ha hecho algunos cálculos respecto a la equivalencia, porque habrá que decir que es equivalente a tantas unidades reajustables.

El señor Consejero podría trasmitir al Cuerpo el resultado de esas equivalencias que él efectuó que, desde luego, hay que redondear.

SEÑOR PRESIDENTE. — Los señores ingenieros podrían hacer el cálculo de inmediato, con su capacidad.

SEÑOR PRADERI. — Para dividir por veinte no es preciso tener capacidad. Treinta y trescientos son los valores. La unidad reajustable está en el orden de los veinte pesos. Hay que mencionar la ley.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Reitero lo que acaba de decir el señor Consejero Praderi.

A los efectos de que quede claro, debe citarse la ley, porque esto de la unidad reajustable se ha transformado en una suerte de moneda nacional. Pero, por ahora, lo tenemos que referir al texto legal.

SEÑOR CAVIGLIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA. — Habría que decir también "multa equivalente al importe de treinta a trescientas".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase con las modificaciones introducidas.

(Se lee:)

"Tercero. Multa equivalente al importe de treinta a trescientas unidades reajustables".

—Entre paréntesis se pondría la ley.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Si fuera posible, ya que sobre este particular no tengo la información correspondiente de parte del Poder Ejecutivo, me gustaría escuchar su opinión sobre estos valores. Ellos han sido estimados por la Comisión de Defensa Nacional pero no sé si en el cronograma general que tiene el Poder Ejecutivo de las multas, esto se adecúa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. La consulta me parece conveniente.

Debo contestar que en la actualidad, este monto de las multas el Poder Ejecutivo lo consideraba adecuado,

aunque no compartía el concepto de poner unidades fijas, como lo estaba, y que a nuestro criterio, muy acertadamente, acaba de cambiar el Consejo de Estado.

Con respecto al monto que se ha adjudicado, creemos que es correcto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el numeral 3º con el texto al que se dio lectura, con la remisión a la ley correspondiente.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el numeral 4º.

Léase.

(Se lee:)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el numeral 5º.

Léase.

(Se lee:)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el inciso final.

Léase.

(Se lee:)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Deseo que se le otorgue la palabra al señor General Míguez, quien va a dar una explicación sobre el artículo 4º, a los efectos de rectificar un vocablo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay que proceder a la reconsideración.

Se va a reconsiderar, a solicitud del Poder Ejecutivo, el numeral 4º del artículo 4º, que se acaba de aprobar.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el numeral 4º del artículo 4º.

Tiene la palabra el señor General Míguez.

SEÑOR PRESIDENTE DE ANTEL. —Aquí se clausura la emisora por un plazo de 24 horas. En la reglamentación que tenemos preparada, establece suspensión de la emisora por 24 horas como mínimo ó 30 días como máximo.

Es lo que se utiliza en los países limítrofes. Incluso en ese acto, puede suspender solamente el derecho de trasmitir propaganda, pero puede seguir trasmitiendo la frecuencia. En cambio, la clausura no es flexible, no permite absolutamente nada. Al clausurarse, además, pueden perder jornales hasta los empleados. En cambio, suspendida la trasmisión comercial, se mantiene la frecuencia en el éter, cubriendo así nuestra soberanía y además se beneficia el público. Pienso que es mucho mejor.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — La modificación que proponemos es cambiar la palabra "clausura" por "suspensión".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el inciso 4º, tal como quedaría redactado.

(Se lee:)

"Suspensión de las emisoras por un plazo de 24 horas como mínimo, y 30 días como máximo".

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Se quiere decir "suspensión de las emisoras, o suspensión de las emisiones"?

SEÑOR PRESIDENTE DE ANTEL. — Precisamente, lo que suspendemos son a las emisoras, no las emisiones. Podrían mantenerse los dos vocablos suspensión y clausura ya que sería una posición que adoptaría el Poder Ejecutivo a posteriori.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO — Voy a tratar de aclarar el concepto.

Clausura significaría no poder hacer ninguna trasmisión; suspensión podría suponer que se trasmitieran aquellas partes que no tienen afectación comercial. Por lo tanto, quedaría en pie la sanción para la emisora pero no sufriría pena alguna su personal porque las trasmisiones continuarían en los otros aspectos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pienso que lo más correcto sería poner los dos conceptos: suspensión o clausura de la emisora por 24 horas...

SEÑOR CAVIGLIA. — ¿No sería más claro poner: "suspensión total o parcial de la trasmisión"?

SEÑOR PRESIDENTE DE ANTEL. — Eso entra dentro de las condiciones legales y administrativas de la autorización que dictará el Poder Ejecutivo. Pienso que con esta potestad el Poder Ejecutivo no se va a extralimitar más de lo que la ley dice. La parte reglamentaria está perfectamente clara y, va en beneficio del broadcaster y del público.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — A veces, la discusión trae la luz, y, en este caso, a nuestro entender, pensamos que la misma ha clarificado los distintos puntos y, quizás, la mejor redacción sería la siguiente: "Clausura o suspensión de la emisora por un plazo de 24 horas como mínimo y 30 días como máximo".

De este modo se da al Poder Ejecutivo las dos posibilidades: clausurar o suspender a los efectos de evaluar la magnitud del acto, los antecedentes de la emisora, etc. Es costumbre evaluar antes de aplicar una sanción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Me permitiría poner en graduación, primero suspensión y después clausura, teniendo en cuenta el ordenamiento lógico de la pena.

Léase el numeral 4º tal como ha quedado redactado.

(Se lee:)

"Suspensión o clausura de las emisoras por un plazo de 24 horas como mínimo y 30 días como máximo".

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 5º.

Léase.

(Se lee:)

Art. 5º — El Poder Ejecutivo graduará racionalmente la aplicación de las sanciones, atendiendo a la gravedad de la falta, a la entidad del daño y a los antecedentes de la emisora responsable.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 6º.

Léase.

(Se lee:)

Art. 6º — En caso de delitos de lesa Nación (Ley Nº 14.068, de 10 de julio de 1972), el Poder Ejecutivo procederá de inmediato a la clausura provisoria de la emisora responsable, dando cuenta a la jurisdicción competente, debiendo estarse a lo que ésta disponga en definitiva.

Cuando se tratare de otros delitos o de faltas, el Poder Ejecutivo suspenderá la autorización a la emisora responsable, dando cuenta a la justicia ordinaria, a sus efectos.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — El Poder Ejecutivo agregaría algo en el primer párrafo y suprimiría su parte final.

A continuación de "...jurisdicción competente", agregaríamos: "sin perjuicio de la decisión administrativa final en cuanto a la autorización".

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Con respecto al inciso 2º de este artículo, tengo algunas dudas que creo nos habilitaría a cambiar el verbo "suspenderá" por "podrá suspender".

El artículo dice: "Cuando se tratare de otros delitos o faltas..."; de pronto puede suceder que la emisora no pague la Impositiva, por ejemplo o de cosas indeterminadas. Aquí sí me parece que cabe darle la opción al Poder Ejecutivo de que la suspenda o no.

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Con respecto a la primera sugerencia del Poder Ejecutivo, creo que no existe ningún obstáculo para que se acepte el nuevo texto, ya que son independientes la decisión administrativa de la penal. Claro que si se trata de una condena, ya el fallo condenatorio lleva implícito consigo, la confiscación de las efectos del delito, de modo que ahí no habría posibilidad alguna de no revocar la autorización porque, incluso, habría desaparecido la emisora. Es un efecto natural del delito, de la condena, de acuerdo a lo que dispone el artículo 105, letra A, del Código Penal.

En lo que tiene que ver con el segundo inciso había pensado en proponer al Consejo que suavizara el régimen imperativo que establece el proyecto por uno potestativo. Podría decirse: "Cuando se tratare de otros delitos o faltas, el Poder Ejecutivo podrá suspender preventivamente a la emisora responsable dando cuenta a la Justicia Ordinaria a sus efectos". Es decir, que habría que hacer facultativa la suspensión preventiva en lugar de tornarla obligatoria, porque puede tratarse de delitos muy leves. En general las faltas son siempre leves, de modo que frente a una de ellas puede suceder que resultase excesivamente severa la suspensión preceptiva, teniendo en cuenta las consecuencias económicas que puede provocar el decreto de suspensión, en la medida en que puede cegar una fuente de trabajo y crear otra serie de inconvenientes.

Propondría al Consejo y a los compañeros de la Comisión reflexionen acerca de la posibilidad de modificar la imperatividad del verbo por un régimen potestativo, cambiando "suspenderá" por "podrá suspender preventivamente".

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — No tengo observaciones que formular a lo que plantea el señor Miembro Informante en lo que tiene que ver con el inciso segundo. Pero sí quiero subrayar, a los efectos de que quede en actas, que, de ninguna manera, puede interpretarse este inciso 2º como lo ha hecho el señor Consejero Praderi. Aquí estamos hablando de delitos y faltas penales, y no de cualquier delito o falta. Esto surge del contexto de la propia disposición. En consecuencia, a ningún intérprete medianamente avezado del asunto se le puede ocurrir que esto que él mencionó puede dar lugar a esa suspensión, aunque sea facultativa.

SEÑOR PRADERI. — Aunque el resultado es el mismo.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Consejero Caviglia está de acuerdo con la modificación propuesta?

SEÑOR CAVIGLIA. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Me parece muy aclaratorio y conveniente lo manifestado por el señor Consejero Viana Reyes a los efectos de que quede en las Actas de esta sesión.

Creo que puede aceptarse perfectamente en cambio de "suspensión" por "podía suspendese preventivamente", tal como lo propuso el señor Consejero Espínola.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo 6º, tal como quedaría redactado.

(Se lee:)

"Artículo 6º — En casos de delitos de lesa Nación (Ley Nº 14.068, de 10 de julio de 1972), el Poder Ejecutivo procederá de inmediato a la clausura provisoria de la emisora responsable, dando cuenta a la jurisdicción competente, sin perjuicio de la decisión administrativa final en cuanto a la autorización.

Cuando se tratare de otros delitos o de faltas, el Poder Ejecutivo podrá suspender preventivamente la autorización a la emisora responsable, dando cuenta a la Justicia ordinaria, a sus efectos".

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — Quiero aclarar, aunque no hace mucha falta, que se trata únicamente de delitos que se persiguen de oficio. Lo decimos así para tranquilizar un poco a la opinión. Las faltas siempre se persiguen de oficio, pero hay delitos que sólo se persiguen a denuncia de parte. Naturalmente, de esos delitos no se trata.

SEÑORA AMOROS DE LEON DE DUTRA. — Pido que se lea nuevamente antes de votar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee)

—Se va a votar el artículo 6º.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 7º.

(Se lee:)

"Artículo 7º — La Dirección Nacional de Relaciones Públicas de la Presidencia de la República (DINARP) será competente para controlar que las emisoras se ajusten a las normas constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la libre comunicación del pensamiento.

—En discusión.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: yo celebro la redacción dada a este artículo 7º, fundamentalmente comparado con el antecedente correspondiente del proyecto del Poder Ejecutivo, porque precisa con absoluta claridad el alcance de la competencia de la Administración en esta materia. Si bien es cierto que el texto propuesto originariamente por el Poder Ejecutivo contaba con algún antecedente a nivel de alguna reglamentación dictada hace unos cuantos años, indudablemente, jerarquizado a la categoría de Ley, creo que sí hubiera —para emplear la misma terminología del proyecto— afectado la imagen y prestigio de la República en el exterior.

Ahora, con respecto a esta disposición quiero simplemente hacer una reflexión que no es absolutamente imprescindible que gravite sobre el texto, pero sí tiene que ver con el momento en que se remitió el proyecto de ley del Poder Ejecutivo y el momento en el cual la Comisión lo informara.

Aquí se hace referencia en forma expresa a la Dirección Nacional de Relaciones Públicas de la Presidencia de la República. Pero posteriormente a la presentación del proyecto por el Poder Ejecutivo, se dictó por él mismo el Acto Institucional Nº 3, que creó la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (artículo 3º) y, precisamente, por un decreto orgánico de dicha Secretaría de Planeamiento, aprobado en los primeros meses de este año, la Dirección Nacional de Relaciones Públicas depende de dicha Secretaría.

No era imprescindible que se reflejara esto en el texto, pero sí me importaba señalar que, en realidad, esa competencia deberá ejercerse dentro de esa órbita jerárquica, tal cual resulta del cuadro institucional del Poder Ejecutivo actualmente.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Ministro comparte el criterio?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Es totalmente razonable y cierto lo que acaba de expresar el señor Consejero Viana Reyes. Esta redacción la vimos hace 24 horas con el señor Secretario, quien admitió la redacción utilizando la DINARP.

Con estas salvedades, yo dejaría el texto tal como está. Si bien es muy cierto lo que acaba de decir el señor Conscejero Viana Reyes, lo dejaría así.

SEÑOR VIANA REYES. — No hago cuestión. No creo que afecte el alcance de la disposición.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Me permito discrepar, porque entiendo que esta ley, que evidentemente va a regir para el futuro, está dando competencia a un organismo que no existe.

SEÑOR VIANA REYES. — No, señor Consejero, dicho órgano existe. No tengo en este momento la fecha y número del decreto dictado por el Poder Ejecutivo regulando la competencia de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, pero uno de los órganos subordinados a ella es la DINARP. Quiere decir que existe actualmente, aunque no con el alcance que originariamente tuvo, porque ahora está dentro de esa jerarquización especial de la Secretaría de Planeamiento.

SEÑOR BUGALLO. — Con ese alcance y esa aclaración, entonces sí queda bien.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 7º.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 8º.

Léase.

(Se lee:)

Artículo 8º — Deróganse la Ley Nº 8.390, de 13 de noviembre de 1928 y las demás disposiciones modificativas y concordantes.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Con respecto al artículo 8º la Comisión propone un agregado final que limite su alcance a lo que corresponde específicamente. Diría así: "Deróganse la Ley Nº 8.390, de 13 de noviembre de 1928 y las demás disposiciones modificativas y concordantes, en lo referente a radiodifusión".

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — ¿Me permite?

Me parece muy adecuada la propuesta que hace el señor Miembro Informante y considero de estricta necesidad poner ese agregado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo 8º, tal como quedaría redactado.

(Se lee:)

"Deróganse la Ley Nº 8.390, de 13 de noviembre de 1928 y las demás disposiciones modificativas y concordantes, en lo referente a radiodifusión."

—Se va a votar el artículo 8º.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Antes de finalizar, quiero hacer, ya que está de moda hoy en día, alguna reflexión sobre esta ley.

Creo que, efectivamente, la Ley que acabamos de aprobar supera ampliamente los dos proyectos de los cuales ha partido, tanto el proyecto del Poder Ejecutivo como el de la Comisión, lo cual está poniendo en evidencia la utilidad y eficacia de esto que, si no se le llama diálogo, es intercambio de ideas con un sólo propósito.

Quiero dejar sentado, señor Presidente, que el ejemplo del proceso por el cual se ha aprobado esta Ley hoy, está demostrando que en cualquier oportunidad estas consultas son útiles.

SEÑOR PRESIDENTE. — Siendo el artículo 9º de orden, queda aprobado el Proyecto de Ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

La Mesa agradece al señor Ministro de Defensa Nacional y señores asesores su comparecencia en Sala, que

ha sido uno de los motivos o causas para el rápido andamiento de una Ley que podía pensarse sería muy controvertida.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — ¿Me permite, señor Presidente?

Agradezco al señor Presidente y a los señores Consejeros la atención que han prestado a este proyecto. La sesión de hoy muestra la comprensión que puede haber entre los hombres cuando se trabaja honradamente, de buena fe y con inteligencia.

Muchas gracias.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

Artículo 1º — Los servicios de radiodifusión, considerados de interés público, podrán explotarse por entidades oficiales y privadas, en régimen de autorización o licencia, con la respectiva asignación de frecuencia.

Entiéndese por radiodifusión, a los efectos de esta ley, el servicio de radiocomunicaciones cuyas emisiones sonoras, televisivas o similares estén destinadas a la recepción directa por el público.

Art. 2º — **El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica (SODRE) gozará de preferencia sobre los particulares en cuanto a la asignación de frecuencias o canales y ubicación de estaciones, así como en todo lo relativo a las demás condiciones de instalación y funcionamiento.**

Art. 3º — **Las emisoras privadas incurrirán en responsabilidad frente a la Administración, en los casos siguientes:**

1º) **Si transmitieren o intentaren transmitir sin autorización.**

2º) **Cuando infringieren cualquiera de las condiciones de la autorización.**

3º) **En caso de que transgredieren las normas de emisión y funcionamiento que establezcan las leyes y los reglamentos o los usos internacionales, según lo dispuesto en los convenios respectivos.**

4º) **Cuando las emisiones, sin configurar delito o falta, pudieren perturbar la tranquilidad pública, menoscabar la moral y las buenas costumbres, comprometer la seguridad o el interés públicos, o afectar la imagen y el prestigio de la República.**

Art. 4º — **El Poder Ejecutivo podrá imponer, en las hipótesis del artículo anterior, las siguientes sanciones:**

1º) **Advertencia.**

2º) **Apercibimiento.**

3º) **Multa equivalente al importe de treinta Unidades Reajustables (Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968) a trescientas Unidades Reajustables.**

4º) **Suspensión o clausura de la emisora por plazo de veinticuatro horas, como mínimo, y de treinta días como máximo.**

5º) **Revocación de la autorización.**

En la hipótesis del numeral 1º del artículo precedente, se dispondrá la clausura definitiva, con incautación de la emisora sin indemnización.

Art. 5º — **El Poder Ejecutivo graduará racionalmente la aplicación de las sanciones, atendiendo la gravedad de la falta, a la entidad del daño y a los antecedentes de la emisora responsable.**

Art. 6º — **En caso de delitos de lesa Nación (Ley Nº 14.068, de 10 de julio de 1972), el Poder Ejecutivo procederá de inmediato a la clausura provisoria de la emisora responsable, dando cuenta a la jurisdicción competente, sin perjuicio de la decisión administrativa final en cuanto a la autorización.**

Cuando se tratare de otros delitos o de faltas, el Poder Ejecutivo podrá suspender preventivamente la autorización a la emisora responsable, dando cuenta a la justicia ordinaria, a sus efectos.

Art. 7º — **La Dirección Nacional de Relaciones Públicas de la Presidencia de la República (DINARP) será competente para controlar que las emisoras se ajusten a las normas constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la libre comunicación del pensamiento.**

Art. 8º — **Deróganse la Ley Nº 8.390, de 13 de noviembre de 1928, y las demás disposiciones modificativas y concordantes, en lo referente a radiodifusión.**

Art. 9º — **Comuníquese, etc.**

6. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Así se hace, a la hora 17 y 49 minutos)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Don Nelson Simonetti
Secretario

Don Hugo Graceras Scaltritti
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
(Departamento 2)

Depósito Legal Nº 37.254/77



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

(2º Período)

40ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUA EL SEÑOR SECRETARIO DON NELSON SIMONETTI

S U M A R I O

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, junio 18 de 1977.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 21 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Ley Nacional de Electricidad. (Aprobación). (Carp. 269/977). (Informado). (Rep. 203 y Anexo I).

2º Convenio sobre Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre. (Aprobación). (Carp. 306/977). (Informado). (Rep. 240 y Anexo I).

3º Ciudadanos que no votaron en la elección nacional de 1971. (Se suspende la prohibición prevista en el artículo 13, literal D) de la Ley número 13.882. (Carp. 354/977). (Informado). (Rep. 275 y Anexo I).

4º 182º Aniversario de la fundación de la ciudad de Melo. (Se declara feriado para el departamento de Cerro Largo, con ese motivo, el día 27 de junio de 1977). (Carp. 357/977. (Informado). (Rep. 279 y Anexo I).

5º Empresas CEVI S.A., INHOSA, Fondo de Participaciones S.A. y Alfredo Vidal. (Liquidación administrativa). (Carp. 1258/975). (Informado). (Rep. 1133 y Anexos I y II.)

6º Régimen de acumulaciones procesales en materia penal. (Normas para su racionalización). (Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo). (Carp. 235/977). (Informado). (Rep. 164 y Anexos I a IV).

7º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita acuerdo para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, al señor Edgardo Héctor Abellá. (Carp. 341/977). (Informe verbal). (Rep. 265).

LA SECRETARIA".

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Prof. Blanca M. Amorós de León de Dutra, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Mario Gaggero, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Dr. Osvaldo Soriano, Prof. José Luis Vadora Rozier, Ing. Alejandro Végh Villegas y Dr. Enrique Viana Reyes.

Falta con licencia, el señor Consejero Dr. Mario Arcos Pérez.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 7).

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 21 junio de 1977.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con su correspondiente mensaje, un proyecto de ley por el que se modifican disposiciones de la Ley Nº 14.193, de 9 de mayo de 1974, en la parte referente a la identificación de las personas físicas. (C/371/77).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

El mencionado Poder remite mensaje por el que se solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca (C/372/77).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El expresado Poder remite mensaje, de fecha 10 de junio de 1977, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/69/76).

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 15 de Setiembre de 1977

Tomo 288 — Año LXXII — Número 20091

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA CATALINA BERNARDA SICA BABINO o BABIANO, (V. 588|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 17629 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA DUJOVNE de AKERMAN (V|532|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17520 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS VIDELA, (V. 436,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17367 Set.12-v.set 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ESMERALDA ROMAN de CANO, (V. 592|977). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17203 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA KLIZAS BERATONES de ZMITRAVICIUS, (V. 630 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17052 Set.8-v.set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINO CONSANI o CONSANI BEVILACQUA, (V. 630|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 17168 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA ALBA PEREZ de MOLFINO (V|566|977) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16894 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ROBERTO FULQUET KLICHE (V|584|977) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16726 Set.5-v.set 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARIA o MARIA OLGA BITTENCOURT de ARMAND UGON o BITTENCOURT FAIVA de ARMAND UGON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16543 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CAMACHO y de MARIA CANDIDA BUSTOS de CAMACHO (V|560|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16605 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SEGRETO MOSCHILO o MOSCHILLO (V 580|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16642 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TULIA PEREZ de SILVA (V|534|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16674 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA FENWICK o FENWICK de MC CARTHY, (S. 94|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 14882 Ag.12-v.set.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BARRETO GANCIO (S|54|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 14810 Ag.11-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA TERESITA HERRERA de KOCHAN, (E. 1576|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini.' Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17619 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RONA VAJDA, (E. 1386|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 30|pub. 17421 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RIBEIRO NICOLARI de VEÑY (E 1578|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17499 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS QUIROLA CAVAGNARO (E|1714|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17507 Set.13-v set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TOMAS PRATI TORRE (E|1690|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17506 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABDON RUBEN GARCIA VARELA (E|1572|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17539 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KETCHEDJIAN, (E. 1718|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17204 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TABOAS BARREIRO (E. 1574|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17271 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AGUSTIN LEONCIO DE VILA o VILA SERE (E. 1390|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17281 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso al apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA BAZTERRICA de BERALDO, (E. 1398|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17047 Set.8-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PAZ VASCONCELLOS de GUALANO, (E. 1105|968), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16926 Set.7-v set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO GUTIERREZ o JOSE FRANCISCO GUTIERREZ ESPINOSA (E|1182|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16836 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA MAGDALENA BAZAN (E|1184|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16873 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO VARELA REQUEIRA (E|1880|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16781 Set.5-v set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN FRANCISCO DE FREITAS BIGLIERI, (E. 1 198|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 16240 Set.2-v.set.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LEITNER o LEITNER EGGERER o LEITNER EGGREER o LEITNER EGGREIR, (E. 518|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 14379 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RANTIGHIERI, (S. 238|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17611 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO IDIARTE BORDA ZETANO, (320|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17610 Set.14-v.set 27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA DE OLARTE, (516|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 32609 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO o ARON MARCOS BRINGER MAUBER (S 22|1977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17489 Set.13-v.set.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGNESIA o INES GRUNFELD o GRIMFELD ROSENBAUM citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 17414 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SANTOS ESPAÑA (340|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17324 Set.12-v set.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GUILLEN CAVELLI, (292|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17041 Set.8-v.set.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PASCUA de MAZZARINI, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de setiembre de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17043 Set.8-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ALVAREZ de OLIVERA, (S. 328|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17048 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERRARO NAPOLITANO, (S. 298|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17049 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CUPERTINO TEODOSIO PELAYO GUZZAN o GAZAN o GAZZANO, (S. 326|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16527 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARKO BESAK (156|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14334 Ag.5-v ag.18. Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA RAMONA o TOMASA LACAZE CAZENAVE (282|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16782 Set.5-v.set.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO SOBRAL RODIÑO (300|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16600 Set 2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTILIA PINTOS de NIETO (280|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16621 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIESEL o ELISABETH o IDA LUISE BRANDMIEIR de GINER (584|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16617 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON PIENICA, (S. 334|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17628 Set.14-v set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CARDOSO o CARDOZO, (S. 332|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17627 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ACOSTA, (S. 252|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 17625 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO DENIS JOSE FRANCO SANGUINETTI, (S. 316|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17626 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZAIDA LUISA MONFORT STIRLING de MAGNANI (S|340|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17466 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARIA BADANO PELICASTRO, (S 338|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 17207 Set.13-v set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO FRANCISCO SANTOS PIERRI, (S. 388|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 17298 Set.12-v oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO JOSE FARIÑAS CAPO, (S 430|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17220 Set.9-v set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PLATAS de SANTALLA (S. 280|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de agosto de 1977 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 43.20 10|pub. 16490 Set 8-v set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA LONG JANAVEL de SINANT (S 272|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16974 Set.7-v set 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERMETE LUIS CARBONE BRAMBILLA (S|330|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16902 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno Dr. Julio C. Panizza y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de P. Civil se hace saber la apertura de la sucesión yacente del intestado ROSA CASSOLINO DURANTE (Ficha S 318|977) emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de

sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o) con los justificativos de sus parentescos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 60.00 10|pub. 16842 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARGARITA GUTIERREZ de GONZALEZ (S|434|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16724 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ENRIQUE o ENRIQUEZ ROVIRA de COUSTE (S|130|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16723 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO CAMEJO MARTINEZ y TRAUVIO o TRAUBIO o TROADIO CAMEJO (S|278|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16731 Set.5-v.set.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o BAUTISTA MOURIN o MAURIN o MAURIÑO LOPEZ (S|420|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16622 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO E. ANTONIO GROMPONE o FRANCISCO EMILIO GROMPONE o FRANCISCO E. GROMPONE (S|320|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 16633 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno Dr Julio C. Panizza, y a los efectos dispuestos por los Arts. 1125 del C. de P Civil se hace saber la apertura de la sucesión yacente de la intestada PURA MARTINEZ de MARTINEZ (Ficha S 16 977) emplazándose a los que se crean con derechos a heredarla para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) con los justificativos de sus parentescos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) N$ 60.00 10 pub 16551 Set.2-v set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA DE LOS SANTOS de DIAZ o TERESA DE LOS SANTOS o TERESA de los SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 17?27 Set 14-v set.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA TERESA MONDINO MATTEDARRE de REVENTOS citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17408 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CATALINA COLELLA de DISTASIO y de VICENTE DISTASIO LORUSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 17477 Set.13-v.se.t26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE TELMO HOOGEN GARIBOTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 17505 Set.13-v.set.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO LOPEZ o LOPEZ FUENTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 17356 Set.12-v set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELARMINA o BELARMINA SECUNDINA GUERRA RODRIGUEZ de GORZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 17364 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUDZEWICZ o RODZEWICZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 17301 Set.12-v set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CABEZAS NAYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17300 Set.12-v set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PERFECTO BUSTO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 108.00 30|pub 17299 Set.12-v oct 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA LUISA TOMBOLINI de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 17053 Set.8-v set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DUARTE de CRUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 17134 Set.8-v set 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA ARRINAGA TORRES de BARACCO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo 26 de agosto de 1977 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16727 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIELA VIÑA OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16728 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMOGENES RUIZ CORDEIRO o CORDERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16639 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA INCHAUSPE o INCHAUPE de RODRIGUEZ, (S. 402|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17644 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HARALD DITTMER, (S. 220|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17645 Set 14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JOSE CHIVA CROVARA, (S. 246|577), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 17456 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA o MARIA o MARIA ESTHER o MARIA ESTHER JACINTA RODRIGUEZ BARRIOS de DINI (S|234|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 17504 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ROSA RAMPONI o RAMPONI CHIOINO, (S. 593|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 17303 Set 12-v set.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TANGREDO o TANGREDA BAGNULO de FERNANDEZ, (S. 342|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 17302 Set 12-v set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA HERNANDEZ GIRBAO (S. 294 977). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17391 Set 12-v set 23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASIA o BERTA SEGAL o SYGAL ROSENFELD o ROZENFELD o BERTA SYGAL de KOCHEN o BERTA SYGAL KOCHEN (S. 342|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17054 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERNARDINA FONSECA, (S. 628|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16694 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROGELIO AZAROLA GIL (S|320|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16585 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PISANO GHIANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17700 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO KUNSCH, (F. A. 252|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17622 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMA DINORAH RODRIGUEZ de COCITO, (F. A. 350|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 17639 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO MAURO LINERA o LEINERA. (F.A. 640|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 17502 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVARO CROVETTO (F.A. 338|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 17471 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DAGOBERTO FARON MOREIRA, (F. A. 344|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 17359 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CATALINA GARCIA de BARCELO y JULIO ARMINDO BARCELO MUSACHIO, (F. A. 338|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 17236 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA DOMINGUEZ de SAVI, (F. A. 466|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 17206 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GRZEGORZ SANDBERG citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16711 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO EGUIA dores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16712 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ELDUAYEN (F.A. 320|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16722 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CUSSATTI DE LEON de MACEDA (F.A. 276|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16733 Set.5-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA ANTONIA BERLANGIERI de PEDREIRA (F.A. 366|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de agosto de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16778 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH FRANCISCA GRADIN o GRADIN de KATZENSTEIN, (A. 216|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16362 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BRENNER (F.A. 86|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 14778 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BALBINA ACOSTA SILVA (F. 442|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17308 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO ENRIQUE o EDGARDO MARTINEZ GARCIA (F. 534|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17515 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA IRMA FALCIONI BIANCHETTI (F. 466|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15480 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MUAPE de SANGUINETTI, (F. 486|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17335 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA LEVI de SEGRE (F. 352|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir, en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 13589 Jl.28-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL y JOSEFA DUSANDU o DECHANDU GOYENECHE o GOLLENECHE o GOINECHE y de JUAN ISABELINO o ISABELINO GONZALEZ ALONSO, (F. 512|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 15926 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA MACHIN ORICCHIO o NELIDA MACHIN de LOPEZ, (F. 508|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977.
1) N$ 36.00 10|pub. 17237 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA BATALLA de BALBI, (F. 412|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17280 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ PARDO o RODRIGUEZ de RUA, (F. 456|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17214 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PEDRO PAULINO FERRO BELINZONA o BELLINZONA, (F. 528|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16929 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VAZQUEZ VILLAMOR (F. 530|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16865 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ED-

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIO

LACUESTA (F. 518|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16663 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX DIAZ PORTO. (F. A. 382|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 17389 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PORTO RAMOS de SILVA, (F. A 360|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17304 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CAROLINA RAGGIO de DE LOS SANTOS, (F. A. 416|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17305 Set 12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JULIO IRINEO ALVAREZ OMMEZOLI, (F. A. 338|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 17079 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA BARBOZA de GUALCO, (F. A. 396|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 17050 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FACAL GERPES (F.A. 380|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16975 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBA BONGIORNI de FILIPPINI (F.A. 344|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16838 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GARCIA COR (F.A. 356|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16866 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LEGA BARQUET (F. A. 842|977). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16887 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HULL WOZNY (F.A. 282|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16786 Set.5-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN VARELA CHOUCIÑO de ROMAY y MANUEL ROMAY VEIGA (F.A. 305|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16580 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA RITA LARROSA de AGUILAR (F. A. 312|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16602 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO EFESO MIRANDA (F.A. 290|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16620 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA GARCIA ROBALLO (F.A. 200|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16619 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WALTER LOFFREDO CARRACEDO, (F. A. 364|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16626 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA ELENA CORINA FERBER AROCENA de VIANA, (F. A. 132|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16624 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL JAVIER CECILLON. (V. 525|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17366 Set.12-v.set.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO EMILIO NITZSCHKE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 17269 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LINO SEQUEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16908 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEZA ARADY o ARADI MARTON, (V. 447|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16641 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL SOSA RODRIGUEZ, (V. 391|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16637 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CONSUL VOLPI, (E. 1471|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17620 Set.14-v.set.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SANCHEZ LAMAS, (E. 1167|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17469 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMETRIO SCAPINACHIS CAGGIANO y ROSA ELIDA CALCAGNO CABALLERO, (E. 1243|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17357 Set 12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CELIA BALSA de BATISTA (E. 1537|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17215 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RAMOS, (E. 2631|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 100.00 30|pub 17127 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN DONAPETRI (E|2509|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16880 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOJA CALVETE (E|2507|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16881 Set.6-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BONORA CORTAZO (E|731|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16904 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS FERRER PONS (E|1575|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16767 Set.5-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA GONZALEZ de BELO, (E. 903|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16598 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALVAR ESPERON, (E. 1581|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16597 Set 2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LOPEZ de PENA, (E. 2435|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16628 Set 2_v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO PEREIRA o DALMIRO PEREYRA SOUZA, (E. 2427|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16905 Set.6_v set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BALESTENA BERECHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17609 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO ANDRES MELO UBAL, (253|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17510 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES MOLINARI PESCIO, (301|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17408 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JOSE GALLI QUARANTANI, (291|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17172 Set.8_v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA CYMBALISTA de ZASTRIZNY, (S. 331|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17128 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON UMPIERREZ, (S. 315|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17044 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA METKOWSKI MAKOWSKI o MAKOWSKA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 17042 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL JUAN JAIME VIGO BACO (S|347|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16962 Set.7_v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAGNONI GRANDE, (S. 281|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16779 Set.5_v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE TABERNA de PEREZ, (S. 341|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16780 Set 5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIEIRO PAZOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16783 Set.5-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARNIK KOUYOUMDJIAN, (S. 289|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16599 Set.2-vset.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES CAVALHEIRO, (503|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 16618 Set.2-vset.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ANGELA MUNHO PELUFFO, (S. 81|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 17624 Set 14_v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON BREMEN BLANCO PONGIBOVE, (S. 225|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17459 Set.13_v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CABANNE de OLIVERA y LUIS ANTONIO CABANNE JAUREGUIBERRY, (S. 315|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 17467 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VIOLA SCRIGNA o SGRIGNA o SCRIÑA (S. 385|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 17293 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOLINDA CERISSOLA o SERISOLA o CERIZOLA de GUAINASSO, (S. 377|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17218 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANNIBAL di PRIMIO BECK, citándose a los herederos, en especial citando y emplazando a Deia y Osmaldo Sergio da Cunna Beck domiciliados en la Ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil desconociéndose los domicilios, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, asimismo a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977 — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) N$ 180.00 30|pub. 15042 Ag.18_v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BOAN NOVOA, (S. 207|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17133 Set.8-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION o MARIA CONCEPCION COSTA o DACOSTA o DA COSTA o ACOSTA, (409|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 17132 Set.8-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ANTONIO PINTOS DE SOUZA, (S. 411|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17129 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AGUSTIN RICARDO PITTAMIGLIO RIVARA (S. 371|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 64.80 10|pub. 16072 Set.8_v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LOPEZ de VARELA o JOSEFINA LOPEZ VILLAR de VARELA (S|403|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16961 Set.7_v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMARERO QUESADA (S|413|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16960 Set.7-v set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO ALVAREZ de CONDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16623 Set 7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dra María Inés Varela de Motta y a los efectos dispuestos por los artículos 1.125 del Código Civil se hace saber la apertura de la sucesión yacente del intestado SERGIO ELZEAR ERRECART, (Ficha S 347.977), emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4), con los justificativos de sus parentescos
Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 60.00 10|pub 16725 Set 5-v.set.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIBERATO ATANASILDO COITIÑO VEGA y MARIA IRENE GARCE o GARCES, (S. 69|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16784 Set.5-v set.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARCIA VIDAL, (S. 225|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de junio de 1977 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 16581. Set.2-vset15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA RODRIGUEZ FALERO de LOPEZ, (S. 53|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 16584 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS QUINTANA RODRIGUEZ, (S. 279|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — Miguel A. Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16583 Set.2-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA NICANORA VENUS o VENUZ ALAYON de SILVEIRA, (S. 331|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16582 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN COHN HAMMERSTEIN o HAMMERSSTEIN (S. 349|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108 00 30|pub. 15712 Ag 23-v oct 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA RAFFO de BRIENZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17686 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA o EULALIA EMMA RODRIGUEZ o EULALIA RODRIGUEZ de FIGUEREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17607 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEBORA SOSA de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17360 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER GRANEK SEGAL o SEGALL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17130 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA AURORA VAZQUEZ FUREST, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17046 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de sucesión de JUANA EVANGELISTA GUADALUPE FUENTES de INZAURRALDE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16976 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINA MENDEZ de VITALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16931 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VALENZANI o VALENZANI BONALDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16892 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO DEGE CEKMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16820 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA NESSI o NESSI NICOLINI, SILVESTRE CARLOS NESSI NICOLINI, JULIETA NESSI o NESSI NICOLINI o JULIA NESSI NICOLINI y ANDRES o ANDRES JACINTO NESSI NICOLINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16777- Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PORTILLA de ZOZAYA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 16785 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA SCELZA de RINALDI. (Ficha 523), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16729 Set.5-v set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o JULIUS EWY MULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 16788 Set.5-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA BARCIA RECAREY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16720 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELITA PI de TARDITTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub, 16638 Set.2-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la sucesión de AIDA ORTIZ BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16570 Set.2-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA DUTRENIT de RIVAS y ALVARO RIVAS BUSTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 16625 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO ROMERO o ROMERO BENTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16635 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELA LEAL HERNANDEZ o CARMEN JULIA LEAL o CARMEN LEAL de PUENTES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16640 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AMARA MITJAVILA o MITJAVILA PITTO de PISANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 17638 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de

ALBERTO SACCONE FONSECA (S|411|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17497 Set 13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERBERT WILLIGMANN WEBER o ALBERTO HERBERT WILLIGMANN WEBER (S. 335, 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17330 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VIGNOLI de PEPE, (S. 385|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 17365 Set 12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TOSONOTTE TELECHEA o TELLECHEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17222 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES SUAREZ DIAZ. (S. 421|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17221 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA PEREZ PETIT DEAMBROSIO o PEREZ PETIT de CLULOW, (S. 46|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16932 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO VELAZQUEZ (S|379|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16963 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA ROSSI de TABAREZ y LEOCADIO ISMAEL TABAREZ o TABAREZ ROSSI (S. 495|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16841 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ODDONE (S. 417|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 26 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16914 Set.6-v set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA CASSIA LO MAGRO o LOMAGRO de TERRANOVA, (S. 229|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16895 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELADINO ALVAREZ LAGE, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16730 Set.5-v.set 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ARTURO LABORDE BALPARDA (S. 391|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16789 Set.5-v.set 16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO PEREZ CASTILLO, (S. 351|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 16691 Set.5-v.set.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO VIGIL MARTINS de OLIVERA "Sucesión" (369|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 108 00 30|pub. 16606 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CONSOLACION o MARIA CONSUELO MENENDEZ de FERNANDEZ (S 327|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Dra. Gloria Poreda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 14645 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DELFINO, (F. A. 327,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17465 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ANGELA TORRENS MANICABALLI (F.A. 379|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17511 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CAAMAÑO CAMBON, (F. A. 351|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 17387 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA LAGUARDIA de POCHINTESTA (F.A. 365|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 17386 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ISABEL CROHARE SCANAROTTI de FIGARI (F. A. 367| 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 17292 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BALDOVINOS, (F. A. 357|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 17282 Set.9-v.set 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO GOMEZ ALVAREZ, (F. A. 289|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 17045 Set.8-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA o AMALIA BAILO SOLARI de PONTI o MARIA AMERICA BAILO de PONTI, (F. A. 71| 974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de marzo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16938 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA PINTO de DI SEVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N 36.00 10|pub. 16930 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAILO SOLARI ANGEL, (F. A. 71|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de febrero de 1976 — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 16939 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANUNCIADA ROSSI TONELLI (F.A. 781|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16959 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FUENTEFRIA GONZALEZ de GONZALEZ (F A. 371|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16955 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOSQUERA, (F. A. 353|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16837 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO RODRIGUEZ BLANCO o RODOLFO CALIXTO o RODOLFO CALISTO RODRIGUEZ BLANCO. (F. A. 343| 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16732 Set.5-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA BONOMI, (F. A. 321|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 16686 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SAMBRAN MARTIL. (F. A. 361|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 16702 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA BRITEZ de RODRIGUEZ (L.o 61 F.o 214) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Boliá de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 16734 Set.5-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO D. ABARACON ó ARNALDO DAVID ABARACON, (F. A. 309|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16571 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO ó ARNOLDO JOSE ANTONIO PANIZZA ó PANIZZA GUION ó DIONES, (F. A. 359|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16577 Set.2-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SIERRA de RODRIGUEZ, MANUELA "Herencia yacente" (Ficha A 197|977), y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión yacente de Manuela Sierra de Rodríguez. citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1977 — Esc. Humberto A. De Lóen, Actuario Adjunto.
1) N$ 120 00 20|pub. 12216 Jn.30-v.jn 30. Jl.21-v.ag 2. Set.2-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSSO ACUÑA, (F. A. 363|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16578 Set.2-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CURBELO SILVA (F. A. 353|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48 00 10|pub. 16576 Set 2-v set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA COLLAZO RODA de CARRERA, (F. A. 325|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48 00 10|pub. 16601 Set 2-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PERUGORRIA, (F. A. 317 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 17 de 1977 .— Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16614 Set 2-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINAS AROUGIAN PILIKIAN, (F A . 337|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 12 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 16632 Set.2-v set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN FURCO CATTANEO, (F. A. 283|977 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16564 Set 2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO FERNANDO CARLOS BITTENCOURT LEAL (F.A. 283 bis 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 14644 Ag.10-v set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR ALBERTO PANIZZA RUCCI o ADHEMAR PANIZZA RUSSI o RUCCI, (F. A. 225|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 14197 Ag 4 v set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA TERESA FOJO ROO de FERNANDEZ, (F. 689|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17643 Set.14-v.set.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA ILUMINADA o ESTRELLA ILUMINA de BARROS de GUISO, (F. 793|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17642 Set 14-v set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA RESSIO de VELOZ, (F. 661|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruíz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17621. Set.14-v.set.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BIANCHI ALTUÑA o ALTUNA, (F. 667|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruíz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17612 Set.14-v.set 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO SARDI BONIFACIO (F. 567| 977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17309 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER JOSEFINA GARRONE RAINOSSO y de AMANDA o AMANDA MARIA GARRONE de VINELLI (F. 737|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 17501 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primerá Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA BALDRIZ de HERNANDEZ, (F. 225| 977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17213 Set.9-v set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA RIGOLI de PEREZ (F. 719| 977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17212 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GOMEZ WILLET. (F. 721|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17205 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SALGUEIRO SIO. (F. 639|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17131 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CORREA SANGUINET, (F 671 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria
1) N$ 36 00 10 pub 17072 Set 8-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MIRANDA de MORALES, (F. 693|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 17069 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ERNESTO BECCHINO MORAGLIO, (F. 705|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16928 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO VICENTE POZZI MINVIELLE o MENVIELLE (F. 675|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977.
1) N$ 36.00 10|pub. 16973 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de

PEDRO BAUTISTA ORESTES BARBERO (F. 157|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de abril de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 16957 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO IVO VILCHE BENVENUTO o VENBENUTO, (F. 647|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 16579 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA WANEK PROCZ, (F. 623.977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 16687 Set.5-v.set.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MANUEL CAMPOS, (F. 1015|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 14990 Ag.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ DE BAVA (F.A. 375|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17470 Set.13v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRESENTACION ELOISA SANCHEZ de DALMAU o ELOISA SANCHEZ de DALMAU (F. A. 319|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17503 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PEREZ YAÑEZ de SILVEIRA (F. A. 197|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17512 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO CARTOLANO CHECHI, (F. A. 329|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17307 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión GUILLERMO CELESTINO SICARDI HAROSTEGUY o AROZTEGUY, (F. A. 269|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 17306 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BELERATE de GORDON (F.A. 249|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17388 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FANI o FEIGA KLEIMAN ROSIN DE TETELBAUM (F.A. 373|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17379 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA VAZQUEZ de VERA y PEDRO JOSE VERA (F.A. 265|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17361 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMETERCIA FAUSTINA CORREA CORREA o EMETERCIA FAUSTINA CORREA de PEREIRA y CIRO MENOTE SEBASTIAN o CYRO MENOTTI PEREIRA FERREIRA o CYRO MENOTTI PEREIRA, (F. A 371|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 17167 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA FUENTES de MAZZA, (F. A. 305|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17135 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL JOSE COLLARES (F. A. 235|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 14368 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MAXIMO ESPERT MERAGLI o MERALDI (F.A. 379|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17029 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZEJDEL o ZEIDEL KAC o CATZ RUBIN o RUBEN (F.A. 343|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16977 Set.7-v set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLORINDA SANJURJO de BONJOUR y de JORGE HECTOR BONJOUR o BONJOUR BETTONI, (A. 229|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16921 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GALLO de FORMAN, (F. A. 365|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16839 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA SALA TENNA de LIGERINI, (F. A. 309|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16893 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDO NERO SILVA MERLADETT (F. A. 359|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16821 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURO SIMOIS RETAMAR (F.A. 325|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16708 Set.5-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLOREAL CIA (F.A. 337|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16787 Set.5-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ESTEBAN o STJEPAN VARZIC GATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que esta publicación, se hace de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 96.00 10|pub. 13863 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOTTLOB SCHAICH KESSLER, (F. A. 303|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16629 Set.2-vset.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ALFONSO, (F. A. 301|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16616 Set.2-v.set.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX KESCHNER MUNZER (F. A. 315|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 16634 Set.2-v set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA DA ROSA DA ROSA DE LARROSA (F. A. 335|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16664 Set.2-v.set.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de setiembre de 1977. — Esc Orestes J. Ballestrino Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 17579 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGOTH DE VARGAS DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de agosto de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 17580 Set.14-v.set.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS GREGORIO LIFPO INMEDIATO, (183, 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36.00 10 pub. 17170 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO MEDINA ABREU, (238.976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 16696 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JUSTINA BERRUTTI LALINDE DE CABALLERO, (F. C. 193|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 36.00 10 pub 16698 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ROMULO STELLARDI PELUFFO. (F. C. V. 150|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 16697 Set.5-v set 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ZINOLA, (Ficha V N.o 317|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1977. — Alberto Marquez Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 17541 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ANASTASIO DELGADO PERRONE, (Ficha V N.o 275|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 17542 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA MARTINEZ BERTOLOTTI (Ficha V N.o 266|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 17543 Set.13-v.set 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA DE LAZZARI de VAZQUEZ. (Ficha V N.o 260|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Marquez Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 17518 Set 13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIAS PEREIRA GONZALEZ, (Ficha V número 274|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 17540 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA NIGRO SPERA de CRUZET o CRUCET, (Ficha V N.o 277|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 17544 Set.13-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTINA TUANA de MAGGIOLO o MAGIOLO o MAYOL. (Ficha V N.o 296|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 17545 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO LORENZO PISANO (Ficha V número 293|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 17546 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LARA FERNANDEZ (Ficha V N.o 295|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 17547 Set 13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA EUDOXIA o EUDOCIA VILLANUEVA de MORALES (F. V. N.o 279|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado. — Las Piedras, 12 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 17548. Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERMIN MARTINEZ PERDOMO (Ficha V N.o 305|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 29 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 17549 Set.13-v set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GENOVEVA o GENOVEVA DE LEON de DE LOS SANTOS (Ficha V. número 284|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 17550 Set.13-v set 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINO REYES GARCIA y TRINIDAD o BERNARDINA TRINIDAD PEÑA VERA de REYES (F. V. 272|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 17551 Set 13-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIE MARIE AURELIE BOTTE de FONDO, (Ficha V. N.o 141|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 17552 Set.13-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA AMORELLI AGUILAR (Ficha V. N.o 212|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 17553 Set.13-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RIOS de TORRES (Ficha V. N.o 76|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 17554 Set 13-v.set 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ORTELIO MIRANDA TORRES (Ficha V. número 97|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10 pub. 17555 Set.13-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PETRILLO (Ficha V. N.o 135|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 17556 Set.13-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALGISA CATERINA GIACOSA de GRECIA (Ficha V. N.o 170|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 17557 Set.13-v.set 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN GANDINI o BELTRAN ALBERTO GREGORIO GANDINI o BELTRAN ALBERTO GANDINI o BELTRAN A. GANDINI o ALBERTO GANDINI (Ficha V. N.o 289|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 17558 Set.13-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN JESUS BORGES VIERA (Ficha V. N.o 267|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 17559 Set 13-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARESCA GIRIBALDI (Ficha V. N.o 281|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 17560 Set.13-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CHIRUZZO o CHIRUZO FERNANDEZ de CHANADARI y FRANCISCO ANTONIO CHANADARI (Ficha V. N.o 260|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 17561 Set.13-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GERARDO BISIO MEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado Letrado.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a 29 días del mes de agosto del año 1977. — Las Piedras, 29 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 60.00 10|pub. 17056 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MACHIN CLAVERIA. (Ficha V. N.o 309|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16936 Set.7-v.set.20.

Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ISABELINO BELLINI GUILLEN, (Ficha V. N.o 294|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16915 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONGORA FERNANDEZ (Ficha V número 82.969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17021 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE MENDEZ, (Ficha V Nº 304 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 29 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 16701 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PALLEIRO SERVIÑO de SAYA. "Sucesión" (Ficha 391|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 9 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17665 Set 14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO WIGBERTO CRAVIOTTO LOPEZ. "Sucesión" (Ficha 235|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 19 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17236 Set.14-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FIGUEREDO DELGADO INDALECIO, (F. V. 56| 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17814 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BO-
EDICTO. — Por disposición del señor Juez
LIVAR PEREZ MARTINEZ. "Sucesión", (F. V. 223 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. 10 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17173 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO LAUDELINO CERRES (Ficha 207|V| 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17174 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de TITO o TITO ROQUE TORRES (Ficha 234| V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17175 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NAVARRO de COSTA (Ficha 231|V| 1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17176 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO SIXTO o SIXTO DE LEON (Ficha 229|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17177 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO REY y JULIA CELINA REY de ESTEVEZ (Ficha 233|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17178 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL UMPIERREZ (Ficha 437|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13519 Set.1.o-v.set.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDEZ RODRIGUEZ ERNESTO (F. 296|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 15 de agosto de 1977. — Fedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 17440 Set.13-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL SILVEIRA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 17441 Set.13-v set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELITA o ANGELA BROGGIO de OXANDABARATZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 8 de agosto de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 17442 Set.13-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA PEREIRA o PEREYRA de PERDOMO (Ficha N.o 338|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de agosto de 1977. — Aramis G. Buonomo. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16823 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA DA SILVA RIBERO o RIBEIRO de ECHAVE o ECHABE (Ficha N.o 329|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de agosto de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16822 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINA NUÑEZ DE ROMERO, (Ficha Nº 55| 977, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de junio de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16538 Set.2-v.set.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ZDENEK PABLO BILEK TUMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de agosto de 1977. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17107 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GASTALDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17108 Set.8-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JUVENAL HERNANDEZ VELAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17109 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LUCIA OVIEDO OVIEDO de GARDIOL o CEFERINA o SEFERINA OVIEDO OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de agosto de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17110 Set.8-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ENRIQUE ASSANDRI NEWTON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16986 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA o PANCHA LIMA COLLAZO, (Ficha C. Nº 221|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17536 Set.14-v.set 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BELTRAN MALLADA, (Ficha C número 313|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17587 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CABRERA GARCIA, (Ficha C número 277|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17588 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GIAPPONE BENTANCOUR o ANGEL GIAPPONI BENTANCOURT (Ficha C. Nº 296|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17589 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DEOLINDA FIGUEREDO de GONZALEZ, (Ficha C. Nº 276,977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17590 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RODRIGUEZ ROSTAN, (Ficha C. Nº 305|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 31 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 17591 Set.14_v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NANCY o NANCY MARIA ANZA PACHECO, (Ficha C Nº 280 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 24 de agosto de 1977 — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17592 Set.14-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DEL CARMEN PAIS o PAEZ CASTRO, (Ficha C. Nº 309|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 31 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 17593 Set.14_v set 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CALAZANS ROMANIELLO COPES. (Ficha C Nº 295|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 31 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 17594 Set.14-v set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO IGNACIO o PEDRO IGNACIO CANUTO ARRIAGA BIDEGARAY, (Ficha C. N.o 283, año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 16236 Set.14_v set 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MORAN, (Ficha C. 340|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 18 de agosto de 1977. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 17434 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO ANTONIO FERRARI MASSITA e ISABEL TERESA CASSONI TOGNATTI de FERRARI, (Ficha C. 214|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de mayo de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17433 Set.13_v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CIPPOLLINI de CAMPOT, (Ficha C. 356|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1º de setiembre de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17435 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CUCULIC FONTANA (Ficha N.o 405 C|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de diciembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16999 Set.7_v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODOLFO GALLARDO FADRON (Ficha 324 c.977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16918 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA ROLAND de LONG ERARDO TEODOXIO ROBERT ROLAND y ELMO ILDO LONG ROLAND, (Ficha Civil N.o 223 Año 1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16987 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE BERGER de RABER, (Ficha C. N.o 217 Año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16988 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ELVIRA RODRIGUEZ de FONS (Ficha C. N.o 224 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16989 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ELIAS SCHMIST o SCHMIDT, (Ficha C N. 262 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 10 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub 16537 Set.2-v set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO CHANFORAN (Ficha C. No 246, Año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15248 Set.5-v.set.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ARCANGEL ESPINOZA CRUZ o GABRIEL ARCANGEL o GABRIEL A. o GABRIEL ESPINOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 4 de febrero de 1976. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17057 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARREDO de GONZALEZ o BARREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17058 Set.8-v.set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de NOE o NOE SIGIFREDO o SIGIFREDO NOE VERDIER o VERDIER ACOSTA y de JUANA MARIA ACOSTA de VERDIER o ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 11 de agosto de 1977. — Walter J. Ruiz Hermos Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17059 Set.8-v set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SCHIFFINO SALLUA o SCHIFFINC citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17060 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de TIBURCIO MANUEL GONZALEZ ORTIZ o MANUEL GONZALEZ o MANUEL TIBURCIO GONZALEZ ORTIZ y de BLANCA ISABEL GONZALEZ de MAREK o GONZALEZ GARCIA o GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 3 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 180 00 30|pub 15695 Ag.23-v oct.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA JULIANA DE LEON de CAULA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 17 de agosto de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 36 00 10|pub 17235 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de SULEMA o ZULEMA SIXTA o ZULEMA SANTANA o SANTANA LAUREIRO de GODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 17 de agosto de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 17233 Set.9-v set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de agosto de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17229 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de agosto de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17230 Set.9-v.set 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD LOPEZ o LOPEZ SEIJO de CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 3 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17231 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PIADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16441 Set.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO DOROTEO CASAS CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de agosto de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16553 Set.2-v.set.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NAPOLEON LUIS VITTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 17582 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRENEA MARIA MARGARITA FERREIRA de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 20 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 17583 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: MARTIN GERARDO. "Sucesión", (Ficha 1025|976). se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el Art. 1.125 del C. de P Civil que el intestado Gerardo Martín falleció en la ciudad de Montevideo, el día 9 de junio de 1976 citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante, para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, 15 de noviembre de 1976. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 20|pub 14707 Ag.11-v.ag 24. Set 12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EVANGELISTA TOURNE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17002 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINA UMPIERREZ de LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 17003 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARMO CARLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 30 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17004 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA JOSEFA DEUBALDO ROSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 17005 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON FERREIRA DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17006 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA BARRIOS DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 16566 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONCIO o LEON ELEUTERIO TECHERA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 23 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16567 Set.2-v.set.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DAMIAN BLANCO SOSA (Ficha 497|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de agosto de 1977. — Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16814 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO FELIPE VELA o MARCELO FELIPE VELA HARILAOS (Ficha 564|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1977. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 16813 Set.6-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MACCHIAVELLO ACCINELLI. (Ficha 410|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 13 de junio de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 16679 Set.5-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GONZALEZ AGUIRRE. (Ficha 460|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de junio de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 16684 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN AMILCAR RIPA RODRIGUEZ (Ficha 255|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16817 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO NERY PAGOLA SILVEIRA (Ficha 498|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16816 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EUFRACIO o MIGUEL EUFRASIO CABRERA CORREA (Ficha 116|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de marzo de 1977. — Roger Cantón Soñora, Actuario Subrogante
1) N$ 36.00 10|pub. 16815 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DIONISIO o JOSE DIONICIO PACHECO ARBELAY y CAROLINA o CAROLINA TOLENTINA o NICOLASA TOLENTINA CAROLINA VERA MARQUEZ de PACHECO. (Ficha 545|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16683 Set.5-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA PEREZ FIGUEREDO de PEREZ. (Ficha 544|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10|pub 16682 Set.5-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA o ANDREA JOSEFA PEREZ de FERNANDEZ. (Ficha 403|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 17 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 16685 Set.5-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGLIETTI MIGLIETTI, (Ficha 589|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 22 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30 pub 16681 Set.5-v oct.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ELEIO GUIGOU NEGRIN. (L.o 26 F.o 24 N.o 409) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de agosto de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub 16805 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BARTABURU AMY. (Ficha B. 108|977), citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados paa que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1977 — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 16558 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SILVESTRE MATTIAUDA SEGOVIA. Sucesión — (Ficha B. 105|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 16562 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA PINTOS de CLARA, (Ficha A. 142|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 17575 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIBERTO TEALDI CABRERA, (Ficha A. 143|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 22 de agosto de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 17574 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CAPURRO DUCE de MAC GREGOR (A|153|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 17419 Set.12-v.set.23.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TITAR (Ficha A.103|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 22 de julio de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 16556 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAGDALENA FUMEAU DE LUBERIAGA (Ficha A. 101|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú. 25 de julio de 1977. Martha M. Paradiso Actuario Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 16557 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROMEO GARRONE, (Ficha A. 99|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 977. — Martha M. Paradiso Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 16559 Set.2-v.set.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA AURORA CAMPOS MOLINA de CASTRO (Ficha C N.o 489|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 1.o de setiembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 17584 Set.14-v.set.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIGUETA AGUINAGA de GAU, (B. 120|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de agosto de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 17187 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA GONZALEZ, (B. 418|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de agosto de 1977. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 17188 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO SILVEIRA de AVILA, (B. 130|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de agosto de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 17189 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER GONZALEZ EGUREN. (B. 113|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de agosto de 1977. — Jorge Kluver Rocca. Actuario Adjunto.

1) N $36.00 10|pub. 17190 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SABINO MARTINEZ CAZARRE (B. 106|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, agosto 3 de 1977. — Esc Mabel Eguren. Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 16573 Set.2-v.set.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO ALONSO MANTILLA, (B. 140|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 29 de agosto de 1977. — Esc Mabel Eguren. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 16972 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALIM MENDER SILVA (B. 119|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 16 de agosto de 1977. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 16944 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDEMAR VIEIRA da SILVA o ALDEMAR da SILVA VIEIRA o VIERA, (B. 78|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 6 de junio de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub 16945 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA LEITES do CANTO o ROSALIA do CANTO. (B 124|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 16 de agosto de 1977. — Esc. Mabel Eguren Actuaria

1) N$ 48.00 10|pub 16946 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SANTIAGO GUIMARAENS o GUIMARAENS o GUIMAES o GUIMARÃES o GUIMARÃENS o GUIMÃES (B 436|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 16 de agosto de 1977. — Esc Mabel Eguren Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 16948 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALVEZ de DE LOS SANTOS, (B. 73|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, 30 de mayo de 1977 — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub 16949 Set.7-v set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIA BUSTAMANTE y VALERIANO ISIDRO BUSTAMANTE (B. 375|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de agosto de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 17191 Set.9-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO PACHON SUAREZ o FELICIO PACHON FERREIRA (B. 171|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 17 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario

1) N$ 48.00 10|pub. 16947 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAUDILIO NUÑEZ TECHERA, (B. 152|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub 16943 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrato te Primera Instancia le Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GARCIA (B. 172|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 17 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 16952 Set.7-v set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL BENGOCHEA CANO o ABEL CANO BENGOCHEA, (B. 174|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 1º de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario

1) N$ 48.00 10|pub 17193 Set.9-v set 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE CANEDO de PEREIRA, ESTORENTIL PEREIRA CANEDO y ALBERTO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 18 de noviembre de 1975. — Alvaro M Fernández Actuario

1) N$ 48.00 10|pub 17192 Set.9-v.set 22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AMABELIA DAGUERRE DE DEVIDA o DAGUERRE PEREYRA (Ficha 845|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 18 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 17074 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CABRERA MACHADO o MAXIMA MANUELA CABRERA MACHADO (Ficha 466|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de junio de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17075 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PEREIRA o PEREIRA CORBO de COLA (Ficha 828|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de agosto de 1977 — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17076 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA MORENO de de los SANTOS o MORENO LARROSA de de los SANTOS y de don EUGENIO de los SANTOS o EUGENIO de los SANTOS MORENO (Ficha 873|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de agosto de 1977. — José A Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 17077 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PIRIZ PIRIZ CLEVER LEONEL, (739|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 20 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17031 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DINEGRI FERNANDEZ o DENEGRI FERNANDEZ (Ficha 609|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17346 Set.12-v.set.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA JUANA ERRO de PIROTTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17599 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MACHADO de BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 17184 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BEATRIZ DAMIAN de TORRENS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17341 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MEHARU de IRRAZABAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17342 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRASIL MACHADO o JUAN MACHADO BRASIL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17343 Set.12-v set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de DAILI o DALLI GUICELDA GALVALISI de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 4 de agosto de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17340 Set.12-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 19 de agosto de 1977. — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 17183 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANTONIOTTI de LOPEZ o CARMEN ANTONIOTTI MASSINI de LOPEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de agosto de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17598 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA SUAREZ de SOSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de agosto de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17597 Set.14-v.set.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUEL MARGARITA DIAZ PERALTA de ESTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 5 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 17667 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE AUSAN ORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 31 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17668 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE SANCHEZ CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 17669 Set.14-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA BUSTO de BUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17670 Set.14-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BOGA o MANUEL BOGA (hijo) o MANUEL BOGA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17063 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA MANUELA o PILAR MUGICA o MUJICA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 5 de agosto de 1977. — Isabel C. Pedret Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 17064 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PEILE LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 23 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17065 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEVERA MUÑIZ CLARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 22 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17066 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA LAVECCHIA MEDAGLIA de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose 22 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 17067 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RODRIGUEZ BONAVITA de ROVIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de junio de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16760 Set.5-v.set 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN LATORRE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 16761 Set.5-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, agosto 24 de 1977 — Isabel C. Pedret, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 16762 Set.5-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PABLO GARRACINI TARAMASCO o GARRASINI TARAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, abril 25 de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16759 Set 5-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LEMA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, agosto 24 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 16758 Set.5-v set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO RODRIGUEZ LECOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 21 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16757 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO REVETRIA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16756 Set.5-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA EDUVIGES OLAGUE FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 22 de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16755 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA BENTANCOR o BENTANCUR MARTINEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 11 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16754 Set 5-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELIDA de LEON LOVESIO o LOVESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 5 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16753 Set.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDO TEMPONE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16752 Set.5-v set.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO AGUILERA DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 22 de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16751 Set.5-v.set.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA BILDA GOMEZ VIQUE de BONILLA (Ficha número 606, año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de julio de 1977. — Dra Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 17326 Set.12-v set.23.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o JOSE EDGARDO o JOSE IGNACIO DI FORTUNA o DIFORTUNA VIDARTE. (Ficha Nº 563, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de junio de 1977. — Esc. Carlos M Mazzilli Actuario Adjunto Encargado.
1) N$ 36.00 10|pub 17325 Set 12-v set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MOISES DAVID GAUTHIER GAUTHIER, (Ficha N.o 630 año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de agosto de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17327 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONSA DOMINGUEZ o LEONCIA DOMINGUEZ o JUANA DOMINGUEZ o JUANA LEONCIA DOMINGUEZ, (Ficha N.o 506 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario Encargado.
1) N$ 36.00 10|pub. 17328 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO MORALES ALFONZO o EULOGIO MORALES ALFONSO, (Ficha N.o 573 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario Encargado.
1) N$ 36.00 10|pub. 17329 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRVIA MORAN de CORREA, (Ficha N.o 579 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de julio de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17320 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANGEL o VICTORINO MIGUEZ, (Ficha número 580 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de julio de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17319 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEON MINSKY o MINSKI. (Ficha N.o 641 año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17330 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO MARTIN BURGOS o JACINTO MARTIN BURGOS SORIA, (Ficha N.o 594 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de julio de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17331 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA IRECEK o IRACHEK o JIRECEK o IRACEK o JIRICEK de KOCI, (Ficha número 629 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 4 de agosto de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17332 Set.12-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELSA INES LIZASO SCLAVI, (Ficha número 617 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 3 de agosto de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17333 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMENEGILDO HERMAN, (Ficha N o 632 año 1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 17317 Set.12-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDITA MARGARITA GAUTHIER de RAMOS. (Ficha N.o 634 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17318 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS UBERFIL MASTANDREA (Ficha N.o 663, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de agosto de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 17289 Set 9-v set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVERIO ALISMUNDO (Ficha N.o 554, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1977 — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 17290 Set 9-v set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOMINGA DONADIO de CAPANO (Ficha N.o 664, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de agosto de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 17291 Set 9-v set.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA NILDA PEDROZO de IGLESIAS (Ficha N.o 582 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de julio de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16799 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGEL OCTAVIANO MARTINEZ y de CATALINA RODRIGUEZ de MARTINEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de octubre de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16798 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISILDA o ISILDA MENDEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de noviembre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 16797 Set.6-v set.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMARO GERVASIO BAILLO GRANERO (Ficha N o 604, Año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 27 de julio de 1977. — Dra Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 16671 Set 2-v set.15.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMELIO EULOGIO ACUÑA (Ficha N.o 535. Año 1977), citándose y emplazándose en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de junio de 1977 — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario Encargado
1) N$ 36.00 10|pub 16670 Set 2-v.set.15.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA PEDROZO FAVARO (Ficha N o 618, Año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 3 de agosto de 1977 — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16669 Set 2-v set.15.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS VIERA FRIPP (Ficha N o 631, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 3 de agosto de 1977 — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 16665 Set 2-v set.15.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELERINA SILVERIA CRESPO FUENTES de RISSO, (Fi-

cha Nº 531, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario, Encargado.
1) N$ 36.00 10|pub. 16139 Set.5-v.set.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AMALIA CAMILA GIL de MIQUEIRO o AMALIA CAMILA GIL MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 23 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17656 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS CARNEIRO SOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17657 Set.14-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don REGINO ELISEO DIGENOVA BUFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 25 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 17658 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EROTIDA SANCHEZ de GODIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 30 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17659 Set.14-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN BERNARDO LEGAZCUE GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, agosto 30 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17660 Set.14-v.set.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don WALDER RINALDO RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 24 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 16707 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MIGUEL EGEA MONTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 26 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16705 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN BAUTISTA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 24 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16704 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUVIGES DUARTE FROS de RODRIGUEZ SOTTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 4 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16703 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO MELO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16545 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA PADILLA de COITIÑO y de don CANDIDO COITIÑO DE LIMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16547 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AUDEMAR PACIEL GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16546 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELVIRA ABASCAL RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17153 Set.8-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FLORENCIO ETCHEVARNE SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17154 Set.8-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRINO CASTRO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, octubre 29 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17155 Set.8-v.set 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN FRANCO CEBALLOS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de junio de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub 16922 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO EDUARDO DEBALI; citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de agosto de 1977. — Yolanda R De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 17425 Set.13-v.set.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR u OMAR VALENTIN SIERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17569 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de NILIA o NIRIA ISABEL IBARRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de febrero de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17570 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PAGLIOTTI o PAYOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17571 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA BAS de FABRACIL o MARCELINA NIEVE BAS o BAZ de FABRASIL o FRABRASIL o FRABACIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 17447 Set 13-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO SILVIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17448 Set.13-v set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO DIAZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 17449 Set 13-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GONZALEZ de FERNANDEZ o MARIA E. GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 17450 Set 13-v set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 17452 Set.13-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA AGUIRREZABALA PEREIRA y de EUGENIO HERNANDEZ ALFONZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17141 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ANICETA LAXALT de ELISEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17142 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASENCIO o ASUNCION o ASCENSION o ASEENCION JUSTINO o JUSTINIANO o JUSTIMIANO o FAUSTINO J. ARISMENDI o ARIZMENDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17143 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MAXIMO EIRALDI o EUGENIO MAXIMO EIRALDI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17144 Set 8-v set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMA CUELLO OXLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17145 Set.8-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CRUZ BENTANCOUR o BENTANCUR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1977 — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17139 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA GARCIA de MARIN SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17140 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PIMIENTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17146 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO JOSE TOLENTINO OLASCUAGA MACEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 17080 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17081 Set.8-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS BATALLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 18 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 17082 Set.8-v set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA QUINTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos; Se habilitó la feria para la publicación de edictos. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17083 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTIRES FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 17 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17084 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS AYALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de agosto de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17085 Set.8-v.set.21.

2-Caducidades de Promesas De Compras y Ventas

CANELONES

TEQUENDAMA S. A.
(Canelones)

Promesa de compraventa del solar Nº 2 de la manzana G del plano del agrimensor Raúl Cappetta padrón Nº 86, en mayor área, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones paraje Barros Blanco

De acuerdo a la ley 9.099 se previene al promitente comprador Josefa Rocha Varela y a sus herederos y/o sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas, la promesa caducará pasados quince días de la última publicación.
2) N$ 171.00 15|pub 16897 Ag 26-v set.15.

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos ley 9.099 de setiembre 1933 previénese a quienes se citan a continuación o sus representantes que habiendo transcurrido el término legal quedó operada la caducidad de las propuestas y promesas de compra-venta y documentos conexos de los siguientes solares ubicados en Salinas 18 sección de Canelones empadronados todos con el N.o 6403 en más.

Solar 8 manzana 131 titular José P. Montano.
Solar 5 manzana 191 titular Celeste M. de Fevrallo
Solar 20 manzana 133; titular Luis Mihaly.
Solar 22 manzana 132; titular Walter L. García.
Solar 25 manzana 132; titular Néldo V. Vázquez.
Solares 14 y 15 manzana 131; titular Hrvoj P. Pisatchich.
Solar 5 manzana 135; titular Juan P. Petrone.
2) N$ 304.50 15|pub. 16014 Ag.26-v.set.15

A.V.I.B.

De acuerdo al artículo 10, de la ley número 9.099, y habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de compra venta correspondiente a los solares siguientes:

Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Villa Residencial La Cumbre, (Paraje Rincón de Carrasco).

Sexta Sección Judicial de Maldonado Balneario Buenos Aires, Octava Sección Judicial de Canelones, Balnearios San Luis y Argentino.

Y Décima Sección Judicial de Rocha, Paraje Balneario La Perla de Rocha.

Detalle de la Cumbre (Canelones), en Rincón de Carrasco.

Manzana 1, solar 3, Hernán Julio Casal Prego.
Manzana 2, solar 15, Hugo Neira.
Manzana 4, solar 16, José María Martínez Gómez.
Manzana 6, solar 8, Disney Sierra Alzugaray.
Manzana 6, solar 19 Shirley Loreley Cardozo Lemos.
Manzana 6, solar 26, Renaldo Machuca.
Manzana 6, solar 36, Ramón Rufino Sánchez, venta registrada el 24 de junio de 1967.
Manzana 6, solar 37, Antonio Fernández.
Manzana 6, solar 40, Isidoro Próspero Villa Pintos, venta registrada el 25 de julio de 1967.
Manzana 6, solar 42, Elfie Miriam Alargunsoro Machado.
Manzana 8, solar 4, Eduardo Tieso.
Manzana 13, solar 17, Ciriaco Juvenal Viera y Tomasa Amelia Clavijo.
Manzana 16, solar 4 Artemio Enrique Bonilla Calistro, venta registrada el 23 de mayo de 1972.
Manzana 16, solar 8, Irma Centi Baladon.
Manzana 17, solar 2, Pedro Morinico, venta registrada el 24 de octubre de 1967.
Manzana 18, solar 14, Salo Drescher.
Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado.
Manzana 15 solar 1, Rafael Mauro Finocchiaro.
Manzana 26, solares 3 y 32, Tomás María Acevedo Arruti.
Manzana 44 solar 5, Mirta G. Caballero Corbo de Romero y Pedro Romero Caballero, venta registrada el 18 de enero de 1968.
Manzana 47, solar 1, Christiane Nelly, Victor Dens y Sandra Loreley Sosa Echevarría.
Manzana 79, solar 25, Elda Silveira de Kantz.
Manzana 98, solares 14 y 20, Luis Rucen Roba.
Manzana 125, solar 30, Julio Varela Forli.
Manzana 184 solar 15, Leticia Gully de Molke y A. Molke.
Manzana 228, solar 2, Jorge García Oxacelhay.
Balneario San Luis, Octava Sección Judicial de Canelones.
Manzana 280, solar 4, Atilio Scavello.
Manzana 324, solar 13, Norma Elena Christiane Sozzo, venta registrada el 2 de junio de 1969.
Manzana 324, solar 19, Miguel Marcelino Silva.
Manzana 324 solar 23, Ricardo Ansuategui.
Balneario Argentino, Octava Sección Judicial de Canelones.
Manzana 17, solar 19, Pablito Ortiz Suárez.
Manzana 21, solar 12 Walter Rodaln.
Manzana 33, solar 12 Roberto Antonio Fernández Torres
Manzana 8 solar 15, Oscar Ruben Da Silva.
Manzana 98, solar 9, Oscar Ruben Da Silva.
Manzana 105, solar 13, Oscar Ruben Da Silva.
Manzana 107 solar 31, Oscar Ruben Da Silva.
Manzana 113, solar 10, Oscar Ruben Da Silva.
Manzana 103, solar 13, Juan Carlos Berti.
Manzana 104, solar 2, Andrés Dante Pino.
Manzana 106, solar 3, Caleb A. Wulf.
Manzana 107, solar 22 Luis Alberto Colombo.
La Perla de Rocha, Décima Sección Judicial de Rocha.
Manzana 94, solar 17, Juan Roberto Toblar Guarisco.

Se hace constar a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes; que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — (A.V.I.B.). — Sarandí 456, escritorio 11, piso 1.o.
2) N$ 1.131 00 15|pub. 17519 Set.13-v.oct.30.

MALDONADO

SUCESION DE CONRADO BONILLA Y PETRONA SUAREZ DE BONILLA

De acuerdo al artículo 10 ley 9.099 de 20 de setiembre de 1933, se comunica a Atahualpa Próspero Da Cunha y María Concepción Casson o Cassou y a sus sucesores a cualquier título que, pasados quince días de la última publicación de este aviso, caducarán todos los derechos emergentes de los compromisos de compraventa de fecha 20 de diciembre de 1954 relativos a los solares 7 manzana "R" y 6 manzana "S" del Balneario Punta Colorada, plano del Agr. Furtado Carafi, antes empadronados con los N.os 9188 y 9189 —hoy padrones N.os 20.323 y 20.322— de la tercera sección judicial del departamento de Maldonado, en razón de haber transcurrido más de cuatro años sin haberse abonado las cuotas pactadas. Sucesores de Conrado Bonilla y Petrona Suárez de Bonilla — 25 de Mayo 477 Esc. 45.
2) N$ 304.50 15|pub. 17630 Set.14-v.oct.4.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

OCEAN HOTEL S. A.

Se cita a los señores accionistas de Ocean Hotel S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de octubre de 1977 a las 16 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 Esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, referente al ejercicio social que finaliza el 30 de abril de 1977.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 16 del día 1.o de octubre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 34.80 2|pub. 17699 Set.14-v.set.15.

LAURELES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de setiembre de 1977 a las 14 horas en el local de la calle Pablo de María 1015 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados al 30 de abril de 1977.

Para poder concurrir a la asamblea los accionistas de acuerdo al artículo 16 de los estatutos deberán depositar en Secretaría las acciones o certificados bancarios de depósito de acciones con 24 horas de anticipación a la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 43.50 3|pub. 17674 Set.14-v.set.16.

C.I.P.A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a y 2.a Convocatoria

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 3 de octubre de 1977 a las 10 horas en las oficinas de la Compañía, Paraguay 1944, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21).
2) Considerar la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al 46 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1976 (Art. 13).
3) Destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 1976.
4) Resolver sobre la modificación de los medios cancelatorios para el pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios 1967 y 1968.
5) Fijar la remuneración del Síndico (Artículo 46).
6) Elección del Síndico y su suplente (Artículo 47).
7) Autorización al Directorio para realizar, hasta la próxima asamblea, las operaciones y contratos a que se refiere el artículo 41 inciso 1) de los estatutos.
8) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).

Si la primera convocatoria no alcanzara el quórum requerido se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar, con el número de accionistas presentes (Art. 20).

Nota: La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, Rincón esquina Misiones, en días y horas hábiles, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes.
3) N$ 377.00 10|pub. 17675 Set.14-v.set.27.

BENECH I.C.S.A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1977 a las 18 horas en la sede social, calle Juan Carlos Gómez 1544 piso 1, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Elección de la Comisión Escrutadora.
2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informes del Síndico correspondiente al ejercicio 1976|1977.
3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas interesados en concurrir a la asamblea deberán depositar con cinco (5) días hábiles de anticipación en Secretaría, sus acciones o certificados bancarios, para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 17 horas. — El Directorio.
3) N$ 116.00 5|pub. 17633 Set.14-v.set.20.

ANGELMAR S. A.
R.U.C. 210316830011

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de setiembre de 1977 a las 20 y 45 horas en el Escritorio 505 de Sarandí 637 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance de situación y de resultados del ejercicio 1976|1977, y destino de las utilidades.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 34.80 3|pub. 17631 Set.14-v.set.16.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de La Barra de San Pedro S. A. para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 27 de setiembre de 1977, a las 15 horas en calle Treinta y Tres 1512, piso 1.o a efectos de considerar: orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977.
2) Elección de Directorio.
3) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4) Designación de dos Accionistas para verificar el quórum y firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Plazo para inscripción de acciones, tres días antes de la Asamblea (Art. 16).
3) N$ 139.20 8|pub. 17228 Set.9-v.set.20

TRABUCATI & CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para su asistencia a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1977 a las 11 horas, en la sede de la calle 25 de Mayo 652, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y la aplicación de utilidades correspondientes al ejercicio 1976|1977; 2º) Elección de los titulares que deben integrar el Directorio por el período 1977|1978 y 1978|1979; 3º) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea.

Se comunica a los señores accionistas que, para poder tomar parte en las deliberaciones de esta asamblea, y conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones —o en su defecto un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas en la Institución que lo expide— en la sede antes mencionada, y hasta una hora antes de la fijada en la presente convocatoria. — El Directorio.
3) N$ 78.30 3|pub. 17455 Set.13-v.set.15

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Hugo Rafael y María Nebya Vivián Suárez De León, solicitando título duplicado del nicho 1239 del Cementerio del Buceo del cual son titulares y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de julio de 1975. — Este Servicio.
4) N$ 116.00 10|pub. 17454 Set.13-v.set.26.

EMPAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio, las señoras Teresa Rosa y Concepción Ana Vicenta Veraza Ferri en su carácter de titulares del nicho Nº 2715 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Eduardo Fierro, José Monterrubio, Etelvina Aguilar de Suárez, María Zapata de Marichal, María Tetti de Tetti, Agustín Tetti, A. Dolores Suárez Gordillo, Luis Alberto La Cruz Magnano y Viviana Noema Suárez Gordillo, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. — Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — El Servicio de Necrópolis.
4) N$ 203.00 10|pub. 16812 Set.6-v.set 19.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

EDICTO. — Se presentaron ALBA BERTA y CESAR ANTONIO DESALVO VENTURINI y MARIA ROSA ASCENCION SCHELL DESALVO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 1006 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular eran César Augusto y María Elena Desalvo Isnardi.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Caleros, Escribano.
4) N$ 116.00 10|pub. 16607 Set 2-v set.15.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron los señores Ariel, Halley y Pedro Proteo Baptista Vedia, Jorge Enrique y Francisco José Guberna Baptista, María Cristina y María Antonieta Baptista Vieira solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón N.o 1825 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era don José Bautista Denis.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renne, Escribano.
4) N$ 34.80 3|pub. 16826 Set.14-v.set.16.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS
Aviso

Se hace constar que ante esta oficina se presentó la señora ESTANISLADA ALEJANDRINA PEREZ de FAJARDO, solicitando segundas copias del Nicho N.o 121 del cuerpo "B" del Cementerio local de esta ciudad y que figura a nombre del señor Marcial Pérez. Atento a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de 10 días — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4) N$ 87.00 10|pub. 17671 Set.14-v.set.27.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron GUSTAVO y ANA BERNADOU DIAZ; FERNAN DARIO AMADO BERNADOU; JULIAN JOSE y AIDA MARIA BERNADOU JORAJURIA, y RAQUEL MARIA LUISA BERNADOU CRUZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 33 del Cementerio Central, 2.o cuerpo, cuya primitiva titular era la sucesión de Domingo Bernadou

Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Muniz, Subdirector Interino.
4) N$ 34.80 3|pub. 17605 Set.14-v.set.16.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DIONISIO INZAURRALDE SANCHEZ y MARTA RUDAVSKI IVANOV (Ficha V 504|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17608 Set.14-v.oct. 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMA TERESITA ROMA y MIGUEL ANGEL REY NUÑEZ (Ficha V|614|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17120 Set 8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HUGO ERASUN VARELA y ALDA NELIS VICUDO IMBACH, (Ficha V. 490|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15770 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICA FERNANDEZ y JUAN CONRADO RODRIGUEZ, (Ficha V. 952|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 15746 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO SUAREZ DI FIORI y JULIA DIAZ FRANCO de SUAREZ, (Ficha V. 256|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que com-

parezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 15739 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS MOUZO y AVELINA CARMEN VAZQUEZ (Ficha D. 1338|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 17040 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ANTUNEZ VILLAGRAN y JULIA JUDITH MEDINA PERDOMO (Ficha C. 2584|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16459 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CAÑAS y SUSANA HAIEGUA (Ficha C. 889|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16235 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RAUL MIRANDE y SUSANA MOYA (Ficha N.o D|394|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17703 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE DIAZ y ELISA MARIA DZIADOSZ (Ficha D.194|977) y que se cita a todos quellos que tuvieren interés pr que comprezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17641 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ARECCHIA MEZZACAPO y MARIA ANGELA SCARCELLA MOREIRA (Fecha D 414|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 16636 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEL ERAQUINIDES FERREIRA FERREIRA y CELIA BEATRIZ CUTRO GONZALEZ (Ficha D. 366|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, a diez de agosto de 1977 — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 16643 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: OSTRIA TRIGO, MARCELO c| MARAÑON GUZMAN, DANIELA "Liquidación y disolución de sociedad conyugal" (Ficha D|292|977), se cita llama y emplaza a Daniela Marañón Guzmán, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de agosto de mil novecientos setenta y siete — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 180.00 30|pub. 15981 Ag26-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO GUELPA ZANOTA y OLGA BEATRIZ SPERANZA BERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. (Ficha D|92|977). — Montevideo, 10 de agosto de 1977. —Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 15978 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BERASAIN y MARIA CARMEN MAUTONE (Ficha D|350|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de agosto de 1977 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 15979 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO BESSONART y VIRGILIA TRUCIDO, (Ficha D|300|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 15977 Ag26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO TRIAS y SUSANA BEATRIZ de SOZA, (Ficha V 246|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Arturo H Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16891 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber qu se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALFREDO PASSADORE MARTIRENA y ELBA CONCEPCION DIAZ (Ficha 702|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16889 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANNETTE GARFUNKEL y RAUL NELKIN (Ficha 440|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Miguey Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 16790 Set.5-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN PEDRO EZQUERRA y ERNA BIRUTE LAUCIUS (Ficha 772|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16613 Set.2-v set 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CHIOSSONI RONTANINI y JUANA RODRIGUEZ DIEPPA (Ficha 350|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo agosto 12 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96 00 20|pub. 15645 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIO MARIO BOSCHETTI SACHETTI y BLANCA ROSA FARIÑA MARTINEZ (F. 420|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, julio 29 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15238 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS de LEON y NOEMI MALINOFF. (Ficha AN 443|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16070 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO FREIRE y DELMA CALVO (Ficha A.416|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, por auto de 3|6|977. — Montevideo, Junio 24 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 15976 Ag 26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR RELA y DORA ZULMA LARRAINCI (Ficha B N.o 358|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15823 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ASZYN WOLFOVICH y DIANA EVA GLASER KLEIN, (Ficha A. N. 474|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 15731 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL DESIDERIO y ROSA ELIA GONZALEZ (Ficha C. 286|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 16 de agosto de 1977
5) N$ 96.00 20|pub 16644 Set.2-v set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESMERALDA del CARMEN PEREIRA SALAVERRY y ALBERTO INCHAUSTE (Ficha C. 116|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario
5) N$ 96 00 20|pub 16546 Set.2-v set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ALBERTO BELLO y ELIDA LILA MACHADO. (Ficha C. 298|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16192 Ag.30-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA INES ZERBINO de STRONGITHARM y ALAISTAIR NEIL

la disolución y liquidación de la sociedad IAN STRONGITHARM (Ficha C|130.977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15009 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NETLING, MARIA y KULACS, MIGUEL (Ficha C|158|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15923 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA MARTINEZ CABRERA y ERNESTINA SILVA GARCIA, (Ficha A B. 350|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 17457 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FELIX MANGINI y MARIA CRISTINA AROCENA REAL de AZUA (Ficha AB. 2|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 14 de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 16735 Set.5-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO FELIPE ZAPATA y RAMONA AURORA ROMERO (Ficha E. 302|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1977. —Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17701 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REY EUFRACIO y BARRETO DOLCINA BARILICIA (Ficha E. 354|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17640 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO BELLINI y CARMEN IRMA MARTINEZ (Ficha E-190|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los res pectivos autos, dentro sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 8 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 96.00 20|pub. 17100 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMARO PITAMIGLIO y MARIA BEATRIZ NICOLETTI (Ficha E. 22|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16736 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MANUEL CERVINO y SUSANA MARTINEZ, (Ficha E. 254|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 16077 Ag.29-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO DE SOUZA e INOCENCIA YOLANDA LOPEZ, (Ficha E. 408|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17216 Set.9-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ELBIO FONTANA y NORMA GIACOSA, (Ficha E. 346|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 16460 Set.1o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOHN CALVO SILVOSO contra ANA ZULIMA SERRALTA CASTELU. (Ficha E. 430|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16367 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBIA LIRIS DORTA PAZ y RAMON HECTOR RISOTO PINTOS, (Ficha E. 424|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15314 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal por HUGO SANTIAGO FRANCHI y ANGELA LYDIA VAZQUEZ (Ficha C. 9471|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Escribano Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17623 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINA VIERA e ILDO MAZZETT' (Ficha D'1.391|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16575 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ZUASNABAR y ELISA VIOLETA ANTIA (Ficha D| 1561|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16603 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Decimosegundo Turno se hace saber que se
EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROBERTO BARBIERI y NELLY YOLANDA ZITO (Ficha D 329|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 16907 Set.5-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación, de la sociedad conyugal de bienes integrada por LOPEZ, MIRTHA LIRICA y CABRERA, LUZ DEL SOL (Ficha D 431|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 16868 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO ZARRILLO y LILIAN SARALEGUI EYHERABIDE, (Ficha D. 409|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17308 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO PORTADIVASSO y DELIA RIGHETTI (Ficha 453|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17702 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON RICARDO GIRALT y OBDULIA MERCEDES DIEZ LLOPIS (Ficha 453|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16890 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DELGADO PEREIRA y GLADYS ELSA SICCO FONTANA, (Ficha 363|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16630 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA HERMINIA BARDALLO PISTARINI y LUIS EDUARDO LAPAZ VARELA (Ficha V. 365|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15740 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAYSE LUCID DA SILVA y CARLOS ZUASNABAR (Ficha 91|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15608 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMPONI PUENTES, RAQUEL y DONDO, PEDRO JOSE

CARLOS (Ficha 447|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16320 Ag 31-v set 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEVERINO QUINTANA VALLE y BLANCA WALKIRIA CASTIGLIONI (Ficha C. 441|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 134.40 20|pub. 16552 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEFER ATMU o NEFER MANRIQUE y EMILIA BONILLA (por auto de 27 junio 1977) (Ficha B 459|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17362 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocatorce Turno. se hace sabre que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO SADIA y JESUSA CARMEN MEDRANO (Ficha C| 529|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 15 de 1977 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16631 Set 2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CARMELO DE AGOSTO BRIANO y BLANCA ESTHER DE ROSSI (Ficha A.N. 609|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 16335 Ag.31-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUFI, MIGUEL BASILIO o TUPICK, MIGUEL BASILIO y AIDA ELENA, MALASPINA SORIO (Ficha B N.o 501|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 15972 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GARCIA y DOLORES CARMEN RODRIGUEZ SOUTO (Ficha B. N.o 377|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo sautos, dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de agosto de 1977 — Esc Ma. rio V. Ventimiglia, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 15646 Ag 22-v set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALTER FANALI y MARIA ELSA BAZTERRICA (Ficha C 175|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16908 Set.6-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ERNESTINA MOLINA ACUÑA y MEDARDO ARIEL FERNANDEZ BALAO, (Ficha C 117|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub 16802 Set.6-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERIS MABEL DEL CAPELLAN y ARIEL OLAZABAL (Ficha C 105|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15824 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LA BUONORA y ELSA IRIDE SARTHOU de LA BUONORA (Ficha C|75|977 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 15396 Ag.18-v set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GUALBERTO LEIRA COSTA y SUSANA ALICIA COLLAZO (Ficha A B 267|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 2 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
5) N$ 9.00 20|pub 16475 Set 7-v.oct 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA MABEL URQUIZO y ARISTIDES MAFFIA (Ficha AB 623|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16321 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA GOMEZ y BENEDITA GONZALEZ, (Ficha A. B. 283|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 15785 Ag 24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS o CARLOS FRANCISCO LORENZO y HEBE CODA de LORENZO. (Ficha A. B. 271|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 15578 Ag.22-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER GALATTI y MARIA NELDA SEGADE (Ficha A. B. 347|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14864 Ag.12-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI MATILDE VARELA y EUGENIO SHABLICC (Ficha E. 751|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17051 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAIMUNDO DIAZ PEREZ y MARIA ANTONIA ROJO ALONSO, (Ficha E. 445 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 15741 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEILA ELIZABETH MACHADO y HUGO WALTER GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — (Ficha E. 319|977), dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14865 Ag.19-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIO SILVA y MARIA DEL ROSARIO CARSIN, (Ficha E. 775|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 17309 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO VAGNONI y LIDYS ENILDA SILVA, (Ficha E. 361|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, junio de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, dentro de sesenta días. — Montevideo 2? de Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 17310 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO RUBEN FERNANDEZ y GILDA LUCIA SEVIG (Ficha E. 511|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17345 Set.12-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LAZARO de DIVITO contra FRANCISCO JOSE DIVITO (Ficha E 521|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17613 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Roberto Adolfo Balzarini contra MARTA BEATRIZ NACERE, (Ficha E. 127|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17472 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO HERALDO BERGARA y GLORIA RODRIGUEZ

(Ficha E. 468|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 1 o de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 17287 Set 9_v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HUGO SILVA MARTINEZ y MARIA AMELIA DATTELE DATTOLI (Ficha E 483|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16965 Set.7-v oct 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL RUBEN LAPENNE y DINORAH NAHYR EASTON. (Ficha E 485|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 16224 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA PERNA, CARLOS HUGO contra NAIR MENDIBURU ABREU "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha E 451|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16178 Ag 30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno3 se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MAGDALENA VOZA c| ENRIQUE AGUSTIN BANCHERO (Ficha E.205|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 agosto de 1977 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N $96.00 20|pub. 15922 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EDISON CERNUSCHI y MARIA ELIA PINTOS FERNANDEZ. (Ficha E Nº 393|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 15677 Ag.23-v.set.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: JULIA MENEZEZ o MENESES de ETCHEVERRY y OMAR ETCHEVERRY VARESE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 95 Letra A año 1977) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Julia Menezes o Meneses de Etcheverry y don Omar Etcheverry Varese debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 31 de mayo de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 17000 Set.7_v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: ERCILIA RIVEROS de LUNA y HENRIDELER LUNA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 194|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Ercilia Riveros de Luna y Henrideler Luna, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 16 de agosto de 1977. — Esc Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 16293 Ag 31_v.set 27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CLAVIJO ROCCA, LEONEL y NELIDA ZULLY CACERES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil 174|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley Nº 10.783 — Canelones, 15 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 16699 Set.5_v.set 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras librada en los autos Teresa Raquel Pérez Bayardo contra JUAN ANTONIO BIAZZO GARCIA (Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal), (Ficha V. número 198|77), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Teresa Raquel Pérez Bayardo y Juan Antonio Biazzo García y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 29 de agosto de 1977. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17563 Set.13_v.oct.10.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en autos: PISTON HERNANDEZ NILDA NORIS NORIS y ALBERICO PERDOMO "Disolución, liquidación, sociedad conyugal" (Ficha V Nº 251|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nilda Noris Pistón Hernández y Albérico Perdomo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 3 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 15471 Ag.19-v set 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: BEROCAY, MARCOS y LYDIA MARGARITA ANCHUSTEGUI (Ficha 393 V|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N o 10.783. — Pando 4 de mayo de 1977. — Marta E de Peluffo, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 16517 Set.1.o_v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: PEREZ, TERESA y GABRIEL EUSEBIO DI MERCURIO (Ficha 96|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 9 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 16518 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARIEL DA COSTA y MARY DUTRA, (Ficha 148|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando. 17 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15864 Ag.24-v.set.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO FLORENTINO MOREL y OLGA LARROSA (Ficha 196|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Melo, 5 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 16541 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO IRAZOQUI ELORZA y JUANA ESTHER INSAUSTI GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo 11 de agosto de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15401 Ag.18-v set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORALIO BALDOMERO BURGOS e ISABEL SUAREZ CAMEJO (Fa. 287|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 1.o de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17573 Set.14_v oct.11

EDICTO, — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEIL CARDOZO y ORDALINA NODA, (Ficha 324|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 31 de agosto de 1977. — Aramís G Buonomo Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17443 Set.13_v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA ELENA GONZALEZ y JOSE SILVERA, (F. número 29|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 17 de agosto de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
5) N$ 96.00 10|pub. 17445 Set.13-v oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOOS ERNESTO LABARTHE y AVELINA ESMERALDA IGUINI. (Nº 123|977), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de mayo de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 17444 Set.13-v oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN WILMER ACOSTA y BLANCA LUZ ALVEZ BECERRA, (F. 218|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 6 de junio de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 16282 Ag.31-v.set.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 3324 de fecha 25 de julio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBENS JORCIN GABBIANI y ELADIA ADELINA ARISTIMUÑO GENES (F 256|977), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Colonia, 3 de agosto de 1977. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 15457 Ag.19-v set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS

CRESPO y EDELMA ISABEL GENES, (Ficha C. 327|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 10 783. — Carmelo, 24 de agosto de 1977. — Esc Ricardo Gaibotti Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 17437 Set.13_v oct.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: AQUILES RODRIGUEZ NUÑEZ y ANA OLGA BRUTTI BARCELONA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 271|977), se hace saber al público que con fecha mayo 20 del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Aquiles Rodríguez Núñez y Ana Olga Brutti Barcelona, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Durazno, mayo 30 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 16348 Ag.31_v set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: WILLIAM ARTURO PROFUMO y EVA ESTHER SASTRE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 395|77) se hace saber al público que con fecha julio 27 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre William Arturo Profumo y Eva Esther Sastre, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 29 de julio de 1977 — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15423 Ag.18-v.set.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HECTOR RENE TARDE ELORGA y ANGELITA OTILIA SANABRIA, (Ficha C. 5|977), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 15 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Ceñoz Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 17761 Set.8-v.oct.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bernández, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ROSA BIQUE de VIZCAILUZ o VISCAILUZ y ROBERTO ANTONIO VIZCAILUZ o VISCAILUZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley 10.783. — Florida, mayo 27 de 1977 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 17232 Set.9-v.oct.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos OSTUNI ACOSTA, JUAN OMAR y GAUTHIER PICART de OSTUNI MARIA IVONNE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A 183|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Omar Acosta Ostuni y María Ivonne Gauthier Picart de Ostuni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de mayo de 1977. — Esc. María. E. Taboada de Sancassano Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub 15930 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos FACHINI HAYDEE FRANCISCA contra SAAVEDRA HECTOR FEDERICO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (B 206|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haydée Francisca Fachini y Héctor Federico Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de octubre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 216.00 30|pub. 14818 Ag.12-v set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SOFIA RACOVSKIY y LUIS GONZALEZ, (Ficha B. 229|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paysandú, 15 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16561 Set.2-v set.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ENRIQUE WILSON y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de WILSON, (Ficha C N.o 362|977), citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 8 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15828 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos JUAN CARLOS LATTANZIO y MARIA PAULA CARBAJAL de LATTANZIO (Ficha C N.o 364|977), citándose a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7 o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 9 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15827 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos ENRIQUE EUGENIO PICART y ALEJANDRA CACHUKO de PICART (Ficha C N.o 455|977) citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17585 Set.14-v.set.27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OMAR ANTUNEZ MACIEL y SIRLEY OLIVA (14|975) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 14 de abril de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16089 Set.2_v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANA MOTTA VIERA y CARLOS DANTE CASTILLO, (A. 71|977), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 15 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17194 Set.9-v.oct.6.

DIVISION JURIDICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: FLORENCIA FARIAS PINTOS y HORACIO TRINDADE (A. 93|1976), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 22 de abril de 1976 — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16953 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidacón de la sociedad conyugal de bienes existente entre MANUEL SIDALIO DE MELLO y MARIA ELENA MORAES (A|31|977). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16088 Ag.29-v.set.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO PEREYRA EZEIZA y LADY LILIANA QUINTANA CORREA, (Ficha 380|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 7 de mayo de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16092 Set.5-v.set 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO GOMEZ DIAZ y MAURA HILDA PINTOS, (Ficha 689|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 22 de agosto de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16426 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARTINEZ SARDA JULIO ALBERTO contra PRIETO CITERA MARTA GRACIELA, (F. 751|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 10 de agosto de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub 16098 Ag 29 v set 23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 17 agosto 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAMON WALTER RIVAS y ZULMA PILAR FRANZONI (A 448|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto 2 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 17601 Set.14_v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 2 de agosto de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE ORFEO CABRAL y SUSANA DAILI GALVALISI, (A. 411|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o de la ley número 10.783. — Salto, 9 de agosto de 1977. — Delmar González Brum, Actuario
5) N$ 120.00 20|pub. 16300 Set.2-v.set.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de mayo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OS_

CAR MARIO BELTRAN y ELIDA GLADYS LEDESMA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7.o, ley 10.783), se deja constancia de que este juicio está auxiliado de pobreza — San José, agosto 23 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 32421 Ag.30-v.set.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: CARLOS LEONEL REILLY y ALBA TERESA GRISI. "Disolución de sociedad". (Ficha Nº 58, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 16 de febrero de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Carlos Leonel Reilly y Alba Teresa Grisi, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10 783. — Mercedes 22 de marzo de 1977. — Esc Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad - hoc.
5) N$ 96.00 20|pub. 16801 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — En autos: JORGE CABRERA y MARIA EMILIA VECINA. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha Nº 353, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Jorge Cabrera y María Emilia Vecina citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 11 de mayo de 977 — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad -hoc.
5) N$ 96.00 20|pub. 16800 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal, en autos: DIVER RAMONA GUERRERO SOSA contra FRANCISCO M. GARETA "Disolución de sociedad". (Ficha Nº 230 año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 24 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Díver Ramona Guerrero Sosa y Francisco Marcelino Gareta, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 6 de junio de 1977. — Esc. Carlos María Mazzilli Bertoni. Actuario Adjunto Encargado
5) N$ 96.00 20|pub. 17334 Set.12-v.oct.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ELVIO BENTANCOURT y RENEE PEÑA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó 3 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15687 Ag.23-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CARLOS ALFREDO AMOZA y MILCA NELLY IBAÑEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, 16 de noviembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 15689 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: LOPEZ, LUIS MANUEL y MYRIAM SARY PRADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 7 de junio de 1977 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los cónyuges nombrados, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento — Tacuarembó, 22 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 15688 Ag 23-v set.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don RAMON ADIS ACUÑA LEDESMA y doña LINDAMIRA LLANO AMARILLO (Ficha N.o 233-C|1977) emplazándose a los interesados por el trmino de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1977. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 17148 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ANGEL PROBO HERNANDEZ FALERO y MARIA ELIDA RIVERO UMPIERREZ (Ficha N.o 99|C|Año 1977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 25 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 17147 Set.8-v.oct.5.

6-Disoluciones de Sociedades

CANELONES

Se comunica la disolución de la SOCIEDAD ROSSI INCORPORADA LIMITADA, al 28|2|977. — Acreedores presentarse en la calle Canelones 1213 de la ciudad de Pando.
6) N$ 58.00 20|pub. 15325 Ag.18-v.set.15.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Tuneu, Carina Elsa contra ESTRADE, HUGO SALVADOR. Divorcio unilateral", (Ficha B. 584|976), citar y emplazar a Hugo Salvador Estrade, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 15484 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Osvalde, Carlos c| VARELA, MARIA LUISA. Divorcio por causal". (Ficha D|318|977), se cita, llama y emplaza a María Luisa Varela, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo quince de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 15980 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Soca, Gladys Silvia contra PIÑEIRO, JOSE MARIA. "Divorcio y auxiliatoria de pobreza" (F. C. 892|976), se cita, llama y emplaza a José María Piñeiro, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32574 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: VAZQUEZ LIMERES, MERCEDES contra MORA SOBRAL, ANTONIO "Conversión al Divorcio". (Ficha D. 154|1977), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la sentencia cuyo fallo se transcribe: "N o 323. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Declárase disuelto por divorcio el matrimonio celebrado entre don Antonio Mora Sobral y doña Mercedes Vásquez Limeres. Para la notificación del demandado, emplácese por edictos y por el término de noventa días, pudiendo justificarse las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada que sea, expídanse testimonios que se solicitaren y archívese". — Eduardo Brito del Pino, Juez. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

Y a los efectos de notificar al demandado Antonio Mora Sobral, de la sentencia cuyo fallo se transcribe, por edictos se hace esta publicación. — Montevideo; 28 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 252.00 30|pub 14687 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Walter Silverio García contra AGUEDA MORA SANCHEZ "Divorcio" (F. E. 322|77), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Agueda Mora Sánchez, a que comparezca ante esto Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo 8 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 17475 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: María Stella Pérez Pérez c| HECTOR MADERO "Divorcio" (F.E. N.o 384|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Héctor Madero a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 15554 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Bonilla, Fanny contra ROSSANI, RICARDO. "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 1209|1977), citar y emplazar a Ricardo Rossani, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 27 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 14438 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos "Fernández, Mabel contra MONTIVERO, JOSE CAMILO. Divorcio Unilateral" (Ficha Bi1.133|977), citar y emplazar a José Camilo Montivero, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 20 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 16608 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Rosende Mercedes contra EDUARDO FERNANDEZ "Divorcio por la causal de Sola Voluntad" (Ficha D 51|977) se cita, llama y emplaza a Eduardo Fernández a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. Este edicto se tramita con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32209 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Prenat, Luis Nelson contra RENOIR MARIA LAURA. Divorcio por causal de riñas y disputas" (Ficha D. 173|977), se cita llama y emplaza a María Laura Renoir, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 14164 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "Romano, Alicia Ana c| MANRIQUE, HEBERT SISTO. Divorcio". (Fa. C. 280|977), y Auxiliatoria de pobreza Fa. C. 282|977), se cita, llama y emplaza a Hebert Sisto Manrique, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 5 de 1977. Tramita Auxiliatoria de pobreza. — Mario Ventimiglia, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 32396 Ag.26-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Vieytes Teresita Ivonne contra GOMEZ JOSE. Divorcio", (A B. 361|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José Gómez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación tramitada con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32596 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Dunsygler Felicia c| Isguieff Almo. Divorcio". (Ficha AB|587|976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Almo Isguieff para que comparezca a estar a derecho en estos autos, así como para tentar la conciliación previa al juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 2 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55). 30|pub. 32252 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: JUAN CARMELO PEREYRA contra NORA SILVIA CABRERA. "Divorcio" (F. E. 325|977), y JUAN CARMELO PEREYRA contra NORA SILVIA CABRERA. "Auxiliatoria" (F. C. 619|977), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a doña Nora Silvia Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diecisiés de junio de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub 32246 Ag.11-v.set.22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña Universinda Toledo para que comparezca a estar a derecho en autos: Florentino de Souza c| UNIVERSINDA TOLEDO "Divorcio" (Ficha A N.o 494|976) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El actor litiga con auxiliatoria de pobreza. — Artigas 17 de junio de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32378 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "Solla, Mario contra BERNEDA. CELESTE AIDA Divorcio" (Fa. B, número 40'577), se cita, llama y emplaza a doña Celeste Aída Berneda para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, junio 22 de 1977. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.

7) N$ 141.00 30|pub. 15941 Ag 26-v.oct.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Ramos Gallo, Néstor Andrés c| SUSANA MABEL Reyes Durán Divorcio por causal" (Ficha C N.o 409 año 1977) se cita y emplaza a Susana Mabel Reyes Durán, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado a ese fin la Feria Judicial Menor. — Las Piedras, 29 de junio de 1977. — Esc. Alberto Marques Rimoldo, Actuario.

7) N$ 144.00 30|pub. 14921 Ag.12-v.set.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Salvetti, Rina contra MEDEROS JOSE "divorcio por causal" (Auxiliatoria de Pobreza) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Mederos a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.

Se hace constar que la gestionante mediante providencia N.o 3.266 obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rosario 22 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32610 Set.14-v.oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por auto del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos: Florin, Ivone c| TERRA, ALFER 'Divorcio" (Ficha 332|977) se emplaza a Alfer Terra por el término de noventa días a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 5 de junio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.

7) N$ 180.00 30|pub. 16166 Ag.29-v.oct 7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: Silva, Santiago Osmar c| MARIA ANGELICA MORA "Divorcio por causal" (A|348|977) se cita y emplaza a María Angélica Mora para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación a cuyo solo efecto se habilita el feriado judicial menor. — Salto, 23 de junio de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

7) N$ 180.00 30|pub. 15642 Ag.24-v.oct.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Cabrera Bidegaray, Liney Carmen contra RODRIGUEZ, AMANTINO CANDIDO. "Divorcio por la sola voluntad" (F.a A. N.o 612|1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la persona Amantino Cándido Rodríguez, a los efectos de estar a derecho en los autos referenciados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se tramitó Auxiliatoria de Pobreza. — San José, julio 29 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32190 Ag.9-v.set.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Aída Leites c|a RODOLFO PEÑA. Divorcio por su sola voluntad", se cita llama y emplaza a don Rodolfo Peña, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). La actora está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 26 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32541 Set.8-v.oct 20.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que el funcionario señor José María Fleitas López padrón 5917 Credencial Cívica serie AZA 18.666 desde el 4 de julio de 1977 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración,

Atento a lo preceptuado en el artículo 38 de la ley del 7 febrero 1925 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 octubre 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C.C.) 3,pub. 32528 Set.13-v.set.15.

El Centro de Recién Nacidos y Prematuros (M.S.P.) emplaza a la funcionaria señorita MARIA ESTELA SENA DINEGRI, para que dentro del tercer día, a partir de la fecha de esta publicación, se presente a reanudar sus tareas, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá como renunciante al cargo. — Marta Lilia González. Enc. de Administración.

8) (C.C.) 3|pub. 32557 Set.13-v set.15.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIRECCION JURIDICA

"Se emplaza a la funcionaria NELLY SANTANA (número de cobro 32.587) a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola Abogado Director.

8) (C. C.) 3|pub. 32618 Set 14-v set.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 95.669 de fecha 17 de agosto de 1977 se notifica al funcionario Sr. CARLOS SCANDOLA Padrón N.o 25.388, que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Paseos Públicos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, setiembre 14 de 1977.

8) (C.C.) 5|pub. 32625 Set.14-v.set.20.

SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 95.673, de fecha 17 de agosto de 1977, se notifica al funcionario señor Washington Folliero, Padrón N.o 29.280, que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977

8) (C. C.) 5|pub. 32586 Set.12-v.set.16.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), cita, intima y emplaza al señor Odair Cabrera Curbelo (cargo 414|172 — N.o único 146.986) para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Intendencia, Palacio de la Luz, Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.-90.549 de fecha 29 de agosto de 1952.

8) (C.C.) 3|pub. 32603 Set.13-v.set.15.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.) cita, intima y emplaza al señor Luis A. Texeira Serpa, cargo N.o 140|315, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Estación de Transformación de Las Piedras (Departamento de Canelones), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución N.o 52-90549 de fecha 29 de agosto de 1952.

8) (C. C.) 3|pub 32591 Set.12-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: Morera, José Jorge contra FERNANDEZ,

LERIDA CECY. (Ficha D. 129|977), se cita, llama y emplaza a Lérida Cecy Fernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 14632 Ag.10-v.set.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia de Colonia dictada en autos: Gringruz, Abraham c| DARDO ANTONIO SALVADOR BERTINO y JORGE PALMA "Juicio de cesación de condominio" (Fa. 220|977) se emplaza por el término de noventa días a Dardo Antonio Salvador Bertino y Jorge Palma para que comparezcan en juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 23 de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) N$ 144.00 30|pub. 14351 Ag.5-v.set.19.

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

A.N.T.E.L. ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 3 de noviembre de 1976 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó empadronado en mayor área con el N.o 2523, propiedad de Oregón S. A., con una superficie de 2 hectáreas 6400 metros cuadrados (dos hectáreas seis mil cien metros cuadrados), y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 23 de julio de 1977, con el N.o 3082 (tres mil ochenta y dos) en la Dirección General del Catastro Nacional. Dicho predio se destinará para asiento de una Estación del Sistema de Radio Enlace por Microondas.

Que ANTEL ofrece a Oregón S. A. la suma de N$ 1.644.00 (nuevos pesos mil cuarenta y cuatro), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado por el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958. Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 3 de noviembre de 1976 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942. Los que se consideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, calle Paraguay N.o 2431, Piso 4, Palacio de la Luz, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones.
9) (C. C.) 8|pub. 32522 Set.8-v.set.19.

Notificación

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 2 de marzo de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el N.o 2006 (parte), propiedad del señor Juan María Acuña y señora Elsa Robatto, con una superficie de 2 hectáreas 2.500 metros cuadrados (dos hectáreas dos mil quinientos metros cuadrados), y cuyos planos deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 20 de julio de 1977, con el N.o 3083 (tres mil ochenta y tres) en la Dirección General del Catastro Nacional.

Dicho predio se destinará para la instalación del Sistema de Radio Enlace por Microondas Que ANTEL ofrece al señor Juan María Acuña y señora Elsa Robatto la suma de N$ 1.012.50 (nuevos pesos mil doce con cincuenta centésimos), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado por el artículo 18 de la ley de expropiaciones número 3958. Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 2 de marzo de 1977 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Piso 4.o, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
9) (C. C.) 8|pub. 32494 Set.7-v.set.16.

Notificación

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 22 de junio de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado en mayor área con el número 4806, propiedad de los señores Pedro Mellan y Efirio Díaz Martínez, con una superficie de 1 hectárea (una hectárea), y cuyos planos deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 26 de julio de 1977, con el N.o 1181 (mil ciento ochenta y uno), en la Dirección General del Catastro Nacional.

Dicho predio se destinará para asiento de una Torre para el sistema de Radio Enlace por Microondas. Que ANTEL ofrece a los señores Pedro Mellan y Efirio Díaz Martínez la suma de N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado por el artículo 18 de la ley de expropiaciones N.o 3958. Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 22 de junio de 1977 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942. Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz, calle Paraguay N.o 2431, Piso 4.o, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
9) (C. C.) 8|pub. 32463 Set.7-v.set.16.

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 22 de junio de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Décima Sección Judicial del Depto de Tacuarembó, empadronado con el Nº 2.079 (parte), propiedad del señor Miguel Buencristiano, con una superficie de 2 Hás. 2.500 metros cuadrados (dos hectáreas dos mil quinientos metros cuadrados), y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 26 de julio de 1977 con el Nº 3 085 (tres mil ochenta y cinco) en la Dirección General del Catastro Nacional.

Dicho predio se destinará para asiento de una Estación del Sistema de Radio Enlace por Microondas.

Que ANTEL ofrece al señor Miguel Buencristiano la suma de N$ 1.114.00 (nuevos pesos mil ciento catorce), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado por el art. 18 de la ley de Expropiaciones Nº 3.958.

Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 22 de junio de 1977 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º del decreto - ley número 10 247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, calle Paraguay 2431 cuarto piso, Palacio de la Luz, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 32521 Set.6-v set.15.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se pone en conocimiento de quien interese que por resolución de fecha 24 de agosto de 1977 adoptada por el Poder Ejecutivo, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de una fracción de campo que, según plano del agrimensor Nelson Deus, levantado en diciembre de 1976, se ubica en la Séptima Sección Judicial del departamento de Río Negro, consta de una superficie de 868 Hás. 6 550 metros cuadrados, está empadronada con el Nº 547 (parte), siendo propiedad de María del Carmen Pons de Palma, María Palma Pons, Mercedes Palma Pons de Quartino y Carlos Andrés Palma Pons.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley Nº 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Río Negro y en el Departamento Jurídico de CO. MI. PAL. Avda. Gral. Flores 2381 en Montevideo.
9) (C.C.) 8|pub. 16849 Set.6 v.set.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.369 de fecha 8 de agosto de 1977 y resolución de la Intedencia Municipal de Montevideo, N.o 95.540, de fecha 17 de agosto de 1977, han sido designados para expropiar con destino a las alineaciones aprobadas para la esquina del Br. José Batlle y Ordóñez y la Avenida de las Instrucciones, los siguientes inmuebles:

Padrón: N.o 107.546.

Superficie afectada: 989 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977.
9) (C. C.) 8|pub 32584 Set.12-v.set.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| INES SENA de MUNIZ. Expropiación". (Ficha N.o 815 año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas promoviendo expropiación por causa de utilidad pública para las obras de Ruta N.o 2, la fracción de terreno y mejoras, propiedad de Inés Sena de Muniz, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Soriano, de una superficie de 9 há 2.798 metros 80 dms., Padrón N.o 111, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la propietaria señora Inés Sena de Muniz, para que comparezca en juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Mercedes, 3 de agosto de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 32553 Set.9-v.set.22.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: WAIMBERGER de GUTFREUND, LOLA. "Incapacidad" (Ficha D. 28 974), se hace saber que por decreto N.o 13.638 del 3 de noviembre de 1976 se declaró incapaz a Lola Waimberger o Weinberger de Gutfreund.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 21 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 16737 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ATILIO BELLINI TUTTE (F. D. 351.975), se hace saber que con fecha 9 de agosto de 1977 se declaró en estado de incapacidad a Atilio Bellini Tutte, nombrándose curadora definitiva del mismo a Irma Renee Tutte de Bellini quien tomó aceptación del cargo con fecha 15 de agosto del presente año. Y a los efectos legales se hace esta comunicación. — Montevideo, agosto 15 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) N$ 60.00 10|pub 17283 Set.9-v.set.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos PINTOS BUZZI, ADRIAN "Incapaz" (Fa. A. 787 1975), se hace saber que ha sido declarado en estado de Incapacidad Adrián Pintos Buzzi, designán-

Jose curadora a su hermana Jacinta Pintos Buzzi. — San José, 8 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 36.00 10|pub. 16764 Set.5-v set.16.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presento el escrito que se transcribe: MARIA DEL CARMEN BLANCO FEIJOO, (V|528|977) constituyendo domicilio en 18 de Julio 871, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador, solicito, se reciba la declaración de los testigos Sonia Borggio y Raquel Hourcade, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — María del Carmen Blanco. — Luba Brisgal, Abogado. — Montevideo, agosto 26 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 16714 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODOLFO GUSTAVO USLENGHI CHALELA (V|368|977), solicitando la información de vida y costumbres a los efectos de cumplir con lo dispuesto con la ley 13.925, pidiendo se interrogue a los señores Raúl Doldán y Raúl Simonelli
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 16647 Set.2-v.set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó JOSE ANTONIO APEZECHEA SANTINI, domiciliado en Treinta y Tres 1374, optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaraciones de Gustavo Siro Desouza y Carlos Sapriza — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 17209 Set.9_v set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó JULIO RICARDO BONABA SICARDI, domiciliado en Cnel L. Latorre 1296, Apto. 102, optando al título de Procurador, ofrece, declaraciones de Elvio Dupetit Saint Girons y Roberto Ignacio Goñi Damboiena, sobre su vida y costumbres — Montevideo, agosto 26 de 1977 — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
117) N$ 36 00 10|pub. 16709 Set 7_v.set 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA BEATRIZ TANCREDI, domiciliada en Gaboto 1390 optando al título de Procurador o Escribano ofrece declaración de Beatriz Elmassian e Irma Sarachaga. — Montevideo, agosto 29 de 1977. — Mario V Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 16650 Set.7_v set 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BEATRIZ RAQUEL OLAZABAL, domiciliada en Dante 1977, Apto 3, optando al título de Escribana, ofrece la declaración de Margarita Echenique y Jorge Susena — Montevideo 29 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
11) N$ 36.00 10 pub. 16896 Set.6-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, MIRNA MOKOSCE de UMPIERREZ domiciliándose en Paraguay 1011, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrece testimonio de Milton Sans y Miguel Munlagurría, expidiéndoseme testimonio — Mirna M. de Umpiérrez. — Cecilia Saettone Villa. Escribana". — Montevideo, agosto 29 de 1977 — Mario Ventimiglia, Actuario
11) N $48.00 10|pub. 16794 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: BEATRIZ VILAS URIARTE de PIÑEYRO constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 1006 P. 7, Ap 6 al señor Juez dice: "Que debiendo optar al título de procurador, vengo a ofrecer la información legal con los testigos Marta Vendrel y Bilman Lamas, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. — Raúl Ouetti, Abogado". — Beatriz Vilas de Piñeyro. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 17413 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ALBA NAIR OLIVERA, (V|419,977). constituyendo domicilio en Cerrito 429 al señor Juez dice: "Que optando al título de procurador, ofrece el testimonio de Gabriella Schiappapietra y María Pijuan como información sobre mi vida y costumbres. — Alba Nair Olivera — Roberto W. Muzante, Abogado" — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 16978 Set.7-v.set 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. NATIVIDAD DIAZ, (F. C. 913|977), constituyendo domicilio en la calle Colonia 815, Esc 101, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de José Luis Mattera y Humberto Percivale para informar sobre mi vida y costumbres. — Natividad Díaz, Laura Llambí de Bogliaccini". —
Y a los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub 16796 Set.6-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, ANA MARIA GARCIA da ROSA GOMEZ (F.C. 741|977), domiciliada en la calle 20 de Setiembre 1430, opto por el título de Procurador y Escribana y presento como testigos a Ana Cámara con domicilio en la calle Soca 1542 y a Elizabeth Perdomo con domicilio en la calle Colombes 1588 — Ana M G. da Rosa Martha Lechini. — Montevideo, julio 29 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub 15336 Ag 18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno ANA TERESITA CAMARA RODRIGUEZ (F. C. 743|977), domiciliada en la calle Soca 1542, opto por el título de Procurador y Escribano y presento como testigos a Elizabeth Perdomo con domicilio en la calle Colombes 1588 y a Alicia Seoane con domicilio en la calle Itacurubí 1369
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo julio 21 de 1977 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub 15335 Ag.18-v set.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por decreto N.o 1.797 dictado en autos: QUINTANA FERREIRA, EDUARDO ADRIAN. "Su incapacidad". (Ficha 477 c.74, con fecha 6 de mayo de 1975, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Adrián Quintana Ferreira designándose curador a su padre Adrián Alfonso Quintana Ayala.
Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza al gestionante. — Carmelo, 26 de agosto de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
11) (Ley 26|4|55) 10|pub. 32553 Set.9-v.set.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos GORLERO VIDAS, CRISTINA TERESA. "Incapacidad" (Ficha 292|977), se hace saber que con fecha 27 de junio de 1977, por decreto número 3844, se declaró en estado de incapacidad a CRISTINA TERESA GORLERO VIDAL, designándose curadores de la misma a Ruben Gorlero Bacigalupi y María Teresa Vidal Maldonado, 23 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.90 10|pub. 16690 Set.5-v.set.16.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública N o 18|977 "Utiles de Limpieza" destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada
La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el día 23 de setiembre, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar puerta N o 15 primer piso, a las 09:00 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10.00 horas en igual lugar
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 09:00 a 13:30 horas en el citado servicio.
El valor del Pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
12) (C. C.) 10|pub 32490 Set 5-v.set 16

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública N o 37_977

Adquisición o arrendamiento de un equipo fotocopiador de papel común C.I.F. o Plaza.
Primer llamado: 13 de setiembre de 1977, hora 14.
Segundo llamado: 13 de setiembre de 1977, hora 14 y 30.
Los pliegos y demás condiciones se entregan —sin cargo alguno— en la Sección Compras, calle San José N o 1132 primer piso, en el horario de 12 a 18 horas. Teléfonos: 911402 - 980734 y 905441 al 43.
12) (C. C.) 3|pub. 32607 Set.13_v.set 15.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
LICITACION PUBLICA N.o 5|977
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de 6 (seis) grupos electrógenos.
Apertura de las propuestas:
Primer llamado: Día 3 de octubre de 1977 a las 15 horas.
Segundo llamado: Día 3 de octubre de 1977 a las 16 horas.
Los interesados podrán retirar los pliegos cuyo costo es de N$ 10.00 (nuevos pesos diez) de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales 25 de Mayo 509 piso 1.o de 13 a 19 horas realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 32599 Set.13_v set.22.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 94|977
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de 2.000 metros de gabardina, según muestra existente en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados de lunes a viernes de 9 a 12 horas
La apertura del primer llamado se efectuará el día 29 de setiembre de 1977 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.
En caso de no presentarse proponentes para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local arriba indicado — Montevideo, 29 de agosto de 1977
12) (C. C.) 10|pub. 32576 Set 12_v.set.23.

Licitación Pública N.o 95/977
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 2.500 metros de tela para uniformes tipo liviano y 2.500 metros de tela para uniformes tipo mediano en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos particular y general de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 6 de octubre de 1977 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553
En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 30 de agosto de 1977.
12) (C. C.) 10|pub. 32577 Set.12-v.set.23.

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU
LICITACION PUBLICA N.o 2
Venta de vehículos usados

Llámase a propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura los vehículos cuyas características se detallan y que serán exhibidos en el local de la 14 sección policial desde el día 12 de setiembre de 1977 de 14 a 17 horas.

1 auto Chevrolet Opala modelo 1973.
3 camionetas Ford F. 100 modelo 1973.
1 camioneta Opel Kadet modelo 1970.
3 camionetas Opel Rekord modelo 1970.
1 jeep Willys CJ 5 modelo 1969.
1 jeep Willys CJ 3 modelo 1962.
1 tractor Barreiros modelo T. 5500.

Los pliegos de condiciones particulares y generales pueden ser retirados en la Dirección Tesorería de la Jefatura de Policía de Paysandú en días y horas hábiles y/o en la Seccional 14.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Jefatura de Policía el día 28 de setiembre de 1977 a las 8 horas.
12) N$ 185.60 8|pub. 17578 Set.14-v.set.23

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 1|977
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|977, por adquisición de hasta 2.500 (dos mil quinientas) bandejas, (unitarias) preformadas en acero inoxidable, fijándose la apertura de las propuestas el día 11 de octubre a la hora 9 y 30, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones general y particular de esta licitación, Avenida Uruguay N.o 878 en el horario de 8 a 13 y 30 de lunes a viernes.

Segundo llamado

En caso de no presentar un número de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 11 de octubre de 1977, a la hora 10 y 30, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo setiembre de 1977. — Sección Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 32528 Set.7-v.set.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 52|77

Objeto de la licitación: Suministros y Abastecimientos de cebada tostada glaseada.

Fecha de apertura: 18 de octubre de 1977 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el día 18 de octubre de 1977 a las 16 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 y 30 horas, todos los días hábiles.
12) (C. C.) 8|pub. 32595 Set.12-v.set.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 827

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas referente a la Licitación pública N.o 827 relativa a "Sustitución del actual muelle pasarela de madera de unión entre el muro de ribera y el muelle oficial, por una estructura de hormigón armado en el puerto de Punta del Este (Departamento de Maldonado), ha sido prorrogada para el día 3 de octubre de 1977 a las 14 horas el primer llamado y a las 16 horas del mismo día el segundo llamado. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 32548 Set 8-v.set.16.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de setiembre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figure en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE PEDRO AZCUE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7 6703 (Paso de la Arena) y MARIA ROSA MALACHIC, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5976 (Nuevo París).

OMAR DIAZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Uruguay 915, piso 6, y DOLORES ELVIRA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3162.

OFICINA N.o 2

RAMON ALBERICO JONES, 47 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Oficial 6, N.o 6696, apartamento 1, (Paso de la Arena), y NILDA DUTRA, 50 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Oficial 6, N.o 6696, apartamento 3.

JUAN BURGOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3346 y MARIA ALICIA PEÑA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3346.

CARLOS ANTONIO BUTUREIRA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2591 y RITA MARIA del CARMEN FERRARI, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 19 de Junio 5742.

OFICINA N.o 3

CARLOS YOESLER, 75 años, viudo, jubilado, suizo, domiciliado Juan Manuel Blanes 1347, apartamento 602, y SELMA BALSS, 74 años, viuda, jubilada, rusa, domiciliada Juan Manuel Blanes 1347, apartamento 602.

JUAN PABLO CARBALLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menck 5986 y LYDIA SZYFER, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4770.

MILTON JESUS CABRAL, 22 años, años, soltero, militar, oriental, domiciliado Soriano 786 y MARINELLI FERRON, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Maciel 1361.

GUISSEPPE CAIFA, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Alonso de Ercilla 4027 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Olmedo 4117 bis.

FRANCISCO RAMON CASAVIEJA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Gori 2948 y SUSANA BEATRIZ PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Castillos 2575.

OSMAR ANTONIO CASELLA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4234 y MARIA ESTHER GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bélgica 2259.

OFICINA N.o 4

OSVALDO LAZARINI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Comandante Braga 2579 bis y MARIA MERCEDES SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2374.

JULIO CESAR LARROSA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Iberia 4043 y DAIMAR LONG, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 3322.

JULIO CESAR FIORITO, 23 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3350 y GLORIA MARGOT PELLEJERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Romero 3944.

AGUSTIN MARIO LUZARDO, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4042 y MARIA de LOURDES CERIBELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Simidel 3219.

MANUEL FERRERO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Comodoro Coé 3685 y LUCY MARIA FUREST, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sancho Panza 3224.

OFICINA N.o 5

WALTER MARIO GRASSO, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Julián Laguna 4476 y NERY RENEE NOBLE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3604.

SERGIO HUGO GARCIA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros 4565 e IRMA BEATRIZ LORENZO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 4037.

WALTER HUGO HERNANDEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Córdoba 677 y LUZ GLADYS GRANDAL, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José Llupes 5605.

FLORENTINO GUEVARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Primera Diagonal 3688 y SELVA CHOCHO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 11, N.o 214, (Barrio Casabó).

CARLOS DARIO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Federico Susviele Guarch 2963 Apto. 6 y GLADYS MABEL PIEDRABUENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Federico Susviela Guarch 2963 Apto. 6.

JUAN OMAR IGNIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gavilán 3590 y SUSANA IRIS MARTINEZ, 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Francisco Plá 3634.

CARLOS EDUARDO GARRIDO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aispurúa 2151, apartamento 5 y ANA ELIZABETH PEREZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2029 bis.

BALTASAR ROBERTO HODJAIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1265 y MARIANELA MOLEDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3265.

OFICINA N.o 6

MANUEL MALLO, 62 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Guaraní 1435 y VIOLETA AUGUSTA BERTONE, 66 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1435.

MURAT MACHADO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sauce 5082 y BRUNA BALBI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2588.

do, empleado, italiano, (C|L) domiciliado Patria 741 y ANA MARIA DELIA CAPO, 49 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Patria 741.

WASHINGTON NELSON MENDEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Beldoni 2989, apartamento 2 y GLADYS TERESA PERERA, 31 años, soltera, operaria, oriental domiciliada Vivienda 96, (I. Goyena y Serratosa I.N.V.E.).

OSCAR WALTER MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguá 4732 y ANNABELLA MARIA VECINO, 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Vázquez Sagastume 538, apartamento 3.

HUGO EDGARDO MORAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 819, (Blok C.), apartamento 003 y PERLA VIOLETA MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Villagrán 1272 apartamento 1.

JULIO ROBERTO MARRERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2260, apartamento 1 y ZULLY MABEL RUIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2260, apartamento 1.

NESTOR ALFREDO MODENA, 20 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado La Paloma 2290 y OLGA ELVIRA PALLEIRO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5319, apartamento 1.

ENRIQUE ALFREDO MORALES, 21 años, soltero, marroquinero, oriental, domiciliado Plaza Independencia 707 y VILMAN ELIZABETH FERNANDEZ, 18 años, soltera, marroquinera, oriental, domiciliada Ramón Franco 4138.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ANGEL RAMON PEREIRA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2228, apartamento 1 y NORMA MIREYA GARCIA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2177, apartamento 9.

JUAN CARLOS PIÑEYRO, 38 años, divoriciado, empleado, oriental, domiciliado Aceguá 4700, apartamento 201 y SONIA CARDOSO, 38 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada Aceguá 4700, apartamento 21.

OFICINA N.o 8

ANTONIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4796, apartamento 2 y MARIA HILDA BAZAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4761.

JUAN CARLOS ROCHA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Rivadavia 2178 y MARIA JULIA PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Francini 946.

PRUDENCIO BITAL RODRIGUEZ, 85 años, viudo jubilado, oriental domiciliado Pedro Ricaldoni 3629 y LUCIANA IGUINI, 60 años, viuda, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3270, apartamento 14.

OFICINA N.o 9

CARLOS EDUARDO SOSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalquivir 4928 y MARIA SILVIA AMARAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rabón 4272.

ARTIGAS SAN MARTIN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2690 y OLGA GLADYS PEÑA, 26 años, soltera oriental, domiciliada Andrómeda 10.540.

CARLOS EDUARDO SEOANE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1165 Apto. 1 y GLORIA CRISTINA ESCONDA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan A. Rodríguez 1362.

OFICINA N.o 10

PEDRO ALEJANDRO VISOS, 20 años, soltero, electricista, oriental domiciliado Carlos María de Pena 4740 (G), y MARIA ELENA MERONI, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Francisco Goyen 3824.

JUAN ANTONIO VILA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3045 y TERESA NELLY NIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1632, apartamento 303.

JORGE ALBERTO TECHERA, 33 años, soltero empleado, oriental, domiciliado General Villegas 4667 y MARIA CRISTINA PELUFFO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 7059.

CARLOS PEDRO VERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2555 y SUSANA BEATRIZ ARIAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba S|N, esquina Del Fuerte.

JUPITER NUÑEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central N.o 4475 (Cerro Norte) y ORIETTA CASTRO, 42 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada José Benito Lamas 2775.

14) N$ 5.00 3|pub. v.set.16.

Montevideo, 12 de setiembre de 1977

OFICINA N.o 1

ANGEL ISAAC ALMEYDA, 81 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Chile 4281 y CARMEN CHOUCIÑO, 69 años, viuda, española, domiciliada Chile N.o 4281.

JESUS ORIBE de SOUZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5387 (Barrio Artigas) y MARIA ESTELA PORTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 4889.

CESAR EULISES ALVEZ do PRADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 B N.o 1177 (Sayago) y ANA MARIA ALVAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 B N.o 1177 (Sayago).

OFICINA N.o 2

NELSON BATTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 3991 y BETTY MARLENE MARTINEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cañas 229 Apto. 3.

AMERICO ALFREDO GUILLERMO BALUGA, 17 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Estado de Israel número 2602 y SONIA NAHIR CARABALLO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Florida 1171 Apto. 20.

JORGE MORRIS BEJAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1137 Apto. 201 y SUSANA CINOWICZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 6243.

EDISON BERNAL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4822 y PATRICIA SOCCA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 781 Apto. 601.

CARLOS EDHER BARBOZA, 29 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Asunción 1351 Apto. 16 y MARIA LUCIA MARRERO 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada San Fructuoso 1555 Apto. 15.

OFICINA N.o 3

NELSON PABLO CHERIDIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1120 Apto. 4 y ANA MARIA SALVAT, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bv. Artigas 1039 Apto. 4.

SERAFIN ROBERTO CHIARLE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Las Flores 10.260 e HILDA ELIZABETH ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre 10.298 (Cerro).

OSVALDO BORIS CORREA, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Camino del Andaluz 5420 y NOEMI ALICIA PARDO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 3830 bis (Manga).

JUAN RAMON CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Franzini 970 y MARIA AMALIA ESCANDELL, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Oscar D. Gestido 2825.

OFICINA N.o 4

WASHINGTON ROBERTO FARIAS, 19 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado La Paz 1617 y LAURA IVONNE VILLAFAN, 17 años soltera, oriental, domiciliada Ibirocay 3567 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL LEDESMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4283 Apto. 2 y NILDA GRACIELA TORRE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Leopardi 1632.

OFICINA N.o 5

CARLOS ISIDORO GARABAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1913 y ESTELA MARY GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2358.

ARSENIO GARCIA, 43 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3557 y HORTENCIA CLEMENTINA SOSA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Baltasar Brum 3442 Apto. 9.

HOMERO WAGNER GADEA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1464 Apto. 61 y PRIMAVERA MANDAGARAN, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1035.

OFICINA N.o 6

LUIS ALBERTO MONTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2666 y JUANA MYRIAM GABOR, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1677 apartamento 7.

OFICINA N.o 7

MARIO DANIEL PONIEMAN, 26 años, soltero, contador público, argentino, domiciliado Ellauri 591 y DIANA SYLVIA SCHIMMEL, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 591.

RICARDO JOSE MARIA PONS 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1134 Apto. 7 y GRACIELA ELENA ANZUELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1181.

LUIS EDUARDO PARDIÑAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3117 3.er Piso Apto. 24 y MONICA GRACIELA TAJES, 17 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Rivera 3309 Apto. 8.

JUAN FRANCISCO PIRIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 6170 (Bo. Bella Italia) e IRIS BEATRIZ SANTANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 30 Metros N.o 6169 bis (Bella Italia).

OFICINA N.o 8

DANIEL ROBERTO WILSON, 26 años, soltero, mecánico, norteamericano, domiciliado Avda. Bolivia 2324 y MARTHA

IVONNE ESCONDEUR, 20 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Julio César 1292.

ENRIQUE LORENZO WAUTERS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3220 Apto. 7 y NUNZIA ANA LAGONEGRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Lorenzo 3213.

LUIS MEDARDO RIOS, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Calle 5 número 6037 (Paso de la Arena) y HERMOSINDA COSTA, 49 años, soltera, española, domiciliada Pablo de María 1383 Apto. 2.

OFICINA N.o 9

CARLOS PEDRO SILVA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1175 y OLGA ESTHER BESSON, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1175.

JOSE EDUARDO SPARPAGLIONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 5473 y ADRIANA ELENA GIMENEZ, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Vedia 905.

JUAN PEDRO SILVA, 49 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4359 y JULIA RODRIGUEZ, 57 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Julio César 1635.

OFICINA N.o 10

BENECILIO VIERA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1388 Apto. 21 y TURQUESA FERNANDEZ, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Luis Piera 1807 Apto. 5.

14) N$ 5.00 3|pub. v.set.14.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Sucesores de RAFAEL OLIVER "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 928|971), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los sucesores de Rafael Oliver en la persona de su apoderado Dr. Néstor Bolentini iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien

Un inmueble sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.154 con un área de 1.383 metros cuadrados 85 decímetros que según plano del agrimensor Guillermo H Mateos del 4 de febrero de 1971, inscripto en Catastro con el N.o 65.378, tiene 32 metros 22 de frente al S. E. a la calle Heredia

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos Manuel Pay Pérez y Bernardo Guillamon y/o sus sucesores para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 392|974).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de junio de 1977 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) (R|20|4|55) 30|pub 32166 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos CARLOS MARIA RIOS RIOS y otros, "Prescripción" (Ficha C-552|975) se cita llama y emplaza a los sucesores de Elodia Ríos de Ríos, Dorila Segunda Ríos de Trelles Valentina Durtot, Wenceslada Dutra, Etelvina Ríos de Pintos, Enrique Silva García, Aída, Ester, Alberto y Enrique Trelles Ríos, y a sus sucesores a título universal o particular y a cuantos se consideren con derechos al Nicho 492 del 2.o Cuerpo del Cementerio Central de Montevideo, saldo del dominio municipal el 17 de setiembre de 1874, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, Mercedes 983 dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

6) N$ 252.00 30|pub. 16587 Set.7-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BARIATTI FLORES, CLOTILDE, 'Prescripción'. (Ficha C|2329|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clotilde Bariatti Flores, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con mejoras, ubicado en la 19.a (antes 10.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 14 965, y señalado con el N.o 38 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Catastro, en mayo de 1924, con una superficie de 160 metros cuadrados, que se deslinda así: 14 metros de frente al NO a la calle Juan Ortiz N.o 3240 con 11 metros con 60, al N.E con el solar 37 (padrón 114 966); 10.36 metros al S.E. con solar 17 (padrón 33.422) y 15 metros con 24 al S.O., lindando con el solar 39, (padrón 26.298).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimeintos

Se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Esc Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub 32409 Ag 29-v oct.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: IGNACIO BITANCOURT "Prescripción" (Ficha A N.o 463|976) se hace saber que se ha presentado Ignacio Bitancourt iniciando acción de prescripción adquisitiva contra los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Una fracción de chacra ubicada en la 1.a sección judicial del departamento de Artigas empadronado con el N.o 1.258 que según plano levantado por el Agrimensor Miguel A. Saldaña en octubre de 1971 el que fue inscripto con el N.o 3 694 el 5 de noviembre de ese mismo año en la Dirección Departamental de Catastro se compone de una superficie de 7 hectáreas; 6.278 metros cuadrados; 1.563 cms.; es de forma irregular y se deslinda así: Línea recta de 60 mts 37 cms al Sureste de frente a Camino Público; al Sureste línea quebrada formada por tres rectas que miden: la 1.a 315 mts. 91 cms y corre de Este a Norte; la 2.a 195 mts 51 cms y corre de Norte a Sur: lindando ambas con el padrón N.o 1297; y la 3.a 326 mts. 03 cms corre de Este a Norte y linda con padrón 1.295; al Noroeste línea recta de 128 mts 90 centímetros lindando con padrón 1.285; y al Nor-este, línea quebrada formada por dos rectas que miden 285 mts 90 cms. la 1.a y corre de Oeste a Este; y la 2.a de Norte a Este y mide 332 mts. 81 cms. lindando ambas con padrón N.o 1 280

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá la acción. — Artigas, 3 de mayo de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 14346 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: VEZOLI TONNA, HUGO "Prescripción adquisitiva treintenaria (Fa. B. N.o 262|976), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a quienes se consideren con derechos en el siguiente bien: una fracción de chacra N.o 649 ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, manzana 92 de Bella Unión, padrón rural N.o 232, compuesta de una superficie de 11 hectáreas, 8074 metros 8427 centímetros, deslindada así: Al Norte sobrante municipal, al Este chacra del mismo plano N.o 648, al Oeste camino público y por el Sur camino público por ser esquina — Bella Unión, marzo 10 de 1977. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario

16) N$ 252.00 30|pub. 15942 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en autos: VEZOLI TONNA, MARIO, "Prescripción treintenaria" (Fa B. N.o 261|976), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a los linderos, a los sucesores de María Matilde Panlagua, a don Ignacio Machado Leao, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: una fracción de chacra sita en la 7.a Sección de Artigas, padrón 263, parte de la manzana 88 del Ejido de Bella Unión, inscripto en la oficina Departamental de Catastro con el número 2649 compuesta de una superficie de 11 hectáreas, 8070 metros, 96 decímetros que se deslindan así: 343 metros 60 centímetros, por sus cuatro lados, al Este con calle Pública, al Sur padrón doscientos sesenta y dos, al Oeste padrón dos mil cien y al Norte chacra seiscientos setenta, padrón doscientos setenta. — Bella Unión, marzo 8 de 1977 — Juan Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 334.00 30|pub 15940 Ag.26-v.oct.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados CIRINO MORAES y ZENONA GARCIA de MORAES "Prescripción adquisitiva" (F.o 316 año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Cirino Moraes y Zenona García de Moraes, iniciando juicio de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien:

Un inmueble empadronado con el número 3698; con una superficie de metros 2.813.70; y con el siguiente deslinde: por el Norte con frente a la calle Porvenir en una extensión de metros 45.20; por el Sur con igual extensión, linda con los padrones números 3695, 3696 y 8703; por el Este con frente a la calle 18 de Julio, en una extensión de metros 62.25 y por el Oeste con igual extensión con padrones números 3690, 3691, 4823, 3692 y 3693, de la ciudad de Melo, Primera Sección de Cerro Largo.

En consecuencia, se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente — Melo, 26 de agosto de 1977. — Aramis Buonomo, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 16539 Set.2-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: LINDER HERNANDEZ DUARTE, MARIA MAGDALENA NASCENTE de HERNANDEZ y TIBALDO FERNANDEZ "Prescripción treintenaria" (Ficha 584|976) se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de los bienes que se individualizarán a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Bienes: 2 fracciones de campo y demás accesorios dominiales ubicadas en San Servando, 3.a sección judicial de Cerro Largo padrones números 2468 y 10750 señaladadas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor José B. López del 12 de diciembre de 1961 según el cual constan de una superficie total de 26 hectáreas 941 metros correspondiéndole al padrón No 2468: 11 hectáreas 1.827 metros y al padrón N.o 10750 14 hectáreas 9.114 metros. En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en la materia se efectúan estas publicaciones. — Melo, 10 de agosto de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 16189 Ag.30-v.oct.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos ROMANELLI ALEJANDRA CORALIA "Prescripción treintenaria" (Ficha 229 C. 977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 419 en manzana con sus mejoras, ubicado en la planta urbana de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia) con frente de 10 metros al Oeste sobre calle 25 de Agosto entre Buenos Aires y Piedras, y con una superficie de 400 metros aproximadamente; para que comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 20 de junio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32290 Ag 16-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PEDERNERA IRIARTE, ANTOLIN "Prescripción Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 192 c.77), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dos fracciones de terreno, señaladas con los números 1 y 2, padrón en conjunto N.o 1974, ubicadas en la planta urbana de la Sexta Sección Judicial de Colonia, con superficie total de 971 metros 85 decímetros con frente de metros 22,26 al Este sobre calle Gral Rivera; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales

Se hace constar que se concedió al gestionante Auxiliatoria de Pobreza, a los efectos del presente juicio. — Carmelo, 29 de julio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32289 Ag.16_v.set.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: 'Nelson Alonzo contra los sucesores de FRANCISCO BAZZI Prescripción treintenaria' (C. 399|975) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Bazzi o a toda persona que se considere con derecho al padrón Nº 527 de la Primera Sección de Durazno, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos — Durazno, 17 de marzo de 1976, — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

16) N$ 180.00 30|pub 14104 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, se hace saber que se presentó ante esto Juzgado, doña Secundina Aguero de Pulgar en el expediente N o 584 Libro 11, Folio 454, prosiguiendo trámite de Adquisición por Prescripción Treintenaria, iniciada por José Pulgar del Inmueble ubicado en esta ciudad, Manzana 143, Padrón 1671, con 10 metros, 16 centímetros de frente y 23 metros de fondo que lindan por el Noroeste con Ebalda Barragán por el Noreste con Iglesia Católica, por el Suroeste con la calle Aparicio Saravia y por el Sureste con Basilio Moreira, con una superficie total de 233 metros 68 decímetros cuadrados.

Por lo cual se emplaza por el término de 90 días a quien se considere con derechos a la Sucesión del causante Silverio Sarracina bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, mayo 20 de 1977 — Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz

16) (R. 20|4|55) 30|pub 32223 Ag 10-v.set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos Perdomo, Juan contra CUADRADO ROBERTO y otros "Prescripción" (Ficha 281|977) se hace saber que se presentó Juan Esteban Perdomo Méndez, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva del bien mueble: "Torno mecánico eléctrico" marca "Ajar" N o M R. 9-18.2.000 fabricado por Arcadio D de Corguera —maquinaria Bilbao S. A. con motor a corriente Trifásica de 4 H.P Tipo 4-112|C N.o 10952 V. 220|380 Kw3 R.P M 1425".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con algún derecho, a Roberto Cuadrado Luisi, o a sus sucesores a título universal o particular a que se presenten a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen esta publicaciones.

Y lo sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado el día arriba indicado — Maldonado, 28 de junio de 1977 — A Roberto Borges, Actuario

16) N$ 324.00 30|pub 15334 Set 12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados EGUINI FLORENCIO c|. LOPEZ, FLORENCIO (Suc.) "Prescripción" (Ficha 267|977), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios Florencio López y sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble que está ubicado en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón Nº 1.571, manzana 144 y según plano del agrimensor Hebel A Barrios, tiene una superficie de 1.492 metros cuadrados con 12 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Noreste 79 metros 52 centímetros con el padrón 3.298, en parte y en parte con Alfonso Bonilla, padrón 1.570; al Sudeste, en 82 metros 85 centímetros, en parte con Felicia Tabárez, padrón 1.568 y Alfonso Bonilla; al Este con Alfonso Bonilla en 7 metros, 30 centímetros y por el Oeste, con frente a la calle Pedro Loustane, en 30 metros, 23 centímetros, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub 16818 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados: Litman Mauricio y otra c| ISOLA, MARIANO (y sucesores de) "Prescripción" (Ficha 408|977) se cita, llama y emplaza a cuántos se consideren con algún derecho al bien que se dirá a sus anteriores propietarios; al señor Mariano Isola, a Julio Supervielle y Amalia Saavedra, a Antonio Tisonni y a la sociedad S.A.C.I.F. o a sus sucesores a cualquier título universal o singular y a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título en el inmueble deslindado fracción de terreno arenoso y mejoras sito en la 4.a sección judicial del Dpto. de Maldonado paraje Cantegril en la actualidad padrón actual número 4582 (antes 8168 que a su vez formaba parte del 435) mensurada por el Agr. Antonio Asuaga Nougué en octubre de 1947 de una superficie de m. 219.218 con 79 dms cuadrados cuyo deslinde es el siguiente: al NW recta de 89 mts. 58 cms. de frente sobre calle Pública; al NE recta de 141 mts.; y al SE recta de 200 mts. 97 cms. con padrón 435; al Sur termina en punta de lanza de 309 mts. 85 cms. de recta con padrón 498 a fin de que por sí o por medio de apoderado, legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1 o de agosto de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

16) N$ 478.00 30|pub. 14508 Ag.9-v.set.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se presentó ante este Juzgado FELICIO ORTIZ VITABARES (Ficha 106|976), solicitando de acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano. P. N.o 650, ubicado en la 4.a Sección padrón N.o 650, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, con una superficie de 1 036 metros 72 decímetros, manzana N o 10 con frente a la calle Villasuso.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 4 de 1976. — José A Ribot Llana, Actuario

16) N$ 252.00 30|pub 15082 Ag 16-v set 27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION PRIMARIA "Prescripción Treintenaria" (La A. Fa 707|976), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: el inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Salto (Colonia Lavalleja) empadronado en mayor área con el N o 5418 Fracción "B" ocupado por la Escuela N o 17 de primer grado que consta de una superficie de 2.642 metros cuadrados según plano del Agrimensor Danilo Goslino de fecha 9 de diciembre de 1969, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Salto, 15 de diciembre de 1976 — Esc Angel Malvasio, Actuario Adjunto

16) (C C.) 30|pub 82340 Ag.18-v set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: SILVEIRA de AMARALES, ZULEMA "Prescripción treintenaria", (A. 63|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº 390 de la Séptima Sección Judicial de Salto y en especial a María Cardozo Da Silva de Abreu y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Salto, 19 de agosto de 1977. — Delmar González Brum Actuario

16) N$ 180.00 30|pub. 16381 Ag.31-v oct.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: AQUINO MEDINA FABIAN, "Prescripción adquisitiva", (Ficha Nº 73|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabián Aquino Medina, solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, planta urbana de esta ciudad empadronada con el Nº 241

El inmueble tiene el siguiente deslinde: por el Norte y en una extensión de 18 metros con inmueble de Justino Ifrán Ramírez y otros; por el sur con un frente de 18 metros a la calle Felipe Carapé: por el Este, en una extensión de metros 42,95 con un frente a la calle Andrés Areguati y por el Oeste en una extensión de metros 42,95 lindando con inmueble de Carmen Roy, y que según el plano del agrimensor Ramón M. Cabrera e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No 4.695 con fecha 15 de abril de 1977, tiene una superficie de 820 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse y especialmente a Guillermo Terra o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los trámites

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 26 de julio de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 14596 Set 8_v oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace hace saber que ante este Juzgado se presentó INDEMBUR DIAZ en representación de Mario Primitivo, Nelso o Nelson Donato, Nerio Evaristo, Natividad Isidora, Odualdo, Antonio Ambrosio Benita, Jacinta Margarita y Próspero todos ellos de apellido Núñez Facciolo (o Facciolo) solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente inmueble: Rural, padrón Nº 8 150, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, que según plano del agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 7 de noviembre de 1967 con el Nº 2.896, tiene una superficie de 58 Hás, 1 119 metros cuadrados 05 decímetros y se deslinda, al Norte 807.80 metros con sucesión de Leopoldina Gigena de Vergara; al Este 787,30 metros y 108 metros con sucesión de Leopoldina Gigena de Vergara al Sur 930,70 metros sobre Arroyo el Oro y al Oeste 150 metros y 400 metros con sucesión de Juana Gigena de Fabeiro

Se cita y emplaza a los sucesores de Juan Díaz, a los linderos del inmueble padrón 8.150 y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto a que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Ficha C Nº 781|976). — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto

16) N$ 432 00 30|pub 14597 Ag.10-v set.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OSCAR J. BACOT por Banco de Londres y América del Sud, solicita la inscripción del dibujo denominado "Caballo Rampante" de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977 — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 17496 Set 13 v set.26.

LUIS EDUARDO MORAS NUÑEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Movimientos para Despertar" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977 — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.)

17) N$ 29.00 10|pub. 17567 Set.12-v.set.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
IRENE ANTONIA CHIFFLET CHIFFLET, solicita la inscripción de las canciones infantiles tituladas "El otoño", "Marinero", "Soldadito de juguete" y "Tambor de juguete" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.).
17) N$ 29.00 10|pub. 17238 Set.9-v.set.22.

JOSE JAVIER GRADIN, solicita la inscripción del album titulado "Canciones de bolsiches" de la cual se declara autor — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.)
17) N$ 29.00 10|pub. 17030 Set.7-v.set.20

Ministerio de Educación y Cultura, solicita la inscripción de los discos titulados "Volumen I - Himno Nacional Uruguayo"; "Volumen II - Himno Nacional Uruguayo, Mi Bandera"; "Volumen 3 y 4 Danza de la Patria Vieja"; Volumen 5 - Dr. Juan Zorrilla de San Martín"; "Volumen 7 - José Enrique Rodó"; "Volumen 8 - Cantos de la Patria"; "Volumen 9 - Eduardo Fabini" de los cuales se declara editor. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 58.00 10|pub. 16872 Set 6-v.set.19.

ALICIA LEONOR PELAEZ de AYERZA por Antel solicita la inscripción de la guía telefónica 1975 de la cual se declara autora y editora la mandante. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977 — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.).
17) (C. C.) 10|pub. 32515 Set 6-v.set.19.

JANET GAMBETTA, ENRIQUE RODRIGUEZ MALLADA y PABLO de SAVOGNANI éste en representación de Impresora Polo Ltda., solicitaron la inscripción de la revista titulada "Sport Magazine" de la cual se declaran propietarios. — Montevideo, 30 de agosto de 1977 — Arturo Sergio Visca Director General, (S.O.A.).
17) N$ 43.50 10|pub. 16554 Set.2-v.set.15.

SARA PRUSKY de WINKOWSKI, solicita la inscripción de los modelos artesanales: 6 marcos de espejo y 1 bandeja (en base de madera con vidrios pintados y laqueados aplicados) de la cual se declara autora — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 43.50 10.pub 16409 Set.2-v.set.15.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA FANNY SOBADJIAN (V|478|977) pues en la misma donde dice: Sobadjia debe decir. Sobadjian por así corresponder. — Montevideo, 30 de agosto de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 16645 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR JULIO CROSSA (V. 340|977), pues en la misma donde dice: Héctor Julio Crosa, debe decir: Héctor Julio Crossa. por así corresponder. — Montevideo 16 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 16265 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADIS SHIRLEY LASA TORNONI (V| 44|977). pues en la misma donde dice Laza Tornoni debe decir "Lasa Tornoni — Montevideo. 30 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 15149 Ag.16-v.set.6.

decir: Armando Poncio Chillate. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.24|4|55) 15|pub. 32433 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: GUILLERMO DOMINGUEZ y MARIA OBDULIA RODAS y GUILLERMO JULIO DOMINGUEZ RODAS. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1682|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los dos primeros comparecientes en el sentido de que donde la contrayente figura como: hija de Tomás Rodas y Juana Rodas: debe decir: hija de Juana Rodas y donde el contrayente figura como nacido el 1º de enero de 1915: debe decir: nacido el 11 de enero de 1917 y b) De nacimiento de GUILLERMO JULIO DOMINGUEZ RODAS en el sentido de que donde figura como nieto por línea materna de Tomás Rodas y de Juana Rodas; debe decir: y por línea materna de Juana Rodas, por ser ello lo que corresponde.
A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 144.00 15|pub. 16846 Set 6-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: ROBERTO ALONSO "Rectificación de Partida" (Ficha E. 628|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como: Nélida Saramillo, debe decir: Nélida Jaramillo por ser ello lo que corresponde.- Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (Res 20|4|955) 15|pub. 32452 Ag.31-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "JULIO ERNESTO MUIÑO MUÑOZ Rectificación de partida" (Ficha E 986|77) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Ernesto Muiño Muñoz en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como "Mariño" debe decir "Muiño" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de 1977 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (Res 20|4|955) 15|pub 32465 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MARIA CRISTINA ROLDAN, (V|262 977) donde la incripta figura como nacida el 28 de noviembre de 1968, debe decir: 28 de noviembre de 1961, por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32568 Set.9-v set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de RICARDO LEONEL RIAL ZURLINI (V|316|977), donde la madre figura como: María Edith Zurlini, debe decir: Marú Edith Zurlini. por así corresponder — Montevideo, agosto 11 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub 16713 Set 5-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de MATIAS CARVALLO y MARIA ELENA GONZALEZ (V|264|977), donde dice: Carballo, debe decir: Carvallo Nacimiento de Luis María; Marcelo Fabián y Alejandra Inés Carvallo, donde dice Carballo, debe decir: Carvallo, por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, agosto 23 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (Res 20|4|955) 15|pub. 32445 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MAURICIO BEN MILANO (V|286|977), donde la madre figura como Dora Nelly Milano debe decir: Nelly Dora Milano. por así corresponder. — Montevideo, julio 29 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 16822 Ag.31-v set 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de Marcos Carmelo Macedo y Aurora Rodríguez Ferrer donde el nombre del contrayente y el apellido de la contrayente figuran como Carlos Marcos y Ferrer, debe decir Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer: de nacimiento de Mireya Gricelda Soledad, Ana Matilde, Jorge Luis, Martha Beatriz, Manuel Antonio y Carlos Williac Macedo Rodríguez, donde el nombre propio del padre de los inscriptos y el apellido de la madre, figuran como Carlos Marcos y Ferrer, respectivamente, debe decir Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer: de nacimiento de Daniel Macedo Rodríguez donde el nombre propio del padre y el apellido de la madre del inscripto figura como Carlos y Ferrer respectivamente, debe decir Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer; de nacimiento de Estela Macedo Rodríguez, donde el nombre propio del padre y el apellido de la madre de la inscripta figura como Carlos Marcos y Flores, debe decir respectivamente Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer, de nacimiento de Silvia Mercedes Macedo Rodríguez, donde el nombre propio del padre de la inscripta figura como Carlos Marcos, debe decir Marcos Carmelo y de nacimiento de Enrique Marino Macedo Rodríguez, donde el apellido de la madre del inscripto figura como Ferrer, debe decir Rodríguez Ferrer. Por así todo corresponder. — Montevideo, agosto 3 de 1977 — Tramita con auxiliatoria. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32375 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARY CELESTE POSSE SANDES, pues en la misma donde la inscripta figura como: de Sexo Masculino debe decir: Sexo Femenino, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 16897 Set.6-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO FLEITAS CASTRO, pues en la misma donde la madre del inscripto figura como Iracema Fleitas Castro, debe decir Iracema Teresa Fleitas Castro, por así corresponder. — Montevideo, agosto 5 de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 16652 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de OSCAR MORENO AMOROSO y NELLY RUT DE LA CRUZ MIRANDA, pues en la misma, donde la contrayente figura como Nelly Ruth De La Cruz Miranda debe decir: Nelly Rut De La Cruz Miranda y b) de nacimiento de CARLOS MORENO DE LA CRUZ MIRANDA, pues en la misma donde el inscripto figura como Carlos Moreno Miranda, hijo de Nelly Blanca De La Cruz Miranda, debe decir: Carlos Moreno De La Cruz Miranda, hijo de Nelly Rut De La Cruz Miranda, por así corresponder — Montevideo, junio 7 de 1977 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 16523 Set.1.o-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron RUPERTO CURBELO y MARIA ESTHER BURGOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija SANDRA MARIA pues en la misma se omitió el nombre del padre de la inscripta y la calidad de hija legítima de la misma Por tanto, donde dice: que es hija... de María E Burgos, oriental, 33 años casada, labores, Amberes 5954 debe decir: que es hija legítima de María E Burgos, oriental, 33 años, casada, labores, Amberes 5954 y de su esposo RUPERTO CURBELO, por así corresponder Tramita con auxiliatoria — Montevideo, junio 8 de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
19) (Res 20|4|55) 15|pub 32397 Ag.26-v set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO VILLASANTE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el inscripto figura como hijo de Lázaro Villasanta debe decir: Lázaro Villasante por así corresponder. — Tramita Auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32569 Set 9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL SIGNORELLI de VILLARNOBO, estableciéndose que donde dice: hija natural de Juan Carmelo Signorelli

y María Luisa Simone. debe decir: hija legítima — Montevideo. junio 13 de 1975 — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto
19) N$ 54.00 15|pub 16809 Set 6-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita las rectificaciones de partida de nacimiento de los menores GUSTAVO y ANDRES GARATE CORREA PAIVA, pues en las mismas. donde el apellido materno de los inscriptos figura como Correa debe decir Correa Paiva por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. agosto 18 de 1977. — Mario V Ventimiglia. Actuario
19) N$ 72.00 15|pub 16330 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor GABRIELA CECILIA PRIETO DOMINGUEZ. pues en la misma. donde el apellido paterno de la inscripta figura como Prieta, debe decir: Prieto por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub 16653 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: De LUIS EDUARDO LAPROVITERA AZZINNARO, estableciéndose que en donde el mismo figura como sexo femenino, que es hija legítima debe decir: sexo masculino, que es hijo legítimo asimismo en la nota marginal los apellidos se encuentran invertidos primero el materno y luego el paterno también los nombres están invertidos; y la partida de nacimiento de GRACIELA BEATRIZ LAPROVITERA AZZINNARO estableciéndose que en donde los apellidos paternos figuran como: Saprovitera Di Canto debe decir: Laprovitera Di Cunto. también en el marginal tanto los apellidos como los nombres figuran invertidos — Montevideo. setiembre 5 de 1977 — Mario V Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 17369 Set 12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE ESPREMANS y ALBERTA MARINA SALGADO pues donde el cónyuge figura como: Expreman, debe decir: Espremans y donde dice nacido en el año mil novecientos veintitrés debe decir: mil novecientos veinticuatro — Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, 26 de agosto de 1977 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 32466 Set.5-v set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ, MIRYAM MOREIRA "Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha C. B. 42 977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Edmundo Gonzalez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Miryam González en el sentido de que donde dice: Miryam Moreira, debe decir: Miryam por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, mayo 17 de 1977 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32360 Set 9-v set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GONZALEZ. AMERICO "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F. C B. 304|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Américo González, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: 1325 debe decir: 1918. que es como corresponde — Montevideo. agosto 30 de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 32540 Set 8-v set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "GONZALVEZ GUILLERMO Rectificación de partida" (F CB 560|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marilú Gonzalvez solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Guillermo Gonzalvez en el sentido de que donde dice: "viudo" debe decir: "soltero" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo junio 23 de 1977. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 16509 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: FERNANDEZ de RECOBA. EMILIA TERESA "Rectificación de partida" (F.C. B|306|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emilia Teresa Fernández de Recoba solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Timoteo Eusebio Recoba en el sentido de que donde dice: 1926 debe decir: 1927. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 16457 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: MOLINA GARAZA, BALDOMIR y otra "Rectificación de partidas" (Ficha CB 282|977). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Baldomir Molina Garaza e Ivonni Teresa Ramos de Molina solicitando la rectificación de las siguientes actas: a) Acta N o 47 del Registro de Matrimonios llevado por el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando) del 9|3|964. b) Acta N o 2 685 del Registro de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo del 31|8|967 y c) Acta N.o 3 314 del Registro de Nacimientos del Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo del 5|11|968. en el sentido de que donde dice: Ivonne Teresa Ramos de Molina debe decir: Ivonni Teresa Ramos de Molina que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. agosto 1.o de 1977. — Humberto A De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub 15013 Ag 29-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ARTIGAS DAGNINO de ACEBAL, MARIA LUISA "Rectificación de partida" (F. 872 976). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Luisa Artigas Dagnino de Acebal, pues donde su apellido materno, figura como Dagnido debe decir: Dagnino
Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, abril 13 de 1977 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 32519 Set.6-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "BENE GARIN BLANCA NELLY. Rectificación de Partida" (F 448|77), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Nelly Bene Garín, pues donde dicha menor figura como hija de Blanca Soria Garín debe decir: Blanca Sonia Garín — Montevideo, agosto 8 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria
19) N$ 72.00 15|pub. 16489 Set.1.o-v.set 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se ha presentado HILDA MOREIRO DE PEDRONZO (F.C. 818|977) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice. Hilda Moreira, debe decir: Hilda Moreiro
Y a efectos legales se hace esta publicación — Montevideo agosto 5 1977 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
19) N$ 54.00 15|pub. 16081 Set 1 o-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado: ISABEL PILAR VIGNOLI de MUTTONI (F C 880|977). solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice al margen Vigñoli Isabel Pilar, debe decir Vignoli, y donde dice Teodoro Vigñoli debe decir: Teodoro Vignoli y donde dice. Juan Vigñoli debe decir: Juan Vignoli por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, agosto 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub 6329 Ag.31-v.set 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARINA MODESTA SCHIAVO (F. C. 844|977) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Marina Schiavo. debe decir: Marina Modesta Schiavo y donde dice: que nació el 10 de octubre de 1925, debe decir: 12 de octubre de 1922
Se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 10|pub. 32408 Ag.29-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado BERTA BACHMANN (F. C. 872|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija en el sentido que donde dice: Hingrig Bachmann, debe decir: Ingrid, por así corresponder.
Se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo setiembre 1.o de 1977 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32538 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la rectificación de la partida de matrimonio de GILBERTO GABRIEL CARRIQUE y ELSA PASQUARIELLO (Ficha V|577|977), pues en la misma donde la fecha de nacimiento de Gilberto Gabriel Carrique dice: enero. debe decir: febrero. por así corresponder. — Montevideo, 16 de agosto de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub 16266 Ag.30-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER BRAULIO FERNANDEZ BARRETO (V|399|977) pues en la misma donde dice: Ubalter Braulio debe decir: Walter Braulio, por así corresponder. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub 16279 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS LEDESMA LAVIAGUER (V. 325| 977), pues en la misma donde dice: hija de padres desconocidos. debe decir: hija de Arturo Ledesma y Joaquina Laviaguer, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15 pub 32571 Set.12-v set 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HECTOR DEMETRIO PINTOS ORIGONI "Rectificación de partida (Ficha E. 1615 977). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como: Origón, debe decir: Origoni y donde el apellido de su abuelo materno figura como Origón, debe decir: Origoni y b) Matrimonio del mismo donde su madre figura como: Loreta Petrona Origone, debe decir. Origoni y donde su abuelo materno figura como: Constante Origón debe decir: Origoni, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
19) N$ 126.00 15|pub. 17224 Set.9-v set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en autos AMABILIA CID y JOSE RISO y NATALIA CAROLINA RISO CID "Rectificación de partidas" (Ficha E. 2437|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros comparecientes y de la de nacimiento de la tercera en el sentido de que donde la contrayente en la primera y madre de la inscripta en la segunda figura como María Amabilia. debe decir Amabilia y donde en la primera figura como fecha de nacimiento de la contrayente el veintiuno de octubre, debe decir veinte de octubre por ser ello lo que corresponde — Montevideo, agosto 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) N$ 126 00 15 pub 16910 Set 6-v set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: BRAZ. FRANCISCO y MARIA ESTHER de los SANTOS de BRAZ. "Rectificaciones (Ficha E. 375|976). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas; De matrimonio de los comparecientes. en el sentido de que donde dice: Francisco Bras debe decir: Francisco Braz y donde dice: Manuel Antonio Bras debe decir: Manuel Antonio Braz; y de nacimiento de Carlos Braz de los Santos en el sentido de que donde dice: Francisco Victor

Bros debe decir: Francisco Víctor Braz, por ser así como corresponde.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 mayo 1976. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 16245 Set.6-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ADRIANA SEIJO BENTANCUR. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1523|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Seijo Bentancur en el sentido de que donde se establece el apellido de la madre de la inscripta como: Bentancour, debe decir: Bentancur, por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub 16750 Set 5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JOSE ETBEL SUAREZ "Rectificación de partida". (Ficha E.1.307|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de José Etbel Suárez con Blanca Zulema Torena, en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como Turenne debe decir: Torena y de nacimiento de Sofía Raquel Suárez Torena en el sentido de que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como Turenne debe decir: Torena por ser ello lo que corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32422 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitose esta Rectificación de Partida: Defunción de ELIDA ESTHER SCALONE de FERREIRA. (V|539|977) donde el apellido de la difunta figura como Escalone, debe decir: Scalone, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Montevideo agosto 24 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 32478 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JONET SIRLEY AVERAME ALANIZ (V|533|977), donde dice Alanis, debe decir: Alaniz, por así corresponder. — Montevideo, agosto 23 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15 pub. 16338 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas. Matrimonio, de MARIO CASTRO y LILIAM DEL CARMEN POPPITE. (V|515|977), donde la contrayente figura como Lilián Del Carmen Poppito, debe decir: Liliam Del Carmen Poppite Punales, hija de Pedro Poppite y nieta de José Poppite: nacimiento de José Mariano Castro Poppite, donde la madre figura como Lilián Del Carmen Poppito debe decir: Liliam Del Carmen Poppite por así corresponder. — Montevideo, julio 29 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 16264 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas. Matrimonio de JOSE LARREA y MARIA DOLORES IREBARNEGARAY (V|1079|976), donde dice: Iribarnegaray, debe decir: Irebarnegaray. Nacimientos de MARIA DOLORES IREBARNEGARAY donde dice Iribernigaray debe decir: Irebarnegaray Nacimientos de JOSE, ELVIRA, OSCAR, LUIS, MARIO y MIGUEL ANGEL LARREA IREBARNEGARAY, donde dice: Iribarnigaray, debe decir Irebarnegaray, por así corresponder — Montevideo, junio 8 de 1977 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
19) N$ 90.00 15|pub 15905 Ag.26-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de RICARDO ALFREDO CANEPA ARIGON. (V. 531|977), donde el padre figura como: Nicolás Bosco, debe decir: Nicolás Juan Bosco Cánepa, por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 32572 Set.12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó IRACEMA MONTESDEOCA VILLANUEVA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Francisco Antúnez, pues en la misma donde el nombre de la contrayente figura como: Lucila Elvira, debe decir: Iracema, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria — Montevideo, mayo 19 de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32573 Set.12-v.set 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JULIO CESAR PERUZA TOLEDO pues en la misma, donde la madre del inscripto figura como Alcira Yolanda Toledo, debe decir: Alesia Yolanda Toledo, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32479 Set 2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De defunción de de MARIA ELENA LARBURU pues en la misma donde al margen y en el cuerpo de dicha partida dice. Lamburú debe decir: Larburú y b) De defunción de MARIA de LOURDES LAURIA LARBURU donde al margen y en el cuerpo de la partida dice: Lourdes Maura Larburú, debe decir: María de Lourdes Lauría Larburú, por así todo corresponder. — Montevideo, julio 27 de 1977 — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto
19) N$ 90.00 15|pub 15937 Ag.26-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de Valentín Valdés Rodríguez, con María Inés Vilar donde el contrayente figura como Alvaro Valdez, hijo de Martín Valdez, debe decir Valentín Valdes, hijo de Martín Valdes y b) De nacimiento de Norma Isabel, Marta Inés y Silvia Stella Valdes Vilar donde las inscriptas figuran como hijas de Alvaro Valdez y nietas por línea paterna de Martín Valdez, debe decir hijas de Valentín Valdes y nietas por línea paterna de Martín Valdes por así todo corresponder. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 15703 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN CARLOS ECHENIQUE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el apellido materno del compareciente figura como Orminguez, debe decir: Horminoguez por así corresponder. Tramita con auxiliatoria — Montevideo, marzo 25 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32525 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos ficha B 133|77, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ARMANDO PONCIO CHILLATE con RAMONITA MATHIAS, pues donde en la misma figura el contrayente como Pedro Angel Chillotti, debe decir: Armando Poncio Chillate — Tramita con auxiliatoria de pobreza — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
19) (R 24|4|55) 15|pub 32433 Ag 30-v.set 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, dictada en autos: KRAJEWSKI MACIEJEWSKI, ESTEBAN. "Sucesión" (F. A. 33|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Elena Xavier de Apud, Rita Xavier de González, Carmen Xavier de Pastrilla, Martha Xavier de Graña y Estéban Xavier solicitando la rectificación de la partida de defunción de Estéban Xavier Maciejewski en el sentido de que donde dice: Krajewski Maciejewski, debe decir: Xavier Maciejewski y donde dice: Rafaela Carrasco de Kavier, debe decir: Rafaela Avila de Xavier, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 24 de 1977 — Ada Nosei de Forsa la, Actuaria Adjunta
19) N $108.00 15|pub. 17285 Set 14-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: COSTABEL FERREIRA, MARIA ANA. "Rectificación de partida (Ficha C. A. 89|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Ana Costabel Ferreira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: María Antón a debe decir: María Ana, que es como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 30 de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub 17286 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CARISSIMI CALVI, CARLOS LIVERATO "Rectificación de partida" (F. C.A. 381|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Liverato Carissimi Calvi solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Carissimo debe decir: Carissimi, que es como corresponde. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 17223 Set.9-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: MOULIA, MARCOS HUGO "Rectificación de Partida" (F C.B. 273|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MYRIAM ARAMBILLETE y MARCOS TABARE MOULIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo MARCOS HUGO en el sentido de que donde dice: Moubiá, debe decir: Mouliá, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub 15982 Ag 26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "RUIZ BRAGE MARIA LOURDES Rectificación de Partida" (F 637|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Lourdes Ruiz Brage pues donde la madre figura como: Inés Lourdes Braga, debe decir: Inés Lourdes Brage. Se halla aux liada de pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32480 Set.2-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ SAGALLA, MARIA FRANCISCA "Rectificación de partida" (F. 645|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Francisca Rodríguez Sagalla pues donde dice que era casada con Juan María Soca debe decir: con Santiago Sabino Soca — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
12) N$ 72.00 15|pub. 16844 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se han presentado NICOLA CANDIA y CAYETANA FAVIERE de CANDIA (F. C. 971|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Francisco en el sentido que donde dice: Ferriera debe decir Faviere y donde dice: Cazézamo, debe decir: Gazzaneo, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, agosto 24 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 17393 Set 12-v set 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado SUSANA ISABEL ROEL, (F. C. 723|977), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre en el sentido que donde dice Roel Ruperto debe decir: Ruperto Camilo Roel por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 5 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
19) N$ 72 00 15|pub 16924 Set.7-v set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado VICTORINA HERNANDEZ (F C

1147|977). solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Victoriana Hernández debe decir: Victorina Hernández. Se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, agosto 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub 32526 Set 7-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ADELUZ TORRES de FALERO (F. C 1155|977) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Aliz de Luz Torres debe decir; Adeluz Torres y donde dice: nacida el 9 de abril de 1909 debe decir: 20 de diciembre de 1909 por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 1.o de 1977 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub 32524 Set.7-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado DORA STRAZ MOVSKOVICH o DORA STOS MOCOVICH (F. C. 923|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento y de matrimonio de ella en el sentido que donde dice: STOS debe decir: Straz y donde dice: Marcovich, debe decir. Movskovich, en la partida de nacimiento y en la de matrimonio donde dice: Strasz, debe decir: Straz y donde dice: Movsovich, debe decir Movskovich y las partidas de sus hijos JUDITH y ALVARO en el sentido que donde dice: Strasz debe decir: Straz y donde dice: Moscovich, debe decir Movskovich, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 27 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 17225 Set.9-v.set.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: SUAREZ MIRANDA FRANCISCO DAVID. "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 74| 977), se hace saber: Que se ha decretado por auto N.o 1987 de fecha 23 de junio de 1977, la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco David Suárez Miranda, donde dice: femenino, debe decir masculino. Con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 21 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32407 Ag.29-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados LANGGUTH ENRIQUE CARLOS, "Rectificación de partida" (Ficha N 230|977), se hace saber que se ha decretado por auto N.o 4926 de fecha 22 de junio de 977, la rectificación de la partida de nacimiento de: Enrique Carlos Langguth, referente al apellido paterno que es: Langguth (con doble "G"). — Las Piedras, 21 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 16061 Ag.29-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: GONZALEZ CACERES, ADEMAR y MARIA VENANCIA DEARMAS de GONZALEZ, "Rectificación de partidas" (F. 184|V|1977), se hace saber que ante esta sede se presentaron los gestionantes iniciando el trámite de la partida de matrimonio de "Ademar González Cáceres" y "María Venancia Dearmas", donde aparece como: Adémar Cáceres, debe decir: Adémar González Cáceres y donde dice: hijo de padre desconocido, debe decir: hijo de René Alberto González, y la rectificación de la partida de nacimiento de "Délida Grisel González Dearmas", que el nombre de la inscripta el padre es: Adémar González Cáceres y no Adémar Cáceres. Por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando. 18 de agosto de 1977 — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32614 Set.14-v.oct.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictado en los autos caratulados RODRIGUEZ, MARIA de los ANGELES, "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha 18|977), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado María de los Angeles Rodríguez, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Claudia, pues donde dice: soltera debe decir: viuda de Eduardo Lidio Haubman. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para la presente gestión. — Melo, 18 de agosto de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32420 Ag.30-v.set.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de Nacimiento de MARCOS ANDRES DE LUCA CHARBONNIER (F a 175|977), de la siguiente forma: donde se nacionalidad del padre del inscripto figura como: Oriental, debe decir: Argentino. por ser lo verdadero.
Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia N.o 3304, de fecha 22 de julio de 1977 — Colonia, agosto 19 de 1977 — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32539 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: BARDSLEY DE SARTORI, CECILIA HILARY JUNE "Rectificación de partida" (Ficha 201 C|977) se hace saber que se ha presentado Cecilia Hilary June Bardsley de Sartori solicitando se establezca el nombre de Cecilia antepuesto a sus nombres de Hilary June. — Carmelo, 9 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 17436 Set.13-v oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido FLAVIANA ROSAS de FALERO; NELSON RICARDO; NILDA ESTHER JUAN CARLOS; RAUL; MARIA NELLY; ELBIA RENEE y OSCAR FALERO ROSAS iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Cándido Falero y Flaviana Rosas: donde dice: Aldino Falero debe decir Cándido Falero; donde dice: Leoncia Bares debe decir: Leona Vares; y donde dice: Gregorio Falero debe decir: Rafael Falero; que es lo que corresponde; de nacimiento: de Nelson Ricardo; Nilda Esther; Juan Carlos; Raúl: María Nelly; Elbia Renée y Oscar Falero Rosas: donde dice Aldino Falero debe decir Cándido Falero; donde dice; Gregorio Falero debe decir: Rafael Falero y donde dice: Leoncia Bares debe decir: Leona Vares; que es lo que corresponde.
Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3244 de fecha 2 de agosto de 1977. (Ficha C. N.o 161, año 1977). — Rosario, 29 de agosto de 1977 — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32527 Set.7-v.set.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: ATILIO MALAGUEZ LARRAMENDI y DELIA MABEL ARREDONDO de MALAGUEZ "Rectificación de partida" (C|309|971) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice Atilio Larramendi debe decir Atilio Malaguez Larramendi y donde dice Hijo de Víctor Larramendi debe decir Hijo de Víctor Malaguez y donde dice hijo de Carolina Malaguez debe decir Hijo de Carolina Larramendi. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno. 13 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 16196 Ag.30-v.set.19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Manuela Conrado Mellie, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se pareció error, en el sentido que donde dice: Manuel, debe decir: Manuela y donde dice: Masculino, debe decir: Femenino, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 31 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 17234 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado IMELDA MARYS CAMINATTI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: Carminatti debe decir: Caminatti, que es el verdadero. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, ley de 20 de abril de 1955 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 18 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32419 Ag 30-v.set.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA DAVILA, estableciéndose que en donde aparece el apellido Dábila debe decir: Dávila, por ser lo correcto. — Paysandú, 25 de julio de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 17420 Set.12-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos RUBEN E. BAEZ y otros. "Rectificaciones de partidas" (Ficha A. 145|977), se hace saber que se han presentado Ruben Eduardo, Ramón Alcides y María Isabel Báez, solicitando: a) Rectificación de sus partidas de nacimiento puesto que figuran con el apellido: Váez, correspondiendo decir: Báez; b) de matrimonio de sus padres Roque Báez e Isabel Tejeira donde se padece del mismo error: Váez, por Báez que es el verdadero. — Paysandú, 19 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub 16806 Set.6-v.set.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de WALTER MAURICIO ENRIQUE TAMBASCO ABERASTEGUI. (B. 86|977) en el siguiente sentido: donde dice: Celeste Aberestegui; Juan José Aberestegui y Walter Mauricio Enrique Tambasco Aberestegui, debe decir: Celeste Aberastegui, Juan José Aberastegui y Walter Mauricio Enrique Tambasco Aberastegui. — Rivera, 6 de junio de 1977 — Mabel Egurén, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub 15572 Ag.22-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
De nacimiento de DOROTILDE ERMIDA GARCIA. (B. 185|977), en el sentido; donde la misma figura como hija de Ana Luisa Cavalheiro, debe decir: hija de Anna Luisa García y donde dice que es nieta por línea materna de Francisco Prates y Ana Rosa Cavalheiro, debe decir: que es nieta por línea materna de Francisco García y Anna Roza Cavalheiro y, la partida de nacimiento de Pedro Francisco Ermida García, en el siguiente sentido, donde figura como hijo de Ana Luisa Cavalheiro, debe decir: hijo de Anna Luiza García y donde dice que es nieto por línea materna de Francisco Prates y Ana Rosa Cavalheiro, debe decir: que es nieto por línea materna de Francisco García y Anna Roza Cavalheiro. — Rivera. 24 de agosto de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto
19) N$ 144.00 15|pub. 16951 Set.7-v.set 27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: DIOLINDA NOGUERA (F. 393|977), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con JUAN JOSE AMARILLA, donde de la contrayente figura con 1 nombre de Manuela en lugar de Diolinda que es el que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 27 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 17078 Set.8-v.set.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ARDAIX ESTEFANIA. "Rectificación de partida". (Letra A. Fº 299|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Marcelino Villalba con Estefanía Ardaix en el sentido de que donde dice: brasileña, debe decir: oriental. — Salto, 28 de junio de 1977. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 16302 Ag.31-v.set.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NATALIO SKOKO PEHAR, solicitando rectificación de sus actas de matrimonio, pues en las mismas su apellido figura como: Coco, cuando en realidad debe decir: Skoko, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, julio 25 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 16763 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de BLANCA MARGARITA MORNES BARCELO, ya que donde dice: masculino, debe decir: femenino. Se hace constar que los gestionantes, están auxiliados de pobreza. — San José, agosto 16 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32393. Ag.26-v.set.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RAMOS MERLO, ALBA NATIVIDAD. "Rectificación de Partida" (Ficha 205|977) se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento: En el acta N.o 167 del año 1916, correspondiente a la Primera Sección de Tacuarembó, donde dice: hija de Josefa Merlos, debe decir: hija de Josefa Merlo, por ser lo verdadero. Tacuarembó, 12 de abril de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 17661 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en autos: BARRERO, ISAURO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta N.o 98 del año 1907 donde dice: sexo femenino debe decir: sexo masculino, donde dice Saura, debe decir: Isauro, donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo y donde dice: nieta, debe decir: nieto, por ser lo verdadero. Está auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó, agosto 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) Res. 20|4|955) 15|pub. 32431 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA WALDEMAR. Auxiliatoria y rectificación de partida (Ficha N.o 377|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento: En el Acta N.o 52 del año 1923 donde dice: Valdemar debe decir: Waldemar por ser lo que verdadero. — Está auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó, agosto 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32450 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos REZENDE, ALBERICO, por sí y su hija menor. "Rectificación de Partida" (Ficha 575|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de matrimonio y nacimiento: En el acta N.o 24 del año 1954, donde dice: Albérico Resende, debe decir: Albérico Rezende, donde dice: hijo de Octavio Resende, debe decir: hijo de Octavio Rezende, en el acta N.o 4185, donde dice: comparece Albérico Resende, debe decir: comparece Albérico Rezende y donde dice: nieta por línea paterna de Octavio Resende, debe decir: nieta por línea paterna de Octavio Rezende por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, agosto 4 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 16024 Ag.19-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SILVEIRA FERREIRA SILVIA "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta número 77 del año 1943, donde dice: Reasilva, debe decir: Silvia, por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza — Tacuarembó, agosto 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suánes, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32398 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: VIEIRA RIVAS, MARTA ELENA y otros. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas" (Ficha N.o 379|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partidas: en el acta N.o 432 donde dice: hija de padre desconocido debe decir: hija de Calixto Gregorio Rivas donde dice: nieta por línea paterna de desconocido debe decir: nieta por línea paterna de Toribio Rivas y de Vicenta Perdomo, al margen donde dice: María Elena Maciel debe decir: María Elena Rivas en el acta N.o 25 donde dice: María Elena Maciel debe decir: María Elena Rivas donde dice: hija de desconocido debe decir: hija de Calixto Gregorio Rivas, en el acta N.o 36 donde dice: comparece María Elena Maciel debe decir: comparece María Elena Rivas donde dice: nieta por línea materna de desconocido debe decir: nieta por línea materna de Calixto Gregorio Rivas en el acta N.o 611 donde dice: hija de María Elena Maciel debe decir: hija de María Elena Rivas, donde dice: nieta por línea paterna de se ignora debe decir: nieta por línea paterna de León Vieira y de Celia Berriel donde dice: nieta por línea materna de se ignora debe decir: nieta por línea materna de Calixto Gregorio Rivas y de Elisa Maciel, en el acta N.o 585 donde dice: hija de María Elena Maciel debe decir: hija de María Elena Rivas donde dice: nieta por línea materna de desconocido debe decir: nieta por línea materna de Calixto Gregorio Rivas por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32476 Set.2-v.set.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado DVORA SZPER de WAJNER (Ficha N.o 210 C año 1977) solicitando la rectificación de partida de su hija Rosa Sara en el siguiente sentido: a) En la primera parte donde dice al margen Wayner Szper Rosa Sara debe decir Wajner Szper Rosa Sara; b) En la comparecencia donde dice Isaac Wayner debe decir Isaac Wajner; c) Donde dice Natan Wayner debe decir Natan Wajner en la parte que establece el nombre de los abuelos de mi representada. — Treinta y Tres 17 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 17453 Set.13-v.oct.3.

20—Remates

MONTEVIDEO

GOMENSORO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos Edificio Panamericano contra CAPITALIZER S. A. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1012|974), se hace saber que el próximo 18 de octubre de 1977 a las 15 horas en Luis Alberto de Herrera 1042, local 009, se procederá por la firma Gomensoro & Castell, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad cero cero nueve, Padrón según título 220.004, ubicado en el Edificio Panamericano, levantado en el Padrón 35.285 mjá., solar señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey de junio de 1962, inscripto con el N.o 44.214, con frente a Luis Alberto de Herrera 1042, local 009.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptadas; 2) Que serán de su cargo todos los gastos, impuestos, tasas y comisión del martillero y los certificados y honorarios de escrituración; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) N$ 198.00 15|pub. 17614 Set.14-v.oct.4.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WACKER DOLLER de WURZBURGER, ROSA GUILLERMINA. "Herencia Yacente" (Ficha A. 212|974), se hace saber que el miércoles 28 de setiembre próximo, a las 15 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351) procederá a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación que obra en el expediente, los bienes muebles inventariados en autos. Porcelanas, cuadros, cubiertos, alhajas, etc.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
20) N$ 72.00 10|pub. 17368 Set.14-v.set.27.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos Nelson Baldasarri contra ISIDORO DUGLIO (F. 3047|371), el 19 de setiembre de 1977, desde las 14 horas, en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech, R.U.C. 210295570016, rematará con base 2|3 de su tasación, las herramientas embargadas e inventariadas en autos. Seña 30 o|o. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 16912 Set.6-v.set.19.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Zaira Souza contra NESTOR MARTINEZ", (Ficha Nº 155|974), el 19 de setiembre de 1977 a la hora 16 en Avda. Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien: Camioneta De Soto mod 1929, 6 cilindros, Mat. número 201.286, base N$ 280.00
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
20) N$ 18.00 3|pub 16936 Set.7-v.set.19.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos Ferreri de Pedezert, Olga contra JAIME, ARAUJO FERRAPEIRA. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 59|977), se hace saber que el 20 de setiembre próximo, a las 15 horas en la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Padrón 107.817, compuesto de 2 solares de terreno contiguos y edificios en ellos construidos, según planos del Ingeniero Raúl Regules del 1.o de octubre de 1923, señalados 38 y 39 Manzana "D" tienen 440 metros 30 decímetros, cada uno, ambos 880 metros 60 decímetros en conjunto 20 metros de frente al Noroeste a la calle Juan Ramón Gómez números 2772-2774 entre Estero Bellaco y Comandante Braga
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador.
III) Títulos y antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Quinto Piso. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 72.00 5|pub. 17648 Set.14-v.set.20.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LA CATALANA S. A. "Liquidación judicial" (Ficha CB|565|974), el próximo 27 de setiembre a las 11 horas en Cuareim 1978, se rematará por el martillero Haroldo Gomensoro al mejor postor los bienes inventariados a fojas 76

siendo el 30 o|o de la oferta la suma a depositar. A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 30 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 16610 Set 2-v.set.15.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: TEJERA FERREIRA JUAN PEDRO "Cesación de Condominio" (Ficha 16|970) se hace saber: Que el próximo 6 de octubre de 1977 a las 15 horas, en el local de la A.N de R. y C. (Zabala 1323) por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, (Matrícula 490) asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes; 1) Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 71 264 el que tiene una superficie de 568 metros 2 decímetros con 12 metros de frente a la Avenida General Flores N.o 3754 sobre la base de N$ 12.452 00 correspondientes a los 2|3 del valor real; 2) Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 71.778 que tiene una superficie de 535 metros 25 decímetros con 10 metros 9 centímetros de frente a la calle Industria N.o 3663 sobre la base de N$ 6.272.00 que corresponden a los 2|3 del valor real

Se previene: 1) Que le mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos que le correspondan por ley y la comisión del rematador; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado (Valparaiso 1225) a disposición de los interesados — Montevideo, agosto 31 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) N$ 270.00 15|pub. 16870 Set.6-v.set.26.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Clavijo María Irma contra DE FEO, JUAN JOSE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 421|975), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1977 a las 16 horas, en el local de la calle Colonia N.o 2158, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, a la venta en remate público sobre la base de N$ 932.00 del automóvil marca Plymouth, modelo 1937, motor N o 199.835, matrícula N.o 150 375 padrón número 80.137.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar la comisión del rematador
2) Que serán de su cargo los gastos de transferencia del vehículo certificados etc.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 31 de 1977.
20) N$ 96.00 10|pub. 16795 Set.5-v.set.16.

CANELONES

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTOS. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Iseglio, Luis Francisco c| MARIA CELIA MENDOZA RAMOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 187|V,968), se hace saber que el día 4 de octubre de 1977, a la hora 14, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, y, por las 2|3 partes de su tasación o sean N$ 920.00. por el rematador Nelson Correa, y la asistencia de la señora Alguacil del siguiente bien: Un solar de terreno y demás accesiones dominiales ubicado en Paso Carrasco, de la Séptima Sección de Canelones, empadronado actualmente con el N.o 19.222, señalado con el N o 12 de la manzana "K" el cual se compone de una superficie de 525 metros que se deslindan así: 15 metros de frente al Nor-Este, a calle N o 8, Avenida del Lago, por 35 metros de fondo, lindando al Sur-Este con el solar N o 13, al Sur-Oeste con el solar N.o 21 y al Nor-Oeste con el solar N.o 11

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos, y, los títulos se encuentran a disposición del interesado en la oficina Actuaria. — Pando, 5 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 216.00 15|pub 17182 Set.8-v.set 28.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados: DECAPRIO de JULI, GENARA "Venta" (F. 293|M|976) se hace saber que el día 20 de setiembre de 1977 a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público por el martillero señor Isidro Cartaya y con la asistencia de la señora Alguacil y con la base de N$ 82.60 del siguiente bien: la 15 ava parte del inmueble padrón N.o 9092 sito en Paraje Descarnado zona rural de la 14a sección judicial de Canelones de una superficie de 3 Hás. 5667 mts. 25 dmts.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 23 de agosto de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 144.00 15|pub. 16171 Ag.30-v.set.19

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Noble María Ortencia contra A. CACERES, OBERLANDO Intimación. (F.a 258|976), se hace saber al público que el día 29 de setiembre a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera (matrícula N.o 760) asistido del Alguacil, sobre la base de la 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 45.000.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5910, manzana 88 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, área 380 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero.

Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo, 23 de agosto de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 16540 Set.2-v.set.22.

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: Rodríguez, Antonio c| PEDERNERA, CARLOS A. "Juicio ejecutivo" (Ficha 197 C|976) se hace saber que el día 7 de octubre de 1977 a la hora 15 en el domicilio del demandado en calle Uruguay y Eguren de la ciudad de Nueva Palmira se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz asistido de la señorita Juez de Paz de la 8.a sección judicial de Colonia a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones de los bienes que se detallan con sus respectivas bases:

1 morza N.o 3 marca Reckord (N$ 126.66); 1 morza de pie N.o 2 (N$ 73.32); 1 soldadora eléctrica Likar (N$ 333.32); 1 molde para bloques (N$ 26.66); 1 gato (N$ 26.66); 1 automóvil Chevrolet año 1935 matrícula A 42.507 (Las Piedras) padrón A 7314 (N$ 2.066.66).

Se previene que serán de cargo del comprador el pago de impuestos, comisiones del rematador y gastos de escrituración. — Carmelo, 2 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
20) N$ 120.00 10|pub. 17438 Set.13-v.set.26

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Beux, Walter y otros c|. CACCIOLA y CIA. S R. L. Cobro de salarios, etc.", (Ficha C. 53|974), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1977 a la hora 14 y en el local de ventas ubicado en calle Gral. Flores entre Uruguay y Zorrilla de San Martín de esta ciudad se procederá por el martillero Ricardo Rodríguez Arce, asistido de la Srta. Alguacil a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las ⅔ partes de su tasación de 1 cortadora de césped "Villa" rotativa; 1 quemador de queroseno de 1|3 HP.; 1 garrafa 10 quilogramos; 1 garrafa 13 quilogramos; 1 motor "Warner de ½ HP.; 1 conservadora vitrina "Ferrosmalt" con mármol sin equipo; 6 garrafas 3 quilogramos con faroles; 4 estufas "Warner" 1 cocina eléctrica de 2 discos; y demás bienes embargados en autos

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada Serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y comisión del rematador — Carmelo, 2 de setiembre de 1977. — Esc Ricardo Garibotti. Actuario
20) N$ 120.00 10|pub. 17185 Set.9-v.set.22.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Caja de Asignaciones número 25 de Carmelo contra PERRONE, JOSE ANGEL Juicio ejecutivo". (Ficha 544|C|976), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1977 a la hora 14 y en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia (Nueva Palmira) se procederá por el martillero Ricardo Rodríguez Arce, asistido de la Srta. Juez de Paz de la Octava Sección, a la venta en remate público y al mejor postor de 1 camioneta marca "Bedford", modelo J. 2. S. C. 7, año 1961, motor Nº 84.489 J. 1|2|37 matrícula L. 15—099, padrón 1784.

Se previene: 1) Que la venta se efectúa sobre la base de las ⅔ partes de su tasación resultando la suma de N$ 11.932,00
2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
3) Que los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador serán de cargo del comprador. — Carmelo, 2 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
20) N$ 108.00 10|pub. 17186 Set.9-v.set.22.

JOSE RUBEN LEIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Raggio Leiva, Mariano contra LEIVA, JOSE RUBEN Juicio Ejecutivo", (Ficha C. 423|976), se hace saber que el día 23 de setiembre de 1977 a las 15 horas y en el domicilio del demandado, señor José Ruben Leiva, ubicado en Paraje Colonia Arrue, se procederá por el martillero Mario R Albernaz Jorcín, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 Tractor David Brown levante hidráulico, A D 4—40T Nº 7017; y 1 Arado de 3 rejas levante de 3 puntos.

Se previene: 1) Que la venta se efectúa sobre la base de las ⅔ partes de su tasación, resultando las sumas de N$ 13 000.00 y nuevos pesos 2.200.00; 2) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta, siendo de su cargo los impuestos nacionales y|o municipales y comisión del rematador. — Carmelo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario
20) N$ 108.00 10|pub. 16919 Set.7-v.set.20.

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| BARISSONI DEPRATTI, RICARDO RAMON Juicio ejecutivo", (Ficha C. 585|976), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1977 a la hora 14, y en el inmueble del demandado, señor Ricardo Ramón Barissoni Depratti, ubicado en Paraje Las Flores (9ª Sección Judicial de Colonia) se procederá por el martillero Daniel Dorrego asistido de la señora Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia Chileno a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

1 Tractor Mineapolis Moline, motor 6 cilindros, diesel Nº 06702517 con toma de fuerza, luz y arranque eléctrico, motor roto; 1 cilindros Chrysler a nafta modelo 1956 908 serie Nº 488352; 1 tractor John Deere, modelo —R— de 2 cilindros diesel serie Nº 8660 con toma de fuerza y polea; 1 chata de ms 5,50 por 2,20; 1 rastra de 48 discos marca Case para control remoto, rodado de goma; 1 rastra de disco (40) marca John Deere; 1 arado de 5 discos marca Case con control remoto; 1 arado de 6 rejas de 12" marca Massey Harrys; 1 sembradora marca Mc. Cormick International de 20 discos con cajón sembradora, rodado de hierro; 1 rastrojero con control remoto marca John Deere con cajón sembradora; 1 chilquera Allis Chalmers de arrastre semi desarmada; 8 cuerpos de rastra, cuatro livianos y cuatro pesados; 1 aporcador de 5 surcos para control remoto; 1 sembradora de 5 surcos para girasol y maíz modelo B P 6, Nº 6580.

Se previene que serán de cargo del mejor postor los impuestos correspondientes nacionales y/o municipales y comisión del rematador — Carmelo, 31 de agosto de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti Actuario
20) N$ 192.00 10|pub. 16803 Set.6-v set 19.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: Rigiero Leonardo Larrauri y José Marcos Larrauri c| HIPOLITO y RAMONA LARRAURI "Cesación de condominio" (Ficha C N.o 229|976) se hace saber que el día 15 de setiembre próximo a las 15 horas en el hall de este Juzgado el rematador público don Luis Alberto Ferrizo procederá a

la venta bajo remate judicial de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden que es parte del solar N.o 1 de la manzana N.o 65 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad 1.a sección judicial del Departamento de Flores padrón N.o 410 la que compone una superficie de 390 mts cuadrados 60 dms sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total nuevos pesos 20.000).
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Trinidad, 17 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
20) N$ 21.62 15|pub. 16198 Ag.30_v.set.19

LAVALLEJA

MIGUEL NIBER ZABALLETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "María Eugenia Grases contra WALTER HUGO LARROSA. rectificción de firma" se hace saber que el día 27 de setiembre próximo a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado de Paz de la Primera Sección de Lavalleja se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Miguel Niber Zaballeta por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 851.00 presidiendo la diligencia la señora Juez de Paz del siguiente bien:
Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja. ciudad de Minas paraje conocido como Barrio Vega, empadronado con el número 8128. manzana letra B con una superficie de 510 metros cuadrados.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones de rematador impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Minas, 8 de agosto de 1977. — Elsa Viña de Prigue Juez de Paz.
20) N$ 180.00 15|pub. 16568 Set.2_v.set.22.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7913 (Punta de Este). (Ficha 2067|974), se hace saber al público que el día 27 de setiembre de 1977, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adalberto Silvera, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.050.00) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 7913 manzana 980, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, área 1126 metros con frente S.O. curva de 18.872 metros sobre calle de 17 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de la escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquiriente, así como los honorarios del martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 11 de agosto de 1977. — A Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 16641 Ag.29-v.set.16.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Rud. Fablo contra ALMEIDA ASIS "Cobro de pesos por daños y perjuicios" (Letra A N.o 592 año 1974) se hace saber que el día 22 de setiembre de 1977 a las 15 horas en el local sito en calle Charrúas 846 el martillero Carlos A. Thevenet asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado rematará al mejor postor por las dos terceras partes de su tasación 4 camperas de nylon capitoneadas y 6 pantalones de sarga de lana.
Se previene: Que el o los mejores postores en el acto de serle aceptada la oferta deberán hacerla efectiva más el 15 o|o (incluido IVA) de comisión). — Paysandú, 30 de agosto de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
20) N$ 84.00 10|pub. 168'1 Set.6-v.set.19.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Zanoniani Rodolfo c| RIVABEN BRITOS HORACIO "Juicio ejecutivo" (A|321|1976) el 29 de setiembre de 1977 a las 15 horas en calle Colón 1139 el martillero Raúl A. Ramade asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de 2|3 de su tasación: a) una máquina registradora Nacional manual; b) una balanza Berkel; c) un ventilador de pie y d) una balanza de pilón Victoria. — Paysandú, 30 de agosto de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) N$ 60.00 10|pub. 16809 Set.6-v.set.19.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c| HECTOR CERIZOLA "Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio ejecutivo" (Ficha B N.o 66|1976) se hace saber que el día 18 de octubre de 1977 a las 15 y 30 horas en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de una motoneta Lambreta TV 175 matrícula de Montevideo N.o 68026 en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. — Paysandú, 31 de agosto de 1977. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 72.00 10|pub. 17576 Set.14_v.set.27.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Pedro B. Demichelis c| ANGELICA MARTINEZ ZERPA "Juicio ejecutivo" (B|53|1976) el 27 de setiembre de 1977 a las 15 horas en el hall de este Juzgado el martillero Raúl A. Ramade asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de N$ 600.00 (2|3 de su tasación) un equipo estereo de luxe marca Zimmermann con dos parlantes separados. — Paysandú 29 de agosto de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 60.00 10|pub. 16808 Set.6_v.set.19.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: UBUR c| ROQUE ARCIERI GONZALEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha B N.o 47|1976) se hace saber que el día 4 de octubre de 1977 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Raúl A. Ramade asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de nuevos pesos 10.672.66 (2|3 de su tasación) de la unidad N.o 202 del plano del agrimensor Arturo A. Davison inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 3253 el 14 de diciembre de 1966 empadronado con el N.o 9269|202 con una superficie de 84 metros 5139 centímetros con frente al Sur a la Avenida España que se encuentra ubicado en el segundo piso del edificio. Nader construido sobre terreno sito en la 12 sección judicial de Paysandú manzana No. 90.
Se previene; a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y 3.60 o|o (incluido IVA) de comisión; b) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley y c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 22 de agosto de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 234.00 15|pub. 16810 Set.6_v.set.26

SALTO

BENICIO S CABRAL
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES N.o 7 contra ANDERSON JUAN RAMON. "Juicio Ejecutivo" (Letra A. 90|975), el 25 de setiembre corriente a las 9 horas, en calle Uruguay N.o 831, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los muebles inventariados de Fs 18 a 18 vuelta, de los expresados autos — Salto, setiembre 1.o de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 17339 Set.12-v.set.23

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra OSVALDO ESTEBAN FERREIRA DACUNHA BARROS y ELSA MERCEDES UGOLINO VIANESSI de FERREIRA "Ejecución de hipoteca" (A. 327|977) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1977 —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras, con sus alambrados, sita en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto. Padrón N.o 7269, antes en mayor área con el N.o 1445 y anteriormente con el N.o 3625 también en mayor área —y que según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de Julio de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 3698 el 10 de setiembre de 1970, constituye el lote "C" con una superficie de 183 hectáreas 3.200 metros.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;
2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. y
3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, agosto 15 de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) N$ 216.00 15|pub. 16474 Set.1.o-v.set.21

TACUAREMBO

PEDRO ESTEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: 'Ramón Gómez y otros c|a ALBERTO GOMEZ BLANCO y otros. Partición Judicial" (Ficha N.o 801|976), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1977, a la hora 15, en las puertas del Juzgado, se procederá a rematar por intermedio del señor Pedro Esteves y sobre la base de su tasación, nuevos pesos 3.865.00, el siguiente inmueble: Fracción de terreno y sus construcciones, padrón número 1.469, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana 260, superficie 400 metros 82 decímetros cuadrados, plano del Agrimensor Gerardo P Fernández, inscripto el 20 de junio de 1952, en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó con el N.o 100. siendo sus límites: al Suroeste, 14 metros, con frente a calle Uruguay; al noreste, 28 metros con 63 centímetros, con el lote 2 del mismo plano; al Noroeste, igual medida que el anterior, con bien de Custodio Zabala.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, junio 30 de 1977. — Gregorio Ríos, Actuario Adjunto.
20) N$ 216.00 15|pub 16025 Ag.26-v.set.15.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LUIS SESOSTRIS FERNANDEZ de OLIVEIRA, en representación de "Galana Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Francisco H. Mesa Borallo el 29 de julio de 1969 en la Ciudad de Punta del Este, y por la cual Elfrida Isabel Costancia Ernst vendió a Galana Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, la propiedad de los siguientes bienes: Tres solares de terreno baldío con todas las mejoras que le acceden, sitos en la manzana 952 del Barrio Parque del Golf de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados

con los Nros. 5.522, 5.523 y 5.524 respectivamente e indicados con los Nros. 11, 12 y 13 de la manzana N.o 17 del plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 217 el 27 de setiembre de 1948, y según el cual tienen en conjunto un área de 4.145 metros 90 decímetros y se deslindan, también en conjunto: 67 metros 50 centímetros al Sur con frente a la calle de 17 metros de ancho; 67 metros 47 centímetros al Noroeste, con frente por ser esquina a calle de 17 metros de ancho; 56 metros 80 centímetros al Noroeste lindando con el solar N.o 10 y 56 metros 86 centímetros al Este lindando con el solar número catorce.
La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el N.o 121 al Folio 46 del To. II el 13 de enero de 1970.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
21) N$ 216.00 10|pub 17649 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos PACHECO de GAMELLA MÁXIMA DOMINGA y otros "Segundas Copias" (Ficha 758|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, Máxima Dominga Pacheco de Gamella, María Luisa Gamella y Víctor Carmelo Gamella, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Alberto D. Tuboras el 15 de marzo de 1950, por la cual Máxima Dominga Pacheco de Gamella en la proporción de 1|2 y María Luisa y Víctor Carmelo Gamella en la mitad restante adquirieron de Luis María Martínez Gallardo el bien inmueble situado en la Vigésima Segunda Sección de Montevideo, padrón N.o 167|275, con frente a la calle Elcano N.o 3407.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de ponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 108.00 10|pub. 17514 Set.13_v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: PIRCHE CAYETANA de PRO de MARSILIO, "Segunda copia", (Ficha E. 1613|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 14 de octubre de 1922 autorizara el Esc. Fernando I. Díaz por la cual Guillermo Carlos De Pro compró a Teresa Revello de Caderoso, el inmueble ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 32.961 situado en la manzana E del plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez, de mayo de 1895, con un área de 147 metros, 5.762 centímetros con 8 metros 59 centímetros de frente a la calle Estero Bellaco puerta Nº 2912, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 108 00 10|pub. 17336 Set.12_v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARIA CARMEN RAMA GARRIDO de COLLAZO y VISITACION RAMA de ROMERO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Alberto Martínez en esta ciudad el 17 de noviembre de 1933 y por la cual Félix Garrido, casado con Generosa Rama Cousilla, adquirió el siguiente bien: terreno y edificio ubicado en la 20a Sección Judicial de Montevideo, "Pueblo Victoria", que forma parte de los padrones 37406 antes 37.405, hoy 154.593, señalado con el N.o 8 en el plano del Agrimensor Mario C. Savinida de julio de 1928, según el cual consta de una superficie de metros 442.40 con metros 10.80 de frente al sureste a la calle Baltasar Montero Vidaurreta antes Yí, entre las de Pedro Bauzá y Yáñez Pinzón. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, den-tro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Mario V Ventimiglia, Actuario.
21) N$ 120.00 10|pub. 16654 Set.2_v set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados PANANCO S A. "Segunda copia" (Ficha V|541|977), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el 22 de abril de 1970 autorizó la Escribana Herminia Pilar Kannady, por la cual "Pananco S.A." adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges Simón Schonwald - Ena Kalichman, el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 45.664, y que según plano del Agrimensor Juan Fco. Peluffo, inscripto en la Dirección de Avalúos el 18 de febrero de 1939, tiene un área de 1 há. y con frente de 50 metros al NE a Cno. Casavalle
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
21) N$ 120.00 10|pub. 15862 Set.7-v.set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CARMEN MAUBRIGADES (F. C. 927|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Bolívar Zarza el día 14 de noviembre de 1960, por la cual Juan Francisco Vázquez adquirió a María Isabel Raffo el bien inmueble padrón N.o 168.117; ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, con frente al Camino de la Chimenea 6380-6388.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir con los trámites.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) N$ 84.00 10|pub. 17513 Set 13_v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MAURO ASTORE (F. C. 811|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Sara Santos de Piccardo con fecha 22 de diciembre de 1965, por la cual Mauro Astore adquirió de Matías Gitil y Etica Dicker el bien padrón N.o 20.085 ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, ubicado en la calle Coquimbo 2372 con una superficie de 379 metros 32.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión a fin de que se presenten en un plazo de treinta días a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de proseguirse con el trámite.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 4 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) N$ 96.00 10|pub 17474 Set.13_v.set.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: GUTIERREZ LERA, CLAUDIO. "Segunda Copia". (Ficha V. N.o 262|977), se hace saber: Que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el Escribano Raúl Davezies el 17 de mayo de 1957 por el cual Claudio Gutiérrez Lera, compró a los esposos Edmundo Pierro López y Dionisia Moreira la propiedad y posesión de una fracción de campo, ubicada en paraje Cuchilla de Sierra, Quinta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 14.110, compuesto de una superficie de 1 há. 159 metros 82 decímetros, que linda al Oeste a Servidumbre de paso de 6 metros de ancho por medio con Lorenza Dieppa. Al este con fracción 5 de Vicente Dieppa y al Sur, y al Norte parte del E. con arroyo de Las Conchas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, 24 de agosto de 1977. — Esc Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
21) N$ 108.00 10|pub. 17562 Set.13-v.set.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: INCUSA, "Expedición de segundas copias", (Fº 312.977), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de escritura autorizada por Esc Francisco Bariredo Llugain el 7|XI|946, por la que Teodoro Lombardo y Elisa Galeani, vendieron a Incusa; fracción de campo, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, parte del padrón número 1.485; superficie 5 hectáreas
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 16 de agosto de 1977. — Mario A. Cominotti, Actuario Adjunto.
21) N$ 72.00 10|pub 17211 Set.9-vx.set.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CASADO ERNESTO AUGUSTO JOSE. "Segunda copia" (Ficha 548.977), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó la Esc. Raquel Revetria, con fecha 19 de julio de 1969, referente a un solar baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje barrio Parque del Golf, empadronado con el Nº 3 916, señalado con el Nº 10 de la manzana 16 y con una superficie de 1.194 metros 70 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derechos en la presente acción a que se presenten, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, 19 de agosto de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
21) N$ 84.00 10|pub. 16689 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: SANGIOVANNI, EVA MARIA "Segunda copia", (Ficha 430.977), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Eva M. Sangiovanni, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizara el Esc. Nubar Rodríguez Vidart, el 28 de julio de 1970, y por la cual hubo por compra venta y tradición de Ramón Ignacio Félix González, Teresa Mª Marina Guarneri, Ramón Félix González Guarneri y Ana Mª Cean Blanco, el bien empadronado con el N.o 9370 de la 5.a Sección Judicial del Depto. de Rocha (antes empadronado en mayor área con el N.o 6.343 y 6.544) paraje Balneario Playa del Este, cuya mensura fue realizada por el Agr. Carlos A. Norio, según plano levantado en noviembre de 1948, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha con el Nº 283 el 13 de diciembre de 1948 y el fraccionamiento del mismo realizado por el mencionado agrimensor, según plano de diciembre del referido año, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 859 el 7 de junio de 1949. Según el plano referido en segundo término, el solar se encuentra señalado con el Nº 2 de la manzana 61 el cual tiene un área de 610 metros que linda: 20 metros de frente al Suroeste con calle Nº 21 (Ruy Barbosa).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 16680 Set.5_v.set.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: DOVERSINA POSADA ATAIDES de SILVA "Solicita segunda copia", (B. 155|976), se hace saber que se ha presentado la interesada solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el Esc Salvador Gómez Camps, el 20 de julio de 1962, por la cual Petrona Venancia Etchechuri de Mora cedió a favor de Doversinda Posada Ataídes de Silva, todos los derechos que por herencia le correspondían en la sucesión de Alvaro Rosa Mora o de Mora o Alvaro Moura o Alvaro Rosa de Moura
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a la presente gestión, para que se presenten ante este Juz-

gado, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
21) N$ 84.00 10|pub. 17195 Set.9-v.set.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó ANTONIO LEONCIO FERREIRA (B. 146|1977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición otorgada en los autos "Año 1938, N.o 85, Eduviges Mauricia Fros de Ferreira. Sucesión", cuya hijuela fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el N o 120, al Folio 48 vuelto, año 1934, referente a una fracción de campo ubicada en la 5.a Sección Judicial de Tacuarembó, con área de 48 Hás. 1074 metros, 38 decímetros, padrón anterior N.o 818, empadronada actualmente con los números 1 y 2 suburbanos y padrón rural N.o 6082.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Rivera, agosto 10 de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
21) N$ 96.00 10|pub. 16954 Set.7-v.set.20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PONS CHAMORRO, AGUSTIN. "Sucesión" (Ficha A|507|970) Pieza sobre segundas copias de los bienes empadronados con los N.os 7989 y 1540 (Ficha A|653| 1977), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: Rivera Winston, Atahualpa Pedro, Artigas Clemente Pons Martín y Sara Pons, ésta como curadora del incapaz Washington Venancio Pons Martín, solicitando la expedición de las Segundas Copias de las siguientes escrituras: a) De compraventa autorizada por la Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de San José, escribana María Adela Cobas de Sammarco el 10 de noviembre de 1952 por la que Agustín Pons Chamorro compró a los herederos de Tomás Demetrio Chamorro las 17|18 avas partes del bien padrón 7989 situado en la Séptima Sección Judicial de San José zona rural, que consta de un área de 61 hectáreas 3.959 m.c.; b) De partición de los bienes quedados al fallecimiento de Ginés Chamorro y Telésfora Perdomo, que autorizó el escribano Juan Angel Gianola el 8 de enero de 1938 por la cual se le adjudicó a don Tomás Demetrio Chamorro Perdomo el bien padrón 7989 antes descripto; c) Escritura de compraventa que el 17 de diciembre de 1918 autorizó el escribano Isidro Rodríguez Martín por la que Raúl Martínez, casado con Carlota Jaume vendió a don Agustín Pons Chamorro, soltero, el bien padrón 1540 situado en la Decimocuarta Sección Judicial de San José, zona rural con una superficie de 33 hectáreas 7.144 m.c. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 22 de agosto de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 16900 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición le la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MUÑIZ ESPINOSA, EUGENIO ANIBAL. "Segudas Copias" (Fa. A. 602|1977), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Eugenio Aníbal Muñiz Espinosa, solicitando la expedición de las Segundas Copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Lisandro F. Freire, el 30 de noviembre de 1905 según las cual Generoso García Montes vendió a Federico Muñiz un solar de terreno, ubicado en el solar 8 de la manzana 36 del Tercer Cuartel de la ciudad de San José, hoy manzana catastral N.o 39, primera sección judicial de este Departamento empadronado con el número 2725, compuesta de 584 metros 12 decímetros cuadrados, que linda en 17 metros de frente al Sur, sobre la calle Vidal por igual cantidad al Norte con Isidro González, 34.36 al Este con el solar N o 7, por igual cantidad al Este con el citado González.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 18 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
21) N$ 360.00 30|pub. 17672 Set.14-v.oct.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: AMERICO JUSTO MATTIAUDA ODDONE "Segunda copia de escritura" (Ficha A 122|1977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Héctor R Rivero el 2 de junio de 1960 por la cual Américo Justo Mattiauda compró a los esposos Juan Carlos Pagani y Teresa Francisca Larrachado los fracciones contiguas de terreno con edificio y mejoras ubicadas en la 12 sección judicial de Paysandú padrón N.o 9717 con una superficie de 830 metros 20 decímetros con 28 metros de frente al Sur sobre calle Proyectada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho de oponerse a dicha gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Paysandú, 10 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.
21) N$ 96 00 10|pub. 16807 Set.6-v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: IGLESIAS DIAZ, EDUARDO, "Segunda copia" (Ficha 129|977), se hace saber que ha sido solicitada por Eduardo Iglesias Díaz la expedición de segunda copia de la escritura del inmueble urbano Padrón N.o 874, antes N.o 491, manzana 78, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 797 metros 32 centímetros 27 decímetros con frente a calle Flores; Yaguarí hoy Florencio Sánchez y Avenida Independencia.

La escritura de compraventa fue otorgada el 29|12|926 por Cipriana Ramírez en representación de María Concepción Juan Emilio y Dionisia Dolores Ramírez y autorizada por el escribano Santos A. Gómez.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcas a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) N$ 96.00 10|pub. 16548 Set.2-v.set.15.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

GARFET LTDA.

Contrato: 9 de agosto de 1977.
Registro: N.o 569, folio 1.985, libro 2.
Socios: RAMON GASPAR GARCIA SANTOS, WALTER ALBERTO JOSE GARCIA AMARELLE, EDUARDO FERNANDEZ RIENZO y EDGARDO SILVIO ETTLIN BEVILACQUA.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura y afines tornería, tapicería electricidad, fibra de vidrio y plástico, herrería, armado y venta de automotores nuevos y usados, venta de repuestos y accesorios para automotores, importación y exportación.
Administración: Conjuntamente dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 16303 Ag.31-v.set 15.

MONZI LTDA.

Contrato: 18 de agosto de 1977.
Inscripción: 23 de agosto de 1977, N.o 589, Folio 2054, Libro 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y aportes: MARIA MICELI y SERAFIN PORCELLI, cada uno N$ 440.00; RAFAEL PORCELLI PEDRO CORTINHAS y ANTONIO DO NASCIMENTO cada uno N$ 40.00.
Administración: María Miceli y Serafín Porcelli, indistintamente, c Rafael Porcelli, Cortinhas y Do Nascimento, conjuntamente con Miceli y Serafín Porcelli.
Plazo: 20 años.
Objeto: Encerados de pisos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 16848 Set.14-v.set 27.

PEVERONI HNOS. LTDA.

Fecha Contrato: 12|12|976.
Fecha Registro: 21|3|977.
Inscripción: N.o 129 al Folio 469 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL PEVERONI ESOIN y LUIS ALBERTO PEVERONI ESOIN.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de madera, derivados y similares.
22) N$ 87.00 10|pub. 17604 Set 14-v.set.27.

ROSTRA INC. LTDA.

Contrato: 31 de agosto 1977.
Registro Comercio: N.o 617, Folio 2151, Libro 1
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y Aportes: RODOLFO FAUSTINO ALBERTO RODRIGUEZ FIRIZ 500.00, FEDERICO CARLOS STRASSER CORREA 500.00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 17678 Set.14-v.set.27.

INDUSTRIAS CUEROLAN LIMITADA

Otorgamiento: 4 agosto 1977.
Otorgantes: Norberto Cánepa Santos y María Esperanza Carrau.
Capital: N$ 5.000.00 integrado.
Plazo: Diez años prorrogables.
Administración: Norberto Cánepa Santos.
Inscripción: Registro P. Departamental de Comercio de Salto con el N.o 45 del folio 180 al 186.
Objeto: Barraca de lanas, cueros, frutos del país, comercialización e industrialización de toda clase de bienes, importación y exportación fletes.
22) N$ 87.00 10|pub. 17600 Set.14-v.set.27.

ATTOM CONTROLS LTDA.

Contrato: Privado del 17 de agosto de 1977.
Socios: RAUL MOTTA GIORDANO y HUGO ALBERTO VIOLA ELISSALDE.
Capital: N$ 2.000 aportados por partes iguales
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años, prórrogas de 1 año automáticas.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 582, Folio 2031, Libro N.o 1.
Domicilio: Av. Centenario 3010. Capital.
Objeto: Fabricación, ensamble y reparación, exportación, importación, distribución y venta de artículos electrónicos, eléctricos y afines.
22) N$ 116.00 10|pub. 17500 Set.13-v.set.26.

ALAC LTDA.

Contrato: 22 de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 227 al Folio 805, del Libro 1.
Socios: ALBERTO ACLE RIVA, ZUCCHELLI e INES MARIA LAVISTA CHILIBROSTE.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, venta, alquiler y service de máquinas industriales, Exportaciones y Representaciones.
Plazo: Diez (10) años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 17523 Set.13-v.set.26.

RAIGAM LTDA.

Contrato: 29 de agosto de 1977.
Inscripción: Nº 641, Fº 2.248, Lº 2.
Plazo: veinte años
Socios: Martha M Raimúndez y Juan Carlos Raimúndez Arca.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Fabricación de tejidos, carteras, marroquinería, prendas en cuero, napa y similares, importación y exportación y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub 17216 Set.9-v.set.22.

JUMBO LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1977.
Inscripto: 15 de agosto de 1977, N.o 555 al N.o 1939 Libro N.o 1.
Socios: Perla Nirenberg Feldman y Hugo César Castro Lazarini.
Capital: N$ 10.000.00 (diez mil nuevos pesos).
Objeto: Comercialización de objetos de cámping y afines.
Plazo 20 años.
Administración: Todos los socios.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87.00 10|pub. 17276 Set.9-set.22.

DIEGO FELIX SAN MARTIN Y ALBERTO REBORATTI - ARQUITECTOS S. R. L.

Contrato: 8 de julio de 1977.
Registro: N.o 70 al F.o 241 del Libro 36 (Maldonado).
Socios: Diego Félix San Martín y Alberto Reboratti.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Punta del Este, calle 28 y Gorlero Murex.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Proyectos constructivos, dirección y|o administración de obras de construcción.
22) N$ 87.00 10|pub. 17288 Set.9-v.set.22.

MIRADOR DEL ESTE S. R. L.
Contrato: 16 de agosto de 1977.
Inscripción: Nº 585, Fº 2046, Lº 1.
Socios: Jorge M linari, Héctor Moltedo y José Rubino
Capital: N$ 3.000.00.
Administración conjunta.
Objeto: Empresa periodística, editorial, distribución, imprenta, publicidad y fotografía.
Plazo: treinta años
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub 17217 Set.9_v.set.22.

SAN MIGUEL LTDA.
Socios: José Iacnianni Occhiuzzi, Eduardo Pizzorno Rial y Luis Cambón Ferrario.
Objeto: Elaboración, comercialización, representación, importación y exportación de artículos de tocador perfumería cosmetología y accesorios productos químicos Representaciones en general Comercialización, importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados eléctricos, electrónicos máquinas y artículos de oficina.
Capital: N$ 1.200 00 integrados.
Administración: José Iacnianni.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: San Miguel 121.
22) N$ 87.00 10|pub 17208 Set.9_v.set.22.

DEPORTES UNION LTDA.
Contrato: 24 de agosto de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 628 Fº 2293, Lº 2.
Socios: Juan Camaño Castro y María Isabel Sánchez Gutiérrez
Capital: N$ 2.000. por partes iguales
Objeto: Comercialización artículos varios sport y deportivos
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub 17200 Set.9-v.set 22.

EMPRESA SAN JOSE DE MAYO LIMITADA
Contrato: 27 de agosto de 1977.
Inscripción: San José Tomo VIII F.o 47 número 15.
Socios: VALENTIN ALFONSO. OSCAR CASTRO HUGO ALVAREZ, Dr PEDRO R SFEIR, ERNESTO BRUCCOLERI y Cdor. LINDER REYES.
Objeto: Servicio de transporte pasajeros, encomiendas y correo.
Capital: N$ 6.000 00.
Administración: Señor Ernesto Bruccoleri.
Plazo: 7 años prorrogables.
Domicilio: San José.
22) N$ 87.00 10|pub. 17068 Set.8-v.set.21.

R.E.L.M.A.N. S.R.L.
Cesión de Participación Social y Modificación de Contrato.
Otorgado: Documento privado de 31|agosto|1977.
Inscripto: Registro Público Comercio Canelones, N.o 121 Folios 340'344, Libro de Contratos, 31|agosto|1977
PABLO ASIS COORE cedió su participación social, o sea todas sus cuotas sociales, que eran 50 cuotas de N$ 500 00 cada una, a NACERES ASIS COORE y ADELIA FLORES de ASIS, quienes las adquirieron en la proporción de 25 cuotas cada uno, habiendo quedado los cesionarios como únicos socios:
La administración la sigue ejerciendo Náceres Asis Coore pero se modificó el Contrato estableciéndose que en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad u otro motivo que impidiera a éste su ejercicio, la administración la ejercerá Adela Flores de Asis.
22) N$ 174.00 10|pub. 17171 Set.8-v set 21.

CARPINTERIA CUELLO S R Ltda.
Contrato: 1º de junio de 1977.
Socios: Leoncia Techera de Aguilar, Alejo Pereira Da Silva, Adgar Méndez Da Silva, Juan Méndez Da Silva
Domicilio: Br José Batlle y Ordóñez 1010.
Registro: Nº 13. 1º 38 v, Fº 36.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 15 000 00
Objeto: Carpintería, carpintería de obra en general, fabricación importación exportación.
Administración: Conjunta Alejo Pereira Da Silva y Juan Méndez Da Silva
22) N$ 116.00 10|pub 16950 Set.7-v.set.20.

MERIDIANA S. R. L.
Contrato: 27|7|977
Registro: Nº 501, Fº 1741, Lº 1.
Socios: Carlos Monestier, Shirley Vega de Monestier, Alfredo Rath, Rebeca Rozenblum de Rath, Jaime Rozenblum, Celina Trosman de Rozenblum, Leonardo Rozenblum, Mirta Gorel de Rozenblum, Walter Potasnik Hala Gilda Rozenblum de Potasnik.
Capital: N$ 10 000 00
Administración: A cargo de la asamblea y del administrador mientras corresponde a todos los socios la representación para operaciones bancarias corresponde a cualquier socio. Para otra operación a dos cualesquiera.
Domicilio: Uruguay 1171, pudiendo establecerse en cualquier lugar
Plazo: 3 años prorrogable.

Objeto: Compra venta de relojes y todo artículo del hogar. Toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos civiles o comerciales.
22) N$ 174.00 10|pub. 16937 Set.7-v.set.20.

VULCANO LTDA.
Contrato: 22 de agosto de 1977.
Registro Público de Comercio: N.o 629, al Folio 2208 del Libro 2
Socios: MARIO JORGE GARBARINO BARBATO, WALTER LORENZO ALFARO BALERIO y CESAR WASHINGTON FERREYRA GARCIA.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Aportes: Mario Garbarino N$ 3.200.00; Walter Alfaro N$ 350.00 y César Ferreyra nuevos pesos 1.450.00
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución y Comercialización de productos pirotécnicos, bengalas de señalización y proyectiles incendiarios
Administración y uso de firmas: Mario Jorge Garbarino Barbato.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 116.00 10|pub 17101 St.8-v.st.21.

CARVI LIMITADA
Contrato: 6 de junio de 1977.
Inscripción: N o 437, Folio N o 1523, Libro 1.o.
Plazo: 10 años
Socios: CARLOS ANTONIO CAPRILE CLOUD y NELSON UBALDO VIOLA BATTAGLIA.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta.
Objeto: Ejercicio del comercio e industria por el sistema común o de auto service en el ramo de artículos del hogar y oficina, automotriz, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 16979 Set.7-v.set.20.

GABYRROSS S.R.L.
Contrato: 29 de julio de 1977 inscripto el 3 de agosto de 1977, con el N o 512, al Folio 1779, del Libro N o 1 de Contratos
Socios: JORGE ALBERTO CABO GUERRA e HILDA LIDIA RODRIGUEZ PEREZ.
Objeto: Explotación del ramo de taller mecánico en general, comercialización de repuestos y accesorios, realización de operaciones de comisiones, representaciones y la prestación de toda clase de servicios vinculados directa o indirectamente con los fines indicados
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Gaboto 1365 (Montevideo).
22) N$ 145.00 10|pub 16985 Set 7-v set.20.

RECUPERADORA DE NEUMATICOS ESPAÑA S.R.L.
Contrato: 1.o de setiembre de 1974.
Capital: N$ 1.500.00.
Socios: ENRIQUE FERRO BALADO, BERNARDO FERRO BALADO y LUIS PEGO GARROTE.
Administración: Bernardo Ferro Balado.
Objeto: Reconstrucción de neumáticos.
Plazo: 20 años prorrogable
Inscripción: 10 de octubre de 1974, N.o 599, Folio 2580, Libro 1.
22) N$ 87.00 10|pub. 16983 Set.7-v.set.20.

PALDER S.R.L.
Contrato: 30 de abril de 1977
Socios: ARIEL BURGUEÑO, RICARDO BOZAS, JUAN JOSE MAURENTE
Objeto: Carpintería en general, tornería, carpintería de obra, cajas acústicas. Anexos y afines de la madera. Exportación e Importación.
Razón social: Palder S.R.L.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente debiendo actuar siempre dos de ellos conjuntamente.
Registro 22 de junio de 1977. N o 408 del Folio 1422 del Libro N o 1
22) N$ 116.00 10|pub. 17018 Set.7-v.set.20.

SANDONATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Domicilio: Orden N o 4764 (Montevideo).
Giro: Industria Metalúrgica
Socios GUIDO SANDONATO MAZZIOTTI, EGIDIO SANDONATO MAZZIOTTI y MANUEL ALONSO GUISANDE
Administración: Por los tres en forma indistinta
Plazo: Cincuenta años a partir del 1.o de enero de 1977.
Capital N$ 9.000.00 por partes iguales en bienes muebles
Inscripción Registro N.o 178. Folio 639. Libro 2 del 11 de abril de 1977.
Balance: 31 de diciembre
22) N$ 87.00 10|pub 17028 Set.7-v set.20

LA DOBLE ESTRELLA LTDA.
Contrato 1.o julio 1977.
Registro de Comercio: N.o 446. Folio 1557, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 3.000 00
Socios: BERNARDO MILLER, REBECA KAGANAS, con aportes de capital por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.

Objeto: Fábrica de perchas, petit muebles, y artículos hogar.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 17032 Set.7-v.set.20.

(SIMCA LTDA.) SERVICIO INTEGRAL MECANIZADO CONTABLE-ADMINISTRATIVO LTDA.
Contrato suscrito el 15 de julio de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 520, al Folio 1867, del Libro N.o 1 de Contratos
Integrantes: WASHINGTON GESTAL, JUAN CARLOS GONZALEZ BASTITTA ROBERTO WASHINGTON GIANONI y JOSE PEDRO RAMIREZ MENDEZ
Objeto: Servicios con equipos electrónicos y|o mecánicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años, prorrogable por períodos sucesivos de 5 años.
Capital: N$ 100.00, integrado por: W. Gestal, N$ 75.00; J. C. González, N$ 10.00; R. Gianoni, N$ 10.00; y J. P. Ramírez, N$ 5.00.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 16648 Set.7-v.set 20.

LUSON LIMITADA
Contrato: 3 agosto 1977.
Inscripto: N.o 572. Folio 1998, Libro 1.
Socios: GLADYS HAYDEE GONGORRA de SCALTRITTI y MIGUEL ANGEL SCALTRITTI GONGORRA
Objeto: Prestación de servicios para la organización y realización de fiestas y celebraciones en general
Capital: N$ 10.000 00 totalmente integrado.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: Cualquiera de los socios conjunta o separadamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 16627 Set.7-v.set 20.

PIAGGIO LIMITADA
Contrato: 5 agosto 1977.
Inscripto: N.o 528 F.o 1835 L.o 1.
Socios: Juan Carlos Piaggio y Martha Mazzalli.
Objeto: Compraventa y distribución productos porcinos, quesos, dulces, comestibles en general importación, exportación.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Carlos Piaggio.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 16825 Set 6_v set.19.

M. C. EDICIONES Y DISTRIBUCIONES LIMITADA
Contrato: 1.o de agosto 1977. Inscripto número. 505 F.o 1755 L.o 1.
Socios: Raúl Omar Machín; Raúl Antonio Machín; Miguel Angel Garrido; Estela María Algare; y Nelson Ruben Latessa.
Objeto: Comercialización, edición, representación, importación exportación; distribución y venta de libros revistas, diarios, etc.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración Raúl Omar Machín y Raúl Antonio Machín indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 16824 Set.6-v.set 19.

T.I.L. LTDA.
Contrato: 10 de junio de 1977. Inscripto en Registro de Comercio N.o 517, folio 1805, libro 2.
Socios. JESUS GARCIA AMARELLE, AMILCAR NERI OSABA DOLLENARTE, OSCAR FREDY VARELA IGLESIAS y CONSTANTINO XERICOS KORBOPULOS.
Domicilio: Dr Luis Melián Lafinur 1781 Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fletes nacionales e internacionales y transporte de personas, depósito de mercaderías en general cargas, importación, exportación
Capital: N$ 8.000 00.
Administración: Presidente y Secretario Actualmente: Amílcar Neri Osaba y Jesús García Amarelle.
22) N$ 116.00 10|pub. 16847 Set.6-v.set.19

EDHUSA LIMITADA
Según contrato inscripto el 23 de agosto de 1977 con el N.o 592 al F o 2060 del libro 1, SANTIAGO CARSELES NORMA MACHIN HECTOR BERRUTTI y GLORIA QUINTEROS, cedieron a EDUARDO AUGUSTO STEFFEN LARAIA y GRACIELA LAURA PALMA CHIARLA, las cuotas sociales que les correspondían en Edhusa Limitada, al 31 de marzo de 1974.
22) N$ 87.00 10|pub. 16533 Set.6_v.set.19.

PERIODICO CENTENARIO LTDA
Contrato 1 o de junio de 1977
Inscripción Registro Público de Comercio de Soriano con el N o 9, Folios 35 al 38 del Libro de Contratos
Socios ERNESTO DIAZ, RAMIRO SIERRA, HUMBERTO IRAOLA, EDUARDO BOGA, JUAN JOSE VIACAVA, BERNARDO QUILLET CESAR BERTONI, WASHINGTON ALFONSIN,

IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA, DIOCESIS de MERCEDES.
Objeto: Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta o compra, enajenar y adquirir por cualquier título y modo, etc., toda clase de bienes muebles o inmuebles
Operaciones de exportación e importación, efectuar inversiones, etc.
Capital: N$ 461.805.00.
Plazo: Diez años, prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Cardona, departamento de Soriano
Administración: Eduardo Boga y Juan José Viacava, actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 16851 Set.6-v.set 19.

FIMPEX LTDA.
Contrato privado: 15 de julio de 1977. Inscripto N.o 609, folio 2125 libro 2, día 22 de agosto de 1977.
Socios: MARIO JOSE OTTONELLO TORRES, NOEMI NORMA INGLADA NONI, GUIDO ALBINO MANETTA y NELSON HUGO PEREIRA CAIMI
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario José Ottonello Torres y Nelson Hugo Pereira Caimi conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización toda clase bienes.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
22) N$ 87.00 10|pub. 16840 Set.6-v.set.19.

ACINCOL LTDA
Contrato: 7 de julio de 1977.
Registro Comercio: 25 de julio de 1977, número 492, Folio 1714, Libro 1.
Socios: SERGIO COLINA FERRARI y MYRTHA D'AMICO GHAN.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías en general.
Domicilio: Aureliano Rodríguez Larreta 2727.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 50 años.
22) N$ 58.00 10|pub. 16867 Set 6-v.set.19.

VELT S.R.L.
Contrato: 29 agosto 1977.
Registro: N.o 630, Folio 2211, Libro 2 de Contratos
Socios: ISRAEL RZEZNIKIEWITZ y FANNY VELTMAN.
Capital: N$ 15.000.00 por mitades.
Objeto: Venta de Muebles y Artículos del Hogar, Importaciones y Exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10 pub. 16879. Set.6-v set.19.

MOLI LTDA.
Contrato: 20 de junio de 1977.
Registro de Comercio de Maldonado: número 53, de Folios 167 al 170 del Libro 16.
Socios: LILIA ELICIA BABINO ZORNOZA y LIBIA PIZZO IRRAZABAL.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Lilia Elicia Babino Zornoza y Libia Pizzo Irrazabal indistintamente.
Objeto: Venta y confección de artículos para damas y caballeros
Plazo: 1 año prorrogándose automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Departamento de Maldonado, Punta del Este, Avenida Gorlero y calle 28, Galería Torre Gorlero, Local 63
22) N$ 116.00 10|pub. 16886 Set.6-v.set.19.

ESTUDIO ATLAS LTDA.
Contrato: Montevideo 10 de julio de 1977.
Inscripción: Registro de Comercio Montevideo, 13 de julio 1977 N.o 466, Folio 1628, Libro 1.
Objeto: Compra y venta de propiedades y administración de propiedades por cuenta propia o de terceros.
Socios: URBANO CORTIZO CORTIZO y MANUEL CASTRO PLACERES.
Administrador: Manuel Castro Placeres.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: Tres años.
22) N$ 87.00 10|pub. 16888 Set.6-v.set.19.

MAQUIOBRAS LTDA.
Contrato: 30|10|1975
Inscripto: el 26 de noviembre de 1975 con el N.o 403.
Domicilio: Yí 1397, piso 5, Apto. 501.
Objeto: Importación, exportación mercaderías, bienes, derechos
Plazo: 5 años c n prórroga automática por 10 iguales períodos
Socios: JUAN CARLOS FABINI, ENRIQUE FABINI y OCTAVIO QUESADA
Capital: Nuevos pesos 20.000.00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 16913 Set.6-v.set.19.

CIEI MAR LIMITADA
CESIONES DE CUOTA
El 30 diciembre 1961 CESAR GRANARA DATTA cedió el total de su cuota social a BLAS EUGENIO ROSSI MASELLA
Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 618 al Folio 2566 del Libro 2
El 29 marzo 1962 BLAS EUGENIO ROSSI MASELLA cedió una cuota mas 6|10 de otra cuota social a CARLOS VALLARINO GANCIA.
Inscripta con el N.o 620 al Folio 2174, del Libro 2.
El 25 enero 1968 los esposos EUGENIO ROSSI MASELLA y CARMEN D'AMATO de ROSSI MASELLA ceden a PUBLIO VADORA dos cuotas y a BLAS EUGENIO ROSSI MASELLA sus cuatro cuotas restantes.
Inscripta con el N.o 619, al Folio 2170 del Libro 2.
El 15 mayo 1970 CARLOS VALLARINO GANCIA cede a BLAS EUGENIO ROSSI MASELLA todo su capital social o sea tres cuotas mas 6|10 de otra.

IBIRAPITA S. R. L.
Contrato: 23 mayo 1977.
Inscripción: Reg. Com. Canelones N.o 64 F.o 209|211 Año 1977.
Socios: ROMEO ZINA y ROMEO DI STASIO.
Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Objeto: comercialización productos agro.
Domicilio: Lagomar (Canelones).
Administración. Indistista.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 8544 Set.2-v.set.15.
Inscripta con el N.o 621 al Folio 2178 del Libro 2.
Rige para todo lo demás el Contrato Social otorgado el 19 diciembre 1951.
22) N$ 261.00 10 pub. 16662 Set.2-v.set.15.

INTERNATIONAL AGENTS LTD.
Otorgamiento: Julio 28 1977.
Registro Público y General de Comercio: Agosto 23, 1977, N.o 588 F.o 2050, L.o 1.
Socios: JULIO O. MALNATTI y JULIO A. RICO
Objeto: Representaciones, importación, exportación.
Capital: N$ 10.000.00 aportados igualitariamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 16673 Set.2-v.set.15.

ELBIO LAURINO E HIJOS LTDA.
Contrato: del 25 de julio de 1977.
Inscripto: Registro Paysandú, el 18 agosto de 1977 con N.o 41 del folio 144 al folio 147 del libro N.o XLVIII.
Socios: ELBIO J LAURINO, JUAN CARLOS LAURINO, ESTELA C. L. de CHARBONNIER y ANA M. L. de PAULO.
Objeto: comercialización de mercaderías, compraventa de combustibles y lubricantes y servicios automotriz.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Elbio J. Laurino con otro socio cualquiera, conjuntamente.
Estudio: Cr. Cernicchiaro.
22) N$ 116.00 10|pub. 16563 Set.2-v.set.15.

CARLOS C. GARCIA LTDA.
Contrato 22|8|1977.
Registro Público de Comercio: N.o 600, Folio 2091, Libro 1
Domicilio: Montevideo
Socios: CARLOS CORINTO GARCIA que aporta N$ 4.500 00 y ORLANDO PEDRO DURON que aporta N$ 500 00.
Objeto: Instalaciones eléctricas y afines.
Administración: Por el socio Carlos Corinto García.
Capital: N$ 5.000.00
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 16604. Set.2-v.set.15.

CONNI LTDA.
Contrato: 20 de junio de 1977.
Registro de Comercio: N.o 523, Folio 1815, Libro 1 de Contratos
Socios: ROBERTO NAVARRETE SALGADO y LEONARDO y JUAN NAVARRETE MARIN.
Objeto: Intermediación en compraventa de toda clase de mercadería, bienes, servicios y toda clase de productos
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales automáticamente
Capital: N$ 1.200.00, aportado por partes iguales.
Administración: Roberto Navarrete Salgado y Leonardo Navarrete Marín
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior o en el exterior.
22) N$ 116.00 10|pub 16649 Set.2-v set.15.

CREDITO SORIANO S. R. L.
Contrato: 17 de mayo de 1977.
Inscripto: Registro Mercedes el 16 de junio de 1977 con Nº 10, folio 39 al 44.
Socios: Humbert M ra Carlos J. Vital, Raúl A. Cerchi, Amaro Camia, Eusebio A. Gustavino, Alberto R. Martorano, Miguel A. Grissi, Eduardo Neme, Angel E Melazzi, Luis E. Caulín, Aramís Mendoza, Juan Vital, Manuel A Dieguez, Juan A Cernicchiaro.
Objeto: Comercialización de mercaderías, comisiones, consignaciones.
Capital: N$ 39.000 00.
Plazo: veinte años.
Domicilio: Mercedes
Administración: Aramís Mendoza.
22) N$ 116.00 10|pub. 17322 Set.12-v.set.23.

INMOBILIARIA MELIA S.R L.
Constituida el 11 agosto 1977 e inscripta el 18 agosto 1977, en Registro Público y General Comercio N.o 573, Folio 2001 Libro 1 Contratos
Socios: JACOBO SUR KRUTENO y CARLOS SUR SUR.
Capital: N$ 1.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Objeto: Enajenación inmuebles por cuenta propia o terceros; comisiones y corretajes.
Plazo: 50 años, prórrogas automáticas de 5 años.
Domicilio: Paraguay 1321, E 401, Montevideo, puede cambiar y establecer sucursales.
22) N$ 116.00 10 pub 16574 Set.2-v.set.15.

LAELOR S.R.L.
Contrato: 4 julio 1977
Registro: N.o 493. Folio 1724, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO LARRIERA ECHAVARREN y ROBERTO FLORES URAGA.
Objeto: Industrialización de madera, venta y elaboración de productos químicos en general, importaciones, exportaciones, representaciones, todo tipo de negocio mobiliario e inmobiliario, así como explotaciones comerciales e industriales de toda naturaleza.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 8.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los dos socios conjuntamente
Domicilio: Lorenzo Pérez 3107 Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub 16590 Set.2-v.set.15.

CAFI S.R.L.
Contrato: 20|9|1976
Inscripto: 18|10|1976, N o 745, Folio 2534, Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL CAORSI SILVEIRA y AIDA BEATRIZ FILLAT MOKOTOWICZ.
Objeto: Compraventa inmueble vestimenta.
Domicilio: Montevideo
Administración. 2 socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 5.000.00
22) N$ 58.00 10|pub 16686 Set.2-v.set.15.

SENDAS S.R.L.
Contrato: 25 de julio 1977, inscripto 16|8|977, N.o 581, folio 2.025, libro 2.
Socios: ADOLFO ACHUGAR, RICARDO FUENTES, ROBERTO ITZAINA.
Objeto: Transportes, fletes y encomiendas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Fuentes.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1.500.00
22) N$ 58.00 10 pub 16243 Set.2 v.set.15.

MECANICA LTDA.
Contrato: 11 de agosto de 1977.
Inscripción: N o 587 F lio 2046 Libro 2.
Socios: CARMELO OTELLO ADIPPE FLEITAS y MARGARITA MABEL QUIJANO MORALES.
Objeto: Reparación vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo
Administración: Carmelo Adippe.
Plazo: 2 años
Capital: N$ 100.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 17410 Set.12-v.set.23.

HECTOR PEREZ S.R.L.
Contrato: 29|6|1977.
Inscripción: 20|7|1977, N.o 506, Folio 1768, Libro 2 Contratos.
Socios: HECTOR PEREZ JEREZ; ANGELA MAURI DETIEL; HECTOR PEREZ MAURI; ANGELA IRENE PEREZ MAURI
Capital: N$ 50.000.00
Objeto: Industria textil, vidrio, perfumería, tocador y tintorería.
Plazo: 30 años
Administración: Héctor Pérez Jerez.
Domicilio: Romildo Risso 2505 Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 17385 Set 12-v set.23.

ALBERTO WIEL WIS S.R.L.
Contrato: 19 de agosto de 1977.
Inscripción: Nº 639, folio 2 244 del libro 2 de Contratos.
Socios: Jorge Perazzo Puppo y Alberto Wieliwis
Capital: N$ 1.000 00.
Objeto: Elaboración y fabricación de suelas y demás artículos y piezas para calzados.
Domicilio: Enrique García Peña 2963 en Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 17313 Set.12-v set.23.

ANCAR LIMITADA
Según contrato inscripto el 8 de noviembre de 1976, con el N.o 834 al Folio 2961, del Libro 1, en el Registro Público y General de Comercio, se modificó la cláusula Quinta, teniendo la administración, dirección y uso de la firma social en forma separada, conjunta o indistinta los socios ANDRES GERVASIO CORCHS CORTIZO y JUAN CARLOS GARRONE MARABOTTO
22) N$ 87.00 10|pub. 17422 Set.12-v.set.23.

FEDERAL STORES LTD.
Habiéndose resuelto la liquidación de la sociedad, acreedores presentarse dentro del término de treinta días en Colón 1568, con la documentación justificativa de sus créditos. — Jaime Carrau Interventor
22) N$ 58.00 10|pub. 17417 Set.12-v.set.23.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 155.888. — Montevideo 1.o setiembre 1977. — Manfredo Cikato por Carlos Nudelman S. A. (Montevideo), solicita marca HERMES clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17616 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 155.890. — Montevideo, 1.o setiembre 1977. — Manfredo Cikato por Acumuladores Vulcania S. A. (Brasil), solicita marca ALBA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17617 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 155.887. — Montevideo, 1.o setiembre 1977. — Vinhos finos Santa Rosa S. A. (Brasil), solicita marca CHATEAU LACAVE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17618 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 156.010. — Montevideo, setiembre 9 1977. — Erna Siegmund, por Alejandro Cammarotta S A. (Uruguay), solicita marca FLICKER, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17635 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 156.011. — Montevideo, setiembre 9 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina), solicita marca DIODORLES, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17636 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 2.579. — Montevideo 12 setiembre 1977. — Juan José Gómez Oliveri (Uruguay), solicita la marca PLAY FUTBOL, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17655 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 2.578. — Montevideo, 12 setiembre de 1977. — Juan José Gómez Oliveri (Uruguay), solicita la marca LA SUPER MILLONARIA CACERIA DEL DIA, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17654 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 2.577 — Montevideo, 12 setiembre 1977. — Juan José Gómez Oliveri (Uruguay, solicita la marca LOTE GANE, de la clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 17653 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 2.576. — Montevideo 12 setiembre 1977 — Juan José Gómez Oliveri (Uruguay), solicita marca BALANZA DE ORO, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 17652 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 2.575. — Montevideo, 12 setiembre 1977. — Juan José Gómez Oliveri (Uruguay), solicita la marca BALANZA MILLONARIA, de la clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17651 Set 14-v.set.27.

ACTA N.o 156.033 — Montevideo. 12 setiembre de 1977. — Aníbal Omar González Galindos (Uruguay), solicita la marca nanda's, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17663 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 2.580. — Montevideo, 12 setiembre de 1977. — Banco Real del Uruguay (Montevideo) solicita la marca REAL, de las clases 26, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 17704 Set 14-v.set.27.

ACTA N.o 155.973. — Montevideo, setiembre 7 1977 — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca APOLLO, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 17376 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 155.947 — Montevideo, setiembre 6 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca BARRAGE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17263 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 155.940. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Jones y Cía. S.A. Societe D'Exploitation de Marques et Brevets. Francia solicita la marca TAMARINE clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17426 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 155.941. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Jones y Cía. S. A. Casio Keisanki Kabushiki Kaisha Japón solicita marca CASIOTRON clase 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17427 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 155.942. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Jones y Cía. S.A. Leopoldo Gross y Asociados S.A. Montevideo solicita marca WOOLTEX clases 4, 5 y 19. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17428 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 155.966. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977 — Jones Cía. Instituto Andrómaco S. A. Montevideo solicita marca ANDRO-SORO clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17429 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 155.967. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Jones y Cía. Instituto Andrómaco S. A. Montevideo solicita marca ENTERODOX clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17430 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 155.968. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Jones y Cía. Instituto Andrómaco S. A. Montevideo solicita marca GINOVET clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17431 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 155.969. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977 — Jones Cía. Instituto Andrómaco S. A. Montevideo solicita marca MICRO-CALFOS clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17432 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 155.982. — Montevideo, setiembre 8 de 1977. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: PRETTY PEACH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17491 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 155.981. — Montevideo, setiembre 8 de 1977. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: AVON BLUSH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17492 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 155.983. — Montevideo, setiembre 8 de 1977. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: RICH MOISTURE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17490 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 155.979. — Montevideo, setiembre 8, 1977.— Oscar Bacot por Agama Ltda. (Montevideo), solicita marca: ESTRELLA, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 17493 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 155.978. — Montevideo, setiembre 8, 1977. — Oscar Bacot por Personna International (Puerto Rico), solicita marca: PERSONNA PROTECT II, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17494 Set.13-v.set.26.

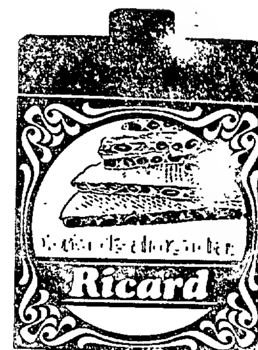
ACTA N.o 155.977. — Montevideo, setiembre 8, 1977. — Oscar Bacot por Personna International (Puerto Rico), solicita marca: PERSONNA DOBLE DOS INTERNATIONAL, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17495 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 155.873. — Montevideo, agosto 31 de 1977. — Enrique Tato por Rodermonte Limitada (Uruguay), solicita marca MALEUM, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17462 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 155.984. — Montevideo, setiembre 8, 1977. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: ZENADREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17498 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 155.926 — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — Jones Cía por Masliah Hnos. (Montevideo), solicita la marca NUBE BLANCA clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17094 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.757 — Montevideo, agosto 18 1977 — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca

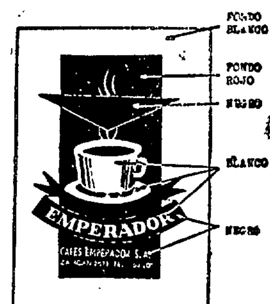


clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 203.00 10|pub. 16572 Set.7-v.set.20

ACTA N.o 155.779. — Montevideo, agosto 22 de 1977 — Con esta fecha Antonio Agrafojo e Hijos (Uruguay), solicita la marca COVADONGA de las clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16874 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 155.891 — Montevideo, setiembre 1.o 1977. — Erna Siegmund, por Lyon Radio S. A. (Uruguay), solicita marca CORLOK clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 16883 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 155.862. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Oscar Bacot por Cafés Emperador S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 188.50 10|pub. 16719 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 155.875. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Jones & Cía. S. A. Salomón Szwarcberg (Montevideo), solicita la marca STATUS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 16676 Set.6-v.set.19.

ACTA No 155.742. — Montevideo, 17 agosto 977 — Manfredo Cikato por Madeireiros EXPORTADORES BRASILEIROS, Madebras S. A. (Brasil) solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 887.00 10|pub. 17??? Set 6-v.set.19.

ACTA N.o 155.792; 2.542 — Montevideo, agosto 23 1977. — Walter Gomes por Sociedad Anónima Fomento Edilicio de Maldonado (Uruguay), solicita marca.

SAFEMA

clases 5, 26, 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 16550 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 2.551. — Montevideo, 24 agosto 1977. — Manfredo Cikato Selhby Yerú Roberto Ayala (Montevideo), solicita marca AMERICAN DENIN clases 30 y 31 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 17162 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.945. — Montevideo, 6, 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: RENEGADE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17261 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 155.948. — Montevideo setiembre 6 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca STOCKADE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17264 Set.9-v.set.22.

ACTAS Nros. 155.812 y 2.546. — Montevideo, 24 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca TOM MIX clases 4, 14, 15, 19, 26, 30, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17157 Set 8-v set.21

ACTA N.o 155.878. — Montevideo, agosto 31 de 1977. — Ruben Arrolli por Saric Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: FOREVER, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17462 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 155.873. — Montevideo, agosto 31 de 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: POLANTRAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16715 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 155.872. — Montevideo, agosto 31 de 1977 — Billy Fox, por Smithkline Corporation (USA) solicita marca VALBAZEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16716 Set.5-v set.16.

ACTA Nº 155.851. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Walter Jones por Fabergé Incorporated (EE. UU.), solicita marca BRUT, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17197 Set.9-v.set 22.

ACTA Nº 155.852. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Walter Jones Llambes S. A. (España), solicita marca JERVIS, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17196 Set.9-v.set.22.

ACTA. — N.o 2.573. — Montevideo setiembre 7 de 1977. — Con esta fecha Emeka Producciones S. R. L. (Uruguay) solicita marca: AL QUE MADRUGA IBARRA LO AYUDA, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17258 Set.9-v set.22.

ACTA N.o 2.571. — Montevideo setiembre 6 de 1977. — Con esta fecha Emeka Producciones S. R. L. (Uruguay) solicita marca CALIDAD BIEN ENCENDIDA, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17257 Set.9-v.set 22.

ACTA N.o 2.570. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Con esta fecha Emeka Producciones S. R. L. (Uruguay) solicita marca: QUE QUEDE BIEN ENCENDIDO, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17256 Set.9-v set.22.

ACTA N.o 155.863. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYVERM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 17243 Set.9-set.22.

ACTA N.o 155.864 — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Enrique Tato por Mario Allo (Montevideo), solicita marca OVNI clase 1-6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17244 Set.9-set 22.

ACTA N.o 155.943. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Erna Siegmund, por Dilcofan S. A. (Uruguay) solicita marca: FARIDE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17259 Set.9-v.set 22.

ACTA N.o 155.944. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Erna Siegmund por Dilcofan S. A. (Uruguay); solicita marca: GOLD LINE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17260 Set.9-v.set.22.

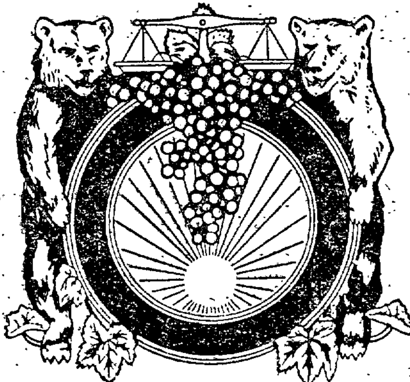
ACTA N.o 155.874. — Montevideo, agosto 31 de 1977. — Oscar Bacot por Eldeq Int Ltda. (Montevideo), solicita marca: CREDO clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16717 Set.5-v set.16.

ACTA N.o 153.240. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Amatistas Uruguayas Ltda. (Uruguay) solicita la marca



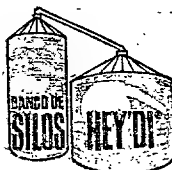
de la clase 18 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 16819 Set.6-v.set.19

ACTA N.o 155.832 — Montevideo, 26 agosto de 1977. — Juan C. Dalqui, por Sun-Maid Raisin Growers of California - California (USA). solicita la marca



de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 246.50 10|pub. 16878 Set.6-v set 19.

ACTA N.o 155.833. — Montevideo, agosto 26 de 1977. — Enrique Tato por Hey'Di Argentina Sacil (Argentina), solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 17242 Set.9-v set.22.

ACTA N.o 155.831. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Juan C. Dalqui, por Sun-Maid Raisin Growers of California - California (USA) solicita la marca BEAR de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 16877 Set.6-v set.19.

ACTAS Nos. 155.763 y 2.538. — Montevideo, 18 agosto 1977 — Manfredo Cikato por Mabel Rosa Acosta Albornoz, (Canelones), solicita marca: LARRY clases 24, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 16660 Set 2-v set.15.

ACTA N.o 155.741 — Montevideo, 17 agosto 1977. — Manfredo Cikato Madeireiros EXPORTADORES BRASILEIROS, Madebras S. A (Brasil), solicita marca MADEBRAS clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16391 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 155.909. — Montevideo, setiembre 2 1977. — Erna Siegmund, por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca PIETIVAC clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17371 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 155.908. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Nutty Ware S.R.L. (Buenos Aires), solicita la marca NUTRY WARE clase 6 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17093 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.946. — Montevideo, setiembre 6 1977. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: CANNONADE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 17262 Set.9-v set 22.

ACTA N.o 155.910. — Montevideo, setiembre 2 1977. — Erna Siegmund, por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca ECTOCAN clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17372 Set.12-v set.23.

ACTA N.o 155.911. — Montevideo, setiembre 2 1977 — Erna Siegmund, por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca UMBECAN clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17373 Set.12-v set.23.

ACTA N.o 155.971 — Montevideo, setiembre 7 1977 — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca FRONTERA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17374 Set.12-v set.23.

ACTA N.o 155.972. — Montevideo, setiembre 7 1977. — Erna Siegmund, por Futura Ltda. (Uruguay), solicita marca OJOS MARAVILLAS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17375 Set.12-v set.23.

ACTA Nº 155.938 — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Billy Fox por Ditto Apparell of California, Inc. (USA), solicita marca DITTOS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17254 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 2.569. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Con esta fecha Emeka Producciones S. R. L. (Uruguay), solicita la marca EL SABOR DEL AFECTO, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17255 Set.12-v set.23.

ACTA Nº 155.918. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca ECHO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17253 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 155.895. — Montevideo, agosto 28 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Generación 2001 S.R.L. (Uruguay), solicita marca FILA 2001, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 17252 Set.12-v set.23.

ACTA Nº 155.868. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Deutsche Telephonwerke und Kabelindustrie Ag. (Alemania), solicita marca CONTAST, clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17251 Set.12-v set.23.

ACTA Nº 155.869. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — González Ruiz por Deutsche Telephonwerke und Kabelindustrie Ag. (Alemania), solicita marca CONLINE, clases 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17250 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 155.880. — Montevideo, agosto 31 de 1977. — Guzmán González Ruiz por J. Weissman S. A. (Uruguay), solicita marca: BULLIT, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17249 Set.12-v set.23.

ACTA Nº 155.895. — Montevideo, setiembre 1º de 1977. — Guzmán González Ruiz por Rosario S.R.L. (Uruguay), solicita marca SHERIDAN, clases 6, 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17248 Set.12-v set.23.

ACTA Nº 155.934. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Scott Paper Co. (USA), solicita marca VIVA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 17247 Set.12-v set 23.

ACTA Nº 2.564. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Rosario S.R.L., (Uruguay), solicita marca DURAX TODA LA VIDA, clase 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17246 Set.12-v set 23

ACTA Nº 155.949. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca OUTFLANK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17265 Set.12-v.set.23.

ACTAS N.os 155.877 y 2.556. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Mirador del Este S. R. L. (Montevideo), solicita marca VENGA, clases 15, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 16917 Set.7_v.set.20.

ACTA N.o 2.557 — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — Oscar Bacot por Artigas González Gallo (Montevideo), solicita marca TONO, LUZ y VOZ clase 29 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16997 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 155.896 — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Billy Fox por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca MORENINHA clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 16996 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 155.897. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Billy Fox por Comptnhia Souza Cruz Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca CROWN clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 16995 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 155.898 — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Billy Fox. por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca BULL DOG, clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16994 Set.7_v.set.20.

ACTA N.o 155.899. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Billy Fox, por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca TILBURY, clase 22 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16993 Set.7_v.set 20.

ACTA N.o 155.883. — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — Oscar Bacot, por Guillermo Tena_Laborato ios Morrith, S. A. (España), solicita marca HISTIOTONE, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16992 Set.7_v.set.20.

ACTA N.o 155.881. — Montevideo setiembre 1.o de 1977. — Billy Fox, por Companhía Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca ST. JAMES clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16991 Set.7_v.set.20.

ACTA N.o 155.882 — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca FLUBENOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16990 Set.7_v.set.20.

ACTA N.o 2.563. — Montevideo, setiembre 5 1977. — P. Dubourg, por Julio Cerdeña (San José), solicita marca



clase 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 101.50 10|pub. 16984 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 155.853 — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Jones & Cía S. A. Berkel del Uruguay S. A. Montevideo, solicita la marca FU clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58 00 10|pub. 16535 Set.2_v.set.15

ACTA N.o 155.854 — Montevideo, agosto 30 de 1977 — Jones & Cía. S. A. Peter Pan S. A. Montevideo, solicita la marca PETRA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 16536 Set.2-v.set 15.

ACTA N.o 155.861. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Oscar Bacot por Ente Antárquico Mundial 1978 (Argentina), solicita marca: ARGENTINA 78 clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 16718 Set.5_v set.16.

ACTA Nº 155.876 — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Jones & Cía, Salomón Szwarcberg (Montevideo), solicita la marca GRAN CLASE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 16677 Set.5-v.set 16.

ACTA N.o 155 889 — Montevideo, setiembre 1.o 1977. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., (Uruguay), solicita marca SANDUCERO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16884 Set.6_v.set.19.

ACTA N.o 155.929. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — Severino Angel Ginola (Uruguay), solicita la marca VILLA COLON de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16968 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 2.552. — Montevideo, 24 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Selhby Yerú Roberto Ayala (Montevideo), solicita marca



clases 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub 17161 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.690. — Montevideo, agosto 12, 1977. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca: WHITEWAYS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16001 set.8-v.set.21.

ACTAS Nros. 155.813 y 2.547. — Montevideo, 24 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Selhby Yerú Roberto Ayala (Montevideo), solicita marca

CALÇAS-JEANS

clases 4, 5, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 17160 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 2.553. — Montevideo, 24 agosto 1977. — Manfredo Cikato Selhby Yerú Roberto Ayala (Montevideo), solicita marca VAQUERIA clases 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17164 Set.8-v set.21

ACTA N.o 155.834. — Montevideo, agosto 26 de 1977. — Ruben Arrolli por Topol S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 17098 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.901. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Jones & Cía S. A. Freixas y Cía, S.A.I.C.F.I. y A. (Buenos Aires), solicita la marca GARNIER clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17086 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.902. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Freixas y Cía. S.A.I.C.F.I. y A. (Buenos Aires), solicita la marca SCHEHERAZADA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17087 Set.8-v.set.21

ACTA N.o 155.903. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Freixas & Cía. S.A.I.C.F.I. y A. (Buenos Aires), solicita la marca GOLFER'S DELIGHT clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17088 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.904 — Montevideo, setiembre 2 de 1977 — Jones & Cía Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca REALURINO clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 17089 Set 8-v set.21.

ACTA N.o 155.905 — Montevideo, setiembre 2 de 1977 — Jones & Cía Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca BIZANTINO clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 17090 Set.8-v set.21.

ACTA N.o 155.906 — Montevideo, setiembre 2 de 1977 — Jones & Cía Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca RUGANTINO clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 17091 Set.8-v.set.21

ACTA N.o 155.907 — Montevideo, setiembre 2 de 1977 — Jones & Cía Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca COCOLATE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 17092 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.925 — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — Jones & Cía S. A. Granja Florida S. A. (Florida, Uruguay), solicita la marca PAMPLONAS clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17095 Set.8-v set.21.

ACTA N.o 155 826 — Montevideo, agosto 26 1977 — Guzmán González Ruiz por LABORATORIOS Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca PSICOTRON CELSIUS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16343 Set 6_v.set.19.

ACTA N.o 2.541. — Montevideo 19 agosto 1977 — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca HALSON clase 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16661 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 2.558. — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — Ruben Arrolli por Banfed Banca Federada del Interior (Montevideo), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 17460 Set.13-v.set.26.

ACTAS Nros. 155.815 y 2.549. — Montevideo, 24 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Selhby Yerú Roberto Ayala (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub 17158 Set.8-v set 21.

ACTAS Nros. 155.814 y 2.548 — Montevideo, 24 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Selhby Yerú Roberto Ayala (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 17159 Set.8-v.set.21.

ACTAS Nros. 155.816 y 2.550. — Montevideo, 24 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Selhby Yerú Roberto Ayala (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 30 y 31 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 17163 Set 8-v set.21.

ACTA Nº 155.950 — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Erna Siegmund, por David Benson (Uruguay), solicita marca FAN WAGON clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 17266 Set.12-v set 23.

ACTA Nº 155.951. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Erna Siegmund. por Dilcofan S. A. (Uruguay), solicita marca SKY LINE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17267 Set.12-v.set.23.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 203. — Montevideo, mayo 6 de 1977. — Brillant Plastics N. O. F. (Holanda), solicita modelo Utilidad: "Dispositivo para

moldear tierra para almácigos". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 17463 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 1.120. — Montevideo, setiembre 8 de 1977. — Erna Siegmund, Daniel Castiglioni y Miguel Abdala (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Envase". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 17487 Set.13-v.set.26.

ACTA No 1.114. — Montevideo, agosto 19 de 1977. — Walter Jones por The Best S. R. L (Uruguay), solicita modelo industrial: "Nuevo perfil para el levantamiento de stands o paramentos provisorios — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 17198 Set.9_v.set.22.

ACTA Nº U 300. — Montevideo, agosto 26 de 1977. — Walter Jones por Uiede Representaciones Ing Ind. Amin Nakle Neffa (Uruguay), solicita patente. "Innovación en soluciones de estanqueidad para medidores de agua". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 17199 Set.9v.set.22.

ACTA N.o U 209 — Montevideo, setiembre 2 1977. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Stemar S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad "Llavero". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10,pub 17096 Set 8-v.set 21.

ACTA N.o 1.118. — Montevideo, setiembre 2, 1977. — Con esta fecha, Jones Cía. S. A. Maciel & Cía (Montevideo), solicita modelo industrial "(Recipiente)" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 17097 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o U 310. — Montevideo setiembre 2 de 1977. — Glauco Larre Borges Ricoetto (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Calefactor solar de agua". — Y de acuerdo con la ley N.o 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 17008 Set.7_v.set.20

ACTA N.o 20 493 — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Oscar Bacot, por Donato Ciscuoli (Montevideo), solicita patente para: "Mejoras en válvulas para cisternas de inodoros y aplicaciones de la misma". — De acuerdo a la ley N o 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 16998 Set.7_v.set.20.

ACTA N.o U 311. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977 — Julio Pintos (Uruguay), solicita patente de invención para "Modelo de utilidad: Torre de suspensión para uso en vehículos automotores". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 16971 Set.7_v.set.20

ACTA N.o 20.491. — Montevideo, agosto 31 de 1977. — Erna Siegmund, por Ex-Cell-O Corporation (EUA) solicita patente para "Recipiente hermético de tapa plana con elementos de liberación de la tapa accionada por medio del pulgar — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16747 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o U 308 — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Alberto Beira (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Máquina saca arruga al cuero del calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 16885 Set.6_v.set.19.

ACTA No 1.111. — Montevideo, 12 agosto 1977 — Manfredo Cikat por Bernardo Abavicius (Montevideo), solicita modelo industrial: "Tirilla de ROMANITA. — Publíquese conforme ley N.o 14 549 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 16394 Set.6_v.set.19.

ACTA No 1.116 — Montevideo, agosto 30 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Select Products Limitada (Montevideo), solicita modelo industrial: "Placa para sobrepo ner a matrícula". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 16534 Set.2_v.set.15.

ACTA Nº 1.117. — Montevideo 30 de agosto de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Berkel del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Balanza" — Publíquese conforme ley No 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16675 Set.5-v.set 16.

ACTA N.o U 265. — Montevideo, julio 7 de 1977. — Enrique Tato por José Pazos (Montevideo), solicita modelo utilidad "Sofá cama replegable". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 17381 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 20.492. — Montevideo, setiembre 1o de 1977. — Guzmán González Ruiz por ROHM GmbH Chemische Fabrik (Alemania) solicita patente invención: "Procedimiento para disolver recortes de cuero, tiras de piel, virutas de rebaje de cueros y materiales similares", (prioridad alemana del 24|9|976). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 17245 Set.12_v.set.23.

ACTA N.o U 262 — Montevideo, julio 5 de 1977. — Enrique Tato por Lázaro Spektrowski (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Sofá cama rebatible" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 17382 Set 12-v.set.23.

ACTA N.o U 313 — Montevideo, setiembre 8 1977 — Fábrica Nacional de Plásticos Ltda. (Montevideo), solicita modelo de Utilidad: "Portalápiz labial". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 17388 Set.12_v.set.23.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. Horacio Márquez Viera cedió cuota almacén comestibles Rivera 4403 a Isaac Liberman. Acreedores: Agraciada 1684 Ap. 502. — H. MARQUEZ. — M. CYJON.
25) N$ 58.00 20|pub. 17595 Set.14-v.oct.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ramón Hermida, Panadería de Martín C. Martínez 1616. — Acreedores en Misiones 1361, Esc. 37. — ABILLEIRA — REY. — MADRUGA.
25) N$ 58.00 20|pub. 17219 Set.9-v.oct. 6.

Ley 20 de setiembre de 1904. — ALVARO LOPEZ-SONIA BEZMERTNI, prometieron ceder compromiso de compraventa a Juan Carlos Montesdeoca, Café y Bar "Petit París" sito en 25 de Mayo y 18 de Julio — Acreedores en Rodó N o 508 — Esc. Urtiaga.
25) N$ 116.00 20|pub. 15964 Set.7_v oct.4.

Prometí vender a Juan Antonio Coitiño Pereira, mitad indivisa en Carnicería y sucursal ubicada en Minas de Corrales (Rivera). — Acreedores en las mismas. — MANUEL NEBIO COITIÑO VARGAS
25) N$ 116.00 20|pub. 16941 Set.7-v.oct.4.

Prometí vender a Araminto Escobar Alonso el comercio sito en Agraciada 409 (Rivera). — Acreedores: en Atilio Paiva 965. — ADA GOMEZ de LISBOA.
25) N$ 58 00 20|pub. 16942 Set.7-v.oct.4.

Ley: 26|9|904. — Prometí en venta Despensa y Fiambrería de Soriano 1143 a Angel Ghini. — Acreedores: al mismo — LIDIA M. DIAZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 16925 Set.7_v oct.4.

Ley 26|9 1904. — Prometí vender a Francesco Romano Longhitano, el hotel de Brasil 879. — Acreedores: al mismo. — MANUEL LEMA VARELA
25) N$ 58.00 20|pub 15573 Ag.22-v.set.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Rafael Alegre Alvarez, parrillada y Bar "La Cueva" Pablo Zufriategui 214, Treinta y Tres. Acreedores Manuel Freire 533 — ROBERTO LAURO AGUIRRE y EMA COLOMBO
25) N$ 116.00 20|pub. 17149 Set.8-v oct.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Amanda Brassetti Tudurí y Milton Cloriseo González Brassetti, comercio (Almacén y Bar) ubicado en Calcagno y Uruguay Shangrilá (Departamento Canelones). Acreedores en 18 de Julio 1235 (Pando) — JORGE LISITANO KARAM y ALBA CARABALLO.
25) N$ 116.00 20 pub. 17180 Set 8-v oct.5.

Prometimos vender a Rubén Héctor Kutyas Ciocca el comercio (zapatería) ubicado en Avda Artigas 874 (Pando-Canelones) Acreedores en 18 de Julio 1235, Pando. — MANUEL KUTYAS y MARIA ELENA CIOCCA.
25) N$ 116.00 20|pub 17179 Set 8-v oct.5

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Alicia Renée Landa Pastorini, "Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, Leche y Bebidas Fermentadas Embotelladas", en Avda. Burgues N o 3499 Acreedores en el mismo. — PASCUAL ROMANO DI NUTO y MARIA ISABEL PINTADO
25) N$ 116.00 20|pub. 17126 Set.8-v.oct.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a la señora Romana Elizabeth Arispe de Arellano el Almacén de Comestibles Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, ubicada en Avenida Agraciada 2565. — Acreedores presentarse en Rocha 2403 — CELSO TRONCOSO COUTO y MARIA TERESA BARROS de TRONCOSO.
25) N$ 116.00 20|pub. 16970 Set.7_v.oct.4

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Gioconda Font de Nodar la "Farmacia del Cordón" sita en Colonia 1701, Montevideo, con posesión el mismo día. — Acreedores presentarse en el comercio plazo legal. — MIRTHA MUNILLA ARBOLEYA.
25) N$ 116 00 20|pub 16069 Ag.29_v.set.23.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Juan Carlos Montesdeoca promete vender a Alvaro López, Restaurante y Parrillada "El Fogón" sito en 25 de Mayo 559. — Acreedores en Rodó 508, Esc. Urtiaga.
25) N$ 116.00 20|pub. 15963 Ag.26-v.set.22.

Ley 1.904. — Cedí derechos de promitente compradora de Farmacia Franklin, Av Uruguay 1650 a Ana Gerwer. Acreedores en la misma. — MARIA INES FITA.
25) N$ 58.00 20|pub. 15973 Ag.26-v.set.22.

Ley de 26 de setiembre de 1904. Cedimos derechos comercio de almacén de comestibles ubicado en la calle Colonia N.o 1117 a Edgar Villar y Ubaldo Villar. Acreedores en dicho local. — ZULMA DARRIGOL y MARTIN PEREIRA por BAZAR NURIA S. R. L.
25) N$ 116.00 20|pub 15934 Ag.26v.set.22.

Prometimos vender a Basilio Ordóñez García, carnicería, sita en Avda. Luis Alberto de Herrera 3946 48. — Acreedores: al mismo. — HERMINIA DZIMALKOWSKI MILSTEIN. — CELIA y ROSA GROSSKOPF DZIMALKOWSKI.
25) N$ 58.00 20|pub 15786 Ag.24-v.set.21.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Miura Limitada (en formación) estación de servicio de 8 de Octubre 2950. Acreedores: en la misma. — Alfonso López — Miguel Angel López. — Tesi María López. — Aquiles Fernando Espinosa. — Martina Ema Cordano.
25) N$ 116.00 20|pub. 15442 Ag 18-v.set.15.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Lino Martínez y Richard Martínez comercio de Tapes 935 Acreedores al mismo. — SERGIO GARCIA SALA y MARIA EMILIA DUTRUEL de SALA
25) N$ 58.00 20|pub 15250 Ag.17_v.set.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Vitelio Sánchez, Aguirre y Compañía, comercio de distribución de bebidas sin alcohol calle Dr. Elías Abdo N.o 162 (Tacuarembó). Acreedores en el mismo. — VITELIO HERMANOS SANCHEZ Y COMPAÑIA.
25) N$ 116.00 20|pub. 16706 Set.5_v.set.30.

Rescindimos compromiso compra-venta almacén de Domingo Aramburú 1750. Acreedores al mismo. — LAILAC SONIA VILLANUEVA de PESCE. — ALDO PESCE PESCE. — CARMEN AURELIA GARCIA de GUERRA y GERARDO GUERRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 1741 Set.12-v.oct.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Juan Manuel García Domínguez, Tintorería del Sur, sita en Pérez Castellano N.o 1338 de Montevideo. Acreedores ocurrir al mismo. — JORGE BOIL NOSCHESI y ALBA IRIS CACERES.
25) N$ 116.00 20|pub. 16793 Set.5_v.set.30.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Cedimos a "La Napolitana Limitada", comercio de Capurro 752 Acreedores al mismo. — MARIO GALLO. — NORA PEREIRA. — ALCIDES ESPINOSA y NORMA GALLO.
25) N$ 58.00 20|pub. 17409 Set.12-v.oct.7.

Prometí vender a José Antonio Abate Pecorelli, el Comercio que gira en el ramo de Almacén, comestibles bebidas fermentadas, frutas, verduras pan y leche en Montevideo, Dr Estrázulas N o 1552. Acreedores: Misiones 1371, Esc. 34. — DALILA GARCIA. — Ley 16 de setiembre de 1904
25) N$ 133.40 20|pub. 16410 Set.5_v.set.30.

Ley 26|9 904 Climsa S. A., prometió vender a Febre S. A., Establecimiento Comercial que gira en la ciudad de Melo calle Juan Darío Silva 891. — Acreedores, presentarse en Montevideo, calle Paraguay 1321, Esc. 802.
25) N$ 116.00 20|pub. 17295 Set.12-v.oct.7.

Prometimos vender Bar, Hocquart 2001, a Pedro Marín — Acreedores: Dr Molina, Plaza Independencia 838. — ISKANDAR HAGOPIAN. — BEATRIZ KEOSSEIAN, (ley 24 de setiembre de 1904).
25) N$ 58.00 20|pub 17284 Set.12_v.oct.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Bar "Indiana" sito Franklin Delano Roosevelt 746, de la ciudad de Mercedes a Soler Hnos S. A. — Acreedores: presentarse en Artigas 314 de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano — MIGUEL GUIXE BOTTARO. — HORACIO SOLER.
25) N$ 116.00 10|pub. 17321 Set.12-v.set.23.

Prometimos vender a Francisco Petraglia el almacén de Juan Paullier 1801. Acreedores al mismo. — LUIS ALBERTO PIRIZ y MARIA ILSA KARAM LOPEZ de PIRIZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 17412 Set.12-v.oct.7.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Gadi S.R.L., tienda "San José Telas". San José N.o 969 Montevideo. Acreedores, San José 1079 apartamento 403 — JOSE WITKIND.
25) N$ 58.00 20|pub 15375 Ag.18-v.set.15.

Rescindimos con vendedores Carlos Peñalva Carmen Rivero compromiso de venta bar y parrillada Florida, Gral Flores 3030 y 3034. — Acreedores ley 29 setiembre 1904 — Doctor Toscano Canelones 1206. — JULIO CESAR ISLAS y CARMEN SANJURJO de ISLAS.
25) N$ 116.00 20|pub. 12700 Ag.18-v.set.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio, calle Leonardo Da Vinci 3408. Acreedores: al mismo HEROIDES COITIÑO ESTAPE y WALTER ARNOLDO VAGNER SANCRISTOBAL.
25) N$ 58.00 20|pub. 17363 Set.12-v.oct.7.

Ley 26|9|904 — OCTAVIO FILIPI SUCCO. OCTAVIO FILIPI ALVAREZ y cónyuges, prometimos vender a ISIDORO ZAK salón quiosco sito Garibaldi 2061. — Acreedores: Blandengues 1572.
25) N$ 58.00 20|pub. 15122 Ag.18-v.set.15.

Prometí vender a Manuel y José Abelenda Bar "Central" Yí 1303 Acreedores: Minas 2007 Ley setiembre 1904 — JOSE FREIRE.
25) N$ 58.00 20|pub. 15275 Ag.17-v.set 14.

Prometimos vender a Graciela Beloqui Alojamiento Paysandú 1307
Acreedores en el mismo. (Ley 26|9|1904). — LUIS ALBERTO VAQUE. — MARIA VICENS.
25) N$ 58.00 20|pub. 14019 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso compra-venta Ferretería Italbol, en Avda. Italia 5776 a Italbol Ltda. Acreedores: Paraguay 1547 Esc 905. — RAFAEL DOCAMPO — LIDIA ROMERO de DOCAMPO. — RENA DOCAMPO — ESTHER EIRIN de DOCAMPO.
25) N$ 116.00 20|pub. 15736 Ag 24-v.set 21.

LEY 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Trinidad Barrios, Pizzería y Cervecería al Paso sita en Martín García 2351. Acreedores en el mismo. — JOAQUIN PONTES. — CLEMENTINA PEREZ de PONTES
25) N$ 116.00 20|pub. 15717 Ag 23-v.set 20.

Ley 26|9|904. — Vendimos a María Marta Albicette, la pensión de Curiales 1530 bis|34. — Acreedores en la misma. — ANGEL A. VIÑOLES — ANELIO G. VIÑOLES — GLADYS M GUILLON — BILMA N PEREZ.
25) N$ 116.00 20|pub 15374 Ag.23-v set.20.

27-Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a GRACIELA MARIA CABELLA BENTOS de CERIZOLA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977.
27) N$ 8.70 1|pub. 17676 Set.14-v.set 14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se expresa, en la siguiente forma:

César Raúl González, N$ 3.00, 14 de diciembre de 1973

Ramona Fleitas López de Lascano, N$ 25.00, 26 de mayo de 1976.

Eduardo Cáceres Aparicio, N$ 30.00, 13 de agosto de 1977.

José Nesta, N$ 160.00, 9 de mayo de 1977.

Roberto López Bustelo, aplicar sanción equivalente al importe de la mercadería, 16 de diciembre de 1976.

Silvano Nepomuceno Rodríguez Robaina, N$ 30.00, 31 de mayo de 1976.

Luis Alberto Díaz, N$ 60.00, 26 de enero de 1977

Julio M. Francia, N$ 65.00, 17 de enero de 1974

Jorge C. González Da Silva N$ 120.00, 11 de enero de 1974.

Edgardo Ifrán, N$ 90.00, 22 de agosto de 1976.

José Rey, N$ 150.00, 7 de abril de 1976.

Cuello y Del Campo, N$ 60.00, 26 de abril de 1972
27) (C. C.) 3|pub. 32615 Set.14-v.set.16.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

INTIMACION

Montevideo, setiembre 9 de 1977.

"Intímase a la empresa Drag S.R.L. para que antes del 15 de octubre de 1977, realice el retiro de la chata de bandera Argentina "Cedosa" matrícula N.o 4.228 del lugar donde se encuentra (paraje arroyo Malo, Departamento de Paysandú), bajo apercibimiento de considerarse abandonada a favor del Estado". — C|N. (C.G.) César Reinoso Piotti, Prefecto Nacional Naval
27) (C. C.) 2|pub. 32624 Set.14-v.set.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas Dr Manuel Quintela

Se llama a licitación pública. H.C. número 2.160, en primer y segundo llamado, para la adquisición de: Carros de Servicio y Sillones para Transporte de Pacientes. — Plaza.

Primer llamado: 3 de octubre de 1977 — hora 9.

Segundo llamado: 3 de octubre de 1977. — hora 10.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse 3 (tres), propuestas por Item, en el primer llamado.

Los pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Adquisiciones Sector Licitaciones, del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
27) (C.C.) 3|pub. 32603 Set.13-v.set.15.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS MARIA CABOULI SICCARO, solicitando la escrituración judicial del bien horizontal Unidad 1002, empadronada individualmente hoy con el N.o 5818|1002 (antes 229.233), superficie: 137 metros 958 centímetros, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón matriz número 5848; 21 metros 73 centímetros de frente al Sur de la calle San José.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se crean con derechos en la sucesión del señor Raúl Arduino Pérez especialmente a los señores Rodolfo Arduino Abadie y Nora Lidia Arduino de Fallero, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) N$ 84.00 10|pub. 17055 Set 8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos Zivcovich Vizioli Velimir Rangel contra RENO S. A. "Escrituración de Oficio" (F. C. 805|976), se notifica a los señores que forman la firma Reno S. A. el auto N.o 5.363 de fecha 17 de mayo de 1977 que reza: Vistos: Decrétase la escrituración de oficio solicitada por lo que resulta de autos, por el Escribano autorizante cuya aceptación del cargo se comete. — Expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — Gleiss —

Asimismo se emplaza por el término de treinta días a que otorguen la escritura del padrón N.o 3.295 bajo apercibimiento de que dicha escritura sea realizada judicialmente. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) N$ 84.00 10|pub. 17476 Set.13-v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Lacuesta, Juan y Rey País de Lacuesta Margarita contra NIEVES COSTA, MANUEL. Pérdida de la Patria Potestad", (C 243|977), se cita, llama y emplaza a Manuel Nieves Costa, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1977, número 12.309). — Montevideo, 1º de setiembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta
27) (ley 12.309) 30|pub. 32567 Set 12-v oct.24.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rochón Talmón, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a María Esther Fernández de De León, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Torena, María contra FERNANDEZ de DE LEON, MARIA ESTHER, Guarda", (Ficha B 920), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 9 de noviembre de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 10|pub. 32559 Set.12_v set.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ANTONIO DA GRAÇA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Fernández, Ana María contra DA GRAÇA, ANTONIO, Pérdida Patria Potestad (Ficha B 270|977), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello firmo en Montevideo, a los diez días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche Actuario.
27) (R 20|4|55) 30|pub 32395 Ag 26 v oct.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: HILDA MABEL y VICTOR MANUEL DEAMBROSIO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha O. 296|977), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Hilda Constantina Lores, y a todos los que se consideren con derecho en los referidos autos, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 28 de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
27) N$ 180.00 30|pub 15540 Ag.19_v set.30.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Avila, Valentina contra Sucesión de EMA AVILA PEREYRA "Cesación de Condominio (C|403|976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Valentina o Balentina Pereyra o Pereira de Avila o de de Avila, y a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en el plazo legal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
27) N$ 180.00 30|pub. 16651 Set.2-v Oct.14.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Olivera, Nelsa Yolanda contra HEREDEROS de ALEJANDRO E. OLIVERA y otra. "Posesión Notoria" (Ficha C. 43|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de los causantes Alejandro Ernesto Olivera y Juana Francisca Barboza, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
27) N$ 180.00 30|pub. 15241 Ag.17-v set.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados Caruso Gallo Blanca Luz y Villarino Iglesias Anelmar Zelmar contra CASTRO de MUÑOZ, MARIA ESTHER y MUÑOZ HECTOR. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 234|977) se cita, llama y emplaza a María Esther Castro de Muñoz y a Héctor Muñoz, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en el término de noventa días — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309) — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32477 Set.2-v.oct.14.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Beccaria Rodolfo Angel y Dragovic de Beccaria, Milka contra TISMA, OSTOJA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 207|977), se cita, llama y emplaza a Ostoja Tisma, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N o 12.309) — Montevideo, agosto 5 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32330 Ag.18-v.set.29.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Alvarez Dalssón, Carmen Cristina contra PALOMEQUE, WASHINGTON "Guarda" (C. 206|977), se cita llama y emplaza a Washington Palomeque para que comparezca en este juicio a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 12 309) — Montevideo, agosto 5 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32291 Ag.16-v.set.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a MARCOS ALVINO y MARIA DEL CARMEN CABRERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez López Ramón y Fernández de Rodríguez Isabel contra Marcos Alvino y María del Carmen Cabrera Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha 387 del año 1977), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32233 Ag.15-v.set.26.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a David Encina y a Norma Castelnoble, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bermúdez, Gabriel y Fogliani, Teresa contra ENCINA, DAVID y CASTELNOBLE, NORMA P.P.P." (B| 647|976) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.909) 30|pub. 32487 Set.5-v.oct.17.

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, en autos. Sastre, Benito contra SIMON LAZOVSKY y otra. "Oblación y Consignación" (Ficha N o 64| 977), se cita, y emplaza a Simón Lazovsky o Lazovski Segiovicz y Fanny Langsner o Langner, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 27 de julio de 1977 — Esc Loreley Dell Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 15984 Ag.26-v.oct.6.

CESION DE CUOTA

Según contrato 14|12 976 cedimos a Marcelino Pazos y Víctor Rodríguez derechos promitentes compradores comercio "Café Tin" Avenida Agraciada 1601. Acreedores presentarse en el mismo. — Ley 26 setiembre 1904. — DOMINGO GUILLIN. — MANUEL REGUEIRA.
27) N$ 116.00 20|pub. 17473 Set.13-Oct.10.

ATENAS S. R. L.

CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACIONES DEL CONTRATO SOCIAL

El 23 de agosto de 1977 Rodolfo Riego Gauto y Francisco Aurelio Scappini Arriola cedieron la totalidad de sus cuotas a Enrique Fernando Savoia Crossa y Ronald Alexander Herbert Nadal respectivamente y además se modificó la denominación de la sociedad por Trade Atenas S. R. L. y la administración que quedó a cargo de los tres socios restantes actuando cualesquiera dos de ellos conjuntamente. Inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 623 al folio 2 171 del libro 1.
El 24 de agosto de 1977 Walter Rela Villanueva cedió la totalidad de sus cuotas a Enrique Fernando Savoia Crossa y Ronald Alexander Herbert Nadal por partes iguales y además se modificó la administración que quedó a cargo de los dos socios restantes actuando conjuntamente. Inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 624 al folio 2174 del libro 1.
Rige para todo lo demás el contrato social otorgado el 9 de junio de 1977.
27) N$ 232.00 10|pub 17275 Set.12-v.set.23.

CESION DE CUOTA

El 20 de julio de 1977, El BIO JUAN LAURINO cedió su cuota social a Anabella Lawlor en "Cerbo y Laurino Ltda.".
Se modificó la razón social en lo sucesivo por "República Repuestos Ltda" Registrada el 18 de agosto de 1977 con el N.o 42 del folio 148 al folio 149 del Libro XLVIII. — Estudio Cr. Cernicchiaro.
27 N$ 87.00 10|pub. 16560 Set.2-v.set.15.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Baubeta, María Teresa contra PADRON Nº 7.764. Regulación de honorarios". (Ficha N.o 489|977), se cita al propietario del padrón N o 7764, manzana 948 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307. C.P.C.). — Maldonado, 27 de julio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub 16688 Set.5-v.oct.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en autos: GATTI SILDA ANGELICA en representación de su hija natural Adriana Andrea Silda Gatti con los presuntos herederos de Sosa Medina Eustaquio Jesús "Investigación de paternidad" (La. A Fa. 343|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos del señor EUSTAQUIO JESUS SOSA MEDINA para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 8 de agosto. de 1977. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
27) N$ 180.00 30|pub. 17603 Set.14-v.oct.26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "De Giorgi, Atilio y Portillo de De Giorgi Teófila contra PALMIRA GARCIA de ACOSTA y JESUS ACOSTA. Pérdida de la Patria Potestad", (A. 172|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a Palmira García de Acosta y a Jesús Acosta, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 16 de junio de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 12090 Set.12-v.oct.24.

SAN JOSE

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos Montesdeoca Rodríguez, Luis y otra contra VIÑAS PISTON, JUANA AURISTELA y otros "Cesación de Condominio" (A 534|1977), se cita y emplaza a Juan Auristela María Elida, Isabel Onofre Orestes Ernesto Gregorio Blanca Elbia Hilda Marina, Elsa Beatriz Lorenzo Nery, Rubén Larre y Gladys Veltiz Viñas Pistón, a los herederos de María Ferrou de Pistón y a los herederos de Daniel Travieso Reyes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y curador de bienes — San José, 8 de agosto de 1977 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 15228 Ag.17-v.set.28.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230/964 de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 12 de setiembre de 1977

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 2,1300	N$ 2,1475	U$S 0,4300
Austria	1	Chelines Austria	" 0,2994	" 0,3022	" 0,0605
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1381	" 0,1393	" 0,0279
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,6165	" 4,6500	" 0,9315
Dinamarca	1	Cor Dinamarq.	" 0,8000	" 0,8100	" 0,1620
España	1	Peseta	" 0,0584	" 0,0595	" 0,0119
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,96	" 4,97	" 0,2025
Francia	1	Franco Francés	" 1,0050	" 1,0125	" 0,2025
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,0100	" 2,0275	" 0,4060
Inglaterra	1	Libra	" 3,6050	" 8,7100	" 1,7435
Italia	1	Lira	" 0,00560	" 0,00566	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0185	" 0,0188	" 0,00375
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,9050	" 0,9150	" 0,1835
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1219	" 0,1234	" 0,0247
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,0175	" 1,0275	" 0,2060
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,0750	" 2,0925	" 0,4190
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0022
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,0950
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0678
Nueva Zelandia	1	Dólar N[illegible]	——	——	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01105	N$ 0,01110	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2745	" 0,2750	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,0250	" 5,0275	——
EE. UU.	1	Dóla[illegible]	" 5,0250	" 5,0275	——
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre [illegible]	——	——	6 3/4
Londres Oro		Onza troy (cierre)	——	U$S 143.70	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1 pub. 32632 v-set.15

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MARIA OLAVERRY FERNANDEZ (E. 1716|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 17823 Set 15-v set 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO PARRILLO ORDANO, E. 17[illegible]|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. [illegible]71 Set.15-v.set 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] LASZCOWER WOLFHAUT, (S. 336|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 17822 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE BEADE VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17820 Set.15-v.set 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANA LORENZA SUFFIOTTO de RIVAS, (F. A. 414|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17851 Set.15-v set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO HORACIO SUAREZ SANCHEZ, (F. A 281|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17781 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA TAPIA de FERNANDEZ, (S. 297|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17821 Set.15-v.set 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELLA NIETO de BIDART (245|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17481 Set.15-v.set 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA CARMEN LARRALDE BARRABINO, (S. 389|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 17839 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA MAHLER CARDOZO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17750 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA HERNANDEZ MARTIRENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10 pub. 17791 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI DELLA RATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 17840 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILA AGUIAR de CASTRO, (S|413|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17776 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GERMAN TORRES SANTOS y doña ROSA o LUISA ROSA o ROSA LUISA RODRIGUEZ TORRES o RODRIGUEZ TORRES de TORRES, (S|322|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17834 Set 15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VEIGA de BRAGE, (S|449|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 17775 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTEIRINHO o MONTEIRINO SALGUEIRO, (S|439|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17774 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ELENA ZUMFELDE de GOLDIE, (F. A. 399|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 12 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 17770 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON SANSONE o SANSSONE o SANZONE VOLPI (F. 695|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17838 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS LANZANI LUCCHI o CARLOS LUIS LANZANI o CARLOS L. LANZANI LUCCHI, (F. A. 321|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17792 Set.15-v.set.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PERCIBAL ROSA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17782 Set.15-v.set.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GUIGOU de PILON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17735 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO REY ADAN LESCA MOROTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17736 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CAMIO de DALMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17737 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17738 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIUSIANO de GIACHERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17739 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX o FELIX TORIBIO RAMIREZ y de GABRIELA PEREZ de RAMIREZ o GABRIELA CANDELARIA PEREZ ROQUETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17740 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PABLO GRANIOLATI RUIZ (Ficha 330 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17725 Set.15-v.set.28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN LUIS MONDINO GONELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de agosto de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17757 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTINA VICTORIA BERETERVIDE de CARDOZO y DOMINGO RUFINO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de julio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 17758 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA JULIA REYES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de octubre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17756 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO CLAUDIO RIPOLL PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 26 de julio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17760 Set 15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOSENCIA ORFILIA GONZALEZ de CABALLERO u ORFILIA GONZALEZ de CABALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de agosto de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 17755 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17753 Set.15-v.set.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUILLERMO TELLES o TELE, (Ficha 264|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace saber que la Sra. Aída Asunción Quintana de Tele se encuentra auxiliada de pobreza. — Maldonado, 29 de agosto de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

1) (Res. 20|4|955) 10|pub. 32626 Set.15-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ZUNILDA LIMA CUADRADO de QUINTEROS (Ficha 578|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de agosto de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 17729 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA LA CRUZ CABALLERO (Ficha 531|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de agosto de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 17728 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA CABRERA ALLAUME de FONTES y de EMA MIRIAM FONTES CABRERA de ABREU (Ficha 504|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de agosto de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 17727 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO BALDO SANTORO (Ficha 501|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 17726 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GIDO ONELIO SALICE GRANZELLA (Ficha 607|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 17730 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FURTADO de MARIN, (Ficha 595|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 17731 Set.15-v.set.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LONGINA MADRONA FUIDIO ELORZA o LORZA de BONISSATTI, (Ficha B 66|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 17716 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de AGOSTINI CAPELLI, JUANA CATALINA, (Ficha B. 116|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de agosto de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 17715 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MAYEA, (Ficha B. 112|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 29 de agosto de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 17714 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura testamentaria de IDA BERTA FILLIOL CORTHESY, (Ficha B. 122|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de agosto de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 17713 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO MARTIN RUIZ DIAZ, (B. 176|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 22 de octubre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 17712 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROTUNDO PANDULLI de SORIA. (Ficha A. 132|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 17709 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ESPONDA de ELHORDOY. (Ficha A. 137|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 8 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 17710 Set.15-v set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO SCONAMIGLIO o SCOGNAMIGLIO PINTOS. (Ficha A. 124|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de agosto de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 17711 Set.15-v.set 28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ROLDAN o DIONISIO ROLDAN PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Lavague Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 17724 Set.15_v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCELINA MUNIZ de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de agosto de 1977. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 17722 Set.15_v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de agosto de 1977. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 17723 Set.15-v.set.28.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BARROS BLANCOS

CANELONES — 7.a SECCION JUDICIAL

Oscar y Ruperto Crapuchetti o Crapuchett Vaccarezza María Teresa Jovellar y sucesores de María Cecilia Clariget o Claridget, informan a promitentes compradores o sucesores a cualquier título, la caducidad de promesas de los bienes que se detallan según plano del Agr. Carlos María Cacazaga, inscripto Catastro el 21 de marzo de 1955, Padrón M|A N.o 327:

Solar 8, manzana D: Nemesio Fausto Morales, transferido a Andrés Néstor Pittamiglio.

Solar 13, manzana N: Alfredo Flores Mezas.

Solar 9, manzana D: Tomás García Centurión transferido a Juana Montenegro.

Solar 1, manzana F. Roberto Antonio Ferri.

Solar 8, manzana R. Walter García Fernández.

Solar 10, manzana C: Sladio Cuns Otero transferido a Enrique Ungo.

Solar 8, manzana P: Antonio Montes.

Solar 19, manzana Q: Ruben Felipe Collazo Umpiérrez, transferido a Nélida Loraida Zeballos Martínez.

Solar 16, manzana J: César Walter Días Gallo, transferido a Nicasio Israel Morales González

Solar 4, manzana E: Nelson Kaiser Benencio Arismendi.

Solar 3, manzana N: José Adolfo Gularte.

Solar 3, manzana M: Perfecto Pablo Fernández Alvariza.

Solar 14, manzana L: Juan Pedro Botta Vitelio.

Solar 16, manzana G: Julio César Ramírez transferido a Dardo Sassi Lescano.

Solar 21, manzana K: Bonifasia Giménez de Lengyel, transferido a Alberto Novell.

AEROPUERTO — RUTA 101

Luis Alberto, Oscar Ruperto, Juan Pedro y Julio Crapuchetti o Crapuchett Vaccarezza, María Teresa Jovellar, Isabel Angrisani, Olga Toledo, Delia Brumetto Cirio, Ana María Montes Montiglio, Luis Eduardo, Oscar Daniel y María Julia Crapuchetti o Crapuchett Claridget o Clariget informan a promitentes compradores o sucesores a cualquier título, la caducidad de promesas de los bienes que se detallan según plano del Agr. Francisco Kolto, inscripto en Catastro con el N.o 9.999 el 2 de junio de 1958:

Solar 48, manzana 14, padrón 16.302: Elda María Rodríguez Goñi.

Solar 20, manzana 13, padrón 16.274: Odina Eguía Roldán.

2) N$ 652.50 15|pub. 14940 Set.15-v.oct.5.

MARIANO ALMENARA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se comunica a las siguientes personas y sucesores a cualquier título la caducidad de la siguiente promesa de venta a plazos:

José Geozucaraián Badakián y Bogos Geozucaraián Badakián, solar 14, manzana 1 de Lago Pesquero de Shangrilá, promesa de fecha 16 de mayo de 1966, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 16.152 mayor área.

2) N$ 174.00 15|pub. 17742 Set.15_v.oct.5.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

FAIRFIELD INVESTMENT S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Fairfield Investment S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las Oficinas de calle Rincón 468, Piso 5, Escritorio 35, el día 30 de setiembre de 1977 a las 14 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1977.
2.o) Designación de la Comisión Liquidadora.
3.o) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Nota: Plazo para la inscripción de acciones, tres días antes del fijado para la Asamblea, artículo 13 de los Estatutos Sociales. — La Comisión Liquidadora.
3) N$ 17.40 1|pub. 17865 Set.15-v.set.15.

ELECTROMEDICA URUGUAYA S. A.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 28 de julio de 1977, resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
Acreedores presentarse en Ejido N.o 1690, Montevideo.
3) N$ 8.70 1|pub. 17315 Set.15-v.set.15

ORIMON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos Sociales se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre a las 12 horas en el local de Pasaje Salvo Piso 9 para tratar los siguientes puntos del orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1977.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Designación de una persona para firmar el acta.
Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en el local designado para la misma con tres (3) días de anticipación según lo establece el artículo 21 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, setiembre 13 de 1977.
3) N$ 20.30 1|pub. 17818 Set.15-v.set.15.

COLUMBIA PALACE HOTEL S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de octubre a las 12 horas en el local de Pasaje Salvo piso 9.o para tratar los siguientes puntos del orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones y depositarlas con tres días de anticipación al señalado para la asamblea en el lugar indicado para la misma — El Directorio.
3) N$ 40.60 2|pub. 17819 Set.15-v.set.16.

KELUBE INTERNACIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales que tendrá lugar el día 29 de setiembre a las 11 y 15 horas en el local de Rincón 467, Tercer Piso, Escritorio A, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:
1) Consideración de la Memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1977
2) Elección de Directorio.
3) Elección de una persona para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local designado para la misma con tres días de anticipación según lo establece el artículo 23 de los estatutos sociales. —Montevideo, setiembre 13 de 1977. — El Directorio.
3) N$ 20.30 1|pub. 17817 Set.15-v.set.15.

CUDESA

COMPAÑIA URUGUAYA DISTRIBUIDORA DE EXCLUSIVIDADES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de setiembre de 1977, a la hora 18 en el local social de la calle Lima 1676, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la Memoria, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Informe del Síndico y la Propuesta de Distribución de Utilidades del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1977.
2.o) Elección de miembros de Directorio, titulares y suplentes, para los años 1977 a 1980 inclusive.
3.o) Elección de Síndico, titular y suplente.
4.o) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 32 de los Estatutos Sociales, deberán depositar con 5 días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean en la secretaría del Directorio. — El Directorio.
3) N$ 23.20 1|pub. 17786 Set.15-v.set.15.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
(Mercado Modelo)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a y 2.a Convocatorias.

1.a Convocatoria:
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes 30 de setiembre de 1977 a la hora 19 y 30 en el local social (Mercado Modelo) Cádiz 3280 en el que se tratará el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior;
2.o) Memoria y balance del Ejercicio 1976|1977;
3.o) Dictamen del Síndico;
4.o) Elección de suplentes de Síndico;
5.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Esta asamblea se considerará constituída si se haya representado más de la mitad del capital realizado (Art. 37 de los estatutos).
2.a) Convocatoria:
Para el caso de no hallarse representado el capital necesario requerido para la primera convocatoria la asamblea se realizará en el mismo día viernes 30 de setiembre de 1977 a la hora 19 y 30, en el local Social (Mercado Modelo) Cádiz 3280. Para esta segunda convocatoria la asamblea se realizará cualquiera sea el número de accionistas que concurra (Art. 37 de los estatutos).
Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres (3) días antes de la fecha fijada para este acto (martes 27 de setiembre) de acuerdo con las disposiciones vigentes.
Horario de oficinas: Días hábiles de 8 a 11 horas. — El Directorio.
3) N$ 174.00 5|pub 17787 Set.15-v.set.21.

SOCIEDAD ANONIMA CERRO LARGO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1977, a las 14 horas, en la sede social de la calle Ituzaingó 1461, escritorio 202, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Aporte de accionistas para enjugar pérdidas;
2) Acción judicial contra José Casal y Sucesores de Gerardo Vilar; y
3) Designación de accionista para firmar el acta.
Los señores accionistas deberán depositar con dos días de anticipación en la sede de la Sociedad sus acciones o presentar recibo de depósito de las mismas en un Banco o Sociedad del país o del extranjero. — El Directorio.
3) N$ 34.80 2|pub. 17778 Set.15-v.set.16.

SOCIEDAD ANONIMA CERRO LARGO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1977, a las 14.20 horas, en la sede social de la calle Ituzaingó 1461, escritorio 202, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1976;
2) Elección de Directorio, y
3) Designación de accionistas para firmar el acta
Los señores accionistas deberán depositar con dos días de anticipación en la sede de la Sociedad sus acciones o presentar recibo de depósito de las mismas en un Banco o Sociedad del país o del extranjero. — El Directorio.
3) N$ 34.80 2|pub. 17779 Set.15-v.set.16.

CONCEFOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Unica convocatoria

De acuerdo con los artículos 23 y 30 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 30 de setiembre de 1977 a la hora 9 en el local social ubicado en la calle Misiones 1566, 4.o piso, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de la anterior asamblea
2) Memoria, balance, cuentas de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; balance del Fondo Mutuo de Operaciones e informe de la Comisión Fiscal del ejercicio finalizado el 31|5|977.
3) Designación del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Auditor.
4) Reglamentación del artículo 40 del Estatuto.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados provisorios o el recibo de depósito bancario de dichos documentos en la Secretaría de la Sociedad, dentro del plazo de 5 días anteriores a la asamblea. (Artículo 24).
Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta convocatoria, no se alcanzara el quórum mínimo, la asamblea estará habilitada para sesionar con el número de accionistas presentes, y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, con las excepciones indicadas en el artículos 25 del estatuto.
3) N$ 31.90 1|pub. 17759 Set.15-v.set.15.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO NETTO APARICIO y NOEMI ATANEA TONARELLI (ficha B. 846|976) (por auto de 11 de octubre 1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17793 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTE IRENE ECHENAGUSIA contra CARLOS LABRUCHERIE (Ficha E 274|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — César Lahata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17827 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO QUINTEROS CALCAGNO y NORMA MARIA INES CAMPODONICO CABRAL (Ficha D|321|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17828 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO COLLAZO y NATIVIDAD PENELA (Ficha 587|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro se sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17823 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARGOT RODRIGUEZ y HEBER GADEA (Ficha E. 311|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17833 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ARMANDO SASIAIN y ALMUDENA BEATRIZ CRESPI de SASIAIN (Ficha E. N.o 885|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1976. — María Emilia Gies, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17795 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ENRIRESA GARICOITS QUAGLIOTTI (Ficha E RESA GARICOITS QUIGLIOTTI (Ficha E 435|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17841 Set 15 oct.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: NELDA VIOLETA RODRIGUEZ contra CARLOS ALBERTO SCAFFO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 196|977) se hace saber al público que con fecha abril 18 de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nelda Violeta Rodríguez y Carlos Alberto Scaffo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 23 de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 17761 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: TELMO RENE QUIJANO contra YOLANDA MARINA ROBATTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. C. 423|977), se hace saber al público que con fecha 2 de agosto de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Telmo René Quijano y Yolanda Marina Robatto, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 10 de agosto de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 17754 Set.15-v.oct.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de agosto de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE LUIS AGNESE y MARIA TERESA NAIR FENDER GARCIA, (Ficha Nº 583|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 26 de agosto de 1977. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 17732 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 3 agosto 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JESUS ANGEL ESCOBAL DAVILA y AMERICA AMARILLA LASCANO (Ficha N.o 554|977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de agosto de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 17733 Set.15-v.oct.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución Nº 2857 de fecha 27 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TEOTIMO MIGUEL DENIS IGUINI y GLADYS DE LEON FLEITAS, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17451 Set.15-v.oct.13.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

SOCIEDAD ISNARDI HERMANOS

El 8 agosto 1977 se disolvió totalmente la sociedad.
Acreedores e interesados presentarse en calle Estados Unidos esquina Jacinto M. Laguna de Nueva Palmira.
6) N$ 2.90 1|pub. 17721 Set.15-v.set.15.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos "Parodi, Vania Letisia contra NORANDO GERARDO MARCOS Divorcio" (Ficha E. 597|977), se cita llama y emplaza a don Gerardo Marcos Norando para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria
7) N$ 144.00 30|pub. 16700 Set.15-v.oct.27.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE ELECTORAL

Por disposición de la Corte Electoral emplázase al auxiliar 1.o del Departamento de la Oficina Nacional Electoral señor Washington Rodríguez para que se presente a desempeñar las funciones de su cargo dentro del tercer día, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, de conformidad con lo dispuesto en el decreto de 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Dirección de Secretaría
8) (C. C.) 3|pub. 32628 Set.15-v.set.19.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Oficina de sumarios

Se cita a la profesora MARY ISABEL CHAGAS MARTINEZ a comparecer en la Oficina de Sumarios el día 20 de setiembre del corriente a las 14 horas, en caso de no concurrir, se le tendrá por notificada por este medio de la Relación prevista por el artículo 224 del decreto 640|973, recaída en el Exp. 11981|976 y agregados:
"Visto: la resolución del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, R.C.1001 23|976 del 11 de noviembre de 1976, por la que se instruye sumario a la profesora Mary Isabel Chagas Martínez.
Atento: a que a criterio de la sumariante se han agotado las actuaciones indagatorias de este sumario y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 224 del decreto 640|973 y concordantes.
Resuelve: 1) Dar por concluída la instrucción; 2) Proceder a formular la presente Relación a tenor de lo preceptuado por la disposición aludida. I) Hechos comprobados. La Profesora sumariada fue citada en tres oportunidades por el Departamento Médico, no habiendo concurrido en ningún caso, como consta a Fs. 12 de estos obrados; II) Relación de cargos. En virtud de lo expresado anteriormente corresponde imputar a la sumariada el encontrarse en la situación prevista por el artículo 31 de la Circular 1173, que dispone que cualquier resistencia del funcionario a someterse a los exámenes médicos dará derecho a declararlo cesante; III) Conclusiones. Las conclusiones formuladas hasta el presente son sólo primarias, las definitivas se realizarán al efectuarse el dictamen previsto por el artículo 227 del decreto 640|973. 3) Póngase este expediente de manifiesto en la Oficina para su examen por la interesada, letrado autorizado y|o apoderado debidamente designado. por el término legal de 10 días hábiles. Vencido el término, con o sin escrito, vuelva. — (Firmado) María del Pino de Vega, Sumariante".
Es copia fiel de la Relación 180|977, que luce agregada al Exp. 11.981|976 que tuve a la vista y he cotejado fielmente. — Procuradora María del Pino de Vega, Sumariante.
8) (C. C.) 3|pub. 32623 Set.15-v.set.19.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se declaró incapáz a MIRIAM FANNY HAUFMAN GORENDAR (V|965,976), designándose Curador de la misma al Dr. Raúl Camps. — Montevideo, setiembre 9 de 1977 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
10) N$ 36.00 10|pub. 17777 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se declaró incapaz a ERNESTO ANDRADE SCAVARELLI, (V|391|977), designándose Curadora del mismo a su madre María Angela Dora Scavarelli de Andrade. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
10) N$ 36.00 10|pub. 17637 Set.15-v.set.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: EUGENIO LUIS DUPONT BARCHI "Incapacidad" (Ficha A 198|976) se hace saber que por resolución número 93 fecha junio 13 de 1977 se declaró en estado de incapacidad a don Eugenio Luis Dupont Barchi designándose curadora a la señora Eusebia Margarita Dupont de Cominges. — Paysandú, 29 de agosto de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 17717 Set.15-v.set.28

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: SONIA BORGGIO, constituyendo domicilio en Ibicuy N.o 1262, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Grisel Riera y Carmen Blanco, expidiéndoseme testimonio — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 17844 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. GABRIEL MELOGNO domiciliado en Barrios Amorín 1429 Ap. 10 optando al título de Procurador ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de Alfredo Lamaison y Rodolfo Gori. — Gabriel Melogno. — María D. Zuffo, Abogada". — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 17719 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NILZA SALVO LOPEZ de ALDA, domiciliada en 18 de Julio 1486, Esc. 701, optando al Título de Procurador, ofrece la declaración de Ana Gloria Vigo y Nancy Agoplán. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 17646 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, se hace saber que por resolución N.o 2.122 de fecha 23 de marzo de 1977, se declaró en Estado de Incapacidad a JOSE EDUARDO MAZZOLINI MAROTTA, habiéndose designado curador del mismo a Inés Teresa Marotta de Mazzolini.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 17830 Set.15-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RAFAEL LUIS SAN MILLAN SISTO, domiciliado en Ituzaingó 1324, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Lucía Sibils de Gaggero y Hugo Gandos de León. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Mario Vi Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 17647 Set.15-v.set.28.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública N.o 1940
Adquisición: Un (1) camión tipo furgón.
Apertura: 3 de octubre de 1977, hora 15:00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones.
Rambla 25 de Agosto 1825 N.o 160, tercer piso.
Valor del Pliego N$ 20.00.
12) (C. C.) 3|pub. 32630 Set.15-v.set.19.

ANCAP
ADMINISTRACION DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PORTLAND
Licitación pública N.o 2/0185 (Plaza)
Esta Administración comunica a los interesados en la licitación pública del rubro, convocada para la compra de un generador de vapor, que ha resuelto prorrogar el acto de apertura de ofertas para el día 7 de octubre de 1977, a las 16 horas.
12) (C. C.) 1|pub. 32620 Set.14-v.set.14.

A. N. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación pública N.o 1.939
Adquisición: Chapas de hierro.
Apertura: 7 de octubre de 1977, hora 15:00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones. Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160 3.er Pso. Valor del Pliego N$ 35.00.
12) (C. C.) 3|pub. 32621 Set.15-v.set.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 28-977
TERCER LLAMADO
Objeto de la licitación: Suministros y Abastecimientos de Lejía Jabonosa.
Fecha de apertura: 5 de octubre de 1977, a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 y 30 horas, todos los días hábiles.
12) (C. C.) 8|pub. 32629 Set.15-v.set.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Llamado N.o 5
VENTA DIRECTA
Ley N.o 13.835 — Art. 343
Llámase a los interesados en la adquisición de los siguientes bienes inmuebles, con la base de dos tercios de su tasación
N o 1 — Sucesión: Angela Burgueño de Galarza.
Padrón N.o 8733.
Ubicación: 8.a Sección Judicial de Maldonado, Aiguá.
Superficie: 22 Há. 98 metros, 85 decímetros.
Base: N$ 11.000.00.

N.o 2 — Sucesión: Rosa Oberti Oberti.
Padrón N o 1934.
Ubicación: Ituzaingó 981 (Departamento de Paysandú).
Superficie: 222 metros, 8.890 centímetros.
Base: N$ 11.257.00.

N.o 3 — Sucesión: Moglia Monti de Padín.
Padrón N.o 7889|102.
Ubicación: Germán Barbato 1485, Apto. 102 (Montevideo).
Superficie: 46 metros, 35 decímetros
Base: N$ 23.700.00.
Las ofertas se reciben en el Departamento Notarial del M.S.P. (18 de Julio 1892).
Las mismas se presentarán en sobre cerrado y lacrado en dicho Departamento.
Consignación: 10 o|o de la mejor oferta en el momento de operarse la misma.
Fecha de la formulación de las ofertas: 22 de setiembre de 1977, hora 15.
El pago del saldo a los 30 días de la aceptación de las ofertas por parte del Poder Ejecutivo.
12) (C. C.) 1|pub. 32632 Set.15-v.set.15.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Adquisición de hasta cinco camionetas
Primer y Segundo llamado
La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la adquisición en plaza de los siguientes vehículos:
a) 3 camionetas doble cabina.
b) 2 camionetas rurales.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Dirección de Secretaría de esta Intendencia donde podrán ser retirados previo pago de N$ 20.00.
La recepción y apertura de ofertas se realizará el día 3 de octubre de 1977 a la hora 15 en primer llamado. Si en dicho acto no se presentara un mínimo de 3 oferentes se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 7 de setiembre de 1977.
12) (C. C.) 5|pub. 32619 Set.15-v.set.21.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
SECCION PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 3/977
Reparación de draga refuladora "Renemar"
La Intendencia Municipal de Paysandú llama a licitación pública para la reparación de la nave refuladora "Renemar".
Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal en el horario de 12 a 18.
El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 30 de setiembre de 1977 a la hora 16 y se llevará a cabo cual quiera sea el número de asistentes al acto. — Paysandú, setiembre de 1977.
12) (C. C.) 5|pub. 32616 Set.15-v.set.21.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de setiembre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ai te esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LLUBO ROLANDO DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5030 y MARIA del CARMEN CODEVILA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomkinsom 3501.
JOSE ALFREDO DE LA PEÑA, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Garzón 1934 bis Ap. 1 e INGRID FRANCHESCA VETTONAZZI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1869.

OFICINA N.o 2

ROBERTO BERTELLI, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Inocencio Raffo Arrosa 945 y RAQUEL LYLIAM RIOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2148.
SALOMON KARP, 54 años, divorciado, comercio, polaco C|Legal, domiciliado Julio Herrera y Obes 1546 Apto. 403 y AIDA BRENER, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1546 Apto. 403.

OFICINA N.o 3

JULIO CESAR COUTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mansavillagra 3913 y CELESTE LUZ SILVEIRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3502.
HECTOR DANTE CORDEIRO, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Bell 1117 (Sayago) y MARIA LUISA DELPRATO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Tomkinson 3449.
LUIS ALBERTO CANALE, 22 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Bulevard Artigas 2223 P. 3.o y ADRIANA MARIA NIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1128.

OFICINA N.o 4

JORGE WASHINGTON FALCON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lineo 4299 y MARIA CRISTINA VARELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2475.
JOSE LOPEZ, 70 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Cufré 2963 y CARMEN TURQUESA MIGUEZ, 65 años viuda, pensionista, oriental, domiciliada Nelson 3355 Apto. 10.
RODOLFO LOMBARDO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1660 y MARIA CRISTINA GUERRA, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada J. Requena 1679.

OFICINA N.o 5

MARIO GUSTAVO GOMEZ, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ombú 3261 y MARIA ELENA SANTI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ombú 3367.

OFICINA N.o 6

NELSON ARIEL MARTINEZ, 27 años divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Robinson 3569 y MARIA TERESA FIGUEROA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3373.
HEBERT FELIPE MARTINEZ, 24 años soltero empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3677 y CELIA DORA AYALA, 29 años, soltera, peluquera, argentina domiciliada Mac Eachen 1411 bis.

OFICINA N.o 7

EDUARDO POITTEVIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Alfredo Navarro 3114 y MARIA del ROSARIO PIJUAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2080.
MIGUEL PORTAL, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Argentina y MARIA TERESA CHIRAZOLA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Piratas 4933.

CARLOS EDUARDO GIANARELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1467 y ROSA BETTY MAUTEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herra y Obes 1160.

RAFAEL PEREZ, 60 años, viudo, jubilado, español C|L. domiciliado Atlántico 1501 y SALADINA FERNANDEZ, 53 años viuda, española, domiciliada Capitán Videla 2928.

LEONARDO PASTORINO, 48 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Itapebí 2012 y SILVIA GONZALEZ, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Itapebí 2012.

ROQUE GUSTAVO PACHON, 23 años, soltero, policía oriental, domiciliado Tte. Galeano 4942 y OLGA SILVIA DA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 4570 bis.

OFICINA N.o 8

MIGUEL ANTONIO RUBIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4790 bis e INES BESUZZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3168 Apto. 5.

WILSON SALVADOR RAMALLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1912 y MARCIA HERMINIA BODEANT, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada 4 de Julio 3243.

ANTONIO NICANOR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Olmedo 4063 y FANNY ESTRELLA DIANESSI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Olmedo 4063.

OFICINA N.o 9

AMERICO SENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1857 Apto. 9 y CRISTINA MIRTHA CAMBON 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Magallanes 1607 B Apto. 11.

JORGE JOSE SILVEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2606 Apto. 401 y MARIA CRISTINA NAVARRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3664.

OFICINA N.o 10

JULIO VERA, 40 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado Cairo 3393 Apto. 2 y MARIA NELLY PINO, 48 años divorciada, oriental, domiciliada Cairo 3393 Apto. 2.

14) N$ 5.00 3|pub. v.set.19.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIA BLANCA OLERY BATLLE solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 22 sección judicial de Montevideo paraje Cerrito de la Victoria padrón N.o 77.270 el que según plano del Agr. Alberto Benavídez de agosto de 1974 inscripto con el número 5.256 tiene una superficie 235 mts. 10 dms. con 11 mts. de frente al Suroeste a la calle Juan Arteaga puerta de acceso señalada con el N.o 3960 entre Sgo. Sierra y Rafael Hortiguera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios linderos Hada Elisa Castro de Umpierrez (padrón N.o 77269); Washington Claudio García (padrón N.o 77273); Alicia Díaz de Lorieto y Olga Dias Valle (padrón N.o 77271) para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 17707 Set.15-v.oct.27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos ENRIQUE GUILLERMO OTERO VERDONE y otros. "Prescripción Adquisitiva" (5|970), se hace saber que comparecieron Enrique Guillermo Otero Verdone, Manuel Roque Pérez Verdone, Orlando Pérez Verdone y Yolanda Pérez Verdone de Montagno, interponiendo demanda de prescripción contra los herederos de dicha Sucesión para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Los inmuebles son los siguientes: Padrones 987 y 988 de la manzana 148 de la planta urbana de Melo, con superficie de metros cuadrados 929.30 y el siguiente deslinde: al O. en 29|60, frente al O. a la calle Dr. Juan D. Silva; al S. metros 30.90 frente a calle Ituzaingó, metros 30.90 al N., con P. 986 de Homero Muñoz y metros 30.35 al E. con P. 983 de Angelia Manzur, plano registrado el 3 de mayo de 1968 con el N.o 3948 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo.

Padrón 447 de la manzana 31 de la planta urbana de Melo, con una superficie de metros cuadrados 919.87 y el siguiente deslinde: metros 20.90 al E., frente a calle Doroteo Navarrete, (el Angulo S.E., dista metros 21.75 de la esquina de esa calle y José E. Rodó; metros 42.95 al N. con P. 448, de José López Da Cunha; metros 22.60 al O. con P. 440 de María Castro y metros 41.75 con padrones 444|5|6 de Elida Laín de Bardesio, Pedro Irigoyen y Luis G. Alvarez respectivamente, al Sur plano registrado el 9 de mayo de 1958 con el N.o 3949 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario ad-hoc.

16) N$ 540.00 30|pub. 17798 Set.15-v.oct.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: MIGUELENA, EMILIO L. "Prescripción treintenaria" (Ficha 321 C|977) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 3907 zona rural de la 7.a sección judicial de Colonia que consta de una superficie de 57 has. 4561 m.c. para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Stabilito de Battó, Actuaría Adjunta.

16) N$ 180.00 30|pub. 17741 Set.15-v.oct.27

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De defunción de CARLOS JOSE WILSON GARD (V|42|977), pues donde dice que: era de estado civil viudo, debe decir que: era de estado civil casado con Ermelinda Ware; b) De matrimonio de CARLOS JOSE WILSON GARD y ERMELINDA WARE, pues en la misma donde dice: Hermelinda Ware, diga Ermelinda Ware y donde dice que: el contrayente nació en 1916, debe decir: el contrayente nació en 1921. — Montevideo, 30 de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 17846 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LAUREANO MANUEL BENITEZ y AIDA LAS, pues en la misma donde dice: José Benítez, debe decir: José Laureano Manuel Benítez Rodríguez — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 17825 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó en autos SEDRES, PETRONA. "Rectificación de partida" (Ficha V|440|977), la rectificación de la partida de matrimonio de José María Cucchi y Petrona Sedrés, pues en la misma donde dice: que la compareciente nació el 2 de junio de 1911, debe decir: que nació el 23 de mayo de 1904, por así corresponder. — Montevideo, 29 de agosto de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 17826 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Partida de nacimiento de LORELEY SYLVIA CALERO PEREZ (V|260|977), donde la madre figura como "Julia Javiera", debe decir: "Julia Javiera Pérez", por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32612 Set.15-v.oc.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se trámita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JUAN CIRO PIERRO SABBATELLA, pues en la misma, donde la madre del inscripto figura como "Sabadela Carmela", debe decir: "Carmela Sabbatella", por así corresponder.

Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 31 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32613 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: SANCHEZ de FINOZZI SEBASTIANA. "Rectificación de partida y Aux." (Ficha CC. 272|977 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sebastiana Gabina Sánchez de Finozzi solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Basilio Domingo Finozzi en el sentido de que donde dice: "19 de febrero de 1912" debe decir: "19 de febrero de 1908" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32611 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: De nacimiento (anotación marginal) y del acta de reconocimiento de MARIA CRISTINA RINALDI CINCUNEGUI (V|717|977), donde dice: María Ofelia Cincunegui, debe decir: María Orfilia Cincunegui, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria

19) N$ 72.00 15|pub. 17824 Set.15 v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de MARIA RAMIRA RODRIGUEZ de DOPICO (V|733|977), donde dice: María Rodríguez de Dopico, debe decir: María Ramira Rodríguez de Dopico, donde dice: oriental, debe decir: Española, y donde dice: nacida en el Uruguay, debe decir: nacida en Dumbria, provincia de La Coruña, España, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 17836 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que so-

licitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de BOLIVAR SCARTACCINI DOTTA, (F.749|977), donde dice: Don Félix N. Scartaccini, debe decir: Don Felipe N. Scartaccini, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 17831 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MORENO, BRUNO y otros. "Rectificación de Partidas" (Ficha C. B. 263|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Bruno Moreno, Nelly y Mabel Moren, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Bruno Moreno con Silveria Ema Nieves Mir en el sentido de que donde dice: José Bruno, debe decir: Bruno, y B) De nacimiento de Nelly y Mabel Moreno, en el sentido de que donde dice: José Bruno, debe decir: Bruno por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 17842 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SEDRES PETRONA. "Rectificación de partida" (F. C. C. 251|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Petrona Sedrés solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Cedrés debe decir: Sedrés, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 10|pub. 17857 Set.15-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: SANCHEZ SALVADOR y otra "Rect. de partida" (F. CC. 355) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Salvador Sánchez y Margarita Aramburu solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice nacido el 18 de diciembre de mil novecientos seis debe decir nacido el 18 de diciembre de mil novecientos dos; b) donde dice nacida el 18 de mayo de mil novecientos ocho debe decir nacida el dieciocho de mayo de mil novecientos cuatro; y c) donde dice Salvador César Sánchez debe decir Salvador Sánchez por así corresponder. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 17708 Set.15-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos CUCCHI, JOSE MARIA. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 459|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de José María Cucchi, pues donde el apellido figura como: Cuchi, debe decir: Cucchi. — Montevideo, junio 30 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 17832 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos ROSCA, JOSE MARIA y JUANA ORFELIA LESNA. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 235|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juana Orfelia Lesna Cortazzo, pues donde el apellido paterno figura como: Lesña, debe decir: Lesna. y la de matrimonio de José María Rosca y Juana Orfelia Lesna Cortazzo, pues donde el nombre de la cónyuge figura como: Ofelia, debe decir: Juana Orfelia. — Montevideo, mayo 2 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 17845 Set.15-v.oct.5

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la señora REYNA MARGARITA UMPIERREZ, (Ficha civil N.o 201|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Margarita Machín y Humberto Umpiérrez, de nacimiento de Reyna Margarita Umpiérrez de matrimonio de Reyna Margarita Umpiérrez y Manuel Lorenzo, de nacimiento de Marcela Viviana Lorenzo Umpiérrez, en el sentido que donde dice: Umpiérrez, debe decir Pérez por así corresponder. — Canelones, 5 de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 17751 Set.15-v.oct.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos: BRISELDA LUISA FRANCO. "Solicita la rectificación de la Partida de Defunción de su padre Benito Inocencio Franco" (F. C. 428,977), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Briselda Luisa Franco, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Benito Inocencio Franco, en el sentido de que donde dice: Benito Mario Franco, debe decir: Benito Inocencio Franco.
Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, agosto 18 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) (R. 20,4|55) 15|pub. 32627 Set.15-v.oct.5.

20—Remates

MONTEVIDEO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Nande Larghero, Carlos contra STOPAN o STOJAN BONEV CHRISTOVA y JUDITH VALDES MICOUD "Cesación de Condominio" (Ficha C. 1283-73) se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 15 y 30 horas, en la calle Zabala 1328 (Asociación Nal. de Rematadores), se procederá por el martillero señor José Rodríguez Freire, matrícula 287, asistido del señor Actuario Adjunto y señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor o sean N$ 92.488.66, del padrón N.o 156.328, compuesto de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 571 metros, 32 decímetros, con frente al Noreste a la calle Dr. Prudencio De Pena con los números de puertas 2468 y 2470.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma como garantía, II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, así como los impuestos y comisión del martillero. III) Que los títulos, planos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 72.00 5|pub. 17843 Set.15-v.set.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Margarita Peri contra MARIO ERNESTO FUSETTI FERRARO "Juicio Ejecutivo" (530|76), se hace saber que el 18 de octubre próximo a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil, al remate sobre la base de N$ 24.026.66, del siguiente bien inmueble: El departamento número 201 padrón 204.147, cédula catastral 58017|201 ubicado en el segundo piso, cota más 6 metros 99 centímetros del edificio construido de acuerdo con la ley 10.751 con frente a la calle Rivera N.o 3708 Sección Judicial Decimoctava. El referido departamento tiene una superficie de 63 metros 58 decímetros y linda por el N.O. de frente a la Avenida Rivera, por el N.O. de frente a la calle Caracas, por el S.O. con departamento 202, patio C y terraza L2 y por el S.E. con corredor J2, y departamento 206. Le corresponde la utilización de la terraza L2 y balcón I2 (parte) y la cuota parte en los bienes comunes, así como toda otra parte del inmueble que corresponda a los conceptos del artículo 3.o de la ley 10.751.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, comisión del rematador así como los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle Solís N.o 1464 piso 1.o — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Dra. Martha González Capurro, Actuaria.
20) N$ 252.00 15|pub. 17780 Set.15-v.oct.5.

21—Segundas Copias

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: PEREZ OLIVERA ABEL LEONCIO. "Segunda copia de escritura", (135|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Abel Leoncio Pérez Olivera, solicitando se sirva ordenar la expedición de segunda copia de escritura de compra venta autorizada el 8 de mayo de 1972 por el Esc. Juan Carlos González Laborde en la Segunda Sección Judicial de este Departamento y por la cual don Abel Leoncio Pérez Olivera y doña Niria Sosa Rodríguez Da Rosa adquirieron de don Juan José Listur Iparraguirre y Dora Saboredo Rodríguez cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el número 648 al folio 224 del libro II, el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen y le acceden ubicadas en la zona urbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, en la manzana número 268 empadronadas actualmente en conjunto con el Nº 4.310 y anteriormente con el Nº 10 en mayor área, señalados con los números 4 y 5 en el plano suscripto por el agrimensor Muñoz Oribe en diciembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 21 de diciembre de 1927 y aprobado por el Consejo de Administración Departamental de Canelones el 2 de enero de 1928 con las superficies y deslindes siguientes:
Solar Nº 4, con un área de 250 metros y que se deslinda así: 10 metros al NO de frente a la calle 15 de Setiembre (hoy Bulevar Batlle y Ordóñez) por 25 metros de fondo lindando al NE con solares Nos. 3 y 14; al SE con solar No 13 y al SO con solar Nº 5 y solar Nº 5, con un área de 250 metros y que se deslinda así: 10 metros al NO de frente a la calle 15 de Setiembre (hoy Bulevar Batlle y Ordóñez) por 25 metros de fondo lindando al NE con el solar Nº 4; al SE con solar Nº 12 y al SO con solar Nº 6.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, 5 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
21) N$ 252.00 10|pub 17752 Set.15-v.set.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LEREZ LTDA.

Contrato: 10 agosto 1977.
Inscripción: N.o 601, folio 2094, libro 1 Contratos.
Objeto: Trasporte de todo tipo de mercaderías; fletes en general.
Socios: LUIS PAZOS DIOS, LUIS ANTONIO PAZOS FONTAN y MARIA LOURDES PIÑEIRO FERNANDEZ.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 17800 Set.15-v.set.28.

ANILAN S.R.L.

Contrato: 29 de agosto de 1977.
Registro de Comercio: 6 de setiembre 1977, N.o 649 folio 2277, libro 2 de Contratos.
Socios: RECLUS CAVALLERI ACOSTA, ERNESTO JOSE MANUEL SANTOS VELASCO y EDGARD MARIO CAVALLERI.
Capital: N$ 900.00.
Objeto: Fabricación, comercialización, representación, importación y exportación de mercaderías en general y productos químicos.
Administración: Reclus y Edgard Cavalleri indistintamente, suplente Ernesto Santos.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 17797 Set.15-v.set.28.

SEFERIAN HNOS. S.R.L.

Contrato: 20 de setiembre de 1975.
Socios: ANTRANIK SEFERIAN, ARPIAR SEFERIAN y LEVON SEFERIAN.
Objeto: Raciones balanceadas cereales; granos, aves, huevos, abonos y afines.
Capital: N$ 12.000.00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Carlos María Ramírez 936.
Plazo: 30 años.
Registro: N.o 281, folio 985, libro 3.
22) N$ 58.00 10|pub. 17796 Set.15-v.set.28.

PANADERIA CRISTOBAL COLON LTDA.
Contrato: 1.o de mayo de 1976.
Socios: JOSE y JACINTO VARELA ABELENDA y ELADIO REYES VARELA.
Objeto: Panadería, Rotisería, afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Dos cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Eugenio Garzón 2041.
Plazo: 30 años.
Registro: N.o 335, folio 1178 libro 1.
22) N$ 58.00 10|pub. 17794 Set.15-v.set.28.

JUAN M. GONZALEZ REPRESENTACIONES LIMITADA
Contrato: 30 de junio de 1977.
Inscripción: N.o 614, folio 2152, libro 2.
Declaróse disuelta respecto causahabientes de socios fallecidos.
Modificación: Socios: MARIO ANTONIO MERA; LUIS ALBERTO GONZALEZ; JUAN JOSE MERA; ABELARDO DUTRA MIRANDA; GERTRUDIS FORTEZA; ABELARDO DUTRA REBOLEDO; OLGA AZZARINI de PAMPIN; MARIA INES ARRIETA; JUAN ANTONIO FORTEZA; JOSE HUGO MACCIO; RICARDO MERA TILVE; LUIS ALBERTO GONZALEZ DIAZ.
Capital: N$ 100.00 (cien cuotas de N$ 1.00).
Objeto: Representaciones —agentes de ventas a comisión— corretajes.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Directorio y Asamblea.
Uso de firma: 1 Director con 1 socio.
22) N$ 145.00 10|pub. 17773 Set.15-v.set.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 156.030. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Con esta fecha Vivian Berenguer (Uruguay), solicita la marca KALIFA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17720 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 156.027. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Jones y Cía., Puy Cremitas S. A. (Montevideo), solicita marca CHICLE-BANG, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17705 Set.15-v.set.28.

ACTAS Nos. 156.028 y 2.574. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Jones y Cía. S. A., por Rego Hnos. (Montevideo), solicita la marca REGO HNOS., clases 8, 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17706 Set.15-v.set 28.

ACTA N.o 156.032. — Montevideo, 12 setiembre de 1977. — Rensa Limitada (Uruguay), solicita la marca LAWLER, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17853 Set.15-v.set.28

ACTA N.o 156.025. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Oscar Bacot por Malvina S. A. (Montevideo), solicita marca ACUARIO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17803 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 156.024. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Oscar Bacot por Malvina S. A. (Montevideo), solicita marca IMARANGATU, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17804 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 156.021. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Billy Fox, por Laboratorios Vita S. A. (Bolivia), solicita marca ALITA, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17805 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 156.018 — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca ASYMPAN clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17806 Set.15-v.set.28

ACTA N.o 156.001 — Montevideo, setiembre 9 1977. — Oscar Bacot por Ricardo Ramos Baubeta (Uruguay), solicita marca EL VIEJO PANCHO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17807 Set.15-v.set.28

ACTA N.o 156.002 — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca THOM MCAN clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17808 Set.15-v.set.28

ACTA N.o 156.003. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda (Montevideo), solicita marca JOX clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17809 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 156.004. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca LATINAS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17810 Set.15-v.set.28

ACTA N.o 156.005. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda (Montevideo), solicita marca WIRTHMORE clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17811 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 156.006 — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca SLED HEEL clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 17812 Set.15-v.set.28

ACTA N.o 156.007. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Oscar Bacot, por Edison Dardanelli (Montevideo), solicita marca ULTRAZUL clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 17813 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 156.020. — Montevideo, setiembre de 1977. — Billy Fox, por Eno Pharmazeutische Präparate GMBH (Alemania), solicita marca SILVAFIN clases 9 y 10. detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17814 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 156.022. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Billy Fox por Laboratorios Vita S. A. (Bolivia), solicita marca



clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 17815 Set.15-v.set 28

ACTA N.o 156.000. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca CYGONVET clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17816 Set.15-v.set.28

ACTA N.o 156.026. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Oscar Bacot por Ricardo Ramos Baubeta (Montevideo), solicita marca EL SALVADOR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17802 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 156.035. — Montevideo, setiembre 12 1977. — Erna Siegmund, por Christian Dior Société a Responsabilité Limitée (Francia), solicita marca CHRISTIAN DIOR clases 15 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17783 Set.15-v.set 28.

ACTA N.o 156.036 — Montevideo, setiembre 12 1977. — Erna Siegmund, por Miguel Garau Tous (Uruguay), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 130.50 10|pub. 17784 Set.15-v set 28.

ACTA N.o 156.037. — Montevideo, setiembre 12 1977. — Erna Siegmund, por E. & J. Gallo Winery (EUA), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 17785 Set.15-v.set.28

ACTA N.o 155.885. — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — Ruben Arrolli por Magdalena Ltda. (Montevideo), solicita marca CHIQUITIN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 17762 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 2.561. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — S.T.E.M.O. Ltda. (Montevideo), solicita marca REX ROTARY clase 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17763 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 2.560. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — S.T.E.M.O. Ltda (Montevideo), solicita marca FACIT clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17764 Set 15-v.set.28

ACTA N.o 155.993. — Montevideo, setiembre 8 1977. — P. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca



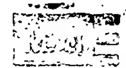
clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub 17766 Set.15-v.set.28

ACTA N.o 155.995 — Montevideo, setiembre 8 1977. — P. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 17767 Set 15-v.set.28

ACTA N.o 155.994. — Montevideo, setiembre 8 1977. — P. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub 17768 Set.15-v.set 28.

ACTAS Nros. 155.928 y 2.562. — Montevideo, setiembre 5 1977. — Automotora Proa S.R.L. (Montevideo), solicita marca PROA clases 24, 27 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 17769 Set.15-v.set.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 316. — Montevideo, setiembre 13 de 1977. — Ulises F. Fernández Bentancur (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad: "Apretapapel" y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 17849 Set.15-v.set.28.

25—Ventas de Comercios

Cedí compromiso de compraventa Café y Bar en Avda. Italia 2945, a Oscar Arnoldo Ruiz Delgado. Acreedores: Avda. Gral. Flores 3363. — JOSE LASTRA BOUZO.
25) N$ 58.00 20|pub. 17835 Set.15-v oct.13

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Esther o Ester Cattan de Buenavida, almacén y fiambrería de Av. Brasil 2544. Acreedores al mismo — DEL VALLE HNOS
25) N$ 58.00 20|pub. 17772 Set.15-v.Oct.13.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a SUSANA IGARABIDE GURRINDO de CARAMBULA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977.

27) N$ 8.70 1|pub. 17848 Set.15-v.set.15.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MILDRED MIRTHA SECONDO PUERTOLLANO de OYARZUN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Secretario Interino.

27) N$ 8.70 1|pub. 17311 Set.15-v.set.15.

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO
"Ing. Eduardo Terra Arocena"
Inspección General de Minas

De conformidad con lo establecido en el Art. 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973, se hace saber a los actuales propietarios del predio empadronado con el número 4.302 de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, que en expediente Nº 166|976 "Servidumbres de ocupación y paso" tramitado ante la Inspección General de Minas, con fecha 1º de diciembre de 1976 se adoptó la siguiente resolución:

"Dese traslado a los superficiarios por el término de veinte días, a los fines previstos en el Art. 50 del Código de Minería. — (Firmado): Inspector General de Minas Interino Coronel Edmundo N. Mila. — Inspector General de Minas Interino Coronel Walter C. Pérez. — Esc. Selva Arrascaeta de Real, Encargada del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 60.90 3|pub. 17749 Set.15-v.set.19.

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO
"Ing. Eduardo Terra Arocena"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley Nº 9.026, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas (asunto Nº 494-975), la firma "México, S. A.", solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 628 y 5713 de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha.

A los efectos de las posibles reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios del fundo superficial, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Cnel. Walter C. Pérez Inspector General de Minas (Interino). — Esc. Selva Arrascaeta de Real Encargada del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 52.20 3|pub. 17718 Set.15-v.set.17

M. I. E.
INSTITUTO GEOLOGICO
"ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Omar Méndez, solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el N.o 10.416 de la 2.a Sección Judicial del departamento de San José.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Coronel Walter C. Pérez, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real Escribano Encargado de Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 52.20 3|pub. 17788 Set.15-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "ANCAP contra DE CASTELLET, HARLEY "Daños y perjuicios" (Ficha C|86|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Capitán Harley De Castellet para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Mrtha. Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 144.00 30|pub. 17847 Set.15-v.set.27.

COODESAN
COOPERATIVA DE CONSUMOS DE SAN JAVIER
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Consumos de San Javier (COODESAN), para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de octubre de 1977 a las 15 horas, en su local del cine, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del Inventario, balance general, estado de rendimientos, memoria anual, informe de la comisión fiscal y distribución de utilidades.

2.o) Elección de la comisión escrutadora (Art. 50).

3.o) Elección del consejo directivo y comisión fiscal.

Nota. — De las asambleas (Art. 25) constitución. Sesionarán legalmente en primera citación con la asistencia mínima de la mitad más uno de los socios. No lográndose este quórum, se hará segunda convocatoria con un intervalo mínimo de diez (10) días, máximo de veinte (20), y sesionará con cualquier número de asistentes.

(Art. 49) Inscripción de listas. Las listas de candidatos deberán ser presentadas en Secretaría con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación, por lo menos, al acto eleccionario. Podrán presentar listas: a) El consejo directivo; y b) Un número de socios no menor de diez.

27) N$ 29.00 1|pub. 17856 Set.15-v.set.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BANCO LA CAJA OBRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BANCO LA CAJA OBRERA, "Reforma de Estatutos" (Ficha 429|1977), se hace saber que ante esta Oficina se presentó BANCO LA CAJA OBRERA, solicitando la reforma de sus estatutos así como su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta Nº 84

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del BANCO LA CAJA OBRERA de fecha 26 de octubre de 1976.

En Montevideo, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis, los accionistas del BANCO LA CAJA OBRERA se reúnen en Asamblea General Ordinaria, en la sede de la Casa Central, 25 de Mayo 500. Siendo las 10 horas y 25 minutos, el Presidente del Banco, Dr. Alberto Fernández Goyechea, declara abierto el acto y manifiesta que de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, la Asamblea está legalmente constituida con el número de accionistas presentes. Se refiere a continuación que esta Asamblea se inicia con un sentimiento mezcla de alegría y de pesar. Alegría, porque se encuentra presente el accionista Cr. Luis Zaffaroni, destacado profesional que desempeñó los cargos de Síndico, Gerente General y Director del BANCO LA CAJA OBRERA habiendo aportado su sabiduría, su asesoramiento destacado y su total adhesión a la causa del Banco. Aplausos de la Asamblea. El accionista Cr. Zaffaroni agradece las manifestaciones elogiosas del Dr. Alberto Fernández Goyechea. Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente para referirse ahora al sentimiento de pesar antes mencionado. Destaca que ésta es la primera Asamblea que se realiza luego del fallecimiento de los Directores Ing. Gonzalo García Otero y Dr. Luis L. Dayviere. Recuerda la brillante labor desempeñada por cada uno de ellos durante los años que integraron el Directorio del Banco, sobre todo cuando desempeñaron la Presidencia de la Institución. Desea fervientemente que la ejecutoria de los Directores desaparecidos oriente el camino de sus continuadores. Invita a la Asamblea a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio en homenaje a los Directores fallecidos. Así se hace. El señor Presidente informa a la Asamblea que se encuentra presente el Inspector de Hacienda Sr. Raúl Busconi. En cumplimiento del artículo 44 del Estatuto Social se designa a los señores Angel Mutio y Alberto Trambauer para que, junto con el señor Secretario, Esc. Ricardo P. Roquero, suscriban el acta de la Asamblea. Se pasa al orden del día, cuyo primer punto es "Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados presentados por el Directorio, Dictamen del Síndico, y Distribución de Utilidades", correspondientes al ejercicio iniciado el 1.o de octubre de 1975 y cerrado el 30 de setiembre de 1976. Pide la palabra el accionista Cr. Domingo Rilla Canel para mocionar en el sentido de que se suprima la lectura de los documentos y se entre a considerar la aprobación de los mismos. La Asamblea aprueba la moción. El Cr. Rilla felicita al Directorio, al Síndico y a todos los colaboradores del Banco por los excelentes resultados que se han obtenido en el balance que está a consideración de la Asamblea. A continuación hace un pormenorizado análisis del balance en estudio, para finalizar expresando que con estos resultados se presta un gran bien al país, al prestigio del Directorio, así como también es muy provechoso para los trabajadores del Banco, útil a los clientes y alentador para los accionistas que de esta manera reciben un estímulo por el capital aquí integrado. Aplausos de la Asamblea. El señor Presidente agradece los elogiosos conceptos del Cr. Rilla Canel, destacando que son tanto más apreciados por cuanto provienen de un técnico en la materia, que conoce a fondo esta institución por haber desempeñado su Sindicatura durante largos años. Continúa el señor Presidente recordando a la Asamblea que sigue pendiente la consideración de los documentos señalados en el primer punto del orden del día. Pide la palabra el accionista señor Trambauer expresando que se adhiere totalmente a las manifestaciones del accionista Cr. Rilla Canel y pide que la Asamblea dé por aprobado todos los documentos en consideración. Puesta a consideración de la Asamblea la moción del accionista Trambauer, se aprueban por unanimidad la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, Dictamen del Síndico y Distribución de Utilidades. Se informa a la Asamblea que a partir de la tarde de hoy se acreditará a los accionistas el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado. Se pasa al punto b) del orden del día que es "Elección de cuatro titulares para integrar el Directorio (que continúa teniendo siete miembros, Art. 16), Síndico y suplente del mismo". Pide la palabra el accionista Sr. Gatti, para mocionar en el sentido de que la Asamblea apruebe por aclamación la única lista presentada. La Asamblea aprueba la moción del Sr. Gatti y también aprueba por aclamación la lista de candidatos para integrar el Directorio que es la siguiente: (orden alfabético). Titulares Directorio: Dr. Luis E. Garicoits, Esc. Ricardo P. Roquero, Dr. Antonio

Rubio Mullin y Dr. Gastón Turcatti. Síndico Titular: Cr. Domingo Ratti. Síndico Suplente: Cr. Enrique Braga. El señor Presidente pone a consideración de la Asamblea los puntos c) y d) de la orden del día que, por la materia que tratan, considera pueden analizarse en conjunto. Para cumplir con disposiciones del Poder Ejecutivo sobre capital de los Bancos, el Directorio dispuso el 15 de junio próximo pasado una capitalización parcial de reservas. Como aún no se ha alcanzado los mismos exigidos por las disposiciones vigentes, el Directorio aspira a que la Asamblea lo faculte para hacer otras capitalizaciones en el futuro. Pide la palabra el Dr. Ignacio Posadas Montero y propone que se vote la siguiente moción: "La Asamblea General de Accionistas presta su conformidad a la capitalización de parte de las reservas del Banco dispuesta por el Directorio en su sesión del 15 de junio de 1976, y deja establecido que las acciones que se liberarán correspondientes a las nuevas integraciones que efectuaron los accionistas hasta el 15 de setiembre de 1976 inclusive, se emitirán una vez aprobado por las autoridades competentes el aumento de capital que en definitiva resuelva el Directorio. La asamblea de accionistas autoriza al Directorio a decretar las capitalizaciones de reservas necesarias para cumplir con el decreto N.o 439|976 que da normas para la fijación de los capitales obligatorios mínimos de los Bancos, y por ende, del capital obligatorio mínimo de nuestro Banco.

Las acciones que hayan de resultar liberadas como consecuencia de la capitalización de reservas que resuelve el Directorio, la que podrá llegar hasta los cinco millones de nuevos pesos establecidos en el artículo 4.o de los Estatutos sólo será emitidas recién después de aprobado por las autoridades competentes el aumento de capital que en definitiva resuelve el Directorio. Se vota por unanimidad quedando así tratados los puntos c) y d) de la convocatoria. Se pasa finalmente al último punto del orden del día que es "Fijación de la retribución del Síndico (Art. 48)". El Sr. Presidente hace presente que el Síndico ha prestado al Banco una calificada atención durante todo el año, asistiendo no solamente a las sesiones del Directorio, sino también a las reuniones del Comité Ejecutivo y estudiando todos los temas de su competencia. La Asamblea aprueba por unanimidad la retribución del Síndico fijándola en el 1 o/o de las utilidades líquidas. No habiendo más puntos que tratar en el orden del día el Sr. Presidente da por finalizada la Asamblea, agradece a los accionistas su asistencia a la misma, y formula votos por la prosperidad del Banco. Siendo las 10 horas y 35 minutos se levanta la Asamblea. El Inspector Sr. Raúl Busconi asiste como delegado de la Inspección General de Hacienda dejando constancia que asisten 38 (treinta y ocho) accionistas por sí y dos por poder, que representan un capital de N$ 32.374.74 (nuevos pesos treinta y dos mil trescientos setenta y cuatro con setenta y cuatro centésimos) v|n., con derecho a 162 (ciento sesenta y dos) votos de acuerdo a la nómina de asistencias y representados que lucen a fojas N.o 31 del Registro N.o 1 de accionistas: N.o 51 del Registro N.o 2; y N.o 72 al N.o 73 inclusive del Registro número 3. El registro N.o 1 fue certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 25 de setiembre de 1951 y los Registros N.o 2 y N.o 3 fueron certificados en el Registro Público y General de Comercio con fecha 29 de setiembre de 1955. Se hace constar además: 1) Que la Memoria correspondiente al Ejercicio iniciado el 1.o de octubre de 1975 y cerrado el 30 de setiembre de 1976 fue incluída en el acta N.o 5401 (cinco mil cuatrocientos uno) correspondiente a la sesión del Directorio del 6 de octubre de 1976. 2) Que el Dictámen del Síndico sobre el Ejercicio indicado en la constancia N.o 1 luce a Fojas N.o 6 del Copiador Inventario anotado con el N.o 3397 al Folio 54 del Libro N.o 18 del Registro Público y General de Comercio con fecha 27 de julio de 1967. 3) Que el Estado de Situación, el Estado de Ganancias y Pérdidas y el Proyecto de Distribución de Utilidades, lucen a fojas Nros. 2, 3, 4 5, respectivamente del Copiador Inventario, anotado con el N.o 3397 al folio 54 del Libro N.o 18 del Registro Público y General de Comercio con fecha 27 de julio de 1967. (Firmado). — Firmas ilegibles.

Es testimonio de la original, Acta número ochenta y cuatro asentada entre fojas sesenta y una a sesenta y siete inclusive del Libro de Actas de "Asambleas Ordinarias y Extraordinarias", inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 4732 al folio 83 del Libro 16 el tres de setiembre de 1965, que se me ha exhibido, correspondiente a BANCO LA CAJA OBRERA y según cotejo que realicé, concuerda totalmente con la misma.

En fe de ello a solicitud de BANCO LA CAJA OBRERA lo expido, signo y firmo en Montevideo a veinte de enero de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial: Eduardo Tamón. — Hay un sello que dice: Eduardo Tamón, Escribano.

Testimonio. — Sesión del 18 de enero de 1977. — Acta N.o 5416. — Siendo las 16 horas se reúne el Directorio bajo la Presidencia del Dr. Alberto Fernández Goyechea, actuando como Secretario ad-hoc el Dr. Gastón Barreiro Asisten los señores Directores, con excepción del Esc. Ricardo P. Roquero, que falta por enfermedad y de los señores Dr. Luis Garicoits y Dr. Antonio Rubio Mullin, que faltan con licencia Asiste el Síndico Cr. Domingo Ratti.

Aumento de Capital. — Se resuelve aumentar el capital autorizado de la sociedad elevándolo a cinco millones de nuevos pesos. El capital se divide en: I) Setenta y cinco mil nuevos pesos representados por tres millones setecientos cincuenta mil acciones de dos centésimos de nuevos pesos cada una; II) Seiscientos veinticinco mil nuevos pesos representados por seiscientas veinticinco mil acciones de un nuevo peso cada una; III) Cuatro millones trescientos mil nuevos pesos, representados por doscientas quince mil acciones de un valor de veinte nuevos pesos cada una. Ajustada la redacción del artículo 4.o de los Estatutos a esta resolución que hace efectivo el aumento de capital autorizado, su redacción para el futuro será la siguiente:

"Artículo 4.o El capital autorizado es de cinco millones de nuevos pesos. Se divide en: I) Setenta y cinco mil nuevos pesos representados por tres millones setecientas cincuenta mil acciones de dos centésimos de nuevos pesos cada una; II) Seiscientos veinticinco mil nuevos pesos representados por seiscientas veinticinco mil acciones de un nuevo peso cada una; III) Cuatro millones trescientos mil nuevos pesos, representados por doscientas quince mil acciones de un valor de veinte nuevos pesos cada una. El Directorio fijará de acuerdo con los artículos 6.o y 7.o, las condiciones de las nuevas emisiones y de su integración. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de nuevas acciones ordinarias a prorrata de sus capitales. Ningún accionista podrá poseer acciones por más del cinco por ciento del capital integrado. Cuando se tratare de lograr la fusión, adquisición o absorción de otros Bancos o Cajas o Cajas Populares, el Directorio, con quórum de la mitad más uno de sus integrantes, podrá emitir hasta un diez por ciento de su capital autorizado, prescindiendo de la preferencia que tienen los accionistas. Para tal caso el Directorio podrá dejar sin efecto el límite máximo de tenencia de acciones".

Es testimonio parcial fiel del original del acta número cinco mil cuatrocientos diez y seis de la reunión del Directorio de BANCO LA CAJA OBRERA, realizada el diez y ocho de enero de mil novecientos setenta y siete, acta ésta que se encuentra asentada en las fojas seiscientos setenta y tres, seiscientos setenta y cuatro y seiscientos setenta y cinco del libro Copiador de Acta 1 de BANCO LA CAJA OBRERA, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número ochocientos veintiséis al folio veinticuatro del Libro número veinte, el veintidos de julio de mil novecientos sesenta y nueve, que se me ha exhibido, y según cotejo que realicé, concuerda totalmente con la misma.

En fe de ello, a solicitud de BANCO LA CAJA OBRERA lo expido, signo, sello y firmo, en dos sellados notariales de la Serie D números cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos trece y cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos catorce, en Montevideo a veinte de enero de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial. — (Firmado): Eduardo Tamón. — Hay un sello que dice: Eduardo Tamón, Escribano.

Copia testimoniada. — Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo 13 de julio de 1977. — Visto: La gestión del BANCO LA CAJA OBRERA, solicitando la autorización correspondiente para modificar el artículo 4.o de sus estatutos sociales aumentando el capital autorizado a la suma de N$ 5:000.000.00 (cinco millones de nuevos pesos). Considerando: Que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos Casas Bancarias y Cajas Populares. Atento: A lo informado por la Inspección General de Hacienda el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas. El Presidente de la República, resuelve: 1.o Apruébase el aumento de capital del BANCO LA CAJA OBRERA, el que queda fijado en la suma de N$ 5:000.000.00 (cinco millones de nuevos pesos). 2.o A sus fines, expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda. 3.o Comuníquese, notifíquese y archívese. — (Fdo.: MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI ELGUE.

Montevideo, 14 de julio de 1977. — Alberto Calcagno Warren. — Hay un sello que dice: Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

Testimonio. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. Ubaldo Delorenzo Violante, en representación del BANCO LA CAJA OBRERA, como lo acredito con la copia certificada de poder que acompaño, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 500 al señor Juez digo: Conforme con lo dispuesto por el artículo 411 de la ley 13.892, mi mandante tramitó ante el Poder Ejecutivo y obtuvo la aprobación de capital y modificación de estatutos, en los términos que da cuenta la copia testimoniada que se acompaña De acuerdo con lo establecido en el artículo 407 del Código de Comercio, corresponde se proceda a la inscripción de esta reforma de estatutos en el Registro General y Público de Comercio, y a su posterior publicación en el "Diario Oficial" y otro diario de esta capital, todo lo cual deberá ser dispuesto por el señor Juez. Por tanto al señor Juez solicito: 1) Tenga por acreditada la representación invocada y constituído el domicilio. 2) Disponga la inscripción de la

reforma de los estatutos referida en el Registro Público y General de Comercio. 3) Ordene se expidan los edictos para su publicación en dos diarios, como se indica en lo principal de este escrito. 4) Oportunamente me sea devuelta la documentación acompañada. — (Firmado): Julio César Fignoni. — Hay un sello que dice: Julio César Fignoni, Abogado. — (Firmado): U. O. Delorenzo. — Hay un sello que dice: Ubaldo O. Delorenzo Violante, Abogado.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. N.o 3.514. Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — Montevideo, julio 29 de 1977. — Barbagelata. — Un sello que dice: José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

8.741. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — Vistos: Previa liquidación y pago de tributos apruébase la reforma estatutaria de autos. Procédase a la inscripción y publicación, artículo 208 ley 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse las devoluciones pertinentes y oportunamente, archívese. Honorarios fictos nuevos pesos 300.00. — María Inés Varela de Motta. — Alvaro Castellanos.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y cuatro vuelto a ciento cuarenta y cinco, ciento cuarenta y cinco y vuelta, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BANCO LA CAJA OBRERA "Reforma de Estatutos" (Ficha 429|1977), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a nueve de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial: Alvaro Castellanos Barriere. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y siete, a las 15 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 163, al folio 828 del libro N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.

N$ 39.240.76 — 17370 — 1 pub.

ADECA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Cancelación de Sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADECA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la cancelación de la Sociedad, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de solicitud

En la ciudad de Montevideo, el tres de febrero de mil novecientos setenta y siete, ante el suscrito Escribano comparece Pablo Riva Cupriani, Credencial Cívica serie BUA número 11.716, italiano, (ciudadano legal uruguayo), mayor de edad, casado en únicas nupcias con Livia Blasoni, domiciliado en Manuel Herrera y Obes número cuatro mil veintidós (apartamentos dos) de esta ciudad. Y dice que: Primero: Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de ARTICULOS DE CALIDAD SOCIEDAD ANONIMA (ADECA) celebrada el dos de febrero de mil novecientos seterta, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad y se designó como liquidadores a los señores: Jorge Benis, Julio Zaker, Vicente Zavataro y "Unión de Instaladores Sanitarios del Uruguay", confirieron al liquidador señor Pablo Riva Cupriani, poder especial para que con las más amplias facultades de derecho, procediera a la liquidación total de la sociedad; Tercero: En cumplimiento del mandato referido, se procedió a citar a los accionistas para que, previo reintegro del capital que les corresponda, hicieran entrega de sus acciones para su destrucción. A esos efectos se hicieron las respectivas publicaciones en los diarios: "Diario Oficial", "La Justicia Uruguaya", "El Día" y "El País"; Cuarto: Cumplidos los extremos premencionados, el liquidador compareciente ha resuelto destruir las acciones de la referida sociedad, y a fin de revestir al acto de las mayores garantías, solicita al suscrito Escribano: I) Presencie la precitada destrucción que tendrá lugar el día quince de febrero en el domicilio precitado del compareciente, levantando el acta respectiva; II) Protocolice esta acta y la de comprobación de aquel hecho; y III) Expida los testimonios que solicitaren. Hago constar que: A) Conozco al compareciente; B) De la respectiva documentación que tuve a la vista surge que ADECA S. A. es persona jurídica y tiene sus estatutos debidamente aprobados, inscriptos y publicados; C) Asimismo he visto la documentación pertinente que acredita los extremos referidos en las cláusulas primera, segunda y tercera; D) Esta acta es leída por mí y el compareciente la otorga y firma conmigo haciéndolo de la siguiente manera: P. Riva. — J. Berdaguer.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Señor Juez: en la precedente gestión promovida por ADECA S. A. (ARTICULOS DE CALIDAD S. A.) corresponde: 1) Presentar los certificados previstos en el artículo 234 de la ley N.o 13.637, artículos 58 y 80 de la ley N.o 12.804, artículo 9 de la ley 13.032, artículo 6.o de la ley N.o 8.634, artículo 31 de la ley N.o 11.618 y artículo 9.o de la ley N.o 10.054 y sus modificativas y artículo 68 de la ley N.o 13.241 (Certificado de Identificación de la Sociedad, Impuestos a la Renta y Sustitutivo del de Herencias, certificado de Vigencia, Banco de Previsión Social, Caja de Asignaciones Familiares, Impuestos a las Ventas e Impuestos a las entradas Brutas; 2) Justificar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios respecto de las Asambleas realizadas el 9|10|970 y el 10|12|970 (Quórum, publicaciones, capital integrado a la fecha de la Asamblea); 3) Presentar ante esta Inspección General la documentación necesaria a los efectos de justificar el pago del pasivo, el reintegro del capital y la inutilización de las acciones. — Inspector Dr. Eduardo Chavarría. — Jefe de Div. Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector Gral. de Hacienda, Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: Pablo Riva Cupriani, fijando domicilio en Constituyente N.o 1944, Piso 7 apartamento 701, por Jorge Benis, Julio Zaker, Vicente Zavataro y Miguel Gramet, según primera copia de mandato que se adjunta, en representación de la Comisión Liquidadora de ADECA SOCIEDAD ANONIMA, en la Disolución y Liquidación Exp. ficha N.o 49| 973, al señor Juez digo: Que atento a la documentación solicitada para continuar este trámite, se agrega a este escrito; fotocopia certificada por escribano de los siguientes: 1) Certificado de identificación de la sociedad se individualiza con la letra "A". 2) Certificado del Banco de Previsión Social y Caja de Asignaciones Familiares, se individualizan con las letras "B" y "C". 3) Certificado de vigencia, se individualiza con la letra "D". 4) Los certificados previstos en el artículo 234 de la ley 12.637, artículos 58 y 80 de la ley 12.804 artículo 31 de la ley 11.618 y artículo 9.o de la ley 10.654 y sus modificativas, artículo 68 de la ley 13.421. Impuesto a las ventas y las entradas Brutas, Art. 9.o de la ley 13.032 y Art. 6.o de la ley 8.634, se encuentran unificados en el certificado individualizado con la letra "E". 5) La justificación del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios respecto de las asambleas realizadas el 9 de octubre de 1970 y 10 de diciembre de 1970, quórum publicaciones, capital integrado a la fecha de la asamblea. se acredita mediante certificado notarial que se individualiza con la letra "E". 6) Para presentar ante la Inspección General la documentación necesaria a los efectos de justificar el pago del pasivo, el reintegro del capital y la inutilización de las acciones, se deberá librar oficio a tales efectos. Por lo expuesto, al señor Juez Pido: 1) Se tenga por constituído el nuevo domicilio, modificándose el indicado en la carátula del expediente y por acreditada la personería invocada. 2) Se tenga por agregada la documentación solicitada, librándose el oficio impetrado en el numeral 6) del cuerpo de este escrito, entregándose personalmente el mismo al compareciente y|o letrado firmante. 3) Se disponga lo que al estado de autos corresponda para la continuación de estos procedimientos. — Rosa Rainusso Garmendia, Abogada. — Pablo Riva.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Señor Subdirector de División: Cr. Héctor Osimani. — Habiéndose contemplado las objecciones expresadas en el informe de esta Inspección General de fecha 4 de junio de 1976, (Fs. 25) el suscrito no tiene observaciones que formular a la presente gestión de disolución y liquidación promovida por ADECA S. A. (Artículos de Calidad Sociedad Anónima) en este estado de los procedimientos correspondería verificar la situación regular de la Empresa en sus obligaciones para con esta Oficina, el pago del pasivo, el reintegro del capital y la inutilización de las Acciones. Saluda al señor Subdirector atte. Dr. Eduardo Chavarría, Inspector División Sociedades Anónimas. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Señor Subdirector de División: Cr. Héctor E. Osimani. Para su conocimiento y demás efectos cúmpleme informar a Ud. en el trámite de cancelación iniciado por la firma ADECA SOCIEDAD ANONIMA sobre la situación de la empresa, ante esta Oficina.

Los recaudos existentes en la carpeta de antecedentes N.o 25058, perteneciente a la misma, son los que a continuación se detallan: 1) Balances presentados y visitados para su publicación correspondiente a los ejercicios 30|6|967 al 30|6|976 inclusive; 2) Actas de asambleas realizadas, 24|11|967, 28|3|969 y 27|2|970 y 9|10|970, ext. 10|12|970, donde se aprueban los balances antes citados. En atención a lo informado la empresa se encuentra al día con referencia al cumplimiento de dichas formalidades. Saluda a Ud. Atte. — Juan M. Suárez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Pase a informe del Contador José Luis Damonte. — División Sociedades Anónimas. — Señor Subdirector de División, Contador Héctor E. Osimani: ADECA S. A., resol-

vió por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 10|12|970 la disolución y liquidación de la sociedad. A los efectos de proceder a la cancelación de la personería jurídica por parte de la autoridad judicial debe demostrar que se ha pago el pasivo y reintegro el capital. Respecto al reintegro del capital se ha constatado que un porcentaje del capital accionario, no se hizo presente a los efectos de realizar el cobro correspondiente y entregar sus títulos. Esta Inspección General entiende que aquel capital que no se haya reintegrado a los accionistas que acrediten la condición de tales, debe ser depositada en una cuenta bancaria especial previa autorización judicial. Por tal motivo el suscrito Inspector aconseja que estos obrados sean remitidos al Juzgado correspondiente a los efectos mencionados. Saluda a Ud. Atte. — Inspector Contador José Luis Damonte.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — De acuerdo a lo informado, vuelva al Juzgado de origen. — El Subinspector de División Sociedades Anónimas Contador Héctor Osimani. — El Inspector General de Hacienda. — V.o B.o — Contador Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Pablo Riva, en representación de la Comisión Liquidadora de ADECA S. A. según personería acreditada en autos Ficha N.o 49|973, evacuando la vista conferida al señor Juez digo: 1) Que se acompaña testimonio de protocolización de incineración de acciones ADECA S. A.; 2) Que asimismo, se solicita la autorización para depositar bajo el rubro de autos, el importe correspondiente a los titulares de acciones gremiales nominativas, quedando a la orden de quienes las presenten, al no haberse presentado en su oportunidad a efectuar el rescate de sus haberes (se adjunta nómina). Por lo expuesto, al señor Juez pido: I) Se tenga por evacuada la vista conferida; II) Se expida la autorización para efectuar la consignación en la dependencia del Banco de la República (Caja Nal. de Ahorros y Descuentos) en las condiciones referidas en el cuerpo de este escrito; III) Fecho, se disponga lo que al estado de autos corresponda para la continuación de estos procedimientos. Sirvase al señor Juez proveer de conformidad. — Rosa Rainusso Garmendia, Abogada. — Pablo Riva.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de mayo de 1977. — Señor Subdirector de División Contador Héctor Osimani. — A los efectos de verificar la cancelación del pasivo y reintegro de capital, el suscrito Inspector tuvo a la vista: 1) Acta Notarial de fecha 15|2|977, suscrita por el Esc. Jaime Berdaguer, donde se expresa que fue reintegrado un capital valor nominal por N$ 314.90 procediéndose a la incineración de los títulos representativos por dicho valor. Queda por reintegrar un saldo de N$ 85.90 del capital accionario; 2) Libros Diarios e Inventario, certificados por el Registro Público y General de Comercio, con fechas 1|8|973 y 30|9|969. De acuerdo a los registros contables efectuados en el libro Diario al F.o 23 y en el libro Inventario al F.o 50, surge que al 30|9|976, la firma ha pago el pasivo y reintegrado el capital, excepto el importe correspondiente a N$ 85.90 de acciones valor nominal. El señor Juez puede autorizar el depósito de dicho importe más la cuota parte de reservas y dividendos a pagar que ascienden al monto de N$ 545.02, según detalle de Fs. 51 y 52 (Asunto ADECA S. A.). Inspector Contador José Luis Damonte.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de mayo de 1977. — De acuerdo a lo informado precedentemente, pase a estudio del doctor Eduardo Chavarría. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Contador Héctor Osimani. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Señor Subdirector de División, Contador Héctor E. Osimani. — La liquidación de ADECA S. A. (Artículos de Calidad S. A.) importa el reintegro del capital a sus accionistas, previo pago del pasivo existente a los acreedores sociales (Art. 505 del Código de Comercio). La consignación en el Banco de la República de las sumas correspondientes por concepto de capital, reservas y dividendos devengados, si bien no se ajustaría estrictamente a las disposiciones de los artículos 1481 y siguientes del Código Civil, sobre oblación y consignación, considerando las especiales características del caso planteado surtirían en la especie al efecto de extinguir las obligaciones pendientes de la Sociedad con los restantes accionistas. Por tal motivo el informante entiende que, previa justificación de la consignación, correspondería declarar disuelta la precitada Sociedad y ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de estilo (Artículo 492 del Código de Comercio) — Inspector Dr. Eduardo Chavarría. — Inspección Gral. de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — De acuerdo a los informes que obran precedentemente, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Contador Héctor Osimani. — B.o V.o — El Subinspector General de Hacienda, Contador Carlos R. Buono.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2716. — Señor Juez: atento a lo que surge de autos, corresponde decretar la concelación de la personería jurídica y autorización para funcionar de la empresa ADECA S. A. comunicando al Registro Gral. Público de Comercio y D. G. I. — Montevideo, junio 15 de 1977. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civl.

N.o 7987. — Montevideo, 28|6|977. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, decrétase la cancelación de la personería jurídica y autorización para funcionar de la empresa ADECA S. A. Comuníquese publíquese y oportunamente archívese. — Ma. Inés Varela de Motta, Juez. — Alvaro Castellanos, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con el original de su mismo tenor que luce a fojas veinticinco, treinta y nueve, treinta y nueve vuelto, cuarenta vuelto, cuarenta y uno, cuarenta y uno vuelto, cuarenta y dos, cuarenta y dos vuelto, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cuatro vuelto, cincuenta y seis y cincuenta y seis vuelto, en el expediente caratulado ADECA S. A. "Disolución de Sociedad", tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dejando constancia de que la providencia número siete mil novecientos ochenta y siete fue notificada a la parte interesada con fecha veintiuno de julio de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello, expido el presente, que sello signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y siete a las quince y cuarenta horas e inscripta en este Registro con el N.o 302 al F.o 1708 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto. —

N$ 453.00 — 1 pub. 17394.

GRANDOX S. A.

(Inscripción N.o 48.256)

(R.U.C. 210166780014)

Nueva York 1141

Balance general al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	18.328.66
Deudores y documentos	76.319.25
Mercaderías y materiales	48.528.19
Muebles, Inst. y vehículos	31.84[illegible].13
Inmuebles	13.754.00
Marcas y patentes	2.954.00
Impuestos y leyes sociales	516.83
Pérdidas anteriores	7.623.00
	199.870.06

Pasivo —

Acreedores y obligaciones	153.458.33
Id. leyes sociales	312.18
Imp. al Valor Agregado	10.972.57
Capital integrado	1.500.00
Fondos de reservas	20.358.21
Revaluación activo fijo	8.959.22
Utilidad del ejercicio	4.309.55
	199.870.06

Pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1977

Ganancias —

	N$
Utilidades [illegible]	126.794.26

Pérdidas —

Gastos generales	54.322.38
Sueldos	46.144.32
Leyes sociales	13.404.35
Cargas fiscales	1.625.04
Amortizaciones	6.983.62
Utilidad del ejercicio	4.309.55
	126.794.26

La utilidad del ejercicio se destinará a compensar pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 25 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 67 del libro Actas de Asamblea y Directorio, certificado, anotado con el N.o 10.414 al F.o 616 del libro N.o 11 por el Registro Público y General de Comercio el 20 de noviembre de 1961.

N$ 122.40 — 16468 — 1 pub.

ARZA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210593490010)

Carabelas 3239 bis

Balance al 31 de enero de 1977

Activo —

Caja y bancos	192.882.47
Ctas. y Doc. a cobrar	199.953.04
Existencias	3.506.62
Muebles, útiles y máquinas	6.266.20
Gastos de constitución	4.300.00
Resultados	14.077.63
	420.985.96

Pasivo —

Ctas. y Doc. a pagar	370.985.96
Capital	50.000.00
	420.985.96

Resultados

Debe —

Gastos varios	31.319.17
Sueldos	588.50
Gravámenes legales	1.528.00
	33.435.67

Haber —

Resultados brutos	19.358.04
Pérdida líquida	14.077.63
	33.435.67

Aprobados por asamblea del 27 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1976.

N$ 91.20 — 16257 — 1 pub.

STYLE MUEBLES S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	2.471.60
Bco. Rca. Montevideo	20.178.17
Bco. Rca. Punta del Este	1.441.95
Cuentas corrientes	44 796.89
Materia prima	146.901.28
Muebles y útiles	40.578.52
Maquinarias	35.241.39
Rodados	32.154.05
	323.763.85

Pasivo —

Deudores varios	111.328.00
Acreedores varios	72.756.23
Cuentas a pagar	2.984.83
Bco. Rca. (vale)	3.000.00
Bco. Previsión Social	1.148.08
Caja Asig. N.o 31	5.587.68
Caja Asig. N.o 2.	563.98
I.V.A.	21.680.79
A.S.S.E.	10.040.34
Obligaciones fiscales	18.726.32
Efectos a pagar	4.950.00
Capital	3.000.00
Reserva M. activo	13.119.00
Reserva R. activo fijo	56.615.39
Utilidad	1.263.21
	323.763.85

Balance de resultados del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Costo de lo vendido	117.249.97
Impuestos	4 375.42
Gastos generales	42.378.13
Gastos de fábrica	4.137.06
Fasón	15.337.05
Intereses	40.407.19
Sueldos	59.045.33
Despidos	620.80
Leyes sociales	15.857.28
Alquileres	10.117.65
Seguros	6.059.16
Deudores incobrables	3.895.04
Gastos Con. activo fijo	7.241.29
Amortización	15.571.36
Utilidad	1.263.21
	343.547.14

Ganancias —

Ventas	342.650.42
Otros ingresos	389.72
	343.547.14

Se resuelve destinar las utilidades a reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 12 y 16 del libro N.o 2.783 al folio 336 del libro 25, del 15 de junio de 1976

N$ 172.80 — 16259 — 1 pub.

WOBRON URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210205270018)

Galicia 1074

Balance al 31 de marzo de 1977

5.o ejercicio social - abril 1976 - marzo 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	42.377.82
Cuentas a cobrar	51.923.47
Mercaderías	49.930.69
Activo fijo	282.958.40
Cargos diferidos	298.487.41
Pérdidas acumuladas	15.627.38
	731.305.17

Pasivo —

Deudas comerciales	250.341.76
Bancarias con garantía	230.963.41
Capital suscrito	14.650.00
Capital integrado	235.350.00
	731.305.17

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ejercicio del 1o de abril de 1976 al 31 de marzo de 1977

Debe —

	N$
Costo de lo vendido	46.126.90
Gtos. de Adm. y ventas	20.412.89
Alquileres	5.000.00
	71.539.79

Haber —

Ventas	68.342.60
Otros	51.53
Perdidas del ejercicio	4.145.66
	71.539.79

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada con fecha 24 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folio 40 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 789, folio 184; libro 23; del 20 de marzo de 1975.

N$ 108.00 — 16273 — 1 pub.

MANYCO S. A.

(Inscripción N.o 207.017)

(R.U.C. 210539080012)

18 de Julio 1516, (Piso 8, Esc. 6)

Balance al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	U$S
Caja y bancos	24.835.84
Acciones a emitir	400.000.00
Suscripción de acciones	75.000.00
Resultados a distribuir	688.79
	500.524.63

Pasivo —

Cuentas a pagar	524.63
Cap. Aut. a suscribir	400.000.00
Capital suscrito a integrar	75.000.00
Capital integrado	25.000.00
	500.524.63

Pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Gtos. generales y legales	688.79
	688.79

Haber —

Pérdida	688.79
	688.79

Aprobados por asamblea del 18 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 21 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1966.

N$ 84.00 — 16258 — 1 pub.

RODALCO S. A.

(R.U.C. 210274990016)

Yapeyú 1008

Balance al 31 de marzo de 1977

Activo —

Caja	94.04
Inmuebles	90.000.00
Suscriptores de acciones	1.000.00
Acciones a emitir	2.500.00
Pérdidas y ganancias Ej. An.	441.65
	94.035.69

Pasivo —

Cuentas a pagar	35.000.00
Cuentas corrientes	54.000.00
Capital autorizado	2.500.00
Capital suscrito	1.000.00
Capital integrado	1.500.00
Utilidad Ej. 1976/1977	35.69
	94.035.69

Cuentas de resultados

Ganancias —

Arrendamientos	4.729.00

Pérdidas —

Inmuebles	1.439.00
Impuestos	48.81
Gastos generales	818.[illegible]
Intereses	2.386.70
Utilidad del ejercicio	35.69
	4.729.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas el 12 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folios 19 y 20 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 17, el 25 de julio de 1966.

N$ 103.20 — 16251 — 1 pub.

FREY S. A.

(R.U.C. 040024890013)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Disponible	2.329.85
Créditos por ventas	2[illegible].70
Otros créditos	3.831.41
Bienes de cambio	65.[illegible].03
Bienes de uso	[illegible].03
	99.385.14

Pasivo —

Deudas comerciales	66.009.94
Deudas diversas	10.000.00
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio	11.452.58
Resultados acumulados	10.922.62
	99.385.14

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos netos	58.209.66
Gastos administración y ventas	57.467.54
Resultado neto	742.12

Distribución de utilidades

	N$
A reservas voluntarias	742.12

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 18 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 143 del libro Inventario, certificado el 30 de enero de 1962.

N$ 98.40 — 16297 — 1 pub.

ITALCONSULT INTERNATIONAL MONTEVIDEO S. A.

(Inscripción N.o 43.608)

Treinta y Tres 1356 (P. 1.o)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	1.770.12
Bancos	6.152.88
Accionistas por Suscrip.	24.870.00
Inversiones	35.670.54
	68.463.54

Pasivo —

Acreedores varios	14.475.79
Partidas a liquidar	2.487.00
Dividendos a pagar	1.357.07
Capital suscripto	24.870.00
Capital integrado	8.290.00
Fondo de reserva	16.931.29
Pérdidas y ganancias	52.39
	68.463.54

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Honorarios	2.072.50
Gastos generales	1.865.25
	3.937.75

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 20 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — Dibisión Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 36 del libro Copiador de Cartas, certificado el 6 de abril de 1961.

N$ 91.20 — 16277 — 1 pub.

ASERRADERO SARANDI - MARMALES SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210002140012)

Juan Jacobo Rousseau 4762

Balance general al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	42.965.63
Deudores	69.065.83
Materiales	26.350.46
Inmuebles	505.12
Máquinas y herramientas	76.934.50
Muebles, útiles y rodados	8.308.44
Valores depositados en garantía	2.857.19
	226.987.24

Pasivo —

Acreedores	114.838.91
Capital integrado	25.000.00
Fondos de reservas	45.772.53
Depositarios valores en Gtía.	2.857.19
Utilidades del ejercicio	38.518.61
	226.987.24

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1977

Ganancias —

Ventas	416.663.27

Pérdidas —

Materiales	64.853.29
Sueldos y jornales	118.217.82
Leyes sociales	38.957.37
Gastos de explotación	103.904.99
Gastos generales	39.044.45
Impuestos	13.166.74
Utilidades del ejercicio	38.518.61
	416.663.27

Distribución de utilidades

	N$
Fondo de reserva	1.984.57
Res. Manten. Cap. circulante	1.487.88
Reserva por reinversiones	11.046.16
Dividendos	24.000.00
	38.518.61

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os. 124 y 125 del libro de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1957.

N$ 129.60 — 16305 — 1 pub.

BASOL S. A.

(R.U.C. 210369590015)

Marcelino Díaz y García 133

Estado de situación al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$.
Caja	10.638.06
Bancos	33.100.62
Deudores varios	102.443.17
Mercaderías	26.744.90
Muebles y útiles	854.00
Inmuebles	9.000.00
Herramientas	5.30
Maquinarias	31.000.00
Accionistas	5.000.00
Pérdidas y ganancias	14.75
Material rodante	3.500.00
Adelanto sobre impuestos	3.051.82
	225.352.62

Pasivo —

Acreedores varios	94.489.00
Impuestos valor agregado	5.138.90
Banco Previsión Social	2 931.86
A.S.S.E.	633.64
Consejo C. de Asign. Familiares	949.53
Reservas reinversiones	3.500.00
Reservas Mant. Cap. circulante	2.277.25
Reservas generales	40.165.38
Capital integrado	5.000.00
Capital integrado a autorizar	15.000.00
Capital suscrito	5.000.00
Utilidad ejercicio 1976/77	50.267.06
	225.352.62

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio: 1.o de abril de 1976 al 31 de marzo de 1977

Ganancias —

	N$
Mercaderías	165.369.01

Pérdidas —

Intereses y descuentos	13.318.32
Gastos bancarios	134.02
Gastos generales	19.672.97
Sueldos y jornales	50.550.46
Leyes sociales	13.149.47
Impuestos y gravámenes	7.430.18
Gastos fábrica	10.846.53
Utilidad ejercicio 1976/77	50.267.06
	165.369.01

Distribución de utilidades

	N$
Res. Manten. Cap. circulante	2.118.88
Reserva para reinversiones	25.000.00
Reserva generales	23.148.18
	50.267.06

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y y General de Comercio el 21 de marzo de 1973 con el N.o 943 al folio 252 del libro N.o 23.

N$ 170.40 — 16306 — 1 pub.

BARRACA BULEVAR ARTIGAS S. A.

(RUC 210331590018)

Miguelete 2225

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	6.948.00
Deudores varios	25.984.82
Mercaderías	12.240.00
Muebles y útiles	582.37
Vehículos	50.920.00
	96.675.19

Pasivo —

Acreedores varios	15.619.76
Amort activo fijo	321.23
Documentos a pagar	61.104.00
Capital integrado	500.00
Reservas	1.874.03
Pérdidas y ganancias	17.256.17
	96.675.19

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	227.960.51
Bonificaciones fiscales	107.58
	228.068.09

Pérdidas —

Costo de ventas	118.944.90
Cargas sociales	9.405.99
Sueldos y jornales	35.429.04
Gastos de administración	21.283.75
Gastos de exportación	31.556.12
Impuestos	2.332.25
Utilidad del ejercicio	9.116.04
	228.068.09

Distribución de utilidades

	N$
Res. Mant. Cap. Circ.	1.224.00
A cuenta nueva	16.032.17
	17.256.17

Aprobados por la asamblea del 22 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 16 del libro Copiador, certificado el 30 de mayo de 1965.

N$ 122.40 — 16276 — 1 pub.

SINCALA S. A.

(Inscripción N.o 248.749)

Rafael Pastoriza 1376

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja	593.04
Edif. Villamare I en Construc.	63.764.98
Muebles y útiles	29.40
Máquinas	119.00
Gastos de constitución	93.00
	64.599.42

Pasivo —

Gravámenes fiscales a pagar	6.876.37
Acreed. por Inm. vendidos a Pl.	46.469.30
Cuentas corrientes	10.303.13
Capital integrado	500.00
Pérdidas y ganancias	450.62
	64.599.42

Estado de resultados del 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Ganancias —

Utilidad bruta sobre ventas	4.848.22
	4.848.22

Pérdidas —

Amortizaciones	115.40
Gastos generales	30.75
Intereses y descuentos	3.948.62
Utilidad del ejercicio	750.47
	4.848.22

La utilidad del ejercicio se vuelca a cuentas de reservas.

Aprobados sin modificaciones por la asamblea general ordinaria de socios efectuada el 20 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del libro de Actas de Directorio y Asamblea, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.423 al folio 167 del libro N.o 20 con fecha 10 de abril de 1970.**

N$ 103.20 — 16307 — 1 pub.

SINCALA S. A.

(RUC 210667740015)

Rafael Pastoriza 1376

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja	1.179.78
Muebles y útiles	25.20
Máquinas	112.00
Gastos de constitución	46.50
Edificio Villamare I en construcción	71.780.57
Pérdidas y ganancias	95.20
	73.239.25

Pasivo —

Gravámenes fiscales a pagar	8.279.15
Acreedores por inmuebles vendidos a plazos	52.413.50
Cuentas corrientes	12.046.60
Capital integrado	500.00
	73.239.25

Estado de resultados del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	545.82
	545.82

Pérdidas —

Amortizaciones	57.70
Gastos generales	144.44
Impuestos	343.68
	545.82

Aprobados sin modificaciones por la asamblea general ordinaria de socios efectuada el 20 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 19 del libro de Actas de Directorio y Asamblea, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el número 1.423 al F.o 167 del libro número 20 con fecha 10 de abril de 1970.

N$ 100.80 — 16308 — 1 pub.

SINCALA S. A.

(RUC 210667740015)

Rafael Pastoriza 1376

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja	738.64
Muebles y útiles	21.00
Máquinas	105.00
Deudores por inmuebles vendidos a plazo	17.085.00
	17.949.64

Pasivo —

Gravámenes fiscales a pagar	3.056.57
Cuentas corrientes	14.386.66
Capital integrado	500.00
Pérdidas y ganancias	6.41
	17.949.64

Estado de resultados del 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

Gastos generales	30.40
Impuestos	38.01
Utilidad del ejercicio	101.61
	170.02

Ganancias —

Utilidad por inmuebles vendidos a plazo	170.02
	170.02

La utilidad del ejercicio se vuelca a cuentas de reserva.

Aprobados sin modificaciones por la asamblea general ordinaria de socios efectuada el 20 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 20 del libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el número 1.423 al F.o 167 del libro número 20 con fecha 10 de abril de 1970.

N$ 93.60 — 16309 — 1 pub.

SINCALA S. A.

(RUC 210667740015)

Rafael Pastoriza 1376

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja	770.31
Muebles y útiles	16.80
Máquinas	98.00
Deudores por inmuebles vendidos a plazos	11.938.00
Pérdidas y ganancias	4.79
	12.827.90

Pasivo —

Gravámenes fiscales a pagar	142.51
Cuentas corrientes	12.185.39
Capital integrado	500.00
	12.827.90

Estado de resultados del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

Amortizaciones	11.20
	11.20

Ganancias —

Pérdida del ejercicio	11.20
	11.20

Aprobados sin modificaciones por la asamblea general ordinaria de socios efectuada el 20 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados el folio 21 del libro de Actas de Directorio y Asamblea certificado en el Registro Público y General de Comercio con el número 1.432 al F.o 167 del libro número 20 con fecha 10 de abril de 1970.

N$ 86.40 — 16310 — 1 pub.

LEVADURA URUGUAYA S. A.

(DGI 210160990017)

Cno. Carlos A. López 7547

Balance general al 31 de marzo de 1977

Activo —

Caja y bancos	86.146.21
Deudores varios	151.313.49
Mercaderías	615.768.36
Máquinas, equipos y Herr.	275.166.05
Material rodante	188.802.32
Terreno y edificio	108.246.60
Gto. Antic. importación	14.043.26
Anticipo impuestos	32.882.18
Marcas	67.33
	1:472.435.80

Pasivo —

Capital integrado	12.000.00
Acreedores y Ctas. a Pag.	500.227.80
Acreedores fiscales	93.595.56
Reservas	526.912.89
Pérdidas y ganancias	339.699.55
	1:472.435.80

Estado de resultados 1976|1977

Pérdidas —

Gravámenes e impuestos	130.203.63
Intereses	10.603.73
Gastos varios	62.077.24
Sueldos Direct. y síndico	86.760.00
Utilidad neta	267.803.60
	557.448.20

Ganancias —

Utilidad bruta	482.858.84
Otros ingresos	74.589.36
	557.448.20

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	267.803.60
Utilid. Ejerci. Anter.	71.895.95
	339.699.55
Reservas	196.000.68
Dividendo en efectivo	120.000.00
Honorarios síndico	6.000.00
Queda en cuenta	17.698.87

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 18 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de junio de 1967 con el N.o 3.425 al folio 8 del libro N.o 19.

N$ 134.40 — 16331 — 1 pub.

TAMEX S. A. (en liquidación)

(RUC 210304910015)

García de Zúñiga 3509

Estado de situación al 28 de febrero de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	3·183·42
Máquinas y equipos de fábrica	5·118·22
Promitentes compradores de activo fijo	14·600·00
Anticipos fiscales	952·69
Pérdidas a liquidar	19·146·78
	43·001·11

Pasivo —

Cuentas corrientes	14·612·07
Activo fijo prometido en venta	20·000·00
Capital integrado	3·000·00
Reservas varias	5·389·04
	43·001·11

Estado de pérdidas y ganancias (ejercicio 1.o de marzo de 976 al 28 de febrero de 1977)

Pérdidas —

	N$
Gastos de administración	141·20
Cargas sociales y fiscales	6·954·52
	7·095·72

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 35 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1965.

N$ 93.60 — 16312 — 1 pub.

GENERAL S. A. (en liquidación)

(RUC 210304980013)

García de Zúñiga 3509

Estado de situación al 28 de febrero de 1977

Activo —

	N$
Deudores varios	7·900·00
Material rodante	1·843·43
Anticipos fiscales	1·517·16
Pérdidas a liquidar	3·422·60
	14·683·19

Pasivo —

Acreedores varios	8·706·27
Capital integrado	1·000·00
Reservas varias	2·866·65
Utilidades a distribuir	2·110·27
	14·683·19

Estado de resultados (ejercicio 1.o de marzo de 1976 al 28 de febrero de 1977)

Pérdidas —

	N$
Cargas sociales y fiscales	502·65
Gastos financieros	95·91
Gastos generales	2·824·04
	3·422·60

Distribución de utilidades de ejercicios anteriores

	N$
A enjugar pérdida del ejercicio 1976|77 (parcialmente)	2·110·27

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 30 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a fs. 81 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1956.

N$ 93.60 — 16311 — 1 pub.

ESTANCIA ITACUMBU S. A.

(RUC 210142800015)

Colonia 1367

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	$
Caja	7·860·26
Campo	1·400·00
Cuenta de resultados	214·74
	9·475·00

Pasivo y patrimonio —

Gastos a pagar	8·000·00
Capital integrado	1·475·00
	9·475·00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	$
Arrendamiento	22·000·00
Quebranto del ejercicio	175·13
	22·175·13

Pérdidas —

Gastos generales	110·40
Impuestos	21·863·46
Leyes sociales	201·27
	22·175·13

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 20 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados fs. 30 y 31 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 6 de abril de 1962 con el número 2.964 a F.o 713 del libro 11.

N$ 88.80 — 16315 — 1 pub.

FABRICA DE CARTON MINAS S. A.

(Inscripción N.o 39.625)

Avda. Artigas 1685

(Minas)

Balance al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	26.096.73
Mercaderías	2:840.000.00
Muebles	299.888.79
	3:165.985.52

Pasivo —

Acreedores	2:841.602.35
Capital integrado	286.700.00
Pérdidas y ganancias	37.683.17
	3:165.985.52

Cuentas de resultados

Debe —

Costo ventas	2:473.844.69
Gastos	4:155.761.13
	6:629.605.82

Haber —

Ventas	6:528.164.24
Pérdidas	101.441.58
	6:629.605.82

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan al folio 18 del libro Copiador, certificado el 23 de setiembre de 1958.

N$ 86.40 — 16398 — 1 pub.

FABRICA DE CARTON MINAS S. A.

(Inscripción N.o 39.625)

Avda. Artigas 1685

(Minas)

Balance al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	104.631.97
Mercaderías	6:858.150.00
Activo fijo	494.107.39
Pérdidas y ganancias	415.344.38
	7:872.23[illegible]

Pasivo —

Capital autorizado	400.000.00
Acciones a emitir	113.300.00
Capital integrado	286.700.00
Acreedores	7:585.533.74
	7:872.233.74

Cuentas de resultados

Debe —

Impuestos	210.125.71
Gastos	7:414.284.29
Materias primas	3:820.029.79
	11:444.439.79

Haber —

Ventas	10:985.356.50
Intereses a favor	6.055.74
Pérdidas	453.027.55
	11:444.439.79

No se repartieron utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan al folio 19 del libro Copiador, certificado el 23 de setiembre de 1958.

N$ 96.00 — 16399 1 pub.

TITOLOPE S. A.

(RUC 210255720017)

18 de Julio 1044

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	1.690.56
Inmuebles	372.04
Material rodante	1.00
	2.063.60

Pasivo —

Cuenta nueva	1.189.20
Capital integrado	575.00
Utilidad ejercicio 76/77	299.40
	2.063.60

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Teneduría de libros	593.60
Gastos de asamblea	86.40
Amortizaciones	20.60
Utilidad ejercicio 76/77	299.40
	1.000.00

Ganancias —

Alquileres	1.000.00

La utilidad pasa al rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 18 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1964 al F.o 103 del libro N.o 15.

N$ 93.60 — 16351 — 1 pub.

ACERENZA S. A.

(R.U.C. 210149910010)

Balance general al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	18.376.21
Créditos	276.026.78
Existencias	437.133.02
Intereses a vencer	1:477.04
Maq., Instal., Herr., Vehíc., M. y Matríc. Inm. (v. neto)	437.634.28
	1:170.647.28

Pasivo —

Acreedores varios	426.429.77
Acreedores fiscales	91.573.35
Acreed. fiscales consolidados.	4.388.71
Previsiones	39.867.65
Capital integrado	3.000.00
Reservas	539.515.86
Utilidad del ejercicio	65.871.99
	1:170.647.33

Estado de resultados al 30 de abril de 1977

Haber —

	N$
Utilidad de ventas	746.967.10
	746.967.10

Debe —

Gastos de Adm. y ventas......	456.028.35
Impuestos	26.379.22
Gastos financieros	160.525.80
Egresos varios	38.161.74
	681.095.11
Utilidad del ejercicio (a fondo de reserva)	65.871.99
	746.967.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 91 y 92 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1953 con el N.o 2765 a fs. 47 del libro N.o 2.

N$ 112.80 — 16369 — 1 pub.

FABRICA DE CARTON MINAS S. A.

(Inscripción N.o 39.625)

Avda. Artigas 1685 (Minas)

Balance al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	372.263.23
Mercaderías	3:765.135.00
Activo fijo	509.386.24
Pérdidas y ganancias	154.296.95
	4:801.081.42

Pasivo —

Capital autorizado	400.000.00
Acciones a emitir	113.300.00
Capital integrado	286.700.00
Acreedores	4.514.381.42
	4:801.081.42

Cuentas de resultado

Debe —

Impuestos	372.641.80
Gastos	5:469.345.71
Consumo Mat. primas	4:824.054.08
Utilidad	261.047.43
	10:927.089.02

Haber —

Ventas	10:925.161.52
Intereses a favor	1.927.50
	10:927.089.02

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la asamblea de fecha 28 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 20 del libro Copiador, certificado el 23 de setiembre de 1958.

N$ 96.00 — 16400 — 1 pub.

FABRICA DE CARTON MINAS S. A.

(Inscripción N.o 39.625)

Avda. Artigas 1685 (Minas)

Balance al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	1:273.222.04
Mercaderías	3:060.001.00
Activo fijo	537.086.24
	4:870.309.28

Pasivo —

Capital autorizado	400.000.00
Acciones a emitir	113.300.00
Capital integrado	286.700.00
Acreedores	4:531.554.57
Pérdidas y ganancias	52.054.71
	4:870.309.28

Cuentas de resultado

Debe —

Impuestos	207.020.00
Gastos	6:094.701.34
Consumo Mat. primas	3:662.692.00
Utilidad	206.351.66
	10:170.765.00

Haber —

Ventas	10:170.765.00

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la asamblea de fecha 28 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 21 del libro Copiador, certificado el 23 de setiembre de 1958.

N$ 91.20 — 16401 — 1 pub.

FABRICA DE CARTON MINAS S. A.

(Inscripción N.o 39.625)

Avenida Artigas 1685

(Minas)

Balance al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y Bancos	1:266.541.05
Mercaderías	2:677.501.00
Activo fijo	600.582.24
	4:544.624.29

Pasivo —

Capital autorizado	400.000.00
Acciones a emitir	113.300.00
Capital integrado	286.700.00
Acreedores	4:249.873.32
Pérdidas y ganancias	8.050.97
	4:544.624.29

Cuentas de resultado

Debe —

Impuestos	293.485.00
Gastos	8:076.106.38
Consumo Mat. primas	3:099.081.00
	11:468.672.38

Haber —

Ventas	11:424.668.64
Pérdidas	44.003.74
	11:468.672.38

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la asamblea de fecha 28 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan al folio 22 del libro Copiador, certificado el 23 de setiembre de 1958.

N$ 91.20 — 16402 — 1 pub.

PIRAMIDE S. A.

(R.U.C. 210339900016)

Br. España 2935-02

Balance general al 31 de enero de 1977

Activo —

Caja	462.91
Inmuebles	55.490.22
Pérdidas acumuladas	1.199.98
Pérdidas Ej. 1976|977	788.02
	57.941.13

Pasivo —

Acreedores varios	4.394.93
Cuentas a pagar	1.300.98
Capital integrado	5.000.00
Res. para Reval. inmuebles	47.245.22
	57.941.13

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos y leyes sociales	638.02
Gastos generales	150.00
	788.02

Ganancias —

Pérdidas Ej. 1976|977	788.02

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 28 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcripto a folios 10 y 11 del libro Inventario.

N$ 88.80 — 16386 — 1 pub.

FABRICA DE CARTON MINAS S. A.

(Inscripción N.o 39.625)

Avenida Artigas 1685

(Minas)

Balance al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja y Bancos	3:081.817.07
Mercaderías	3:217.960.00
Activo fijo	600.582.24
	6:900.359.31

Pasivo —

Capital autorizado	400.000.00
Acciones a emitir	113.300.00
Capital integrado	286.70.00
Acreedores	6:411.419.78
Pérdidas y ganancias	202.239.53
	6:900.359.31

Cuentas de resultado

Debe —

Impuestos	384.604.00
Gastos	20:304.108.99
Consumo Mat. primas	9:008.339.50
Utilidad	194.188.56
	29:891.241.06

Haber —

Ventas	29:877.122.50
Intereses a favor	14.118.56
	29:891.241.06

No se distribuyeron utilidades

Aprobados por la asamblea de fecha 28 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan al folio 23 del libro Copiador, certificado el 23 de setiembre de 1958.

N$ 96.00 — 16403 — 1 pub.

FABRICA DE CARTON MINAS S. A.

(Inscripción N.o 39.625)

Avda. Artigas 1685 (Minas)

Balance al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y Bancos	16:563.982.07
Deudores varios	18:901.535.00
Mercaderías	3:008.760.00
Activo fijo	1:255.207.24
	39:729.484.32

Pasivo —

Capital autorizado	400.000.00
Acciones a emitir	113.300.00
Capital integrado	286.700.00
Acreedores varios	38:344.241.78
Pérdidas y ganancias	1:098.542.53
	39:729.484.32

Cuentas de resultado

Debe

Impuestos y leyes sociales	10:979.368.00
Sueldos y jornales	28:520.236.00
Gastos	10:562.459.00
Consumo Mat. primas	21:995.131.00
Utilidad	896.303.00
	72:953.497.00

Haber —

Ventas	72:949.232.00
Intereses a favor	4.265.00
	72:953.497.00

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 24 del libro Copiador, certificado el 23 de setiembre de 1958.

N$ 103.20 — 16403 bis) — 1 pub.

VIRUMETAL S. A.

(R.U.C. 210155760017)

Balance al 31 de marzo de 1977

Nota complementaria.

La cuenta capital y reserva se encuentra integrada de la siguiente forma:

Capital integrado	480.00
Reserva especial	4.714.56
Reserva Mant. Cap. circulante	40.155.79
Reserva de revaluación	171.504.13
	216.854.48

N$ 31.20 — 16396 — 1 pub.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.

(Inscripción N.o 421)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	76.895.81
Deudores	1:274.318.10
Títulos y depósitos en garantía	9.247.48
Estibaje	20.990.77
Inmuebles	402.340.01
Muebles y útiles	124.487.87
	1:908.280.04

Pasivo —

Acreedores	1:046.375.63
Estibaje	171.872.06
Capital realizado	650.00
Revaluación ley N.o 12.804..	555.918.25
Reserva especial	26.875.20
Utilidades del ejercicio ...	106.588.90
	1:908.280.04

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1976

Debe —

	N$
Depreciaciones y castigos ..	37.762.36

Gastos generales:

Sueldos, honorarios y habilitaciones	446.022.69
Papelería e imprenta	21.498.21
Luz, agua y teléfonos	19.851.30
Impuestos	35.337.73
Seguros	2.010.12
Reparaciones y útiles de limpieza	24;367.25
Franqueos, telegramas y telex	52.598.11
Suscripciones	31.734.79
Contribuciones sociales	144.563.63
Gastos depósito	10.402.00
Locomoción	19.500.30
Varios	71.029.93
	916.208.42
Utilidades a distribuir	106.588.90
	1:022.797.32

Haber —

Comisiones, etc.	1:022.797.32

Distribución de utilidades

	N$
Honorarios directores y Síndico	400.00
Dividendos accionistas	106.000.00
Reserva especial	188.90
	106.588.90

Presentados a aprobación de la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 66-67 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el N.o 467 a Fs. 299 del libro respectivo.

N$ 172.80 — 16407 — 1 pub.

FABRICA DE CARTON MINAS S. A.

(Inscripción N.o 39.625)

Balance al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y Bancos	6:548.897.07
Deudores varios	59:346.121.00
Mercaderías	27:300.000.00
Activo fijo	1:649.377.24
	94:844.395.31

Pasivo —

Capital autorizado	400.000.00
Acciones a emitir	113.300.00
Capital integrado	286.700.00
Acreedores varios	82:853.447.03
Pérdidas y ganancias	11:704.248.28
	94:844.395.31

Cuentas de resultados

Debe —

Impuestos y leyes sociales .	16:180.773.25
Sueldos y jornales	44:848.182.00
Gastos	16:419.493.00
Consumo materia prima ..	65:064.198.00
Utilidad	10:605.705.75
	153:118.352.00

Haber —

Ventas	153:056.908.00
Intereses a favor	61.444.00
	153:118.352.00

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan al F.o 25 del libro Copiador, certificado el 23 de setiembre de 1958.

N$ 103.20 — 16404 — 1 pub.

DYSA S. A.

(R.U.C. 210412790017)

Sarandí 693

Balance general al 31 de enero de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	21.604.20
Suscriptores de acciones	2.000.00
Acciones a emitir	2.000.00
Mercaderías	24.876.73
Deudores varios	107.927.18
Inmuebles	1.400.00
Muebles, útiles e instalaciones	10.331.56
	170.139.67

Pasivo —

Acreedores varios	130.191.73
Amort. muebles, útiles e instalaciones	368.66
Capital Aut. a suscribir ...	2.000.00
Capital suscripto	2.000.00
Capital integrado	1.000.00
Fondo reserva Mant. capital circulante	2.580.02
Fondo reserva general	8.850.86
Cuenta nueva	9.684.11
Utilidades del ejercicio	13.464.29
	170.139.67

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de febrero de 1976 al 31 de enero de 1977

Ganancias —

	N$
Mercaderías	87.800.18

Pérdidas —

Gastos generales	53.240.67
Sueldos y cargas sociales ..	12.158.00
Intereses	4.837.44
Grav. y Rec. fiscales	3.781.24
Amortizaciones	318.54
Utilidad del ejercicio	13.464.29
	87.800.18

Distribución de utilidades

	N$
De cuenta nueva	9.684.11
Utilidad del ejercicio	13.464.29
Total de utilidades	23.148.00
A Rva. Mant. Cap. circulante	2.487.67
A fondo reserva general.....	20.660.73
	23.148.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 junio 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 11 agosto 1972.

N$ 144.00 — 16434 — 1 pub.